# BOLETIN OFICIAL
# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 1 DE JULIO DE 1998 | AÑO CVI | $ 0,70

**Nº 28.928**

**2ª**
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA


## 1/7/1893 - 105º ANIVERSARIO - 1/7/1998


MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

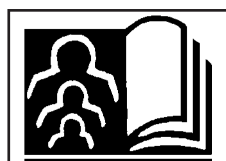
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
*http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/*
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
*e-mail: boletin@jus.gov.ar*

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 888.209


## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**AGRO LA VICTORIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 72, 19-6-98, fº 413, Reg. 1747 C.F. Socios: Cecilia María Dowling, arg., 16-9-51, casada, comerc., LC: 6.689.986, Gaspar Campos 415, Vte. López, Isabel Margarita Dowling arg., 16-6-53, soltera, comerc., DNI 10.801.465, Cabello 3872, 8º, "C", C.F., Miguel Luis Dowling, arg., 26-3-55, casado, comerc., DNI 11.427.851, A. del Valle 1147, Lincoln, B.A., Alejandro Dowling, arg., 21-2-57, casado, comerc., DNI 12.676.532, Av. F. Alcorta 3540, 6º, C.F. y María Mercedes Garay, arg., 10-2-53, casada, comerc., DNI 10.728.679, Bergallo 118, San Isidro. Denominación: AGRO LA VICTORIA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: 1) Inmobiliaria: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar y/o administrar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamientos de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal. 2) Agropecuarias: Mediante la realización de todas las operaciones inherentes a la explotación agrícola-ganadera. 3) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de materias primas, productos, subproductos, materiales, maquinarias, herramientas y toda clase de elementos utilizados en las actividades agropecuarias. 4) Comerciales: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, arrendar, importar, exportar mercaderías, repuestos, frutos del país o del extranjero, productos y/o subproductos, materias primas elaboradas o a elaborar, industrializadas o no, útiles y semovientes en general relacionados con la actividad agropecuaria, y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna. 5) Mandatos y representaciones: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con las actividades descriptas precedentemente. 6) Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo, aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, pudiendo operar con cualquier Banco Nacional o Extranjero, sus sucursales o agencias, entre otros con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional, sus agencias y sucursales, quedan expresamente excluidas aquellas actividades legalmente reservadas a las entidades financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos lícitos contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. Capital social: $ 12.000, representado en 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción. Administración: está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Rep. legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 31/10 c/año. Suscrip. e integr. capital: se suscribe en su totalidad y se integra en efectivo el 25 %. María M. Garay susc. 6000 acc. Cecilia M. Dowling, susc. 1500 acc.; Isabel Dowling, susc. 1500 acc.; Miguel L. Dowling, susc. 1500 acc. Alejandro Dowling, susc. 1500 acc. Desig. Directorio: 2 directores tit. y 1 suplente. Presidente: Miguel Luis Dowling, Vicepresidente: María Mercedes Garay, Director Suplente: Isabel Margarita Dowling. Sede social: Av. de Mayo 1285, 4º "B" de C.F.

Autorizada - F. Juliana Argüero
Nº 92.318

**ANTICIPAR SEGUROS DE RETIRO**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 461-122. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1998, resolvió por unanimidad efectuar el cambio de denominación social ANTICIPAR SEGUROS DE RETIRO S. A. por ANTICIPAR S.A., reformando el artículo primero que queda redactado de la siguiente forma: Artículo primero: Bajo la denominación "ANTICIPAR S.A." continúa funcionando la sociedad que gira en plaza bajo su anterior denominación ANTICIPAR SEGUROS DE RETIRO S.A. Tiene una duración de noventa y nueve años contados desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos Sociales. Su domicilio legal es en la ciudad de Buenos Aires, correspondiendo al Directorio fijarlo y mudarlo siempre dentro de esa jurisdicción, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero asignándole o no un capital fijo. Asimismo, se decidió por unanimidad efectuar la reducción del capital social, actualmente de $ 87.500 a la suma de $ 12.000, es decir por la suma de $ 75.500. Se ha modificado el artículo tercero del estatuto social el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000) y está representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

Presidente - Rubén Omar Carballo
Nº 157.661

**A.Z. CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. 1) Socios: Osvaldo Arturo Andronowicz, argentino, comerciante, divorciado, nac. 13-7-45, L.E. 8.248.905, domicilio San Martín 1866, Zárate, Provincia de Buenos Aires, y Basilio Alberto Andronowicz, argentino, comerciante, casado, nacido 21-9-53, D.N.I. 10.896.407, domicilio 3 de Febrero 715, Zárate, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura pública del 04-6-98. 3) Razón social: A.Z. CONSTRUCCIONES S.A. 4) Domicilio: Humahuaca 4363 piso 2º "C" Capital Federal. 5) Objeto: Realización de todo tipo de actividades y/o prestación de servicios propios de la industria de la construcción, especialmente: fabricación y venta de alambrados y postes de hormigón. Armado e instalación de cercos perimetrales. Ejecución de obras viales, hidráulicas, portuarias, apertura de trazas, movimientos de suelo, instalaciones de redes de gas, de agua y eléctricas, perforaciones, pavimentos asfálticos y de hormigón, construcción de edificios y alquiler de equipos para tales obras. Elaboración y venta de hormigón. Extracción y venta de suelo, forestación y venta de producción forestal. Trabajos de tornería, matricería y soldadura. Provisión de personal para la ejecución de las obras y servicios detallados. Los servicios y las obras que constituyen el objeto social podrán ser públicas o privadas. 6) Duración: 50 años. 7) Capital: $ 50.000. 8) Administración: a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Directores titulares: Osvaldo Arturo Andronowicz (presidente) y Basilio Alberto Andronowicz (vicepresidente), Director suplente: Adela Teresa Gentile. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: a cargo del presidente del directorio. 10) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Sergio Gabriel Molina
Nº 92.242

**BANCO CETELEM ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nro. 328 Fº 843, del 17/06/98, ante Reg. Not. 760, Cap. Fed. se constituye soc. anón. Socios: 1) Cetelem S.A., dom. Avenue Kleber 75116, París, Francia, dom. legal en Av. Eduardo Madero 1020, p. 5to., Cap., inscripta en la Insp.

Gral. Justicia el 28/05/98, Nº 1109, Lº 54, Tº B, Est. Extranj., representada por sus apoderados Francisco Javier de Ulacia Alarcon, español, nac. 17/01/60, Pas. Español 46113409-L, casado, empresario, dom. Los Arrayanes 1287, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Juan Carlos Prieto Imaz, español, nac. 12/06/59, D.N.I. 93.718.756, casado, empresario, dom. Av. del Libertador 2326, piso 6to. Cap. Fed.; y 2) Carrefour Nederland B.V., dom. en Rotterdam, Holanda y dom. legal Lavalle 1171, piso 8º, 1 de Cap., e inscripto en Insp. Gral. de Justicia el 10/12/82, bajo Nº 229, Lº 51, Tº B, de Est. Extranj., representado por su apoderada Patricia Susana López Aufranc, arg., nc. 18/02/52, D.N.I. 10.390.828, casada, abogada dom. Av. Callao 1415, Cap. Denominación: "BANCO CETELEM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA"; Domicilio: Quintana 585, 8º Cap. Fed. El directorio podrá establecer otras dependencias en la Rep. Arg. o en el extranjero previa autorización de corresponder del Banco Central de la Rep. Arg. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: por cta. propia o asoc. a terceros, a las operaciones activas, pasivas, de servicios y otras propias de la actividad financiera, bancaria, bursátil y extrabursátil, así como las actividades comerciales, de servicios y de seguros que sean admitidas por las normas del Bco. Central de la R.A. y las demás normas que las regulan, en especial todas las operaciones propias de la actividad bancaria como banco minorista principalmente como clientela de particulares. En la medida que las normas así lo permitan, podrá realizar todos los negocios y tomar todas las medidas que parezcan adecuadas para fomentar y alcanzar el objetivo social. Capital: Pesos quince millones representado p/15.000.000 accs. ord. nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto p/acc. Administración: a cargo de Directorio compuesto por 7 miembros titulares c/mandato p/1 ejercicio y 7 suplentes. Garantía de los directores: c/u deberá depositar pesos mil ($ 1000) en efectivo o su equivalente en títulos públicos. Representación legal: Presidente o al vice-presidente en caso de ausencia o impedimento. Directorio podrá designar un gerente general que podrá ser o no miembro del Directorio. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora, de 3 síndicos titulares c/mandato p/1 ejercicio y 3 suplentes. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. Directorio: Directores titulares: Presidente: Julien Boyer; Vicepresidente: Francois Julien Labruyere. Directores: Mark Venus; Juan Carlos Prieto Imaz; Carlos Walter Cristian Richter; Juan Manuel Cordon; Patricio Santiago Peralta. Directores suplentes: Rosa María Burgues; Fernando Borras Correa; Michel Le Gall, Alain Hombreux, Osvaldo José Domínguez; Carlos Enrique José María de Royere y Ricardo Raúl Blanco. Comisión fiscalizadora: Síndicos titulares: Carlos Eduardo Vitagliano; Gonzalo Urien Berri; Gustavo René Chesta y Síndicos suplentes: Patricia Dora Fandiño, Alejandro Horacio Crosta y Jorge Urien. Constitución de BANCO CETELEM ARGENTINA S.A. fue aprobado por resol. del Directorio del Banco Central de la R.A. nº 281 del 21/05/98 adoptada en el expediente 61.893/97.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 157.564

**BE SERIOUS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Ariel Sterman, argentino, divorciado, 13-09-43, abogado, L.E. 4.425.393 y Susana Beatriz Cohen, argentina, viuda, 08-09-47, comerciante, DNI 5.726.618, ambos domiciliados Libertad 1366 2º piso, Capital. 2) 25-06-98. 3) BE SERIOUS S.A. 4) José León Suárez 765, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción, refacción, ampliación reforma y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. Demoliciones de edificios. Afectaciones, subdivisión y venta de inmuebles en propiedad horizontal. Mensura, fraccionamiento, subdivisión y unificación de inmuebles. La ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras públicas y privadas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos; b) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público; c) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, cesiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, estudio de mercado; d) Societaria: Mediante la toma o participación en otras sociedades nacionales o extranjeras pudiendo efectuar aportes financieros en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, consorcios y "joint ventures"; e) Importadora y exportadora: Para realizar su objeto, la sociedad podrá importar y exportar de y hacia cualquier lugar del mundo toda clase de bienes a los que hace mención el objeto social y asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de capital, servicios técnicos y profesionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Susana Beatriz Cohen, Director suplente: Horacio Ariel Sterman. 9) 30 de junio.

Escribana - Virginia R. Warat
Nº 157.559

**BOOKS, INFORMATION & SERVICES, ARGENTINA S.A. (BIS/ARGENTINA)**

Constitución: 1) Accionistas: René Stanton Greenwald, estadounidense, Pasaporte Estadounidense Nro P700973000, Fecha de nacimiento 29.2.1944, casado, empresario, domiciliado habitualmente en Londres 16 P.B., Distrito Federal, Estados Unidos de México y accidentalmente en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5to., Capital Federal, Horacio Daniel Zambra, argentino, DNI. 4.401.599, nacido el 10.12.1942, casado, editor, domiciliado en Santa Rosa 471, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Alicia Amalia Ferreiros, argentina, CI. 8.789.379, nacida el 17.10.1939, soltera, editora, domiciliada en Av. Córdoba 1852, Capital Federal. 2) Escritura pública de fecha 26.5.1998, 3) Razón social: BOOKS, INFORMATION & SERVICES, ARGENTINA S.A. (BIS/ARGENTINA); 4) Sede: Av. E. Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero: A) A la compraventa por mayor y menor, importación, exportación, almacenamiento, y publicación de toda clase de libros, revistas, folletos; B) Prestar toda clase de servicios en relación a las actividades anteriormente mencionadas; C) celebrar operaciones relacionadas con la adquisición, venta o arrendamiento de los bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, D) Otorgar préstamos y/o aportes a inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años; 7) Capital social: $ 12.000; 8) Directorio: Presidente: Horacio Daniel Zambra, Vicepresidente: Alicia Amalia Ferreiros, Director titular: René Stanton Greenwald, Director suplente: Clemente Merodio López. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 157.573

**BRICHETTO SUDAMERICANA RE**

SOCIEDAD ANONIMA

BRICHETTO SUDAMERICANA RE SOCIEDAD ANONIMA. Que por Asamblea Extraordinaria del 27/5/98 se resolvió reformar el Estatuto Social y ordenar el texto del mismo: Nueva denominación: SN RE S.A. Tipo de acciones: nominativas no endosables. Se prevé régimen de transferencia de acciones en legal forma. Directorio: 3 a 9 miembros, por un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Representación: Presidente o quien lo reemplace.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 157.640

**CIGLIUTTI GUERINI**

S.A.C.I.F.I. y A.

Esc. 170 del 11-6-98. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 12-3-98 se aumentó el capital de $ 800.000 a $ 1.500.000, y se modificaron los arts. 4º y 8º así: Capital: $ 1.500.000. Administ: 1 a 5 por 2 ejerc. Represent: Presidente o vice, o 2 dir. titulares en forma conjunta.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 92.352

**CINEMARK ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 6551, Lº 119, Tº A). Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 30/12/97 se ha reformado el artículo cuarto de los estatutos aumentándose el capital social de pesos 1.000.000 a pesos 12.000.000 por suscripción en efectivo; quedando redactado del siguiente modo: Artículo cuarto: El capital social es de pesos $ 12.000.000 (pesos doce millones) y se representa en 6.000.000 (seis millones) de acciones clase "A" y 6.000.000 (Seis millones) de acciones clase "B", todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción.

Autorizada - Carolina Correa Crovetto
Nº 157.604

**CONSTRUCTION TECHNOLOGIES ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Púb. 189 del 12/6/98. Reg. 724 Cap. Fed. Socios: Claudia Carina López, arg., soltera, 2/2/67, DNI 18.283.028 y Julio César Murillo, boliviano, soltero, 10/10/60, Pasaporte boliviano 321.441, ambos comerciantes y dom. Ocampo 2612, 8º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura tanto nuevas como reformas. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales para la construcción. A estos efectos podrá actuar como mandataria, promotora o comisionista, pudiendo constituir y formar parte de sociedades, así como también celebrar actos de unión transitoria de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria. Capital: $ 12.000. Administración, Dirección y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Claudia Carina López. Director Suplente: Julio César Murillo. Sede Social: Sarmiento 1574, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Santos
Nº 92.319

**COSTA CRUCEROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gnal. extraordinaria de accionistas del 23 de junio de 1998, la sociedad del epígrafe. Modificó la fecha de cierre del Ejercicio Social al 30 de setiembre de cada año y procedió a reformar su Estatuto social por modificación de su artículo 16º.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 157.562

**DOSVEINTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Guillermo Galdeano, casado, nacido 10/4/51; L.E. 8.402.390 Roca 312, Béccar (Bs. As.); Alicia Cecilia Sgavetti, soltera, nacida 14/2/62, DNI 16.137.529, Honorio Pueyrredón 681, 2º F, Cap. Fed.; argentinos, publicitarios. 2) 16/6/98. 3) DOSVEINTE S.A. 4) Avda. Córdoba 487, 4º G, Cap. Fed. 5) I) Negocio de publicidad, promoción o propaganda pública y/o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, en la vía pública o en comercios, multimedia interactiva, internet, cd-roms, diskettes interactivos y todo tipo de desarrollos informáticos, por los métodos y medios usuales para tal fin y los que se puedan crear y desarrollar en el futuro. b) La compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad y promoción de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa, en la vía pública, en internet u otra red, o por cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, como así también la contratación de envíos a través de correos o permisionarios. La compra, venta, comisión, consignación, representación, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías y/o productos relacionados con la publicidad, la promoción, el marketing directo o la multimedia interactiva. c) Creación, producción y elaboración de campaña de publicidad, programas de marketing directo y de promoción, como así también cualquier otra actividad relacionada directamente con el marketing y la actividad publicitaria y promocional, estudios de mercado, asesoramiento en marketing y comunicaciones en general, contratación de supervisores/as y promotores/as, materiales y ámbitos para eventos y acciones promocionales, desarrollo de aplicaciones multimediales para promoción, venta o servicio al público. 6) 30 años contados desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Juan Carlos Martínez, argentino, publicitario, divorciado, nacido 7/5/49, L.E. 7.869.280 Avda. Córdoba 487, 4º G, Cap. Fed. Director Suplente: Guillermo Galdeano. 3 Ejercicios. 9) El Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Iris Mabel Meza
Nº 92.295

**DOVE ABITI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura Nº 91 del 17/6/1998, Escribano Aurelio Pablo Enzo Bosio Reg. Nº 741 de Capital Federal. 1) Socios: Ana María Balanz de Penazzi, casada nacida el 29 de diciembre de 1948, argentina, empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 6.020.909; Carlos Mauricio Penazzi, casado, nacido el 21 de febrero de 1946, argentino, empresario, con Libreta de Enrolamiento número 8.254.926; y Romina Carla Penazzi, soltera nacida el 26 de mayo de 1976, con Documento Nacional de Identidad número 25.226.478, argentina, estudiante; todos domiciliados en Miranda número 5428 de la Capital Federal. 2) Duración 99 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: a) Constructora: Construcción, edificación, fraccionamiento, loteo y la realización de todo tipo de obras, sean privadas o públicas, mediante licitaciones o contrataciones directas, en todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, sean propios o de terceros; y cualquier tipo de trabajo relacionado con la decoración de interiores, y/o exteriores de inmuebles. b) Inmobiliaria: La compraventa, locación, intermediación, comercialización, explotación, administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, sean propios o de terceros. c) Financiera: La realización de operaciones financieras necesarias para el complemento de su objeto. A estos efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) Administración: Presidente: Ana María Balanz de Penazzi, Vice-Presidente: Romina Carla Penazzi, Director Suplente: Carlos Mauricio Penazzi, por dos ejercicios. 6) Sindicatura: Se prescinde. 7) Representación Legal: Presidente o Vice-Presidente indistintamente. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 9) Domicilio: Miranda Nº 5428, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 157.570

**DREYER**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/6/98 socios: Mariano Enrique Defelippis, soltero, 21 años, DNI. 25.537.661, comerciante; Jorge Osvaldo Defelippis, casado, 50 años, DNI. 4.981.586, empresario; Federico Martín Defelippis, soltero, 20 años, DNI. 26.583.658, comerciante; Marcelo Damián Desch, soltero, 22 años. DNI. 24.891.003, comerciante; Hernán Marcelo De Simone, soltero, 21 años DNI. 25.909.339, comerciante y Sebastián Pablo Rodríguez, soltero, 21 años, DNI. 25.791.303, comerciante, todos domiciliados en Marcelo Torcuato de Alvear 1354, Cap. Fed. y argentinos; Sede social; Marcelo T. de Alvear 1354, 9º P. Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto; Inmobiliaria; Adquisición, venta, permutas, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles rurales y urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos de pago. Inversora. Inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compra venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes excluyendo las comprendidas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios; actividades como consultores de compras y asesoramiento técnico, in-

dustrial, comerciales y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, los que deberán ser prestados por profesionales con título habilitante cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente: Mariano Enrique Defelippis; Director Suplente: Federico Martín Defelippis.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 92.239

**DUST TEX ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 24/6/98, fol. 6511, Reg. 255 Cap., la Asamblea Extraordinaria 22/5/98, Cambió su denominación por NATIONAL SERVICE ARGENTINA S.A. Reforma: art. 1. Buenos Aires, junio 24 de 1998.

Escribano - Jorge N. Cervio
Nº 157.647

**FRONTIERS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Eusebio Stenio Herrera Peña, casado, chileno, ingeniero, 53 años, DNI 932.333.218 domicl. Pilmaiquen 42 Pilar Prov. Bs. As.; Jorge Federico Burckas, argentino, casado, ingeniero, 51 años, LE 8.272.621, domic. San Isidro 4040 7º C Capital; Omar Amilcar Bonsignore, casado, argentino, contador, 47 años, DNI 8.435.154, domic. 25 de Mayo 3046 Olavarría Prov. Bs. As.; Roberto Enrique Furchi, soltero, argentino, empleado, 22 años, DNI 25.400.936 domic. A. Cabildo 3465 2º "A" Capital; Darko Alex Herrera Buker, soltero, chileno, empresario, CI chil. 8.012.695-6, domic. 476 Cederpark Drive, Calgary, Alberta, Canadá T2W 2J7. 2) 27/4/98. 3) FRONTIERS S.A. 4) Domicilio Cabildo 130 9º "C" Capital. 5) Objeto: Elaboración de todo tipo de comidas, postres, confituras; explotación comercial de negocios de confitería, bar, restaurante, casa de lunch; locales y quioscos relacionados con el objeto. Otorgar préstamos, aportes e inversiones, financiaciones con o sin garantía, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. 6) Capital $ 12.000. 7) Duración: 99 años desde inscripción IGJ. 8) Directorio: Pte. Jorge Federico Burckas, Direc. supl. Omar A. Bonisgnore. 9) Presidente o vice. 10) 31/12 cada año.

Apoderado - Fernando V. Bauleo
Nº 92.287

**GASTRONOMIA TOTAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Lidia Elsa Basman, nacida el 11 de agosto de 1935, quien manifiesta ser de estado civil divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Arenales 3443 de ésta, Documento Nacional de Identidad 1.979.825 y Hernán Alfonso Mancebo, nacido el 9 de diciembre de 1962, quien manifiesta ser de estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en San Martín 345 de ésta, Documento Nacional de Identidad 16.453.931. Duración: 99 años. Denominación: "GASTRONOMIA TOTAL S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Gastronomía: La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, panadería y confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas con o sin alcohol y envasados en general, cafeterías y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos para el consumo humano. La explotación de comedores escolares, fabriles, hospitalarios, sanatoriales, de empresas, clubes u otras instituciones, así como la prestación de servicios de cattering; fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, expendio, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad, merchandising, franchising y distribución de toda clase de productos alimenticios, elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías, comidas, bebidas, productos lácteos, fiambres, golosinas, cigarrillos, juguetes, artículos de cotillón, remeras, gorros y demás productos afines, como así también la explotación de máquinas expendedoras de todo tipo de golosinas, sándwich, cigarrillos y/o bebidas y cualquier otro alimento o elemento de venta a través de éste medio y B) Hotelería y Turismo: La construcción, refacción, alquiler y explotación de establecimientos hoteleros y toda actividad relacionada con el rubro; la provisión de servicios de transporte, turismo y recreación, mediante la contratación, compra o arrendamiento de medios de transporte en general; facilitar el acceso de la corriente turística, contratando en forma parcial o total la locación de hoteles, pensiones, alojamientos y viviendas en general, hasta lograr la estructura propia. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Lidia Elsa Basman 11.000 acciones o sea la suma de 11.000 pesos y Hernán Alfonso Mancebo 1.000 acciones o sea la suma de 1.000 pesos. Administración: Directorio: Representante Legal: Presidente del Directorio, Lidia Elsa Basman o Vicepresidente, Director Suplente: Hernán Alfonso Mancebo, duración 2 años. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Arenales 3443, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/5. Escritura 196, Reg. 150 Cap. Fed. 22/6/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 157.580

**GRUPO CIENCIAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. 10/6/98, Nº 3717, Lº 1 de S.A. Publicado el 11/6/98, R. 90.144; Esc.: del 22/6/98; Se rectifica el documento del socio Miguel Angel Ruiz, el cual es DNI 7.972.482.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 92.291

**GRUPO SUR ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 17/6/98, Registro Notarial Nº 401. Socios: José Adolfo Díaz, argentino, 1/6/64, técnico, DNI 17.062.715, casado, Juan D. Perón 1373, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. y Oscar Romeo Venuti, argentino, 6/11/51, técnico, D.N.I. 10.085.580, casado, Carlos Casares 264, Temperley, Pcia. de Bs. As. Denominación: GRUPO SUR ARGENTINA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: La fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de resistencias eléctricas calefactoras, elementos de medición y control de temperatura, aislantes térmicos y eléctricos sus partes y componentes. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal y un voto por acción. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o indistintamente al Vicepresidente en caso de pluralidad de directores. Directorio: Presidente: José Adolfo Díaz; Director Suplente: Oscar Romeo Venuti. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede Social: Larrea 1327, 4º piso Dto. "A" de Capital Federal.

Escribana - Silvia S. G. de Elberger
Nº 157.643

**GTC DO BRASIL CARGAS E PROJETOS LTDA.**

La sociedad extranjera GTC DO BRASIL CARGAS E PROJETOS LTDA. domiciliada en la calle Alameda dos Arapanés 1491, San Pablo, Brasil, decidió según acta del Directorio del 27/4/98 registrar una sucursal en Argentina. Objeto: la explotación del servicio de gestoría en el área de exportación, importación, asesoramiento y despachos aduaneros, trámites de carga marítima y despachos de carga aérea internacional y de cabotaje. Representante legal: Luis Alejandro Louzao, con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 616, 10º piso, Capital Federal, con poderes suficientes para la representación de la sucursal, fijándose domicilio social en Av. Roque Sáenz Peña 616, 10º piso, Capital Federal.

Autorizado - Raúl E. Etcheverry
Nº 157.582

**JAME**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Eduardo Betti, argentino, nacido el 4 de mayo de 1948, casado, L.E. Nº 5.089.961, empleado, domiciliado en Directorio 1737, de esta ciudad. Juan Enrique Díaz Meza, chileno nacido el 6 de noviembre de 1948, casado, DNI Nº 92.683.239, comerciante, domiciliado en Luis Viale 546 de esta ciudad, Yolanda Gregoria Gongora, argentina, nacida el 16 de febrero de 1951, casada, L.C. Nº 6.669.971, comerciante, domiciliada en Luis Viale 546 de esta ciudad y Juan Carlos Reynoso, argentino, nacido el 2 de abril de 1951, casado, DNI Nº 8.539.525, comerciante, domiciliado en Barrios Los Pinos, Casa 233 Partido de Brandsen Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años. Denominación JAME S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, urbanización, subdivisión y venta en propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condominio, consorcista o socia de otras personas físicas y/o jurídicas dedicadas a esa actividad. Financieras: Mediante el otorgamiento de toda clase de préstamos de dinero con garantías hipotecarias, prendarias, documentarias o contra depósito de acciones, títulos, o cualquier clase de valores, descuento y redescuentos de créditos, pagarés, cheques y demás documentos comerciales; la suscripción, compra, venta y negociación de toda clase de títulos, acciones, bonos, debentures, obligaciones y demás valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales, provinciales y municipales, nacionales o extranjeros y la participación de toda clase de negocios financieros y en la constitución, administración y disolución de las sociedades comerciales en las que la ley le permite intervenir, con exclusión de todas aquellas operaciones que requieran el concurso público de capitales o estén regidas por la ley de entidades financieras. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Mandatos y Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestación de servicios de organización, asesoramiento comercial, industrial, financiero y técnico. Importación y Exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, equipos, instalaciones, accesorios, repuestos, materias primas, frutos, granos y productos naturales o industrializados. Mandatos mediante el ejercicio de toda clase de representaciones y asesoramiento de sociedades, entidades o personas, nacionales o extranjeras, incluso como gestora o promotora de financiaciones e inversiones mobiliarias e inmobiliarias, en las condiciones autorizadas por las leyes y decretos que rijan la materia. Agrícolas Ganaderas mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos en todas sus formas y modalidades, granjas, tambos y criaderos de aves u otras especies animales; la plantación de árboles frutales o forestales; la comercialización de toda clase de animales, frutos y productos agrícola ganaderos y forestales y la compra y venta de inmuebles rurales con esos destinos. Pesquera: Mediante la comercialización de todas sus formas conocidas de productos propios o ajenos derivados de la pesca, al mayor o al por menor, entregando o recibiendo en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos; actuando directamente o en combinación de terceros, ya sean personas o sociedades pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocio, quioscos o simples concesiones en otros lugares de comercio, por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina y su negociación en el país o en extranjero. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de un voto por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: 4000 acciones que representan $ 4000 pesos Don Jorge Eduardo Betti 2000 acciones que representan $ 2000 pesos don Juan Enrique Díaz Meza, 2000 acciones, que representan $ 2000 pesos la señora Yolanda Gregoria Gongora y 4000 acciones que representan $ 4000 pesos Don Juan Carlos Reynoso - Administración: Directorio, Representante Legal; Presidente del Directorio Juan Enrique Díaz Meza; Vicepresidente Jorge Eduardo Betti y Director Suplente Juan Carlos Reynoso, Duración 2 ejercicios: Prescinde de sindicatura: Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín al 800 Capital Federal. Cierre ejercicio: 31/1. Escritura 40 Reg. 775 Cap. Fed. 27/05/98 la Escribana.

Presidente - Juan Enrique Díaz Meza
Nº 157.609

**J. H. BACHMANN ARGENTINA TRANSPORTES INTERNACIONALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/6/1998, pasada a escritura pública Nº 162 de fecha 24/6/1998 se dispuso el Cambio de Cierre de Ejercicio y Modificación del Artículo Décimo Sexto: "Artículo décimo sexto: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año...".

Escribana - María C. Rodríguez
Nº 157.567

**LAS SEIS MARIAS**

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2-6-98 se aumentó el capital de $ 0,0000116755 a $ 20.000; se prescindió de la sindicatura, se reformó parcialmente el Estatuto, se eligió Presidente: Juan Francisco Campomar; Dir. Suplente: Ethel Cantu; se ratificó la Sede en Av. Roque Sáenz Peña 720, 9º A, Capital; y se redactó nuevamente el Estatuto así: Denomin.: LAS SEIS MARIAS SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 63 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación ganadera y agrícola. Comerciales: mediante la compra venta, importación y exportación de productos y mercaderías agrícolo ganaderas, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria: Administración y explotación de inmuebles de renta de propiedad de la sociedad o de terceros. Capital: $ 20.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Represent. Presidente o Vice. Fiscaliz. Prescinde. Cierre ejerc.: 31-3.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 92.354

**LIBERTADOR 3794**

SOCIEDAD ANONIMA

1. Carlos Alberto Aloi, nació 6/10/46, LE 4.549.464 y Ana María Contini, nació 30/1/51, LC 6.520.480, ambos argentinos, casados, empresarios, de Los Algarrobos 1163, San Isidro; Prov. de Bs. Aires 2-19/6/98. 3. LIBERTADOR 3794 S.A. 4) Córdoba 838, 9º, "18", Cap. Federal. 5. Explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras urbanizaciones, administraciones, permutas, hipotecas, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing, subdivisiones y todas las modalidades existentes o que pudieran crearse y asimismo la refacción y/o contribución de inmuebles propios y/o de terceros, inclusive dentro del régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras. Importación y exportación de toda clase de bienes. Otorgamiento de préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas a corto, mediano y largo plazo, con fondos propios; compra, venta y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, bonos, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6 - 99 años desde la inscripción. 7 - $ 50.000. 8 - 1 a 5 Directores y Suplentes en igual o menor número por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Aloi. Vicepresidente: Ana María Contini. Director Titular: Sebastián Alberto Aloi, nació 11/7/72, DNI 22.808.422, Director Suplente: Emiliano Angel Aloi, nació 3/12/73, DNI 23.644.497, ambos argentinos, solteros, empresarios, de Los Algarrobos 1163, San Isidro, Prov. de Bs. Aires. Prescinde de la Sindicatura. 9 - Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10 - 30 de junio de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 157.554

**LOGYCOM**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 111 del 25.06.98, folio 262 del Registro 676 de Cap. Fed.; Oscar Natalio Korsunski, argentino, casado, contador, 56 años, L.E. 4.379.264, domiciliado Viamonte 1453, piso 8º "54" Cap. Fed.; y Alejo Raúl Alejo, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. 23.792.643, domiciliado calle 44 nº 768, piso 16º "A", La Plata, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: LOGYCOM S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Carlos Pellegrini 485, piso 1º "B" Cap. Fed. Objeto: a) Industrial: Fabricación, transformación y elaboración de productos, materias primas, materiales y subproductos, tanto sean de propia producción con los que adquiera o le sean proporcionados por terceros, tales como los derivados de la química, petroquímica, siderurgia, construcción, maderas, minería, vidrio, celulósicos, alimenticios y agropecuarios; b) Comercial: Compra, venta, permuta, intermediación,

representación, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, insumos, bienes de uso y/o consumo relacionados con la industria de la construcción; c) Constructora e Inmobiliaria: Incursionar en la industria de la Construcción en todas sus ramas y/o derivados, realizando proyectos, asesorando y construyendo obras tales como edificios, viales, hidráulicas y viviendas industrializadas o en serie, de gas, electricidad y conexas, montajes civiles e industriales o mantenimiento, refacción y/o reparaciones afines, negocios inmobiliarios, loteos y administración de bienes raíces; d) De Servicios: Consultorías conexas a su objeto, publicitarias, económicas y mercotecnia; y e) Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera y forestal. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Oscar Natalio Korsunski; y Director Suplente: Alejo Raúl Alonso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 157.625

**MALAMI**

SOCIEDAD ANONIMA

1. Por esc. 24/6/98. 2. MALAMI S.A. 3. Julián Héctor Gil, arg., casado, comerciante, nac. 9/9/69, D.N.I. 21.059.878, domic. José León Suárez 2935, de Cap. Fed.; Patricia Alejandra Munno, arg., casada, comerciante, nac. 6/4/68, D.N.I. 20.185.630, domic. Albariño 2146 Dto. "B", de Cap. Fed., 4. Plazo 99 años inscripción R.P.C. 5. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Fabricación y elaboración de todo tipo de producto de panificación por horno, tales como pan de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieren en el futuro; todo tipo de postres, confitería, dulces, masas, bizcochos, masitas, sándwiches especialidades de confitería y pastelería y cualquier otro art. de carácter gastronómico. Todo tipo de tortas, masas, galletas, roscas, pasteles, pastas y otros tipos de productos de panadería perecederos, como así productos secos de panadería como ser pastas secas y frescas, discos para empanadas y prepizzas. Productos alimenticios no clasificados en otra parte, tales como productos que se consumen en el aperitivo, comidas preparadas, productos alimenticios dietéticos y productos alimenticios en general. Compra, venta, servicios, importación, exportación, representación y distribución de materias primas relacionadas con la industria alimenticia y de productos alimenticios en gral. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6. domic. Legal: Humboldt 2337 de Cap. Fed. 7. Cap. Soc. $ 12.000, representado por 1.200 acciones de $ 10 c/u de valor nominal y con derecho a un voto c/u. Las acciones serán nominativas no endosables en tanto regímenes imperativos así lo establezcan. La Sociedad prescinde de la sindicatura. 8. Directorio de 1 a 10 titulares, mandato de 1 ejercicio. 9. Cierre ejercicio 31/7 c/año. 10. Presidente: Julián Héctor Gil. Director Suplente: Patricia Alejandra Munno.

Autorizada - María Luciana Carrasco
Nº 157.563

**MARRIOTT ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 203, Fº 1093, del 12/05/98, Reg. 1729 Bs. As., se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Marriot International Hotels, Inc., una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, el 15/4/98, bajo el Nº 700, Lº 54, Tº B de Est. Extr. y Marriot Worldwide Corporation, una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, el 15/4/98, bajo el Nº 704, Lº 54, Tº B de Est. Extr., ambas con domicilio constituido en Maipú 1300, piso 10, ciudad de Bs. As. 2) Denominación: MARRIOTT ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Bs. As. 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) instalar, explotar y conducir un negocio general de comidas y bebidas; operar en relación a ello con instalaciones de fabricación, producción, procesamiento, almancenamiento, distribución y venta de comidas y bebidas y otros artículos relacionados; vender como mayorista o minorista, operar las mencionadas instalaciones por cuenta propia, bajo contratos de administración con terceros, o bajo franquicias, o en cualquier otra forma legal; proveer y promover entretenimientos, diversiones y otras actividades recreativas. b) instalar, explotar y conducir un negocio general de hotelería, operar en relación a ello con hoteles, moteles, hosterías, hospedajes, apart-hoteles, tabernas, y otros lugares de alojamiento de todo tipo y descripción y proveer y operar las instalaciones necesarias y apropiadas en relación con ello; y operar dichas instalaciones por cuenta propia, bajo contratos de administración con terceros, o bajo franquicia, o en cualquier otra forma legal. c) adquirir por compra, permuta, cesión, arrendamiento, franquicia, licencia, o de cualquier otra forma legal, y construir, poseer, operar, manejar, vender, arrendar, hipotecar o de otra forma disponer de las instalaciones y propiedades que son, o pueden ser, requeridas en la conducción del negocio general de comidas y bebidas y del negocio de hotelería, y todo otro negocio relacionado con ello; asimismo comprar, adquirir, poseer, tener, usar, arrendar (sea como arrendador o arrendatario), alquilar, subarrendar, transferir, vender, permutar, subdividir, hipotecar, gravar, administrar, mejorar, desarrollar, mantener, construir operar y en general hacer negocios en cualquier bien inmueble, con mejoras o sin ellas, tiendas edificios de oficinas, edificios de departamentos, centros comerciales, edificios comerciales, restaurantes, hoteles, estacionamientos, depósitos, plantas de fabricación y otros edificios de cualquier tipo o descripción y cualquier otra propiedad de cualquier tipo y descripción, bienes inmuebles o muebles, y cualquier interés o derecho incluido, en cualquier lugar que se encuentren. d) fabricar, comprar, importar o adquirir de cualquier forma legal y tener, poseer, hipotecar, prendar, vender, arrendar, alquilar, transferir, exportar o de cualquier forma disponer, y negociar y comerciar, productos, artículos, mercaderías, incluyendo equipo, muebles y accesorios, y propiedad de cualquier tipo y descripción. e) Adquirir el fondo de comercio, el negocio, los derechos y propiedad, franquicias y activos de toda clase, asumiendo o no la totalidad o parte de las obligaciones, de cualquier persona, firma, asociación, sociedad o compañía; y adquirir cualquier propiedad o negocio en marcha o de otra forma por (i) compra de sus activos en su totalidad o en parte, (ii) adquisición de sus acciones en su totalidad o en parte, o (iii) de cualquier otra forma; y pagar por ello en efectivo, con el capital accionario de esta sociedad, bonos, o de otra forma; poseer, mantener y operar, o de cualquier manera disponer de la totalidad o parte del fondo de comercio, del negocio, de los derechos y de la propiedad, franquicias, y activos adquiridos, y conducir de cualquier forma legal la totalidad o cualquier parte del negocio ya adquirido, y ejercer todos los poderes necesarios y convenientes para y sobre la conducción y dirección del mismo negocio. f) solicitar, comprar o de cualquier otra forma adquirir y tener, poseer, usar y operar, y vender, asignar, transferir o de cualquier otra forma disponer de, y otorgar licencias, franquicias u otros derechos en relación con, y de cualquier forma negociar con, todos y cualquier derecho, marcas de comercio y de servicios, sistemas, invenciones, mejoramientos y procesos usados en relación con o asegurados bajo registros de patentes o marcas de cualquier país, y trabajar, operar o desarrollar los mismos, y manejar cualquier negocio, fabricación o similar, que directa o indirectamente cumpla con estos objetivos o cualquiera de ellos. g) garantizar, comprar, poseer, vender, asignar, transferir, hipotecar, prendar o de cualquiera otro modo disponer de las acciones del capital social, o cualquier bono, títulos valores, o evidencias de deuda creadas por cualquier otra sociedad o por terceros de cualquier provincia, gobierno o nación y mientras fueron dueños de dicho capital ejercitar todos los derechos, poderes y privilegios de la tenencia, incluyendo el derecho a votar que le corresponde, y promover o ayudar de cualquier manera, financieramente o de otro modo, a cualquier sociedad o tercero, y a este fin, garantizar los contratos, bonos, títulos valores, debentures y otras obligaciones de estas otras sociedades o de terceros. h) emitir bonos, debentures, papeles comerciales, títulos valores, u obligaciones para cualquiera de los objetivos o propósitos de la sociedad y asegurar el mismo con hipotecas, prenda o de cualquier manera, y realizar toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 1 ejercicio. 8) La sociedad prescindirá de sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299 de la Ley 19.550, excepto su inciso 2), la fiscalización será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes con mandato por 1 ejercicio. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Lawrence Arthur Guest. Vicepresidente: Ricardo Hearne. Director Suplente: Pablo Germán Louge. 10) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Ricardo Hearne
Nº 157.617

**MAS-TIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/3/98. Cambio de domicilio a jurisdicción Pcia. de Bs. As., aumento de capital y reforma de estatutos. Domicilio: Magdalena 962, V. Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. B. A. Duración: 99 años desde el 17/7/73. Objeto: a) industrial: Fabricación y/o tratamiento de productos químicos y/o químicos plásticos. b) Comercial: Importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados. Compra-venta de los mismos, relacionados o no con el objeto industrial. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importación y exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 80.000.- Adm.: Entre 1 y 9 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o 2 directores titulares conjuntamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 157.635

**NEWCOPIER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/6/1998. 2) Alejandro Héctor Firpo, D.N.I. 17.363.293, nacido 22/7/1965, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Olazábal 4499 Capital Federal y Claudia Mabel Firpo, D.N.I. 14.152.789, nacida el 19/5/1961, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Tómas Le Bretón 4375 Capital Federal. 3) NEWCOPIER S.A. 4) Monroe 4300 Capital Federal tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Comercial: La compra, venta, armado, distribución, consignación, representación, permuta, depósito y toda otra forma de comercialización de todo tipo de equipos y artículos de y para fotocopiadoras, sus insumos, elementos y productos y todo los elementos principales o accesorios que integran impresiones y servicios gráficos en general. b) Industrial: La fabricación, armado, fraccionamiento y reparación de productos y materiales para equipos sus repuestos y accesorios. La importación y exportación. c) Inmobiliarios: La construcción, compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles propios o de terceros inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y de fondos de comercios así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo al fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destinos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y d) Financiero: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 7) $ 12.000 (doce mil pesos). 8) La Dirección y Administración a cargo de 1 a 7 directores con mandato por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550. 10) El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Alejandro Héctor Firpo, Director Suplente: Claudia Mabel Firpo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 157.575

**NOK**

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 23/6/98 se protocolizaron las actas del 24/11/97 y 15/12/97, donde se resolvió Reconducir la sociedad modificando el Art. 2º del estatuto social: 2º La duración de la sociedad es de 50 años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, modificar el Artículo 3º. Objeto: Producción y organización de todo tipo de espectáculos públicos, representaciones de artistas, realización de videograbaciones y grabaciones fonográficas, comercialización, explotación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales y equipos y productos relacionados con las actividades mencionadas, Explotación comercial de locales bailables y explotación comercial del negocio de bar, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, explotación y comercialización de máquinas expendedoras, juegos electromecánicos, mecánicos y/o electrónicos. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista y minorista de artículos eléctricos, electromecánicos, para el hogar, de juguetería, cosmética, limpieza bazar, ferretería, bijouterie, marroquinería, librería, de computación de la industria textil de calzado. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, toda clase de operaciones agropecuarias operaciones financieras, préstamos de dinero y descuento de todo tipo de documentos y todo otro tipo de operaciones financieras que no se encuentran comprendidas en la ley de entidades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público de capitales. Renuncian al cargo de Directores: José María Lagarejos y Norberto Claudio Kirovsky, se designa nuevo directorio: Presidente: Fatme Elena Abuchdid; Director Suplente: Alfredo J. Nicolás Settembrini, sede social: Helguera 1537 PB "A" Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 92.214

**NOVA OESTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 115 del 16/6/98, Fº 440, Reg. Notarial 757 Cap. Fed. Sede Social: La Diligencia 6261 Cap. Fed. Socios: Ana María Ciccola, DNI 10.962.000, nacida el 20/1/54, contadora, domiciliada en La Diligencia 6261, Cap. Fed., y Josefa Birnberg, nacida el 7/8/37, LC 3.727.309, comerciante, domiciliada en Av. José María Moreno 372, p. 8º Cap. Fed., ambas argentinas, casadas. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza. Capital: $ 12.000. Duración: 25 años. Administración: Directorio integrado de 2 a 10 miembros titulares. El término de su elección es de 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio y/o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Presidente: Josefa Birnberg. Vicepresidente: Ana María Ciccola. Directora Suplente: Mónica Graciela Mekler.

Escribano - Jorge E. Spanier
Nº 92.268

**ORGANIZACION CLEARING ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 22/4/98 se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comerciales: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte de cargas, encomiendas, documentos, cheques y todo lo relacionado con el transporte de documentos de y para personas y/o entidades públicas o privadas y financieras y/o bancarias para realizar el clearing inter-bancario, admitir, transportar y entregar correspondencia, efectuar relevamiento de datos, implementar sistemas de archivo de documentación y todo otro sistema complementario de los servicios para terceros. Podrá realizarlo con medios de transporte y equipamiento propios o contratando servicios de terceros. Podrá aceptar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Computación: La prestación de servicios de computación, procesamiento, sistematización y transmisión de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos, producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, facsímiles para terceros y su distribución, compra, venta, importación y/o exportación; compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; el análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de banco de datos y antecedentes; el asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, el análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; el asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si

correspondiere. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta fraccionamiento, arrendamiento, explotación y/o administración en general, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiera y de inversión: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Asimismo podrán otorgar fianzas, avales hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos".

Autorizada - Daniela Luisa Zulema Guiñazú
Nº 157.645

**PAGME**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 182 del 19-6-98. Cynthia Carolina Díaz, empleada, 26 años, DNI 22.406.499 J. J. Passo 1936, Muniz; Eliana Valeria Amolio, comerciante, 26 años, DNI 22.419.395, Balcarce 1043, 3º 6, Capital; Patricia Rosana Ojeda, comerciante, 38 años, DNI 13.572.511, Arias 1711, J. C. Paz; todas argent. solteras. PAGME S.A. 99 años. Financiera: La concesión de créditos amortizables destinados a la adquisición de bienes y/o al pago de obras y/o servicios; mediante libretas, órdenes, carnets, cupones y otros instrumentos similares válidos para comprar y utilizables entre adherentes. La constitución, adquisición y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, con especial capacidad para actuar como acreedor prendario. Se exceptúan especialmente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, ya que toda las operaciones se realizarán con dinero propio. Inmobiliaria: la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, locación y construcción de inmuebles urbanos y rurales; incluyéndose las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Administ.: 2 a 10 por 1 año. Repres.: Presidente: o Vice o Dir. Titular. Fiscaliz: Prescinde. Cierre ejerc.: 31/5. Presidente Jorge R. Ojeda: Vice: Jorge O. Díaz; Dir. Titulares: Eliana V. Amolio; Patricia R. Ojeda; Cynthia C. Díaz y Cristóbal L. Amolio; Dir. Suplentes: Antonio A. Amolio y Laura N. Seira. Sede Balcarce 1043, 3º 6, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 92.353

**PHARM SERVICE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 70 18/06/98, Registro 1112, Cap. Fed. Domicilio Legal: Lavalleja 1214 Cap. Fed. Socios: Elena Serafina Larrieu, argentina, comerciante, casada, L.C. 5.294.375, domiciliada Güemes 4426, 17º "A" Cap. Fed., Francisco Daniel Rito, argentino, comerciante, soltero, DNI 13.222.066, domiciliado Av. J. B. Alberdi 5674, Cap. Fed. y Mariano Alberto Ojeda, argentino, contador, casado, D.N.I. 22.540.155, domiciliado Serrano 2481, 8º "G" Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios y/o asociada a terceros: a) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con exclusividad o sin ella, realizar comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Pudiendo importar y exportar bienes y servicios. Asesoramiento de comercio nacional e internacional. Industrial: La producción, fabricación, elaboración, subdivisión, fraccionamiento y/o preparación de fármacos, magistrales y/o especialidades medicinales de uso humano o animal en todas sus variantes o combinaciones y de medios, dispositivos, equipamiento y/o accesorios necesarios o convenientes para su administración o uso, obtenidos en instalaciones propias o de terceros. Comercial: La compraventa, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, magistrales y/o especialidades medicinales de uso humano o animal así como de medios, dispositivos, equipamiento y/o accesorios para similar fin. Otorgar y aceptar representaciones, distribuciones, agencias y comisiones de terceros del país o del exterior. De formación: prestación de servicios de docencia, capacitación, adiestramiento e investigación sobre productos farmacéuticos, magistrales y/o especialidades medicinales de uso humano o animal. Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación y producción de guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional. Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, importación, exportación, representación, consignación, desarrollo, elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos químicos, biológicos, agroquímicos, farmacéuticos, medicinales, de cirugía, perfumería y limpieza, cosméticos y veterinarios, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica; b) Servicios farmacéuticos; c) Gabinete Vacunatorio. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, constituirse en mandataria de terceras sociedades. Realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias. Duración: 20 años desde fecha escritura. Capital: Pesos doce mil dividido en un mil doscientas acciones nominativas no endosables, de diez pesos ($ 10) cada una, clase "A", Un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, mandato de tres ejercicios, reelegibles. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre cada año. Directorio: Presidente Elena Serafina Larrieu. Vicepresidente: Mariano Alberto Ojeda. Director Suplente: Francisco Daniel Rito.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 157.620

**POFADDER TRADE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 18 de junio de 1998, el Directorio de la sociedad extranjera "POFADDER TRADE S.A.", con domicilio en Misiones 1487, Montevideo, Uruguay; resolvió abrir una sucursal en la República Argentina, para desarrollar las siguientes actividades: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras. b) Realizar operaciones de importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes inmateriales análogos. d) Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La sucursal tendrá su domicilio legal en la calle Cóndor 1446, de la Ciudad de Buenos Aires, y su representante legal será el Señor Jesús Angel Blanco, D.N.I. 10.329.026. No realizará esta sucursal, operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, seguros ni reaseguros.

Autorizado - Juan Luis Enriquez
Nº 157.594

**PRODUCTOS EL ARTESANO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 25/6/98 se constituyó PRODUCTOS EL ARTESANO S.A. socios Carlos Heberto Boni y Rodolfo Lucio Patané, argentinos, casados, empresarios, DNI 12.160.130 y 12.021.402, domiciliados Alsina 75, P.9. A, R. Mejía, Lamadrid 783, Morón, Pcia. Bs. As., edad 40 y 42 años, respectivamente. 99 años; La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, invistiendo a tales fines el carácter de industrial, productora, mandataria, consignataria, representante, depositaria, acopiadora, importadora, exportadora para las actividades de matarife y abastecedor de porcinos y vacunos; explotación de una fábrica de chacinados y vacunos para elaborar embutidos, fiambres, carnes cocidas y preparadas en cualquiera de sus formas aptas para el consumo alimenticio; la compra-venta, permuta y todas las actividades comerciales referentes a animales porcinos y vacunos vivos y/o muertos, su cría, invernada, su explotación ganadera y agrícola y todo tipo de productos y subproductos agrícolas ganaderos, alimenticios del país y del extranjero para la venta y comercialización de los mismos; el transporte en general que se relacionen a su objeto; como adquirir y administrar inmuebles urbanos y rurales. Ejerciendo la actividad comercial en todos los centros de abastecimientos, mercados centrales, de aciendas, o de concentración de productos o subproductos ganaderos y/o porcinos el país y el extranjero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar inversiones, aceptar concesiones, permisos, autorizaciones de entes oficiales y/o privados, licitar y realizar todos aquellos actos industriales y comerciales que se encuentren relacionados con su objeto. Cap. $ 12.000; Ejercicio 31/7; Suscrip. 6000 acc. Boni y Patané c/u sede Tucumán 1621, P. 1º, B. Cap. Fed. Pte., Carlos H. Boni Vicepte. Rodolfo L. Patané D. Sup. Rodolfo Antonio Patané, Luis María Stolbizer.

El Autorizado
Nº 92.249

**RODECORD**

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 2-6-97 se aumentó el capital a la suma de $ 3.400.000.- modificándose el art. 4to.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 92.257

**ROSACABA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Pablo Alberto Varan, casado, nacido: 26.3.61, DNI 14.189.271, arquitecto, domicilio: Pedro Palacios 635, Gral. Pacheco; Pcia. Buenos Aires y Ricardo Alcazar, argentino, soltero, nacido: 8.11.54, DNI 11.543.433, empresario, domicilio: Gobernardo Castro 149, Boulogne; Pcia. Buenos Aires. El Señor Alcazar, concurre por sí y en nombre y representación de la Sociedad: Los Ranqueles S.A., inscripta con fecha 17.12.92, bajo el Nº 126.363, Libro 112, Tomo A, de Sociedades Anónimas; 2) 22.6.98; 3) 99 años; 4) 25 de Mayo 168, Piso 6º; 5) Explotación de negocios gastronómicos, mediante la concreción de nuevos establecimientos y/o adquisición de Establecimientos pre-existentes del ramo, así como la Administración de los mismos, sean propios o de terceros. Elaboración, fabricación y comercialización de productos gastronómicos y/o alimenticios; 6) $ 12.000.; 7) Presidente; o Vicepresidente indistintamente; 8) La fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y Suplente; 9) 31.12. de cada año; 10) Presidente: Pablo Alberto Varan; Vicepresidente: Ricardo Alcazar; Síndicos Titulares y Suplentes: Dres. Norberto Silvano Tomasino y Roberto José Quian, respectivamente.

Autorizada - Sara Patop
Nº 92.224

**SAT SUDAMERICANA DE TRANSPORTES**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/6/98. Socios: Angelo Torriani, italiano, casado, nacido el 2/8/44, DNI 92.920.254, Dr. en Clínica Farmacéutica, Paraná 387, Martínez, Pcia. Bs. As.; Raúl Joaquín Pérez, arg., soltero, nacido el 10/9/58, abogado, DNI 12.196.075, calle 8, 746, City Bell, La Plata Pvcia. Bs. As.; Aldo José Vizio, arg., soltero, empresario, DNI 4.275.487, nacido el 5/9/46, Virrey del Pino 1760, Cap. y Marisa Azucena Centurión, arg., soltera, estudiante, DNI 23.787.773, Virrey del Pino 1760, Cap. Domicilio: Sarmiento 983, 4º A y B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Transporte Aéreo; por sí, o asociada a terceros, realizar servicios regulares o no regulares de transporte aéreo de pasajeros o toda clase de carga con aeronaves propias o alquiladas, en el país o en el extranjero, realizándolos de conformidad a lo establecido por las leyes y reglamentaciones vigentes. Servicios Aéreos: mediante la realización de toda clase de trabajos aéreos, en especial aeroaplicación, fotografía aérea, publicidad, instrucción, con sujeción a lo determinado por la legislación vigente. Comercial: mediante la compraventa, arrendamiento, consignación permuta, representación, importación o exportación. Agencia de aeronaves, accesorios, repuestos, maquinarias y equipos. Servicios Técnicos: por sí o por cuenta de terceros o asociado a terceros, la instalación de hangares, construcción y operación de aeródromos, talleres de construcción o armado y/o reparación de aeronaves, sus partes motores de todo tipo e instrumental sus y hélices. Servicios de Turismo: por sí o por cuenta de terceros o asociado a terceros, en el país o en extranjero, la explotación comercial del turismo mediante la venta de pasajes, organización de excursiones, compraventa de servicios de turismo mayorista o minorista y en general de todos los servicios y emprendimientos relacionados con el turismo. Capital: $ 12.000. Adm. Entre 3 y 5 titulares, por 2 años. Rep. legal: Presidente del Directorio. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte. Aldo José Vizio; Vice: Raúl Joaquín Pérez; Dir. Tit.: Angelo Torriani. Dir. Sup.: Marisa Azucena Centurión.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 157.637

**SCHULZ AMERICA LATINA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Esc. 497 del 25/6/98, Reg. 310 Cap. Fed. 2) Accionistas: Antonio Carlos Hegyi, cas. LE 4.539.115, arg., naturalizado, nac. 31/8/41, comerciante, dom. Av. de Mayo 1316, 19 "H", Cap. Fed. y "Schulz Export Gesselchaft Mit Beschrankter Haftung", de Krefeld, Rep. Fed. Alemania, y dom. Rep. Arg.: Av. de Mayo 136, 19 "H", Cap. Fed. Ins. IGJ: 3/6/98, nº 1160, Lº 54, Tº B Est. Extr. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Distribución, fraccionamiento, comercialización, importación, recepción y control de productos para la industria petroquímica, tales como caños y accesorios para caños. 5) Capital: $ 200.000, rep. x 200.000 accs. ord. nom. no end. de v/n $ 1 y voto p/acc. 6) Opción de Compra Preferencial: accionistas restantes o propia sociedad. 7) Administración y representación: Directorio de 1 a 3 miembros por 1 año, desg. p/Asam. con igual o menor nº de Suplentes. 8) Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 9) Fiscalización: Prescinde Sindicatura s/art. 284 Ley 19.550. 10) Ejercicio Social: 3/12 c/año. 11) Liquidación: Directorio o liquidador desig. p/Asamb. bajo vigilancia del Síndico, si hubiere. 12) Directorio: Presid.: Wolfgang Schulz; Vicepres. Antonio Carlos Hegyi. Titular: Beatriz Cecilia Rychner de Hegyi; Dir. Suplente: Pablo Martín Kanof, p/ ausencia del Presidente, el cargo será desempeñado por el Vicepresidente. 13) Domicilio social: Av. de Mayo 1316, 19 "H" Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 157.591

**SIDON**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 1369 del 25/6/98, f. 4171 reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos datos se det.: 1) Soc.: Víctor Alejandro Hisi, arg., cas., com., nac. 11/12/61, D.N.I. 14.768.949, dom. J. Hernández 2080, P. 7 B C.F., y Sandra Marina Jalof Serebrenik, arg., cas., com., nac. 18/8/61, D.N.I. 14.867.176, dom. Carabajal 3598, P. 12 C.F. 2) Den.: "SIDON S.A." 3) Dom.: Amenábar 1673, P. 12 B C. F. 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio para créditos personales pagaderos en cuotas, préstamos personales con o sin garantía, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, operaciones de crédito en general, negociación de títulos, obligaciones, descuentos, warrants, debentures, bonos, letras, acciones y otros valores, nacionales y/o extranjeros. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o prendarios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorios de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y de crédito. Aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, pudiendo participar como socio. Dirección y administración de fondos comunes de inversión. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 2) Inmobiliarias: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal. 3) Comerciales: mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación y/o asesoramiento de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza. 4) Importación y exportación: De toda clase de bienes y servicios. 6) Cap. Soc. $ 100.000 repr. por 10.000 acc. de $ 10 c/u. 7) Pre.: Víctor Hisi. Dir. Supl.: Sandra Marina Jalof Serebrenik. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mad. por 1 año. 9) Cierre del ejer. soc.: 30/6.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 157.649

**SOHO SOLUTIONS**

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el Art. 77 inc. 4º de la Ley 19.550; los socios por unanimidad han decidió continuar la explotación de la sociedad bajo la forma de Sociedad Anónima Esc. Pública de Transformación del 8/4/98, pasada ante el Escr. Jorge E. Filacánavo, Reg. Nº 530. Bajo la denominación de "SOHO SOLUTIONS S.A.", continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con la denominación de "Emprendito S.R.L.". Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domici-

lio social es Av. Callao Nº 232 P. 2º Of. "3" Cap. El Objeto social es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: el desarrollo, mantenimiento y auditoría de sistemas de informatizados relativos al procesamiento, sistematización y cómputo de todos los datos e informaciones contables, legales, estadísticos, económicos, financieros, nominativos y de producción necesarios para la organización de una empresa y su provisión a toda empresa, persona física o jurídica que lo requiera o solicite en su locación, con o sin reserva de derechos intelectuales sobre el producto. La prestación de servicios de análisis de sistemas, de programación, de organización de sistemas de comunicación, diseño y formación de base de datos. La prestación de servicios precedentemente detallados en su modalidad de asesoramiento, ya sea por medios electrónicos o a través de publicaciones realizadas por la empresa o contratados por terceros. La compra, venta, locación, intermediación, importación, exportación, por sí o por terceros o asociada con terceros, de los elementos directamente relacionados con el objeto social precedentemente estipulado. El aporte, asistencia, mantenimiento y atención a clientes, usuarios y particulares con la provisión adicional de software e Internet. Red de Redes, servicios y asesoramiento de computación, telemática, correo electrónico, autopista informática, transferencia de datos e información, internet, telefonía satelital, servicios de radios llamadas, video conferencias y, en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con el objeto social. El ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la actividad descripta. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realzar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios y se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 19.550. Plazo de duración: 99 años a partir del 16/4/97. Capital Social: $ 12.000, representada por 12.000 acciones ordinarias de un pesos ($ 1) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. Directorio: Presidente: Paulo Augusto Camiletti. Director Suplente: Hernán Uriel Kleiman, arg., soltero, 22 años, estudiante, D.N.I. Nº 24.873.080, domicilio: Avellanada 3867, Cap.; quien acepta el cargo. Nuevos Socios: Liliana del Carmen Amuchastegui, argentina, casada, 40 años, asesora de prensa, D.N.I. Nº 13.213.385, domicilio: Laprida 1451, P. 2º Cap. y Andrés Santiago Agar, argentino, 26 años, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 22.350.229, domicilio: Arenales 2336 P. 1º "C", Cap. La representación legal corresponde al Directorio. Fecha de Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. "Emprendito S.R.L.": Inscripción Nº 2469 del Libro 106 Tomo de SRL del 7/4/97.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 92.290

**SOLUCIONES 2000**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 17/6/98, Fº 297, Reg. 1512, C.F. Socios: César Eduardo Mohnen, nac. el 16/5/53, DNI 10.233.514; Marta Elena Aldana, nac. el 10/11/54, DNI 5.148.403; ambos solteros y domic. en Hipólito Yrigoyen 1578, 1º, "1" C.F.; Miguel Angel Galliano, nac. el 14/10/40, DNI 4.361.566, casado, domic. en Brasil 2479, 2º "A" C.F.; y Diego Adrián Ortiz, nac. el 2/8/79, DNI 27.503.368, casado, emancipado por matrimonio del 25/9/97, domic. en Fray Cayetano Rodríguez esq. República Arabe Siria, Nudo 12, Torre "A", piso 11 "G", Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; t/args., comercs. Plazo: 99 años. Objeto: Tienen por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Servicios de limpieza e higiene en general, sanidad ambiental, control de plagas, limpieza de tanques, análisis bacteriológicos. II) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, acopio o distribución de productos o subproductos afines, elaborados o no, relacionados en el punto I), cuya compra y venta podrá ser realizada en forma privada o en subasta pública, su fabricación en establecimientos propios o de terceros y su distribución por medio de unidades propias o de terceros, con personal propio o de terceros. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Avenida Corrientes Nº 2589, 13º Of. 71, Cap. Fed. Directorio: Presidente: César Eduardo Mohnen. Vicepresidente: Miguel Angel Galliano. Director Suplente: Diego Adrián Ortiz, por 3 años.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 157.578

**SUSCAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. complementaria del 24/6/98, Fº 303, Reg. 1512, C.F., queda modificado el objeto así: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo y por ferrocarril en general; y en especial, transporte no regular de pasajeros y carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, leasing, importación y exportación, arriendo o subarriendo de: colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios. Presentarse a licitación para los fines expuestos. b) Reserva y venta, como mayorista y/o minorista de: 1) pasajes terrestres, fluviales, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; 2) excursiones programadas por terceros o propias. c) Y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos, en el país o en el exterior". Siguen vigentes los restantes artículos del estatuto social.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 157.577

**TEJUEZ**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 2/6/98 se modificó Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. b) Comerciales: Realizar operaciones comerciales de toda especie mediante la importación, exportación, representación, compra, venta o permuta de materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías, muebles, útiles, semovientes, como así también la prestación de servicios técnicos y/o administrativos relacionados con el objeto social; c) Representaciones y mandatos: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramiento en administración de servicios y empresas, asesoramiento técnico-financiero y tareas de desarrollo relacionadas con el objeto social; d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; dar avales, garantías y fianzas; aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de títulos públicos, acciones, créditos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 92.255

**TEYKO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Ext. del 18/5/98 reformuló el art. 3º fijando el objeto social en la explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, en especial restaurantes, bares y confiterías a fin de comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, mediante la elaboración propia de todo tipo de comidas y postres, servicios de fiestas y lunch, organización de eventos, importación y exportación de mercaderías; aumentó su capital $ 0.30 a la suma de $ 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 v/n cada una, modificando el art. 4º. Elevó la garantía de los Directores a $ 500, modificando el art. 9º, y estableció la Sindicatura para la fiscalización de la sociedad, modificando el art. 11º. Designó Síndico Titular a Flora Marcela Pazos y Suplente a Pablo Orellano, con un mandato por dos años.

Escribano - Patricio Pastor
Nº 157.639

**T.S.**

SOCIEDAD ANONIMA

Fº 559. Esc. 159, Reg. Not. 982, Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar. 18/6/1998. Gabriel Gerardo Garber, DNI 16.062.397, arg., casado, contador, 35 años, dom: Beruti 3738, 5º Capital; y Alberto Horacio Limonoff, DNI 4.623.864, arg., casado, comerc., 50 años, dom.: Guise 1739, 7º A CF, 1-TS S.A. 2- 99 años desde su inscripción. 3- Dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a- Importación y exportación. b- Compra-venta al por menor y al por mayor, fabricación, elaboración, reparación, de todo tipo de cubiertas, cámaras de automotores, y de cualquier tipo de vehículo de transporte, repuestos, productos y materiales afines. c- Representación, mandatos de marcas y empresas, relacionadas con todo tipo de objetos relacionados con el punto anterior. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4- $ 60.000.- (60.000 acciones, de $ 1, v/n c/u). 5- Directorio: mínimo 1 máximo 7, con mandato por un año. 6- Prescinde de sindicatura. 7- Cierre ejercicio 31/5 de cada año. 8- Gabriel Gerardo Gaber 90% capital social acciones de la 1 a las 54.000, y el señor Limonoff, 10% del capital social, de la 54.001 a la 60.000. 9- Directorio: Presidente: Gabriel Gerardo Garber; Director Suplente: Alberto Horacio Limonoff. 10- Sede: Uruguay 750, 2º C, CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 157.624

**WERFEN MEDICAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 19/3/98 protocoliza Asamblea y resuelve: 1) Condonar créditos a Droguería Magna SA y a Laboratorios Richmond SA; 2) aceptar el aporte irrevocable efectuado por Izasa SA; 3) incrementar el capital social a la suma de $ 13.000; 4) el art. 4º) fija el capital en $ 13.000 representado por 13000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Antec. Nº 2598, Lº 120 A. El Directorio.

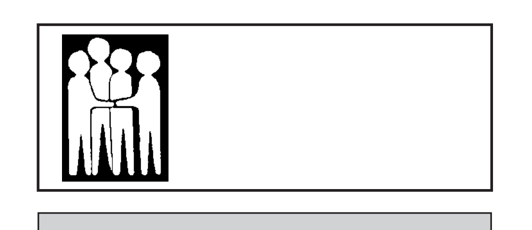
Presidente - Aleix Rifa Ventula
Nº 157.600

**ZUNESMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asambleas extraordinarias del 30/5/98 y 2/6/98 resolvió aumentar el capital social, emitir acciones y su canje. Reformó arts. 4º, 10º y 14º del estatuto. Cambio de sede Art. 10 L. 19.550; 4. Av. Córdoba 1351, 5º, D. 7. $ 1.531.000, represent. por 1531000 acc. ord. nominat. no endosables, $ 1 v/n cada una y 1 voto. 9. Individual Presidente o Vicepresidente. El Directorio.

Autorizado - Julio I. Battino
Nº 157.630



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AMBULANCIAS S.I.T.A.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dalton Daniel Pastrana, casado, comerciante, uruguayo, DNI. 92.519.210, 40 años, domicilio Honduras 3817, Capital; René Calderón Oña, soltero, médico, boliviano, 45 años, DNI. 92.813.198, domicilio Ramos Mejía 1053, Capital; 2) Contrato privado del 25/6/1998; 3) AMBULANCIAS S.I.T.A. S.R.L.; 4) Bulnes 1815. PB, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) traslado de pacientes en ambulancias de baja, mediana y alta complejidad en carácter de traslados programados y/o emergencias, ya sean dentro del territorio nacional o a o desde países limítrofes; b) Visitas médicas en Capital Federal o cualquier otro lugar del país; c) traslado de pacientes, ya sean en forma terrestre y/o aérea, con carácter prestacional, capitados y/o de afiliación directa y también para empresas de medicina prepagas, obras sociales, A.R.T. y toda otra organización dedicada a esos mismos fines; d) traslado de pacientes ambulatorios —diálisis— y pacientes de características similares en ambulancias, minibús o cualquier otro medio de transporte permitido; e) internaciones domiciliarias; f) toda otra actividad relacionada con su objeto social. La prestación de los servicios que en virtud de las leyes que reglamenta la materia, deban ser brindados por profesionales matriculados con título habilitante, serán prestados por personas encuadradas en esa condición; 6) 99 años; 7) $ 8.000; 8) y 9) A cargo de Dalton Daniel Pastrana, designado gerente; 10) 31 enero; 11) Se designó director técnico a René Calderón Oña.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 157.555

**A.R. BARES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 13/10/1994, Nº 8721, Lº 101 de S.R.L. Se hace saber que por acto privado de 25/03/1998, la Srta. Virginia P. Rinaldi, vende, cede y transfiere las seis mil cuotas sociales que tiene y posee en A.R. BARES S.R.L., en la siguiente proporción: cinco mil ochocientas ochenta cuotas a su consocio Sr. Rodolfo Rafaniello y ciento veinte cuotas a favor de Mónica Cristina Mancusi, DNI Nº 13.430.367, domiciliada en Moldes 2869 3º B de Capital Federal, renunciando la cedente a su cargo de gerente de dicha sociedad, asumiendo la Sra. Mancusi. Con fecha 18/06/1998 se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social por la cual la dirección y administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes que podrán actuar en forma individual e indistinta. A la vez se ratificaron como gerentes a los Sres. Rafaniello y Mancusi.

Gerente - Rodolfo Rafaniello
Nº 157.593

**ARROW SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por decisión de sus socios del día 4-5-98 se modificó la cláusula 1ª del contrato social por la siguiente: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de ARROW SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Estados Unidos 2849 PB - Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero.

Socio Gerente - Fernando Peral Belmont
Nº 48.501

**BECOVIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/6/98, Ana María Ciccola cedió, vendió y transfirió las 2.500 cuotas de capital de que era titular el socio Jorge Mekler. Asimismo, Josefa Birnberg, vendió, cedió y transfirió las 2.500 cuotas de capital de que era titular al socio Juan Emilio de Berasategui. En consecuencia, se modificó el art. 4º de los Estatutos Sociales. Constitución: Inscripta el 29/1/93, Nº 492 Libro 97 de SRL.

Abogado - Marcelo Ricardo Garfunkel
Nº 92.269

**BIT BANG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Marcelo Pablo Tourret, DNI 16.225.952, Porcel de Peralta 967, P.B. Capital, arquitecto, nacido el 27/1/63; Guillermo Galdeano, L.E. 8.402.390, Roca 312, Béccar (Bs. As.), publicitario, nacido el 10/4/51; todos argentinos, casados. 2) 24/6/98. 3) BIT BANG S.R.L. 4) Avda. Córdoba 487, 4º G, Buenos Aires. 5) Negocio de publicidad, promoción o propaganda pública y/o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, en la vía pública o comercios, multimedia interactiva, internet, cd-roms, diskettes, interactivos y todo tipo de desarrollos informáticos, por los métodos y medios usuales para tal fin y los que se puedan crear y desarrollar en el futuro. b) La compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad y promoción de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa, en la vía pública, en internet u otra red, o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, como así también la contratación de envíos a través de correos o permisionarios. La compra, venta, comisión, consignación, representación, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías y/o productos relacionados con la publicidad, la promoción, el marketing directo o la multimedia interactiva. c) Creación, producción y elaboración de campañas de publicidad, programas de marketing directo y de promoción, como así también cualquier otra actividad relacionada directamente con el marketing y la actividad publicitaria y promocional, estudios de mercado, asesoramiento en marketing y comunicaciones en general, contratación de supervisores/as y promotores/as, materiales y ámbitos para eventos y acciones promocionales, desarro-

llo de aplicaciones multimediales para promoción, venta o servicios al público. 6) 30 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 1.200. 8) y 9) Gerentes ambos socios; indeterminado; indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 92.294

**CAPITOL VIAJES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 18/6/98. Socios: Carlos Alberto Angeleri, 3/7/48, L.E. 4.702.833, San Juan 3505, San Andrés, Pcia. Bs. As. y Nélida Alcira Lutz de Torres, 18/12/28 DNI. 4.359.591, América 540, San Andrés, Pcia. Bs. As. argentinos, casados y comerciantes; Sede social; Florida 683, 9º, Of. 71, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto; a) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales, reserva de excursiones programadas por terceros o propios, reserva de hoteles dentro y fuera del país, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo relacionado con viajes de excursiones y turismo, individuales y colectivos, en el país o en el exterior; b) La intermediación en la reserva de transporte en el país o en el extranjero; c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; d) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero. e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; f) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; h) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; i) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; j) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; k) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; L) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Capital: $ 3.000; Gerente Carlos Alberto Angeleri; Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Angel Moreira
Nº 92.241

**CASANDRA LIBROS Y MULTIMEDIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que se constituyó por instrumento privado cuyo contenido, según la enumeración establecida por el inciso a) del artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, es el siguiente: 1) Jorge Luis Cabezas, 26/3/1967, casado, argentino, comerciante, Concepción Arenal número 2536, planta baja, Departamento B, Capital Federal, DNI número 18.418.645; Silvana de Sousa Frade, 11/9/1972, casada, argentina, licenciada en ciencias políticas, Concepción Arenal número 2536, planta baja, Departamento B, Capital Federal, DNI número 22.750.888 y Rina Ferreyra, 18/2/1930, viuda, argentina, médica, Paraguay número 2640, piso primero, departamento A. 2) 24/6/98. 3) CASANDRA LIBROS Y MULTIMEDIA S.R.L. 4) Concepción Arenal número 2536, Capital Federal. 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Editora: mediante la producción de impresos en cualquier tipo de soporte, en forma total o parcial, por medio de procesos mecánicos, químicos, electrónicos, ópticos y/o cualquier otro a inventarse en el futuro. b) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, difusión, distribución y la introducción al país o el despacho al exterior de libros, revistas, diarios e impresos en general, cualquiera sea el soporte de los mismos siempre que se relacionen con el objeto social. c) Mandatos: La sociedad podrá ejercer mandatos, y representaciones civiles y comerciales, agencias y corretajes, promover financiaciones e inversiones, explotación de marcas, diseños y modelos industriales gráficos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000 representado por cuotas de $ 10 c/u. 8) Gerentes: Jorge Luis Cabezas, Rina Ferreira indistintamente, por el plazo de un ejercicio. 9) Gerencia: uno o más socios en forma indistinta. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Roberto Varela
Nº 157.650

**CONFITURA SAN TELMO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Nombre: CONFITURA SAN TELMO S.R.L.. Socios: Pedro Omar Hernández, arg., cas., com., nac. 22-2-46, DNI 7.767.873, dom. Mentruyt 373, Lomas de Zamora, Hugo Ricardo Pelizza, arg., divor, com., nac. 28-7-56, D.N.I. 12.013.704, dom. Campichuelo 244, 1 B, CF; Rosa Mafalda Marchesini, arg., viuda, com. nac. 13-6-34, D.N.I. 2.926.591, dom. Chaco 1219, Longchamps. Objeto: compra, venta, elaboración y comercialización de pan, galletas, galletitas, dulces, saladas, etc. y demás productos de confitería-panadería, siendo esta enumeración meramente enunciativa. A tales efectos se ocupará de la compra, venta, fabricación, fraccionamiento, industrialización de harinas, grasas, azúcares y derivados, y todo tipo de producto alimenticio directa o indirectamente relacionado con el objeto precitado, pudiéndolo hacer a través de canales de comercialización. Capital: $ 40.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; domicilio Acoyte 285, Cap. Fed. Gerentes: Los tres socios. Firman conjuntamente dos de ellos.

Abogado - Víctor Ernesto Niedzwiecki
Nº 157.616

**DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. públ. Nº 138 del 13/5/98 Reg. 724 Cap. Fed. Horacio Salgado cedió y transfirió 10 cuotas sociales a Armando Escalante, argentino, casado, 20/8/61, DNI 14.447.734, comerciante, dom. Once A, Nro. 2363, Berazategui, Pcia. Bs. As. Asimismo renunció a su cargo de gerente y se designó al Sr. Armando Escalante. Inscripta bajo el Nº 8132 del libro 103 de S.R.L.

Escribano - José Luis Santos
Nº 92.320

**DISTRIBUIDORA EZPELETA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 10 de junio de 1998, Rosa Estela Céspedes, cede, vende y transfiere 2.000 cuotas sociales a Rubén Pablo De Grandi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 09 de agosto de 1950, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 08.382.117, Milton 364, Capital Federal. Capital: $ 4.000 dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Edgardo Fabián Lera, 2.000 cuotas, y Rubén Pablo De Grandi, 2.000 cuotas. Gerentes: Edgardo Fabián Lera y Rubén Pablo De Grandi.

Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 157.632

**ECO AMBIENTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 27/5/98, Fº 286, Reg. Nº 1096, Cap. Fed.; Noemí Blanca Silvestri, cedió 2.000 cuotas sociales, de V$N 1, c/u, a Mónica Patricia Bozzi, arg., nac. 1-2-60, DNI 13.730.638, casada, comerc., dom. calle A Nº 3843, J. L. Suárez, Prov. B.A., por la suma de $ 2.000. Se modificó art. 4º Alberto Antonio Fraga, renunció al cargo de gerente, y se nombró gerente a la socia María de las Mercedes Aris Cancela.

La Autorizada
Nº 92.315

**ECO AMBIENTAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 4/12/96, Fº 2043, Reg. Nº 111, Pdo. Gral. San Martín, Prov. B.A.; Rosa Margarita Schmidt, cedió 2.000 cuotas sociales, de V$N 1, c/u, a María de las Mercedes Aris Cancela, arg., nac. 16/2/59, DNI 13.933.719, casada, química, dom. Asunción 1881, Martínez, Prov. B.A., por la suma de $ 3.000. Se modificó Art. 4to. La cedente renunció al cargo de Gerente, y se nombró Gerente a Alberto Antonio Fraga, arg., nac. 5/6/59, DNI 13.308.684, casado, dom. Libertad 7320, J. L. Suárez, Prov. Bs. As.

La Autorizada
Nº 92.314

**E.D.U.C.A.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.D.U.C.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Instrumento: 22/6/98. Prorroga el plazo social y reforma cláusula 2º. Duración: 99 años desde el 1/7/78.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 157.634

**FaSil**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24/6/98, Juana Silva, italiana, comerc. 57 años, DNI 93.287.567, B. Mitre 2272, 3º F; Ayelén Abel Buzarquis, argent. empleado, 26 años, DNI 22.231.594 R. Peña 236, 3º A; Sergio Carlos Zucca, argent. Téc. Laboratorista, 31 años, DNI 22.231.594, R. Peña 236, 3º A; todos solteros, de Capital. FaSil S.R.L. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, de productos y artículos de librería, papelería, impresos, fotocopias, fotomecánica, diseño gráfico, serigrafía, fotocopiadoras, copiadoras de planos, ploteadoras, computadoras, impresoras, guillotinas, fax, máquinas de oficinas, artefactos y aparatos de comunicación y telefonía; y sus partes, insumos, materiales, repuestos y accesorios; sean de sistemas mecánicos, manuales, electrónicos, computarizados y/o digitalizados, o cualquier otro que se incorpore al mercado en el futuro. Capital: $ 10.000. Administ.: Juana Silva. Cierre ejer. 31/12. Sede: R. Peña 236, 3º A Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 157.608

**FORMIANI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins.: 9/2/96, Nº 937, Lº 104, SRL: Acto privado del 23/4/98; Adrián Héctor Liporace, cede a Walter Cristian Raffa, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.127.850, de 25 años, Lavallesca 232, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As., 400 cuotas, por la suma total de $ 400, y se desvincula de la sociedad; El capital social se fija en $ 2.000 y se modifica la cláusula 4ta.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 92.273

**GENERAL RICAMBI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/6/98 los socios Nicolás Matías López Campani y Federico Martín López Campani transfieren parte de sus cuotas al socio Roberto Crottogini. Se ratifica la Gerencia a cargo de los 3 socios, indistintamente. Se modifica la cláusula 4º del contrato social, adaptándola.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 157.556

**GOKU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Nicolás Alejandro Barlaro, arg., soltero, comerciante, DNI. 23.669.937 con domicilio en la calle Villanueva 1141, Piso 8º Capital Federal y Adrián Gustavo Sommaruga, arg., soltero, comerciante, DNI. 21.943.480. 2) Constitución: Acto privado del 6/4/98. 3) Denominación : "GOKU S.R.L." 4) Sede social: Villanueva 1141, Piso 8º Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agencia de seguridad: Explotación de agencias de seguridad, efectuar vigilancias, informes personales y comerciales, custodia de valores, bienes, personas y edificios, sea a particulares como a entidades públicas o privadas, vigilancias en establecimientos, seguimientos y búsquedas de personas, informes pre-laborales y comerciales, investigaciones privadas y servicio de seguridad industrial y la organización de seguridad en eventos sea de instituciones públicas o privadas exclusivamente en el ámbito civil, comercial y laboral, así como efectuar vigilancias y/o custodia de lugares y/o bienes dentro de inmuebles (de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1177/88). b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, y cualquier negocio jurídico que verse inmuebles, incluso su sometimiento al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de los mismos. c) Agencia de personal temporario: Explotación de agencias de personal, contratación de personal por cuenta y orden de terceros. d) Servicio de limpieza: Prestar servicio de limpieza de oficinas, fábricas, inmuebles comerciales e industriales y limpieza industrial. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde insc. en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 2.000 en 2.000 cuotas partes de $ 1 cada una: Nicolás Alejandro Barlaro 1.000 cuotas y Adrián Gustavo Sommaruga 1.000, ambos integran el 25% en efectivo. 8) Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se nombró gerentes a: Nicolás Alejandro Barlaro y a Adrián Gustavo Sommaruga. 9) Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año.

Abogada - Indira Latorraga
Nº 92.339

**GRAMITA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 24/6/98; María Rosa de Donato, argentina, casada, Psicóloga, de 52 años, D.N.I. 5.591.359, Virrey del Pino 3851, Cap. Fed. y Graciela Mónica Schettini, argentina, soltera, Psicóloga, de 50 años, D.N.I. 5.806.519, Escalada 2400, San Fernando; Pcia. de Bs. As.; Sede social: Güemes 3566, "P. B", Cap. Fed.; Plazo: 90 años. Obj.: La explotación comercial del ramo de tintorería y lavandería, ya sea mediante el lavado, secado y planchado de ropa en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, impermeabilización de prendas, teñido de ropa en general, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados. Importación y exportación de productos tradicionales o no ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 2.000; Adm.: los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta; Cierre de Ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 92.272

**INTERACTV**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: Instr. Públ. 10/6/98. 2) Socios: María Clara Tiscornia, 11/12/73, DNI 23.952.487, Alem 412, S. Isidro, Pcia. Bs. As.; Pedro Fuat Guerrero, 13/8/74, DNI 23.805.001, Alem 601, S. Isidro, Pcia. Bs. As.; ambos arg., sol. y com. 3) Den.:INTERACTV S.R.L. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y/o fuera del país: comercialización en todas sus formas, compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, locación, leasing, mantenimiento, reparación, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles, materias primas, materiales, equipos, partes, repuestos, accesorios, mercaderías y productos, y en especial los vinculados con las comunicaciones humanas por sistemas tradicionales sea vía cable, microonda, satelitales, celulares y todo otro creado o a crearse; telecomunicaciones; informática; transmisión de datos, imágenes, voz y audio por cable, fibra óptica, microondas, satélite y demás; provisión de servicios de comunicaciones; explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, know how y modelos y diseños comerciales e industriales; ejercicio de toda clase de representaciones nacionales y extranjeras; explotación de concesiones y realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, franquicias, gestiones de negocios y mandatos e importación y exportación. 6) Cap.: $ 3.000. 7) Repr.: Gerentes: Ambos socios. 8) Cierre: 31/1. 9) Sede: Córdoba 1540, piso 13 "E", Cap.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 157.628

**LA CABALLERIZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 94, del 22/6/98, cumplimentó lo resuelto en la Reunión Unánime de Socios del 15/4/98, por la que se dispuso: 1) Aumentar el plazo de duración de los Gerentes, hasta el término social, ratificándose a los socios Gerentes; señores Ricardo Alcazar y Pablo Alberto Varan, con firma individual e indistinta, salvo para el caso de Enajenación de Fondos de Comercio y/o Bienes Registrables, en cuyo caso firmarán en forma conjunta. Por ello, se dio nueva redacción al Artículo 7º del Contrato Social; 2) Se dispuso el traslado de la Sede Social a la calle 25 de Mayo 168, Piso 6º de Capital Federal. Fuera del Contrato.

Autorizada - Sara Patop
Nº 92.228

**LLOYD TRANSATLANTICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inscripta el 17/4/78, Nº 645, Libro 76 de SRL. Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 12 de fecha 22/1/98,

pasada al Fº 39 por ante el Registro Notarial Nº 757 de Cap. Fed., los socios resolvieron por unanimidad: 1) aumentar el capital social a la suma de $ 31.000 representado por 3.100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. En consecuencia se reformó el art. 4º de los Estatutos Sociales. 2) Modificar el artículo 1º de los Estatutos a fin de fijar el domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Fijar nueva sede social, con efecto retroactivo al 1/10/95 en la calle Paraguay 515 p. 2º Cap. Fed.

Escribano - Jorge E. Spanier
Nº 92.267

**LOS MEYI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/4/96 Nº 2658 Lº 104 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 23/6/98 entre Samuel Bigus y Pedro Jacobo Bigus, únicos socios de "LOS MEYI S.R.L." resuelven: Samuel Bigus, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por la suma de $ 5.000 a Martha Reneé Gil, 56 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 4.112.957, Pte. Perón 2206 6º "B" Capital. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 10.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 92.225

**METALURGICA HV G**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Inst. Priv. del 12/6/98. Socios: Villamil, José Antonio, arg., casado, DNI: 16.037.272, nacido el 13/9/1962, comerciante, domicil. en White 819, Cap. Fed., Hurtado, Carlos Alberto, arg., casado LC: 6.674.620, nac. el 17/11/1949, comerciante, domicil. en Humahuaca 1645, Morón, Pcia. de Bs. As. Denominación: METALURGICA HV S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Fabricación y venta de válvulas, reparación de todo tipo; mecánica, electromecánica, soldaduras eléctricas y autógenas, taller de reparaciones de operaciones afines y complementarias de cualquier clase de producto de bronce y fontanería, sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa, o terceros independientes, tanto en territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: $ 24.000. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Villamil, José Antonio y Hurtado, Carlos Alberto. Sede social: White 819, Buenos Aires.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 157.581

**MOSCONI 2.000**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19/6/98, Walter Cossalter vendió sus 2.200 cuotas sociales, al socio Carlos Alberto Rodríguez: 1.400 cuotas y a Carlos Leonardo Rodríguez, arg., casado, nacido: 1/5/77, DNI 26.023.338, domicilio: Calle 163 Nº 2896 - Berazategui, Bs. As., comerciante: 800 cuotas. En el mismo acto, los socios resuelven por unanimidad: a) aceptar la renuncia del gerente Sr. Walter Cossalter y b) designar gerente a Carlos Alberto Rodríguez.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 92.263

**NUFARM ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase por escritura número trescientos setenta y siete se ha constituido la sociedad y se ha designado como representantes a: Gerente titular: Bernard Malone, argentino, casado, abogado, nacido el 6 de agosto de 1959, D.N.I. Nro. 13.407.329, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de esta Ciudad y Gerente suplente: Carlos Andrés Arturo Dodds, argentino, casado, abogado, nacido el 1 de mayo de 1963, con D.N.I. Nro. 16.497.266, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de esta Ciudad.

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 157.605

**RIMMEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Mathov, Enrique David, DNI 12.080.006, y Dluganoga Elena, CI 6.604.007, convienen con fecha 16/06/98 constituir una sociedad. Domicilio legal: Avda. Avellaneda 2888 Capital. Duración: 100 años. Objeto: explotación, industria textil. Capital social: $ 2.000. Integración: 25 % en efectivo, resto a 2 años. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. La gerencia será ejercida por el Sr. Mathov Enrique David.

Autorizada - Silvia Omelanchuc
Nº 92.328

**ROTAKO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Cambio de gerencia. Cambio de domicilio. Reforma estatutaria. Cedentes: Sr. Guillermo Daniel Rodríguez, Sr. Luis Enrique Tammaro y Sr. Sergio Bernardo Kopelman; Cesionarios: Sr. Federico Rubén Suberbordes, arg. solt. LE 7.638.819 dom Av. del Tejar 4599 Cap. Fed., comerciante Walter Armando González arg. solt . DNI Av. Belgrano 2066 Cap. Fed. comerciante. Los sres. Rodríguez, Tammaro y Kopelma renuncian a sus cargos de gerentes. Los sres. Suberbordes y González son designados gerentes. Se modifica el contrato societario en los arts. 4to. y 5to. Los sres. Suberbordes y González establecen nuevo domicilio societario en la calle Chacabuco 667/669 de Cap. Fed.

Abogado - Enrique M. Aldama
Nº 157.568

**SABATE, RODRIGUEZ Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El escribano Marcelo Manuel Bubis Titular de Reg. 150 de C. Fed. comunica que Andrés Celestino Francisco Sabaté y Oliver, socio en SABATE, RODRIGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por Escritura 191, Fº 522 del 18.6.98, cedió todas las cuotas que tenía en la firma (5.900 de ₳ 0,001 c/u) al socio Aníbal Luis Salgado, gerente, quien se notificó por la sociedad.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 157.586

**SUPER AMERICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 03/03/95 el Sr. Jorge Antonio Koustas cedió y vendió la totalidad de las cuotas sociales 2.500 cuotas partes que tenía en SUPER AMERICA S.R.L., en favor del Sr. Juan Catsigyanis. Renuncia al cargo de gerente.

Socio gerente - Juan Catsigyanis
Nº 157.612

**SUPER AMERICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por con. privado del 09/09/96 el Sr. Crhistos Katsiupis, cedió y vendió la totalidad de las cuotas sociales - 20.250 cuotas partes que tenía en SUPER AMERICA S.R.L. en favor de Sr. Juan Catsigyanis.

Socio Gerente - Juan Catsigyanis
Nº 157.611

**TROQUEL JUNTAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 19 de junio de 1998. Constitución: Carlos Fernando Lozada, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.832.019, 22/06/53, Av. Mitre 4714, Ezpeleta, Buenos Aires y Alicia Beatriz Morala, argentina, casada, ama de casa, 25/08/54, D.N.I. Nº 11.245.859, Av. Mitre 4714, Ezpeleta, Buenos Aires. Denominación: TROQUEL JUNTAS S.R.L. Domicilio: Rivera Indarte 455 - 1º "C" Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, venta, distribución, importación y exportación de productos de corcho, troquelado y armado de juntas en general. Capital: $ 4.000 (pesos cuatro mil) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Fernando Lozada, 200 cuotas, Alicia Beatriz Morala, 200 cuotas. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Gerentes: Carlos Fernando Lozada y Alicia Beatriz Morala.

Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 157.636

**VALSI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24-6-98. Luis José Vinante, 53 años, DNI 6.602.829, Maipú 916, 7º C, Capital; Raúl Ismael De Tullio, 56 años, DNI 8.020.304 J. Battles Planas 2569, Córdoba; ambos argent. casados, comerciantes. VALSI S.R.L. 99 años. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. La cría, invernada y engorde de todo tipo de ganado. El cultivo, siembra y cosecha de todo tipo de cereales, oleaginosos, legumbres, hortalizas; etc. Constructora: La ejecución, dirección y construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, para viviendas, edificios, oficinas y demás inmuebles; y la realización de todas las actividades relacionadas con la arquitectura e ingeniería, incluyendo remodelaciones y refacciones. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas, canteras y yacimientos; adquirir y/o enajenar derechos mineros, hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Industrial y comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias, materiales, materias primas, aparatos, artículos, productos elaborados, y todos los derivados y obtenidos de las actividades detalladas precedentemente. Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, asesoramiento, gestiones de negocios y administración de bienes, empresas y capitales en general, nacionales o internacionales, relacionadas con la actividad societaria. Capital: $ 3.000. Administ: Luis J. Vinante. Cierr ejerc: 31-12. Sede: Maipú 916, 7º C, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 157.606

**XYLAN ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Es. Nº 167, del 25-06-98, Folio 1374 Registro 1158 Capital Federal; XYLAN ARGENTINA S.R.L.; Xylan Corporation (I.G.J. Nº 441, libro 54, tomo B Estatutos Extranjeros, 06-03-1998) y Carlos Hugo Casco D.N.I. Nº 12.013.402, casado, argentino, 16-08-1956, analista de sistemas técnico en electrónica. Marambio 2950 Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: (a) Actividad comercial: Comercialización, concesión, compra, venta y distribución de sistemas y programas de computación; de computadoras, equipos electrónicos, sus repuestos y accesorios, de telecomunicaciones y electrónica en general; prestación de servicios de armado, instalación y conexión de equipos electrónicos en general, de redes informáticas o virtuales, pudiendo proporcionar su software; de mantenimiento y consultoría; como también el ejercicio de toda otra actividad o servicio conexo que resultare necesario o conveniente para cumplir con el objeto mencionado, (b) Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de las materias primas, materiales, elementos componentes de los productos informáticos, repuestos, maquinarias y mercaderías relacionadas con el objeto comercial de la sociedad; (c) Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales o del exterior; (d) Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participaciones u otros valores mobiliarios, negociables o no y otorgar y recibir préstamos. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; $ 5.000 (500 cuotas) $ 10 v/n c/u, se integra en dinero en efectivo 25 %, 499 cuotas Xylan Corporation y 1 cuota Sr. Casco; Gerentes: Sr. Carlos Hugo Casco y Sr. Carlos Schenzle - L.E. Nº 4.609.887, Marcelo T. de Alvear 636, piso 9º, Bs. As.; Avda. Leandro N. Alem 1050, 5º piso, Bs. As.: La administración, representación legal y uso de la firma social uno o más gerentes, socios o no, individual e indistinta por 3 ejercicios, son reelegibles; sin Sindicatura; 31 de diciembre.

Autorizada - María Cristina López Marzoa
Nº 157.597



## 1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

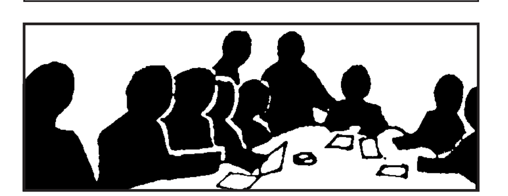
**CORDERO**

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 18/6/98 por unanimidad se resolvió su transformación en Sociedad Anónima en base al Balance Especial cerrado al 31/5/98 aprobado por unanimidad, ampliar el término de su duración, aumentar su Capital Social de $ 6,00 a $ 1.000.000.- y adoptar su Estatuto Social. No existieron socios recedentes ni se incorporan nuevos socios. Por escritura Nº 166 del 23/6/98 ante esc. Rodolfo A. Nahuel al folio 903 del Reg. 737 de Cap. Fed. se formalizó el instrumento de transformación. Denominación social anterior: CORDERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Denominación Adoptada: CORDERO S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a contar del 27/7/60. Objeto: A) Comerciales: cinematográficas, teatrales, televisivas, radiales, periodísticas, organizaciones culturales y musicales; producción, explotación, distribución, compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de películas cinematográficas y de máquinas de proyección, sonido y sus accesorios; explotación y administración de salas de espectáculos de toda índole. B) Financieras: aportes de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, inversiones, préstamos a interés y financiaciones, créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y que se relacionen con el resto de las actividades integrantes del objeto social. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. C) Inmobiliarias: adquisición, enajenación, permuta, explotación, locación, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso las del régimen de la Propiedad Horizontal (Ley 13.512). D) Agropecuarias: explotación agrícola y ganadera de predios rurales, de cualquier naturaleza, en calidad de propietaria, arrendataria, aparcera u otra forma autorizada por la ley. Capital social: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 c/u con derecho a 1 voto por acción. Organo de Administración: Directorio integrado por 2 a 6 titulares. Presidente: Alberto Nicolás Cordero, Vicepresidente: Marta de los Milagros Cordero de O'Farrell, Directores Titulares: María Cecilia Cordero de Strada y María Teresa Cordero y Ayerza. Director Suplente: Andrés Cordero. Duración del mandato: 1 ejercicio. Organo de fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30/11 c/año. Sede Social: Av. Corrientes 847 - Altos, Capital Federal.

Socio Comanditado - Alberto N. Cordero
Nº 48.492

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### NUEVAS

**"C"**

**CERRITO 328**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1.510.089. Convócase a accionistas de CERRITO 328 S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/7/98 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 328, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Venta de 1/10 parte indivisa de los inmuebles sitos en Guido 2311 y Azcuénaga 2012/16 Capital, a favor de Azcuénaga 2008 S.A. y unificación de las parcelas 10a, 13 y 15.
Presidente - Balbino J. Fernández

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 1/7 Nº 157.537 v. 7/7/98

**COLORIN**
**I.M.S.S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1998 a las 15.00 horas en la calle Sarmiento 299, 1º Piso, Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día, luego de ser aprobado por unanimidad

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 53 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/98.
2º) Consideración del quebranto del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 249.000 correspondientes al 53 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998, el cual arrojó quebranto.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/98 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/99.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Juan Carlos Apostolo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Reconquista 1166, Piso 11, Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 15 de julio de 1998 en el horario de 9.00 a 13.00 horas.
e. 1/7 Nº 157.439 v. 7/7/98

**COMEDOR FRONTERAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "COMEDOR FRONTERAS S.A." a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de julio de 1998 a las 10.00 horas en la Avda. Corrientes 1642, piso 11, oficina 190 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que impidieron convocar a esta Asamblea en fecha.
2º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3º) Ratificación de los actos llevados a cabo por el Directorio de la Sociedad hasta la fecha.
4º) Consideración de memoria, Inventario General, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos "A", "F", Cuadro "I" Notas a los Estados Contables, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor por los Ejercicios Nros. 7, 8, 9 y 10, cerrados respectivamente del 31 de diciembre de 1994, 1995, 1996 y 1997, comprendidos respectivamente entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada uno de los años indicados.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos con mandato por dos (2) años, es decir hasta el tratamiento de la documentación del Ejercicio Económico Nº 12, que cerrará el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración de la renuncia del síndico titular y modificación del Estatuto para prescindir de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley 19.550.
7º) Fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad.
Síndico titular - Raúl E. Gutiérrez Mazzeo
e. 1/7 Nº 92.115 v. 7/7/98

**CONDUPLAST**
**S.A.I.C.I.F. y A.**

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.J. 34.067. El Directorio de CONDUPLAST S.A.I.C.I.F. y A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22/7/98 en Lavalle 1430, Piso 7º "A" Capital Federal, a las 17 hs.; y llamándose a 2ª convocatoria a las 18.30 hs. del mismo día, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo que ha originado el llamado de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación mencionada por el Art. Nº 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores conforme con el Art. Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Mauricio Forconi
Se deberán depositar las acciones en la sede social con 3 días de antelación.
e. 1/7 Nº 157.541 v. 7/7/98

**"D"**

**DELTA SALUD**
**S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de DELTA SALUD S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/7/98 a las 11 hs. en la sede social de Córdoba 1367, Piso 4º, Of. 6 Bis de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, referida al Ejercicio 1996/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio 1996/97.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de las retribuciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Cambio de domicilio: traslado de la sede social a Mendoza 1527, Rosario, Pcia. de Sta. Fe.
Capital Federal, junio de 1998.
Presidente - Héctor Juan Biancardi
Vicepresidente - Artemio Ezquerro
e. 1/7 Nº 157.458 v. 7/7/98

**ESPERANZA DEL MAR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para el día 21 de julio de 1998 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social sita en Maipú 812, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Jae Hoon Lee

NOTAS: a) Comunicación asistencia: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia por nota fehaciente cursada a la sede social sita en la calle Maipú 812, 5º Piso, Deptos. "B" y "C", dentro del horario 10.00 a 16.00 horas. El 16 de julio próximo vencerá el término para efectuar la referida comunicación; b) Segunda Convocatoria: para el caso que en primera convocatoria no llegase a reunirse el quórum requerido, la Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará una hora después de la hora fijada para la asamblea en primera convocatoria.
e. 1/7 Nº 157.444 v. 7/7/98

**"G"**

**GUIFOUR**
**S.C.A.**

CONVOCATORIA

—ACLARACION—

Bajo el Recibo Nº 153.744 que se publicó el 22-5 al 29-5-98 se deslizó un error:

**DONDE DICE:** "2) Consideración ...ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1996"

**DEBE DECIR:** "2º) Consideración ...ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1997".
Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargué
e. 1/7 Nº 157.524 v. 7/7/98

**"J"**

**JOYERIA RICCIARDI**
**S.A.C.I.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 1998 a las 12.00 horas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Justificación llamado a Asamblea tardío.
3º) Consideración del Balance General de JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A. al 31 de diciembre de 1997, con su Memoria, Anexos y notas correspondientes.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
8º) Honorarios Directorio.
9º) Honorarios síndico. El Directorio.
Síndico titular - Marcelo J. Nebbia

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 1/7 Nº 157.525 v. 7/7/98

**"L"**

**LA PORTEÑA SEGUROS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 12030, Lº 120, Tº "A" de S.A. Se convoca a los accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 648, 8º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio.
Director - Angel Ireneo Torrano
e. 1/7 Nº 157.506 v. 7/7/98

**"M"**

**MANTEIGA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista de MANTEIGA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1998 a las 17 horas en el local social de la calle Lima 1305 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación económico-financiera de la empresa.
2º) Determinación de las medidas a tomar.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Donato Castagna

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea deben depositarse las acciones o certificados respectivos en nuestro local de Lima 1305 de lunes a viernes de 15 a 18 horas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de las Asambleas.
e. 1/7 Nº 157.497 v. 7/7/98

**MERCADO DE LINIERS**
**S.A.**
**Registro Nº 1.549.075**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1998 a las 18.00 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5º) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Fijación de las remuneraciones por funciones técnico administrativas a los miembros de la Comisión de Inscripciones.
7º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Presidente - Roberto J. Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 29 de julio de 1998 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 8.00 hs. a 16.00 hs.

e. 1/7 Nº 48.467 v. 7/7/98

**MUTUAL DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CONURBANO - M.E.I.D.E.C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula INACyM BA 2066. Estimados consocios/as: En cumplimiento a disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho a las 17.30 hs. en su local sito en la calle Ricardo Balbín 1954 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) señores asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al segundo ejercicio económico fenecido el 31/3/98:
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
d) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.

Presidente - Carlos Fabián Tummino
Secretaria - Stella Maris Familiti
e. 1/7 Nº 157.428 v. 1/7/98

**"O"**

**ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 18 de julio de 1998 a las 15 horas a celebrarse en Avenida Corrientes 3156, primer piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Motivos que ocasionaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Elección de Directores.
6º Designación de dos accionista para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Grande
e. 1/7 Nº 157.548 v. 7/7/98

**"S"**

**SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA SIEMPRE**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1998, en la sede social, Uruguay 43, 3º Piso, Capital Federal, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación a la Asamblea sobre las causas que originaron hasta la fecha la falta de presentación a la misma de los Estados Contables Societarios al 31-12-97.
2º) Prórroga en el mandato conferido a los actuales Directores y Síndicos. Titulares y Suplentes —hasta tanto se presenten a consideración de la Asamblea los Estados Contables al 31-12-97—. Designación de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Lucía Pérez
e. 1/7 Nº 157.498 v. 7/7/98

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"A"**

Segundo Rómulo Grande, Francisco Tarantino y Jorge Horacio Grande con domicilio en Av. Rivadavia 3967, Capital; avisa que transfiere a Zarragoitia María Begoña Liliana y Bourguet Oscar Felix dom. en Tres Arroyos 845, Cap. Fed. su local comercial ubicado en la AV. RIVADAVIA 3967, Capital, habilitado como garage comercial por expediente 11395/95, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el local.

e. 1/7 Nº 92.111 v. 7/7/98

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Roberto Francisco Vestilleiro, dom. Ayacucho 1188, vende a Pablo Martín Errea y José Alberto Cabral, dom. Libertad 1065, Piso 10º, negocio Elab. de helados con venta directa al público (500074), elab. de masas, pasteles, sándw, y prod. simil (500200), Com. Min. de prod. alimenticios envasados (601005), Com. Min. de bebidas en gral. envas. (601010), Com. Min. despacho de pan y prod. afines (601020), Com. Min. de masas, bombones, sandw. (sin elaboración) (601030), denominado "Riviera", sito en la calle AYACUCHO Nº 1188, de esta Ciudad. Reclamos término Ley, nuestras oficinas.

e. 1/7 Nº 92.207 v. 7/7/98

**"M"**

Estudio Baander S.R.L., del Dr. José María Andereggen, con oficinas en la calle Sucre 2437 3º "A", Cap. avisa al comercio en general que María del Huerto Viviana Noemí Correa Belisle, con domicilio en French 2243 1º B, Cap. vende a Irina Paola Gigli, con domicilio en Pacheco de Melo 2534 1º B, Cap. el comercio de lavadero de ropa sito en la calle MONTEVIDEO 1711, Cap. libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 1/7 Nº 92.120 v. 7/7/98

**"R"**

Se comunica que por Resolución del Banco Central de la República Argentina nº 338 del 19 de Junio de 1998, fue autorizada la transferencia del fondo de comercio de Banco 1784 SA (antes Deutsche Bank Argentina S.A.) entidad financiera con domicilio en RECONQUISTA 134, ciudad de Buenos Aires, a BankBoston NA Sucursal Buenos Aires. Entidad financiera con domicilio en Florida 99, ciudad de Buenos Aires. La totalidad de los activos, pasivos, deudas y obligaciones, según balance al 31 de diciembre de 1997 con más sus variaciones operadas hasta la fecha de transferencia, serán transferidos a BankBoston NA Sucursal Buenos Aires, mediante reorganización societaria en los términos del art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y de la Ley 11867. BankBoston NA Sucursal Buenos Aires, a todos los efectos legales, será sucesor de Banco 1784 SA, el que se disuelve, continuando todas sus actividades y manteniendo las actuales vinculaciones con sus clientes. Reclamos de ley en Escribanía Jaacks Ballester (Escribanos Carlos Monckeberg y/o Pablo Homps) Reconquista 336, piso 4º, of. 42 (1335) Capital Federal.

e. 1/7 Nº 157.512 v. 7/7/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

**"A"**

**ADELAIDA**
**S.A.**

Nº Registro Inspección General de Justicia: 74.745. Se hace saber que por resolución de la Asamblea Ordinaria y del Directorio de fecha 30 de abril de 1998, el Directorio de ADELAIDA S.A. quedó integrado de la forma que se consigna a continuación: Presidente: Edgardo Rubén Giosa; Vicepresidente: Benjamín Szpayzer; Director Titular: Mario José Agustín Giuliani, habiendo cesado el Vicepresidente Manuel Vázquez.

Presidente - Edgardo Rubén Giosa
e. 1/7 Nº 157.469 v. 1/7/98

**"C"**

**CAMPAZU**
**Sociedad Anónima**

Por Esc. del 23/6/98, Reg. 1350 Cap. Fed., CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA protocolizó la Asamblea Gral. Extraord. del 24/4/98 que aprobó aumento de capital de $ 0,06 a $ 0,07, o sea en $ 0,01, conforme con el art. 188 ley 19.550. Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami

e. 1/7 Nº 157.433 v. 1/7/98

**COMPAÑIA ARGENTINA DE CARTELERIA Y AFINES**
**S.R.L.**

Por Esc. 457 del 17/6/98, ante Esc. Gowland, Tit. Reg. 94, doña María Pujals renunció al cargo de Gerente.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 1/7 Nº 92.137 v. 1/7/98

**"D"**

**DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO**
**S.A.**

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de junio de 1998, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia S.A.I.E.P. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y
2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como media.

Calificación asignada: "Categoría I".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 1/7 Nº 157.435 v. 1/7/98

**"E"**

**EDILE**
**S.R.L.**

Por Asamblea Extraordinaria del 8-6-1998, se resolvió la disolución de la sociedad "EDILE S.R.L.", con domicilio en la calle Moreno 1270 Piso 1 Ofic. 101 Capital Federal e inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 5468 y se designó liquidador y depositario de la documentación y libros de la sociedad al Sr. Gabriel De Luca.

Gerente - Gabriel De Luca
e. 1/7 Nº 157.526 v. 1/7/98

**ESPECTACULOS**
**S.R.L.**

Por Esc. 1244, del 18/6/98, Fo. 8164, ante la Esc. Elizabeth A. Córdoba, Reg. Notarial 453, los socios resolvieron designar Gerente al socio Enrique Kaniucki.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba
e. 1/7 Nº 157.484 v. 1/7/98

**EVALUADORA LATINOAMERICANA**
**S.A. - Calificadora de Riesgo**

IGJ. Nº 1561129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 23/6/98, actualizó la calificación de las Obligaciones negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 50.000.000, emitidas y a ser emitidas por Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. La CNV mediante la Res. Nº 184 y 263 del 12/6/98 autorizó a la oferta pública este programa. Calificación otorgada a los títulos a ser emitidos con plazos de amortización hasta un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Calificación otorgada a los títulos emitidos con plazos de amortización superiores a un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. la calificación se efectuó de acuerdo al manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 8.42, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1995/96/97 y el balance de nueve meses al 31/3/98. Grado de Riesgo del Sector: medio. Categoría básica de riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1998 y 2001 toma un valor de 14.9. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría básica corregida: Calificación A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor. Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. El instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/7 Nº 92.201 v. 1/7/98

**EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO**
**S.A.**

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 23/6/98, calificó el Fideicomisos Financieros MBA Asset Back Securities - Serie Banco Israelita de Córdoba I. Fiduciante: Banco Israelita de Córdoba S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Programa Global de emisión de títulos de deuda y certificados de participación a ser emitidos por el Fiduciario en series sucesivas hasta un momento máximo en circulación de US$ 300 millones. Títulos calificados: Títulos de Deuda —principales— de la Serie Banco Israelita de Córdoba I del Fideicomiso Financiero MBA Asset Back Securities, por un monto máximo de US$ 12.750.000. Certificados de Participación —subordinados— de la Serie Banco Israelita de Córdoba I del Fideicomiso Financiero MBA Asset Back Securities, por un monto de US$ 2.250.000. Cada Serie tendrá como única fuente de repago para los Títulos de Deuda y Certificados de Participación la Cartera adquirida en cada caso. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomen-

dación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: la cartera está compuesta por 1127 prendas con un valor promedio cercano a los US$ 14.100. El 86.5 % del monto total de la cartera está constituido por 1097 préstamos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es buena. Observando la cartera en función del grado de cobertura de la garantía se observa que un 35.9 % de los préstamos tienen una relación superior al 70 %, en tanto que para el 64.1 % de los préstamos dicha relación está por debajo del 70 %. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo principalmente, a las cuotas de los créditos prendarios. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de recupero total de las cuotas, se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía del 31 % respecto de su participación en la Serie y los Certificados de Participación del 85.9 %. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/7 Nº 92.202 v. 1/7/98

**EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO**
**S.A.**

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 23/6/98, calificó las Acciones Ordinarias emitidas por S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación otorgada: Categoría 1: corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 8.42, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1995/96/97, y el período de nueve meses al 31/3/98. Grado de Riesgo del Sector Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1998 y 2001 toma un valor de 14.9. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría básica corregida: Calificación A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Política de dividendos: Nivel 2. Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/7 Nº 92.203 v. 1/7/98

**EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO**
**S.A.**

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 23/6/98 calificó las acciones ordinarias Clase B emitidas por Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. Calificación otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquella acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.16, considerando los datos de los estados contables cerrados a diciembre de 1995/96/97 y marzo de 1998. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1998 y 2000 toma un valor de 7.44. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría básica corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor. Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Política de dividendos: Nivel 2. Política histórica: Nivel 2. Política proyectada: Nivel 1. Capacidad de generar ganancias: Muy buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Av. L. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 1/7 Nº 92.204 v. 1/7/98

**"F"**

**FACTION**
**S.A.**

Comunica que por acta del 22/6/98 cambió Presidente: Abel Luis Hurvitz Prilusky, casado, médico, 59 años, DNI 6.508.704. Suplente: Alicia Guberman, divorciada, contadora, 46 años, DNI 10.171.468, ambos Av. Colón 1170 2º D, Alberdi Córdoba, argentinos, en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.651.052.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 1/7 Nº 157.443 v. 1/7/98

**FEXPORT**
**S.A.**

Se comunica que por acta de Directorio de fecha 24/10/97 se resolvió: a) aceptar la renuncia al cargo de director titular presentada por el Sr. Abdón Lizaso Bilbao; b) agradecer su dedicación en el desempeño del cargo; y c) dejar constancia que la renuncia no altera el regular funcionamiento del Directorio.

Director Renunciante - Abdón Lizaso Bilbao
e. 1/7 Nº 92.173 v. 1/7/98

**FILIA**
**S.A.A. e I.**

Registro IG.J. Nº 17.665. Se hace saber que por Asamblea Unánime del 30/4/98 se resolvió designar al siguiente Directorio. Presidente Genoveva Ojeda Rubio de Beltrán, Directora Titular Magdalena Beltrán, Síndico Titular Marcelo Félix Gorjón, Síndico Suplente Diego Alejandro Delmédico.

Autorizado - Néstor Julio Gavino
e. 1/7 Nº 92.182 v. 1/7/98

**FOAGRO**
**Sociedad Anónima**

I.G.J. Nº 1.618.053. Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 1998, se aceptaron las renuncias presentadas por el Director Titular, Sr. Juan José Piano, y por el Director Suplente, Sr. Jorge Berro Madero.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch
e. 1/7 Nº 92.153 v. 1/7/98

**FRIGODOS**
**S.A.**

Cambio de sede social: Protoc. de Acta de Directorio del 5-5-98 por esc. nº 78, 24/6/98, fº 450, Escrib. Liliana P. Pérez de Dubini, Reg. 1747 C.F. Sede Soc. anterior: Jufré 24, 6º Of. 25 C.F. Sede soc. actual: Francisco Bilbao 3348 de C.F. Ultima insc. IGJ: 19-11-98, nº 830, Lº 16.

Autorizada - F. Juliana Argüero
e. 1/7 Nº 92.205 v. 1/7/98

**FRIGORIFICO SAN JOSE**
**S.R.L.**

Designación y renuncia Gerente de "FRIGORIFICO SAN JOSE S.R.L.", sociedad inscripta el 17/12/93, Nº 10956, Libro 99, tomo de SRL., por reunión de socios del 9/6/98 resolvió: aceptar la renuncia de María del Carmen Castellet; designar gerente al socio Natalio De Luca.

Autorizada - Iris Mabel Meza
e. 1/7 Nº 92.170 v. 1/7/98

**FUJITEC ARGENTINA**
**S.A.**

Art. 60, Ley 19.550. Se comunica por un día que por asamblea ordinaria de fecha 10/03/98 y reunión de directores de esa misma fecha y del 30/04/98, se designaron Directores por el término de un año y distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: Shuhei Tobino, Vicepresidente: Yoichiro Tamura, Director Titular: Oscar Gabriel Valdivieso, Director Titular: Jorge Alberto González, Director Suplente: Kazufumi Terashima. Se prescinde de la sindicatura según estatutos.

Apoderada - Silvia Chinen
e. 1/7 Nº 157.504 v. 1/7/98

**"H"**

**HSBC ROBERTS**
**S.A. de Inversiones**

(4-5-59, Nro. 944, Fº 473, Lº 51, Tº "A" de Estatutos Nacionales). Se hace saber por un día que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 de marzo de 1998, que pasó a cuarto intermedio para el 3 de abril de 1998, se designó al señor Douglas Jardine Flint como Director Titular

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 1/7 Nº 157.455 v. 1/7/98

**"I"**

**INTERPUBLIC**
**S.A. de Publicidad**

Nº 128 L. 94 Tº A, 16/6/98. Por Acta de Directorio Número 224 de fecha 2 de octubre de 1997 se resolvió el cambio de domicilio a la calle Av. Leandro N. Alem 584, piso 10 de la Capital Federal.

Escribano - Pablo David Roberts
e. 1/7 Nº 157.473 v. 1/7/98

**INVERCOR**
**S.A. de Inversión**

Escritura del 12/6/98 protocoliza actas de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18/10/96 y 28/2/97 que resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designó liquidador a Alberto Esteban Verra y aprobó balance de liquidación final y solicitud de cancelación de inscripción.

Escribanía - Lía N. Doglioli
e. 1/7 Nº 92.152 v. 1/7/98

**"L"**

**LA CASA DE LOS NIÑOS ELENA FRONDIZI DE SEGHETTI**
**S.A.**

Nº Registro: 104.285. Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 59 del 25 de Junio de 1998 se ha resuelto por unanimidad cambiar la sede social de la sociedad al siguiente domicilio: calle Austria 2024, 1º piso, oficina "A", Capital Federal.

Presidente - Patricia B. Horan de Seghetti
e. 1/7 Nº 157.487 v. 1/7/98

**"M"**

**MACO IMPORT**
**S.R.L.**

Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 13 de reunión de socios unánime de fecha 16 de junio del año 1997 renuncia al cargo de gerente el socio Mariano Emilio Comas, en el mismo acto se acepta su renuncia

Abogado - Mariano E. Comas
e. 1/7 Nº 92.110 v. 1/7/98

**MAJDALANI ARGENTINA COMPAÑIA DE SERVICIOS**
**Sociedad Anónima**

Se hace saber por un día que la sociedad MAJDALANI ARGENTINA COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A., por reunión de directorio del 5/1/98, aceptó la renuncia de su director Sr. Juan Miguel Majdalani y por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 10/1/98 y Reunión de Directorio del mismo día se eligieron autoridades hasta el cierre del ejercicio 30/6/98 y se distribuyeron cargos de la siguiente forma, Nora Bocacci, Presidenta; Manon Lecueder, vicepresidenta.

Apoderada - Norma Irma Bocacci
e. 1/7 Nº 48.477 v. 1/7/98

**MARCUARD ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICA**
**S.A.**

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 20 de abril de 1998, el Directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Valeria Uranga y Director suplente: Francisco José Fornieles.

Apoderada - María del Rosario Yuste
e. 1/7 Nº 157.445 v. 1/7/98

**MARIELANDREA**
**Sociedad Anónima Agropecuaria**

Se hace saber por tres días el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 19/7/98 los accionistas de "MARIELANDREA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", domiciliada en Lavalleja 1386, inscripta en el Registro de Comercio el 19/5/76, Nº 1053, Lº 82, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, decidieron: 1) Aumentar el capital social: por ajuste del mismo queda aumentado el capital social de pesos 0,000002 a pesos 18.602. 2) Reducir voluntariamente el capital social: Se reduce el capital social en la suma de pesos 12.835, quedando reducido el capital social a la cantidad de pesos 5.767, cancelándose 138.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, correspondientes a los títulos 1 y 2, pertenecientes al señor Basilio Margaritis. 3) Adjudicar al señor Basilio Margaritis en plena propiedad, posesión y dominio y en concepto de pago por la cancelación de dichas acciones cuyo capital se reduce, así como en concepto de los derechos que le corresponden a las mismas según la documentación contable pertinente y conforme a lo establecido en el Balance de Reducción, una Fracción de Campo ubicada en Open Door, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, que se compone de 117 hectáreas. 4) El Valor total total del activo y pasivo antes y después de la reducción, que tienen efecto desde el 1º/1/98, son los siguientes: Activo: $ 175.110,94 y $ 349.147,47. Pasivo: $ 159.815,25 y $ 109.098,15. 5) Redactar así el Estatuto en su "Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de cinco mil setecientos sesenta y siete pesos ($ 5.767) representado por 5.767 acciones de pesos uno valor nominal cada una. De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550 y sus modificaciones las oposiciones se harán en la calle Maipú 497, 2º, 4, Capital Federal. El Directorio.

Escribano - Mario G. Rebasa
e. 1/7 Nº 157.418 v. 3/7/98

**MBI**
**S.A.**

DESIGNACION AUTORIDADES

(11-3-86; Nº 1140; Lº 101; Tº "A" de S.A.). Se hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y el Directorio de la Sociedad, ambos celebrados el pasado 29 de mayo de 1998 se han electo las autoridades y distribuido los cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Michael R. P. Smith; Vicepresidente: Sr. Christopher A. Ignatowicz; Director titular: Sr. Emilio J. Cárdenas y Director Suplente: Sra. Silvia Gonda. Todos por el término de un año.

Apoderada - Silvia E. Gonda
e. 1/7 Nº 157.453 v. 1/7/98

**MBI**
**S.A.**

CAMBIO SEDE SOCIAL

(11-3-86; Nº 1140; Lº 101; Tº "A" de S. A.). Se informa a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad de fecha 29 de mayo de 1998, la Sociedad ha mudado su sede social a la calle Av. de Mayo 701, Capital Federal.

Apoderada - Silvia E. Gonda
e. 1/7 Nº 157.454 v. 1/7/98

**"N"**

**NAIDEL SEA**
**S.A.**

Por Res. 12/05/1998 NAIDEL SEA S.A. resolvió inscribir una representación permanente (Art. 118 L.S.) sin asignación de Capital, designó representante a Horacio Rosario Giglio y fijó sede en Corrientes 1585 piso 9º, "33" de Capital Federal.

Escribano - Luis Fernando Macaya
e. 1/7 Nº 157.467 v. 1/7/98

**NUEVOS AIRES PROMOCIONES S.A.**

La Asamblea Gral. Ordinaria del 19 de junio 1998 reorganizó el Directorio aceptando renuncia del Director Juan Ignacio Guerra y designó en su lugar al señor José Luciano Perlin. El Directorio queda así integrado: Presidente José Luciano Perlin, Director Titular Marta María Eugenia Lavarello, y Directora suplente Marta Aurora Yolanda Mettler, todos con mandato por tres ejercicios. El Directorio.

Presidente - José Luciano Perlin
e. 1/7 Nº 157.459 v. 1/7/98

**"P"**

**PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C.**

AUMENTO DE CAPITAL

LLAMADO A SUSCRIPCION PREFERENTE. ARTICULO 194 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES. CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE $ 0,0000001 A $ 1 POR ACCION-CANJE DE ACCIONES.

Se comunica a los Señores Accionistas de PANIFICACION ARGENTINA S. A. I. C. que disponen del plazo de 30 días fijados por el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, contado a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso (en adelante el "Plazo"), para proceder a la suscripción de acciones correspondiente al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C., celebrada el 27 de mayo de 1998. Dicha Asamblea dispuso: (i) el aumento del capital social en $ 2.994.500,99947, es decir de $ 0,00053 a la suma de $ 2.994.501; (ii) el cambio del valor nominal de las acciones en circulación de $ 0,0000001 a $ 1 por acción y, en consecuencia, la cancelación de las acciones en circulación; (iii) la emisión de 2.994.501 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, dejándose constancia que respecto de 1 acción de las antes mencionadas, corresponden: (a) $ 0,00053 de esa acción al capital social de $ 0,00053 que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los Accionistas de la Sociedad, y (b) $ 0,99947 restante al aumento de Capital mencionado en el aportado (i); y (iv) convocar a los Señores Accionistas a suscribir, a valor nominal, la cantidad de 2.994.500 acciones y una fracción de acción de 0,99947, correspondientes al aumento aprobado, en las siguientes proporciones: (a) respecto de 2.994.500 acciones a ser emitidas: por cada 1 acción, de valor nominal $ 0,0000001 por acción, los Señores Accionistas tendrán derecho a suscribir 565 acciones de valor nominal $ 1, y (b) respecto de la fracción de una acción de $ 0,99947, por cada 1 acción, de valor nominal, $ 0,0000001 por acción, los Señores Accionistas tendrán derecho a suscribir 1/5300 de la fracción de $ 0,99947, es decir $ 0,0001885792452 de la acción mencionada de valor nominal $ 1. En virtud del cambio de valor nominal a $ 1 por acción antes mencionado, se cita a los Señores Accionistas para concurran a la sede social a canjear aquellas acciones de su propiedad expresadas con el viejo valor nominal $ 0,0000001 por acción, por las acciones o fracciones de acción de valor nominal $ 1 por acción que correspondan. Se hace saber que, si alguno de los Señores Accionistas no suscribiera el aumento de capital social resuelto por la Asamblea y, en virtud del canje de acciones, quedara con una fracción de acción, a pedido expreso y fehaciente del o de los Señores Accionistas que así lo solicitaren dentro del Plazo, el Accionista mayoritario se compromete a ceder a favor de tales Accionistas la fracción del capital faltante a fin de que puedan completar una acción, contra el pago del valor de suscripción respectivo por la fracción cedida. En su defecto, y a opción de los Señores Accionistas que lo soliciten en forma expresa y fehaciente, dentro del plazo, dichas fracciones serán liquidadas en efectivo a valor patrimonial proporcional en base al último Balance General de Ejercicio al 31/3/98 a aprobarse por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de que no compareciere Accionista alguno a hacer uso de las opciones precedentes, las fracciones de acción quedarán representadas en 1 acción que será de propiedad del Accionista mayoritario y de los Accionistas minoritarios de la Sociedad, bajo el régimen de condominio de acuerdo a las normas del Código Civil y la Ley de Sociedades Comerciales, Nº 19.550. La suscripción debe llevarse a cabo dentro del plazo en la sede social de PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C., sita en calle Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 12.30 o de 15.30 a 17.30, contra integración en efectivo del 100 % del valor de suscripción. El canje de acciones por cambio de valor nominal deberá llevarse a cabo en el domicilio y dentro del horario arriba mencionado. Asimismo, el ejercicio de las opciones arriba mencionadas deberán llevarse a cabo dentro del Plazo, en el domicilio y dentro del horario arriba mencionados. PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C. El Directorio.

Autorizada - Daniela Guiñazú
e. 1/7 Nº 157.545 v. 3/7/98

**PECSA PUERTO ESPACIO COMPARTIDO S. A.**

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 24/10/97 se resolvió: a) aceptar la renuncia al cargo de director titular presentada por el Sr. Abdón Lizaso Bilbao; b) agradecer su dedicación en el desempeño del cargo; y c) dejar constancia que la renuncia no altera el regular funcionamiento del Directorio.

Director renunciante - Abdón Lizaso Bilbao
e.1/7 Nº 92.174 v. 1/7/98

**PILAR GROUP S. A.**

Por Acta de Directorio Nº 2 del 29/12/98, PILAR GROUP S.A. resolvió mudar su sede social de Tucumán 1539, PB, Of. "6", de Cap. Fed., a Crámer 814, 2º, "H", de Cap. Fed.

Autorizado - Alejandro Senillosa
e. 1/7 Nº 157.510 v. 1/7/98

**PLANETA SUDAMERICANA S. A. (Nº 6714 20/9/83)**

Por instrumento del 19/6/98 produjo su disolución designando liquidador al actual Directorio.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 1/7 Nº 92.169 v. 1/7/98

**"Q"**

**QUEST SECURITY SYSTEM S. A.**

Por Acta de Directorio Nº 10 del 1/6/98, el Presidente, resuelve cambiar el domicilio de la sociedad de Homero 1518, Cap. Fed. a Hualfin 868, Cap. Fed.

Autorizado - Juan P. Souza
e. 1/7 Nº 92.165 v. 1/7/98

**"S"**

**SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D'HYDRAULIQUE S.A. Sucursal Argentina**

Cancelación de inscripción de sucursal: se hace saber que por resolución del Consejo de Administración de fecha 29 de octubre de 1997, la sociedad "SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D'HYDRAULIQUE S. A.", SUCURSAL ARGENTINA, dispuso cancelación de esta sucursal.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa
e. 1/7 Nº 157.425 v. 1/7/98

**SANITAS NUBIAL S. A. Medicina Prepaga**

Asamblea General Ordinaria 27/4/1998 y designó Presidente: Frank Harb Harb, Vicepresidente: Javier Arregui Abendivar, Director titular: Héctor Cárdenas Bermúdez, síndico titular: José María Quitegui y síndico suplente Dr. Eduardo Roca.

Abogada - María Susana Carabba
e. 1/7 Nº 92.114 v. 1/7/98

**SANTA MONICA S. R. L.**

Escritura 746 19.06.98. La administración de la sociedad estará a cargo de Juan Alejandro Boga y Oscar Modesto Toscano por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta.

Autorizado - José Mangone
e. 1/7 Nº 92.091 v. 1/7/98

**SILICON GRAPHICS S. A.**

Se hace saber que conforme lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 20.03.98 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: presidente: Fred Carl Welz; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Director Titular: Néstor J. Belgrano; Director Suplente: Gustavo de Jesús.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 1/7 Nº 157.463 v. 1/7/98

**SPEDROG CAILLON S. A. I. C. Nº de Reg. I.G.J. 4.161**

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias nominativas no endosables que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 09/03/98, a partir del 01/07/98 se pone a disposición un dividendo en efectivo del 49.751.671 % sobre el valor nominal de sus tenencias. A tal fin deberán presentar en Alte. F. J. Seguí 2106, Buenos Aires, de 10 a 12.30 hs. cupón Nº 1 de los mencionados títulos, documento de identidad y C.U.I.T. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge A. Carabba
e. 1/7 Nº 157.529 v. 1/7/98

**STELLA MARIS DE S. A.**

Expediente Nº 252716. Comunica que por acta del 19/2/98 designó Directorio: presidente: Yihsiang Chang, chino, soltero, comerciante, 27 años, Pasaporte de Taiwán M-9.136.013, Austria 2244, 2º B, Capital y Directora Suplente: Liang Lang Wu, china, soltera, comerciante, mayor de edad, DNI 92.726.687, Av. Independencia 2429, Capital. En reemplazo de los renunciantes Stella Maris Liandro y Stella Maris Santamaría.

Escribana - María C. Rodríguez
e. 1/7 Nº 157.507 v. 1/7/98

**"T"**

**TRANSPORTES SUR NOR CISA (Reg. I.G.J. Nº 13.213)**

Se comunica que por Escritura de fecha 16/6/98, pasada al Folio 140, del Registro 1072 de la Escribana de esta Capital Da. María Elena Alonso, se ha otorgado poder general de administración y disposición a favor de las siguientes autoridades: presidente Sr. José Francisco Federici; Vicepresidente: Sr. Alejandro Rubén Lopardo; Tesorero Sr. José Osvaldo Micheloud y Protesorero don Héctor Vicente Resumil.

Escribana - María Elena Alonso
e. 1/7 Nº 92.082 v. 1/7/98

**TRANSPORTES SUR NOR Comercial e Industrial Sociedad Anónima IGJ Nº 13.213**

Comunica que en cumplimiento de lo dispuesto por la A. G. E. de fecha 29/5/97 el Directorio ha resuelto la emisión de 315.000 acciones de $ 1,00 valor nominal cada una, que reemplazarán a las actualmente en circulación y asimismo la enajenación de las acciones en poder de la Empresa. El Directorio.

Presidente - José F. Federici
e. 1/7 Nº 92.084 v. 3/7/98

**TRANSPORTES SUR NOR CISA (Reg. IGJ Nº 13.213)**

Se comunica a los efectos establecidos por el art. 60 de la Ley 19.550, que por A.G.O. del 27/05/98, resultaron electos con mandato hasta el 29/5/99, las siguientes autoridades: Presidente Sr. José Francisco Federici; Vicepresidente: Sr. Alejandro Rubén Lopardo; Tesorero Sr. José Osvaldo Micheloud y Protesorero don Héctor Vicente Resumil; Directores: Miguel Lopardo; Héctor Osvaldo Dibiagi; Raúl Francisco Goujon; Juan Carlos Goujon; Enrique Mario Lopardo; Enrique Resumil y Antonio Víctor Spalvieri. Suplentes Doreo Juan Martín Dibiagi; Victorino Tévez y María Cecilia Cordelli de Fariñas. Consejo de Vigilancia: Titulares Oscar Hugo Espósito; Horacio Villalba y Humberto Filomeno Fabio, Suplentes Juan Díaz y Ramón González. El Directorio.

Presidente - José F. Federici
e. 1/7 Nº 92.085 v. 1/7/98

**"V"**

**VITALY S. A.**

Por Acta de Directorio Nº 2 del 11/5/98, el Presidente resuelve, cambiar el domicilio de la sede social de Tucumán 1455, Cap. Fed. a la calle Quesada 3625, Cap. Fed.

Autorizado - Juan P. Souza
e. 1/7 Nº 92.162 v. 1/7/98

## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El martillero Osvaldo J. Posada Aznar, hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por la norma del Artículo 39 del Decreto Ley 15.348, ratificado por Ley 12.962 y Decretos reglamentarios 6810/63, t.o. Decreto 897/95, que procederá en subasta pública, que se efectivizará el pxmo. 15 de julio a las 11:00 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, a rematar el siguiente bien: Un vehículo tipo ómnibus, marca Mercedes Benz, con motor Mercedes Benz Nº 372.958-10-153.312, chasis Mercedes Benz Nº 390.015-11-107.883, año 1995, modelo OHL 1420/60. Dominio AKM 603, con motor diesel de seis cilindros y con 200 HP, inyección directa, equipado con siete neumáticos radiales 1000x20. Posee calefacción, carrocería Imeca, para servicio ejecutivo de veintidós asientos. El vehículo podrá ser visitado los días 13 y 14 de julio, en el horario de 14:00 a 17:00 hs., en el garage sito en la Avda. Fair 163, de Monte Grande, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 134.669, en caso de no concretarse ofertas, luego de una espera de media hora se procederá a subastar sin base, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el acto. Exped. Nº 85622/97, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36.
Osvaldo J. Posada Aznar, martillero.

e. 1/7 Nº 92.185 v. 2/7/98

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 2**

Arancibia José Antonio s/suceción Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ARANCIBIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 1/7 Nº 92.046 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5to. Piso, Capital Federal, en autos: "DI

DOMENICO JOSE c/GARCIA HECTOR y Otros s/Ejecución de Alquileres", cita a OSCAR FERNANDEZ L.E. 4.870.255 y a SUSANA ELENA DIGIANO DE FERNANDEZ, L.C. 4.821.359, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan personalmente a este Juzgado a reconocer las firmas puestas en el contrato de locación y que se les atribuye, bajo apercibimiento de que si no comparecieren o no contestaran categóricamente se los tendrá por reconocidas. Publíquese por dos días en el Boletín Boletín.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Claudio Ramos Feijoo, juez.
e. 1/7 Nº 92.161 v. 2/7/98

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, sito en Talcahuno 490, piso 6º, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Bacigalupo, en los autos: "ARANCIBIA, ARTURO MARTIN c/ BOSCATTO, BLANCA IRMA s/ Beneficio de Litigar sin Gastos", se hace saber a la Sra. BOSCATTO, BLANCA IRMA la audiencia fijada para el día 3 de julio de 1998, a las 8.30 horas, para la declaración de los testigos propuestos por la actora. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 1/7 Nº 233.668 v. 2/7/98

**Nº 36**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YANSEN SARA FLORENTINA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 1/7 Nº 157.309 v. 3/7/98

**Nº 86**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor R. Carrasco Quintana, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1220 5º piso, Cap. Fed., en los autos caratulados: "AMADO, LUCIA s/Información Sumaria", ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, agosto ocho de 1997. Téngase presente el dictamen que antecede y en los términos previstos por los arts. 15 y 17 de la ley 18.248 publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses. Fdo.: Víctor R. Carrasco Quintana, Juez Nacional". El objeto de la presentación que motiva el presente edicto consiste en la petición efectuada respecto de la corrección de errores materiales en la partida de nacimiento LUCIA AMADO y ordenarse su subsanación y asentamiento definitivo. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Susana M. Beneventano, secretaria.
e. 1/7 Nº 92.130 v. 1/7/98

**Nº 90**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita y emplaza a SARA ROSA LA ROSA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes, para que la represente en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE VIRGILIO 434/6 c/LA ROSA, SARA ROSA s/Cobro de Expensas". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, uno de junio de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 1/7 Nº 92.155 v. 2/7/98

**Nº 108**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108 cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar intervención en autos "CORBISIER, MAGDA c/RODRIGUEZ, MIGUEL s/Nulidad", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. "Buenos Aires 2-4-97. En atención a lo que resulta del contenido de la demanda instaurada el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que prevén los arts. 338 y 339 del CP de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de 15 días bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 59 y 356... Notifíquese...". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 1/7 Nº 92.097 v. 2/7/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, piso 2º, cita a DIANA TRAFICANTE en los autos "PORCEL, PATRICIA MARIA GUADALUPE c/TRAFICANTE, DIANA s/Sumario" a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que la represente en el proceso. Fdo.: Carlos A. Villar - Juez.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/7 Nº 157.457 v. 2/7/98

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del doctor Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, emplaza a CARMELO VENTRICI, C.I. 5.549.598 Pol. Fed., para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/VENTRICI, ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.807), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/7 Nº 157.533 v. 2/7/98

**Nº 18**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, Capital Federal, cita por cinco días a MAIDANA SEVERO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MAIDANA SEVERO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/7 Nº 92.144 v. 1/7/98

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Fernández Moores Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/LIMA, RAUL OSVALDO y Otro s/Ejecutivo" —expte. Nº 23.529/94—, cita y emplaza a RAUL OSVALDO LIMA, D.N.I. 12.438.692, para que en el plazo de cinco días se comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/7 Nº 92.145 v. 2/7/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 4**

///nos Aires, 16 de junio de 1998. Emplácese a ALEJANDRO MIRABELLE, del que se carece de datos filiatorios, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 1/7 Nº 233.195 v. 7/7/98

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES

**Nº 5**

"Buenos Aires, 18 de junio de 1998.-... Existiendo motivos de sospecha suficientes, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, a PAULO FUNES en orden al delito de lesiones de carácter leves, por el que requiriera la Sra. Agente fiscal —ver fs. 18—, debiendo presentarse ante este Juzgado de Menores Nº 5, Secretaría Nº 13, dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará, al desconocerse el lugar donde el nombrado reside actualmente, durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, ordenándose su captura a la Policía Federal Argentina. Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores, Ante mí: Amalia Fontinovo, secretaria."
e. 1/7 Nº 233.231 v. 7/7/98

## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

**Nº 4**

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina Don/ña JUANA BARAHONA VASQUEZ, de nacionalidad boliviana, nacido/a el 24 del mes de junio del año 1941 en el Pueblo Potosí, Provincia ....., Nación Bolivia a los fines previstos por la Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenado en los autos "BARAHONA VASQUEZ JUANA s/Ciudadanía" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 del suscripto.
La Plata 18 de mayo de 1998
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 1/7 Nº 233.059 v. 1/7/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

**Nº 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.942, don FERNANDO GABRIEL GUILLERMO CABRERA nacido el día 19 del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, hijo de don Oscar Guillermo y de doña María Hipólita Cabrera en la localidad de Montevideo, departamento... provincia de .., Nación: Uruguay con domicilio en la calle Bouchard Nº 3525 de la localidad de Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 27 de marzo de 1998
Rafael Alberto Espínola, secretario.
e. 1/7 Nº 156.802 v. 1/7/98

## JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

**Nº 2**

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que MARCELO FABIAN ROMERO JARDIN, D.N.I. 92.726.807, nacido el 30 de marzo de 1967, casado, hijo de Myrna Ethel Jardín y Nelson Eugenio Romero, domiciliado en Funes Nº 135 de esta ciudad, por expediente Nº 8.688 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, 21 de mayo de 1998. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 1/7 Nº 232.222 v. 1/7/98

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que KE QIN ZHOU con domicilio en Buenos Aires 2242 PB "C" Mar del Plata, DNI 92.899.776, nacido el 12 de diciembre de 1954, en Shanghai, China, casado, hijo de Li Mei Ping, y Ding Ming Zhou, ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar a la concesión del beneficio. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 22 de junio de 1998.
María Adela Esparza, secretaria federal.
e. 1/7 Nº 233.175 v. 1/7/98

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que SONIA ENES CALLE PORCO, con domicilio en calle Acapulco Nº 371 P.A. 1., Santa Clara, nacida en Santos, Brasil, con DNI Nº 92.725.490, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nº 7688, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, Mar del Plata, 17 de junio de 1998.
María Adela Esparza, secretaria federal.
e. 1/7 Nº 233.178 v. 1/7/98

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "LABORDA, MARCELO EDUARDO s/Concurso Preventivo" se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARCELO EDUARDO LABORDA, con domicilio en la calle Zapiola 4455 de la ciudad de Buenos Aires. Se ha designado síndico a la Dra. Elsa Lidia Frumento Bouillet, con domicilio en Tucumán 1367, 6º piso "A" de la ciudad de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán formula sus pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 1998, en el domicilio de la sindicatura y cuentan hasta el día 30 de septiembre de 1998 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 16 de octubre de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deben presentarse los días 2 de noviembre y 17 de diciembre de 1998, respectivamente. Convócase para el día 7 de abril de 1999, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45, 5º párrafo de la ley 24.522, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/7 Nº 92.118 v. 7/7/98

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CANJELIBROS S.A. s/Quiebra" Expte Nº 58.136, con fecha 2/6/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio en Uruguay 390, 20º Piso "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fa-

llida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/7 Nº 233.190 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PAOLONI RUBEN DANTE s/Quiebra" Expte. Nº 68.793, habiéndose designado síndico a Osar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/98 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 1/7 Nº 233.185 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "WORLD TREATING S.A. s/Quiebra" Expte Nº 56.743, con fecha 29/5/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, 2º Piso "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/8/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/7 Nº 233.187 v. 7/7/98

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CHAMI MOISES VICTOR s/Quiebra (solicitada por CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Bello Julio, con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º Piso "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1 de setiembre de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados el Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/7 Nº 233.305 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MASS MARKET S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Bello Julio, con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º Piso "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 22 de septiembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados el Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 1/7 Nº 233.304 v. 7/7/98

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MORA DEPORTES S.R.L." con fecha 18 de mayo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de agosto de 1998 ante el síndico Cdor. Macías Alberto con domicilio en la calle Lavalle 1619, 11º Piso "D", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 1 de octubre 1998 y 13 de diciembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MORA DEPPORTES S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/7 Nº 233.211 v. 7/7/98

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, en autos caratulados "TACUARA S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de la sociedad TACUARA SA. Fíjase hasta el día 2 de setiembre de 1998 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos por ante el contador José Teodoro González, con domicilio en Av. Córdoba 2444, Piso 10 "A" de Capital Federal. Informe art. 35 día 14-10-98, art. 39 día 25-11-98, art. 36 día 28-10-98, art. 42 día 24-12-98, art. 43 día 16-2-99. Fijar la audiencia informativa para el día 9-3-99 a las 10.00 horas en la sede del tribunal, sito en Av. Callao 635, 5º Piso de la Capital Federal, a los efectos previstos en el art. 45.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 1/7 Nº 157.544 v. 7/7/98

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, cita y emplaza a EDUARDO RAFAEL DAYAN y CLARA MOLOEZNIK DE BRODIANO por el plazo de quince días para que comparezca a estar en juicio en los autos caratulados "BALDEPLAST S.R.L. s/Quiebra s/Inc. Extensión de Quiebra respecto de DAYAN MIGUEL E. y Otros" bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que lo represente en el proceso. La presente publicación será por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 1/7 Nº 233.267 v. 2/7/98

## Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BERTOLINI JOSE LUIS, con fecha 20 de mayo de 1998. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, 4º "411" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1998. Fíjanse los días 30 de setiembre y 12 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/7 Nº 233.177 v. 7/7/98

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso hace saber por cinco días que con fecha 27-5-98 se ha decretado la quiebra de CHOQUEHUAMCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta bajo el Nº 2755 del Lº 102 de S.R.L. con fecha 26 de abril de 1995), intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de septiembre de 1998 presenten al síndico Héctor E. Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D" Piso 3º "62" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CHOQUEHUAMCA S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 1/7 Nº 233.269 v. 7/7/98

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de SANCHEZ GAS S.A.C.I.F.I. con domicilio en Virrey del Pino 3009 de Capital Federal en los autos caratulados SANCHEZ GAS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra, Expte. Nº 28.782 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Perón 1410, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/9/98 y 10/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/7 Nº 232.802 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES BAPA S.R.L. con domicilio en Sarmiento 1986, 2º Piso "10", Capital Federal en los autos caratulados CONSTRUCCIONES BAPA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 27.998, la cual se designó síndico al Señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º Piso, of. "3", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/9/98 y 9/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/7 Nº 232.837 v. 7/7/98

## Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS SA. s/Quiebra (Expte. 30.427)" comunica por cinco días la quiebra decretada a COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS S.A. haciendo saber que a) Que el fallido tiene domicilio en la Avda. Córdoba 1439, piso 6, Dto. 51, Capital Federal y se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 4039 del Libro 112, del Tomo A; b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, Piso 7º, Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1998. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 1 de octubre de 1998 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 13 de noviembre de 03 de junio de 1998. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) Que se intima a la fallida y a sus administradores y en su caso al síndico para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 1/7 Nº 233.279 v. 7/7/98

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "MOYANO AUDOLIA MARIA ROSA s/Quiebra" Expte. Nº 32.190, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de AUDOLIA MARIA ROSA MOYANO, L.C. 1.776.641 con domicilio en la calle Martín de Gainza Nº 844 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 24 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de noviembre de 1998. Asimismo se hace saber que se ha desig-

nado audiencia de explicaciones para el día 2 de julio de 1998 y supletoriamente la del día 15 de julio de 1998 ambas a las 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/7 Nº 233.221 v. 7/7/98

**Nº 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAZAREFF CARLOS EDUARDO día 9 de junio de 1998. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343, 5º Piso Of. "3" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 28 de septiembre 1998 y 10 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 1/7 Nº 233.319 v. 7/7/98

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 1998, se ha decretado en estado de quiebra al señor Sergio De Santis (C.I.P. Fed. Argentina Nº 16.521.191) designándose como síndico a la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º Dto. "A" (Tel. 382-4808) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 30 de septiembre y 12 de noviembre de 1998. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces. Se intima asimismo a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "DE SANTIS, SERGIO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 1/7 Nº 233.218 v. 7/7/98

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VAZQUEZ GIL Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo", "FRIGORIFICO Y MATADERO CHIVILCOY S.A. s/Concurso Preventivo "VAZQUEZ ESTEVEZ, HERMENEGILDO s/Concurso Preventivo", "VAZQUEZ ESTEVEZ, BENIGNO s/Concurso Preventivo", "VAZQUEZ ESTEVEZ, JOSE s/Concurso Preventivo" y "GIL DOMINGUEZ, ELADINO s/Concurso Preventivo" que tramitan en forma agrupada (Arts. 65 y 68 LCQ) los concursos preventivos de VAZQUEZ GIL Y CIA. S.A., FRIGORIFICO Y MATADERO CHIVILCOY S.A., HERMENEGILDO VAZQUEZ ESTEVEZ, titular de la C.I. Nº 6.516.705, BENIGNO VAZQUEZ ESTEVEZ, titular de la C.I. Nº 4.672.707, JOSE VAZQUEZ ESTEVEZ, titular de la C.I. Nº 4.311.599 y ELADINO GIL DOMINGUEZ, titular del D.N.I. Nº 92.239.612. La sindicatura designada para todos los concursos es el Estudio Palacio, Finocchio y Asoc., con domicilio en la calle Sarmiento 1547, piso 3º Of. "F" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1998. El informe individual (art. 35 LCQ) debe presentarse el día 9 de octubre de 1998 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 23 de noviembre de 1998. El día 19 de abril de 1999 a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Los acreedores que ya hubiesen solicitado la verificación de sus créditos por haber tenido conocimiento con anterioridad a este edicto de la apertura del concurso de su deudor, no deberán solicitar nuevamente su verificación. La sindicatura deberá expedirse respecto de aquéllos y de los insinuados en los autos principales o por pieza separada. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/7 Nº 157.421 v. 7/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de DULVEM SRL con domicilio en la calle Rodríguez Peña 40, Oficina 10, PB, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24 de agosto de 1998 ante el síndico Marta Susana Polistina, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º "16" Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de octubre de 1998 y 17 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/7 Nº 233.275 v. 7/7/98

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

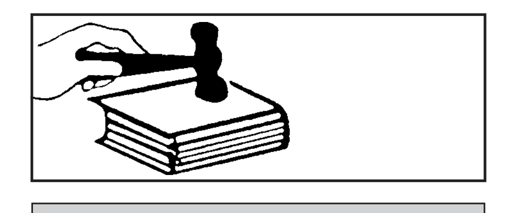
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/98 - Vence: 3/7/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 23/06/98 | MANUELA FERNANDEZ | 91909 |
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 19/06/98 | CARMEN MASCIARELLI | 92041 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 24/06/98 | MIGUEL LUIS BAITA | 91941 |
| 5 | 9 | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 22/06/98 | HUMBERTO FRANCISCO IOTTI y EMMA BURGUI | 91952 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 17/06/98 | IGNACIO ABAL y MARIA DOLORES GARCIA vda. de ABAL | 91976 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 5/05/98 | RODOLFO CHALER | 92048 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 18/06/98 | ALFREDO JORGE PROPATO | 91897 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 17/06/98 | BLANCA NELIDA RAMOS | 91933 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 22/06/98 | TEODORO JORGE RODRIGUEZ | 91936 |
| 21 | | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 17/06/98 | SILVIA LILIAN CANELLA de GVIRTZ | 157353 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 28/05/98 | ALFONSO GUILLERMO JOSE FALTER | 91974 |
| 29 | U | FERNANDO JORGE CESARI | 22/06/98 | MAZZA ROSSI HECTOR ENRIQUE | 91963 |
| 29 | | FERNANDO JORGE CESARI | 23/06/98 | BALLATTO, CARMEN | 92045 |
| 30 | | ALEJANDRO L. PASTORINO | 23/06/98 | GRACIELA ALICIA DAZZI | 92010 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 22/05/98 | MOISES ABRUDSKY y SARA VOLOSCHIN | 92014 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 17/06/98 | MARIA JUANA SPERANZA | 91943 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 19/06/98 | MARIA JOSEFA CRIADO | 91953 |
| 34 | | JOSE MARIA PEREZ | 19/06/98 | ARGENTINA D'AMBRA y ANDRES GALEANO | 92036 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 22/06/98 | JOSE LUIS PORRUA | 157304 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 5/06/98 | ARMANDO ANTONIO ASTA | 91911 |
| 37 | | GUSTAVO DANIELE | | SAMBRANO RAMONA ALICIA | 91932 |
| 39 | | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 9/06/98 | BERTA KREMENCHUTZKY | 91929 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 22/06/98 | MANUEL BERMUDEZ | 92067 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 11/06/98 | CARMEN VISCOVICH | 91970 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 22/06/98 | DIANA UPTON MORGAN | 91925 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 9/06/98 | PASTORE EDUARDO AMADEO y MORI AMANDA ADELAIDA | 91959 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 22/06/98 | OFELIA ARMIDA CINISELLI | 91939 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 19/06/98 | MERCEDES MATA | 92034 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 29/05/98 | MARIA MANUELA SANTORUM | 91912 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 23/06/98 | JUAN BAUTISTA PATERNOSTER | 91997 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 29/05/98 | EDUARDO ALBERTO ROVEDA | 91923 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 18/06/98 | ATILIO CARLOS CRESTA y MARGARITA SABATER | 91987 |
| 58 | 88 | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 20/04/98 | ANGEL HORACIO MANFREDI | 91951 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 3/06/98 | RICARDO GERMAN MORTEO | 157327 |
| 60 | | MARIA DELIA E. DE OSORES | 16/06/98 | LUIS ANGEL LOFIEGO | 91957 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 23/06/98 | NORBERTO EDUARDO CYMRING | 91906 |
| 61 | | EDUARDO JOSE GORRIS | 22/06/98 | OSCAR DE FREITAS | 92042 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 11/06/98 | WEISELES, EDUARDO ELOY | 91907 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 19/05/98 | LUIS ANGEL RAFFO | 91934 |
| 67 | U | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 19/06/98 | FOSCARINI DE TASSARA, VICTORIA | 92011 |
| 68 | | PATRICIA BARBIERI | 4/06/98 | OSCAR EDUARDO SEGAL | 91938 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 23/06/98 | ROSA CHIACHIARE y SUSANA TELMA NARDELLI | 91999 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 24/06/98 | FLORENTINA BACIGALUPO | 92007 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 17/06/98 | ALEJANDRINA REBUFFI | 91908 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 17/06/98 | MICHELANGELO GRANATO | 91931 |
| 73 | | DOLORES MIGUENS | 10/06/98 | HUGO ALBERTO FONTENLA y JOSEFINA ELVIRA THOMPSON | 91972 |
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 28/05/98 | ESTHER ISABEL ARES | 92022 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 73 | U | DOLORES MIGUENS | 16/06/98 | DORA ELDA URQUIZA | 157286 |
| 74 | U | JUAN A. CASAS | 30/04/98 | CELESTINA TEJEDOR COSTALES | 157280 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 26/05/98 | ADOLFO MARIO ARDUINO | 157381 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 18/06/98 | ROMEO CARLOS DELLA VALLE | 92035 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 10/06/98 | RICARDO DOMINGUEZ | 91942 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 19/06/98 | GLORIA SANCHO CERCAS | 91901 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 14/05/98 | GREGORIO ABRAMSON y MARCELA GRINBERG | 91935 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 17/06/98 | SARA BLANCA BENGOCHEA | 91954 |
| 97 | | DEBORAH B. ALEANDRI | 18/06/98 | TOLINO VICENTA | 91988 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 11/06/98 | ELVIRA OLGA CONFORTE | 91898 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 22/06/98 | SALVADOR JUAN ANADON | 91956 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 18/06/98 | MARIA ELENA ELOLA | 91968 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 10/06/98 | BARBARITA CONZALEZ | 91920 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 11/06/98 | ADELINA CELIA ALONSO CAVANNA | 91975 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 11/06/98 | ANTONIO GALLUCCIO y TERESA JOSEFA CALERI | 92006 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 5/06/98 | MARIA JUANA SIMONETTI | 91967 |
| 109 | | MARIA C. BOURGUES CAPURRO | 22/06/98 | GERMAN GAZCON | 91919 |

e. 1/7 Nº 113 v. 3/7/98



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica de la Dra. María M. Viano Carlomagno (Secretaria ad hoc), sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/TARDON, VICTOR CECILIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 80.106/ 95 (Reservado) que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el 15 de julio de 1998, a las 10:30 horas, el bien inmueble embargado ubicado en la calle Iriarte Nº 2261, entre las de Oruro y Carhué, de la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Paraje denominado Villa Galicia, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección G; Manzana 422; Parcela 15; Partida 157.538. Ocupado por el demandado en autos, don Víctor Cecilio Tardón y su familia. La zona es de viviendas modestas, está sobre calle con asfalto y tiene gas natural. Totalmente están terminados el living-comedor y la cocina. El baño está en proceso de terminación. Las dos habitaciones del fondo se utilizan como dormitorios, son de condición precaria y con techos de chapas, al igual que el baño de ese sector. Tiene espacio para jardín y entrada para vehículos con portón y puerta de rejas. Lateralmente al living-comedor se encuentra en construcción una habitación, siendo las paredes lo único que se ha construido. Carece de revoques fino y grueso, pisos y techo. Superficie: 221 mts. 55 dmts.$^2$. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado fiscal: Cinco por mil. Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Base $ 16.500 (pesos diez y seis mil quinientos). El adquirente deberá efectuar el pago del saldo de precio en la Tesorería de la parte actora, con domicilio en Avda. Córdoba 1674, Capital Federal, en día hábil dentro del horario de 8 a 12, bajo apercibimiento de ley, dentro del quinto día de notificado por cédula del auto que apruebe la subasta. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. Visitas Los días 7, 8, 10 y 11 de julio de 1998, en el horario de 9 a 13, para la exhibición del inmueble. Los ejecutados fueron intimados a desocupar la finca en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: según resulta de fs. 59 al 25/2/97 el bien no cuenta con servicios sanitarios; Municipalidad de Lomas de Zamora $ 1.696,78 al 20/2/97 —fs. 60— ; Aguas Argentinas S.A.: Se encuentra fuera del radio al 20/2/97 —fs. 63—. Dirección Provincial de Rentas $ 167,14 al 18/2/97 —fs. 71—.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

María M. Viano Carlomagno, secretaria ad hoc.

e. 1/7 Nº 92.183 v. 2/7/98

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio "HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S.A. c/UNIVERSAL MEDICINE S.A. y Otro s/Ejec. Alq.", Expte. 65.869, que el martillero Hernán F. Miguens rematará el día 8 de julio de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 6 y 7 del mismo mes de 9 a 12 hs. La Unidad Funcional Nº 2 del 1º piso del inmueble sito en la calle Larrea 1117/19/21 entre Santa Fe y Arenales de Capital Federal, con una superficie total de 78,19 m$^2$. Porcentual 13,83% compuesta de living comedor, sala de estar, dormitorio con balcón corrido, pasillo, cocina y baño. Todo en estado bueno. Ocupado por la demandada. Deudas: A.A. a fs. 107 $ 17,01 al 12/9/95. O.S.N. a fs. 116 $ 81,15 al 12/10/95. Municipalidad a fs. 142 $ 154,86. Base $ 10.291. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 1/7 Nº 92.184 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CONSULTORA CONZANI S.A. y Otros c/ CASTELLANI MARCELO HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 10.065/97, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 953-1541/8724) rematará el día 10 de julio de 1998 a las 12:00 hs. en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 7 y 8 de julio de 1998, en el horario de 15 a 17 horas. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Mza. 66; parcela 6; Matrícula 16-16149/6 (s/fs. 95). Se trata de un semipiso al contrafrente de edificio nuevo, consta de dos entradas, son tres ambientes living-comedor, dos dormitorios, lavadero cubierto, dos baños, uno de los dormitorios con vestidor, balcón terraza cubierto con vista a jardín, por uno de los dormitorios, sobre un lateral, se accede a balcón terraza. El estado general del inmueble es muy bueno (s/fs. 70 y 70 vta.). El inmueble se encuentra ocupado (s/fs. 70), por el Sr. Hugo Marcelo Castellani, titular del inmueble, DNI Nº 17.490.793, quien dice destinar dicho inmueble a vivienda familiar conjuntamente con su esposa e hijo de cuatro meses. El departamento está ubicado en la Avda. Doctor Ricardo Balbín Nº 2455/59, entre Monroe y Blanco Encalada, Unidad 6, piso 4º de esta Capital Federal (s/fs. 95). Con una superficie total de 92 m$^2$. 39 dm$^2$. (s/fs. 92). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus. Base U$S 80.000 (s/fs. 95). Seña 30%. Comisión 3% (s/fs. 96) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Adeuda: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.628,70 al 17/10/97 (s/fs. 53); Expensas $ 4.820,65, con más 5% mensual en concepto de compensatorios y punitorios que se devengan desde mayo de 1996, al 9/12/97 (s/fs. 64). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación (s/fs. 95).

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 1/7 Nº 157.474 v. 2/7/98

### Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DANRI S.A. c/MOSAICOS GATTI SCA. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 69.070/97 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 8 de julio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, en block, los siguientes bienes situados en el partido de San Isidro, Paraje Martínez, Pcia. de Buenos Aires, a saber: I) Con frente a calle Sargento Cabral 2815; Matrícula 40.242. II) Sargento Cabral 2833; Matrícula 40.241. III) Prilidiano Pueyrredón 660; Matrícula 40.238. IV) Prilidiano Pueyrredón 620; Matrícula 40.237. V) Sargento Cabral formando esquina con Agustín Solari (actualmente P. Pueyrredón); Matrícula 40.239. VI) Sargento Cabral hoy 2847; Matrícula 40.240 y VII) Sargento Cabral 2841; Matrícula 40.243. Según acta notarial de constatación, todos los inmuebles son ocupados por MOSAICOS GATTI S.C.A. y destinados a la fabricación y venta de mosaicos. Los siete inmuebles conforman una unidad productiva, estando comunicados interiormente, la fábrica está en pleno funcionamiento, y el estado general de conservación es muy bueno. Sobre la calle S. Cabral entre los números 2859 y 2815, con un frente de ladrillos a la vista de aproximadamente 30 m. de largo, se encuentra la fábrica a la que se ingresa por dos portones metálicos corredizos que corresponderían a los Nros. 2847/41 y 2833 (no tiene chapa municipal indentificatoria), respectivamente. Está constituido por dos galpones sin pared divisoria entre sí, con piso de cemento y techos parabólicos de chapa galvanizada acanalada con translúcidos en color verde, los cuales miden aproximadamente: 1) 45 mts. de largo por 10 m. de ancho y 2) 80 mts. de largo por 20 mts. de ancho, tiene al frente un entrepiso de aprox. 50 m2 en mampostería, al que se accede por una escalera de estructura metálica con escalones en madera, bajo él un pequeño depósito y al fondo del galpón se encuentran los vestuarios, el comedor y la cocina. En la parte delantera se encuentra una abertura que comunica con el edificio de S. Cabral 2815, al medio está comunicado con el depósito de P. Pueyrredón 660. La administración y el salón de ventas están ubicados en S. Cabral 2815, es una construcción de techos de tejas, desde la calle se accede por una puerta de vidrio (blindex), protegida por un enrejado. La planta baja tiene piso de mosaico granítico, en ella se encuentra un salón de ventas de aprox. 70 m$^2$ con cielo raso suspendido de aluminio, una oficina, un local destinado a caja, baño y cocina; en el fondo hay una escalera de material que lleva a la planta alta en la cual se encuentran dos despachos. Una puerta une la planta baja con la esquina formada por las calles S. Cabral y P. Pueyrredón en la que se encuentra una playa destinada a descarga de material o estacionamiento, tiene piso de cemento, el predio está cerrado por un enrejado de alambre y justo en la ochava tiene un portón para el ingreso de vehículos. A continuación de ésta sobre P. Pueyrredón 620 (sin chapa municipal), desde la calle se accede por dos cortinas metálicas de enrollar, está dividida en dos depósitos, tienen paredes sin revocar, piso de cemento y techo de chapa de fibrocemento acanalado, tiene entre piso, uno de madera y el otro de mampostería. Al final se encuentra un desnivel de cuatro escalones y luego de un angosto local se ingresa a la fábrica por su parte media. Entre los números 640 y 668 de P. Pueyrredón se encuentra el inmueble que debería llevar el número municipal 660. Desde la calle se ingresa por un portón metálico color verde, a un patio descubierto de aprox. 4 m. de largo y luego al galpón de material que tiene techo de chapa acanalada salpicada con cemento, piso de cemento elevado del nivel del suelo y está unido al fondo de la fábrica formando una letra "L". Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 6 y 7 de julio de 1998 de 10 a 12 hs. Base U$S 1.150.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El comprador no podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 inc. 7º CP modificado por Ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. Al respecto deberán compulsar el expediente los interesados para tomar conocimiento de las mismas (auto de subasta fs. 307/308). Se subastará como libre de deudas en OSN. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.

José Benito Fajre, secretario.

e. 1/7 Nº 92.178 v. 2/7/98

### Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica de la Ciudad de Buenos Aires comunica por dos días en autos "SCHNAIDER, JAIME y Otro c/BONANNI, GRACIELA MATILDE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 47.592/96, que el martillero Walter Fabián Narváez, insc. bajo el Nº 33, Fº 230, Lº 79 de Capital Federal, rematará el día 7/7/98 a las 9:40 hs. en la Corporación de Rematadores de Cap. Fed., calle Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 2456/58/60, 1º piso, Unidad 3, Matrícula FR 18-578/2, C. 18; S. 19; M. 168; P. 40 de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de un departamento de aproximadamente 90 m$^2$ el cual consta de cocina-office, lavadero, cuarto y baño de servicio, 3 dormitorios, living-comedor, toilette y baño completo. Todo en buen estado de uso y conservación. Adeuda: Aguas Argentinas al 28/10/96 $ 203,34; OSN al 7/11/96 $ 43,89; G.C.B.A. (A.B.L.) al 17/1/97 $ 1.280,12. Expensas e interés incluido al 06/ 98 $ 11.702. Podrá visitarse los días 2 y 3 de julio de 1998 en el horario de 10:00 a 12:30 hs. Informes Av. del Libertador 15.945, San Isidro, Tel. 743-2090. Al contado y mejor postor. Base U$S 65.000. Seña 30%. Comisión 3% + I.V.A. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (Arts. 598 inc. 7 del C.P.C.C., modificado por la Ley 24.441). Las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, expensas y gastos de escrituración, serán a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. El presente edicto será publicado por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Ambito Financiero de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 1/7 Nº 157.534 v. 2/7/98

### Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay

714, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "GALEANO, JULIO CESAR c/ PEQUER, JORGE RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 19.538/95) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 14 de julio de 1998, 9:30 hs. en el Centro de Martilleros, ubicado en Uruguay 666, planta baja, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Lote 19 de la Manzana 19 B, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. Superficie 326 mts. cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Parcela 19; Manzana 19 B. Casa levantada sobre la actual calle Cordeu (ex Entre Ríos), identificada con el Nº 668, entre las calles La Rioja y Formosa, es de material, de una sola planta, techo fibrocemento, jardín, porche, comedor, tres dormitorios, pasillo, cocina con muebles bajo mesada y artefacto alimentado a gas natural; baño con pileta, inodoro y bañera sin azulejar, garaje. Vivienda revocada, pisos de mosaicos. Ocupantes: Demandado, Elena G. De Pequer, Jorge Rodolfo Pequer, Gustavo M. Pequer y María G. Pequer con una menorcita. Condiciones de venta: Si base. Seña 30%. Comisión 4%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, el comprador deberá oblar asimismo con más el índice que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Visitas: 10 y 13 del citado mes, de 11 a 13 hs. Deudas: Ministerio de Economía, Dirección Provincial de Rentas $ 431,40 (al 2/4/98); Municipalidad de Campana $ Ser. Sanitario no medida $ 1.863,53; A.B.L. $ 1.133,93 al 29/5/98).

Buenos Aires, 25 de junio de 1997.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 1/7 Nº 92.209 v. 3/7/98

## Nº 43

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Doctor Roberto A. Beati, y la Secretaría a mi cargo, sito Uruguay 714, E.P., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GRECIA 3435/39 c/MACOVOZ DE KITAY, FANNY s/Ejecución de Expensas", Expte. 74624/92, que el martillero Nicolás Froilán Getino subastará el inmueble ubicado en calle Grecia 3435/39, Unidad 1 PB, consta de un salón para negocio con una superficie cubierta de 39 metros 65 decímetros cuadrados y la parte descubierta 10 metros con 94 decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 4 enteros 97 céntimos por ciento, con relación al valor del conjunto del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 27; Manzana 55; Parcela 19; partida 1198 y 87. Deudas: Municipalidad Ciudad de Buenos Aires por ABL al 28/3/96 fs. 173 $ 92,71; Aguas Argentinas $ 53,78 se transcribe el informe del Oficial de Justicia que dice: Se encuentra desocupada hace un año aproximadamente, pudiendo ver por la vidriera que da a la calle que el local se encuentra en buen estado de conservación, e indicando el encargado que el local se compone de una sala de ventas, un baño y un patio interior. Fíjase el día 8 de julio de 1998, a las 9 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, y para los días de visita el 6 y 7 de julio de 1998, en el horario de 10:00 a 13:00 horas respectivamente, con la base de $ 15.000 (pesos quince mil), al contado y al mejor postor, en el acto del remate deberá abonar el comprador el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión, y en el momento de suscribir el respectivo boleto de compra-venta se exigirá de quién resulte adquirente la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C. Dispónese como condición de remate que queda prohibido la compra en comisión.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 1/7 Nº 157.543 v. 2/7/98

## Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay piso 7 de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MERLO NESTOR ALFREDO y Otros c/ BOZZINI DE LUONGO MARIA AURELIA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Ernesto Camilo Vidal rematará ad corpus el día 8 de julio de 1998, a las 12:00 horas, en la Avenida Independencia 942 de Capital Federal, un departamento piso 6, letra "E" (UF 37), sito en la calle Entre Ríos 1665/81 de la Ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. El mismo es interno, tiene una antigüedad de 50 años, consta de un comedor, hall, dormitorio, cocina con algunos deterioros, baño y depósito. Tiene una superficie total de 48,69 mts.$^2$. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base $ 15.000. Adeuda Tasa Municipal $ 1.134,97 al 31/10/97; Impuesto Inmobiliario $ 60,03 al 7/11/97; O.S.N. de Mar del Plata $ 301,18 al 29/10/97 y Expensas de administración $ 3.384,41 al 31/10/97. Las expensas de octubre del 97 ascienden a la suma de $ 73,77. La seña 30%, la comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento dispuesto por el Artículo 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 1/7 Nº 157.416 v. 2/7/98

## Nº 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "FANLO FELIX y Otros c/LA AUTONOMA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 105.985/97, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el ocho de julio de 1998 a las 12 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número dieciocho, ubicada en el piso 5º (letra "B") del inmueble sito en la calle Suipacha Nº 756/758 de esta Capital. Sup. total U.F. 48,70 mts.$^2$. Porcentual 4,63%. Nom. Cat. Circ. 14; Sec. 5; Manz. 74; Parc. 38 a. Dominio Matrícula Nº FR 14-3073/18. Deudas: fs. 30 Expensas al 18/3/98 $ 138,90; fs. 32 A. Arg. al 17/3/98 $ 561,75; fs. 36 OSN al 20/3/98 $ 165,16; fs. 63 Municipal al 18/3/98 $ 374,20. Venta ad corpus. Base U$S 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta. El comprador correrá con las deudas y si no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. Según constatación obrante a fs. 73, el inmueble se encuentra alquilado al Dr. Carlos Alberto Gerardo Broitman con contrato vigente (marzo/96 con vto. febrero/99). Se trata de un gran ambiente subdividido en tres despachos con una pequeña cocina y un toilette en buen estado, con deterioros propios del tiempo. Exhibición días lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en radio de esta Capital, haciéndose saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 1/7 Nº 92.210 v. 2/7/98

## Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en la calle Tucumán 1393, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "IRUSTA CORNET, MARIA MATILDE c/VARAS, DANIEL ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 124.722/94 que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 14 de julio de 1998 a las 9 horas en el salón de remates San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital Federal el siguiente inmueble: Un departamento ubicado en la calle Julián Alvarez Nº 275, piso 1º, Unidad Funcional Nº 4 de Capital Federal que consta de living/comedor, dos dormitorios todos con balcón francés al frente, baño completo y cocina con lavadero, desocupado, en mal estado de conservación. Designado catastralmente como Circ. 15; Secc. 47; Manzana 169; Parcela 4, Matrícula 15-5057/4. Superficie total aproximada 50 m$^2$ 69 dm$^2$. Porcentual 10,00%. Base $ 20.000,00. El remate se efectuará al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3% todo en efectivo. Conforme lo dispuesto por el Art. 3936 del Código Civil (conf. Ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Se hace saber a quien resulte comprador que deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar, al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Déjase constancia que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda, para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos, si existiere saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Adeuda a Aguas Argentinas al 1/9/97 $ 260,46 (fs. 130); OSN (e.l.) al 26/5/98 sin deuda (fs. 206/207); Expensas comunes al 12/9/97 $ 5.432,00 (fs. 133/4); al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. al 13/10/97 $ 937,06 (fs. 161/2), todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse el día 13 de julio de 1998, de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 1/7 Nº 92.189 v. 2/7/98

## Nº 87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 87, a cargo del Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Nro. Unica a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, con asiento en la Calle Lavalle 1212 2º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en Boletín Oficial, en los autos caratulados "GARCIA LEDESMA, SUSANA ELENA c/GUIDICE, FERNANDO GUILLERMO s/Ejecución de Alimentos" exp. 46678/93, que la Martillera Ana Amalia Garano (Tel. 553-7036/552-6775), rematará el día 15 de julio de 1998 a las 12,00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Moreno números 1081/1099 esquina Viamonte números 3257/3259 esquina Boulevar Marítimo Peralta Ramos, unid. func. 38, piso 2º, depart. "201" de la Ciudad de Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Nom. Catastral: circ. I mzna 175 parc. 1 - c, sub parcela 38 Matrícula 22-772/38 Características: Mono-ambiente con dos placards, cocina y baño completo, 29 m2 aprox. buen estado. En el estado de ocupación que consta en el expediente a fs. 148. Deudas: O.S. Mar del Plata al 6-8-97 $ 699,83 (fs. 113/114), Munc. Gral. Pueyrredón al 4-8-97 $ 1.140,37 (fs. 119/121), Expensas al 31-7-97 $ 3.296,88 (fs. 106) Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar las sumas adeudadas dentro del 5to. día de aprobada la subasta (saldo de precio) y tomar posesión del bien en los 30 días siguientes. Exhibición: 9 y 10 de julio de 1998 de 17,00 a 19,00 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 1/7 Nº 92.126 v. 2/7/98

## Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 p. 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "KERSCHEN, SERGIO HERNAN ABEL c/ESPAÑOL, ERLINDA ANTONIA DIONISIA s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expediente 21.854/96, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día martes 7 de julio de 1998 a las 9:00 horas en el salón de la calle Uruguay 666 P.B. de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble sito en Río de Janeiro 321/23/25/27, entre Bartolomé Mitre y Querandíez, Unidad 12 P. 2º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc. 17: Mza. 4; Parc. 18A. Matrícula 7-8467/12. Según constatación fs. 124, se trata de un departamento, identificado con la letra "C" que consta de: dos ambientes, baño completo y cocina completa, se halla todo en buenas condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. César José María Urite y su padre en calidad de locatarios. Superficie cub. total aproximada 27m2 76dm2. Porcentual 1,05%. Deudas: O.S.N. fs. 117 al 26/6/97 $ 37,66.- Inmob. D.G.R. (ABL) fs. 105 al 12/6/97 $ 12,36. Aguas Argentinas fs. 94 al 30/5/97 $ 19,08. Expensas fs. 88 al 10/6/97 $ 57,00. Base: U$S 21.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 ley 24.441). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 3 y 6 de julio de 1998 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 1/7 Nº 92.419 v. 2/7/98

## Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 98, a cargo del Doctor Alberto Primero Narváez, Secretaría del autorizante, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., de esta Ciudad, comunica por 2 días en el juicio "BOVIO VILMA LISA, c/MARTINEZ LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado 1804/93, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 8 de Julio de 1998, a las 8,30 horas en Presidente Perón (Ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el predio Rural ubicado en la localidad de General Arenales Cuartel VII, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cuyas hectáreas con sus superficies son las siguientes (ver su título fs. 122 Chacra 480/487) y Fracción "a" de la Chacra 479 y se designa en un plano especial de división que cita la hijuela con la letra "x" compuesta de la Chacra 480 con una superficie de 40 Hectáreas, la Hectárea 487, de 69 Hectáreas 4 Areas y la Fracción "a" de la Chacra 479, 15 Hectáreas o sea una superficie de 124 Hectáreas, 4 Areas, lindando por el Sur Este con las Chacras 481 y 486, por el Sur Oeste con el Arroyo Salado, por el Noroeste calle en medio, con la Chacra 488 y Fracción "b" de la Chacra 479 y por el Noreste, calle en medio, con la Chacra 474 y 475. La Propiedad se halla ocupada por la Señora Susana Cerqueira de Martínez, quien no exhibió documentación ni contrato alguno, así también, se hallaba acompañada de Señor Jorge Frías, dijo desempeñarse en tareas rurales, no exhibiendo documentación alguna. Que el predio rural se encuentra arrendado al Señor Hugo Baccaloni, no exhibiendo ningún tipo de documentación ni contrato. La vivienda del predio, es precaria por falta de conservación, la que consta de Sala, 3 habitaciones, cocina y baño y un pequeño galpón precario para la guarda de herramientas. Se debe destacar que una parte lateral del predio rural tiene su frente a un camino asfaltado el cual se comunica con la ruta Nacional Nro. 7 (Ver fs. 211). Se hace saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto de que no se depositare el saldo de precio, dentro de los 30 días de la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Deudas (fs. 187) Rentas al 20-11-97 $ 19.698,74; Municipalidad: al 31-12-97 $ 6.854,65 (fs. 195). Base de venta al contado y mejor postor $ 200.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado Boleto 0,50% (fs. 197). El predio se visita libremente los días 6 y 7 de julio de 1998. Edictos "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
José Luis González, secretario.

e. 1/7 Nº 92.096 v. 2/7/98

## Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ASPERA, NORBERTO JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 91.850/95, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 13 de julio de 1998 a las 11,45 horas en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "el inmueble ubicado en la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. matrícula 38.088/2 (070), U.F. II", que según informe del escribano de fs. 102/3 el mismo se encuentra en la calle Gral. Soler 26, primer piso, ocupado por Virginia Segreto (D.N.I. Nº 16.379.521) en su carácter de inquilina, se trata de una construcción que tiene un amplio ambiente que se encuentra alfombrado y de pequeñas habitaciones, dos amplios vestuarios con baño y en el fondo del ambiente descripto tiene piso de cemento, encontrándose dividido del sector alfombrado por un tabique. Base: $ 48.383,33 (fs. 135). Seña: 30%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Municipal: $ 436,84 al 23-11-95 (fs. 69); D.P. de RENTAS: $ 937,50 al 31-03-98 (fs. 114); O.S.N.: —sin deuda— al 2-4-98 (fs. 119); Aguas Arg.: —sin deuda— al 2-4-98 (fs. 121); Expensas: —no adeuda— (fs. 77). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 6 y 7 de julio, en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 1/7 Nº 92.208 v. 2/7/98

**Nº 108**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 3º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ANSELMI CLOTILDE MARIA EULALIA y Otras c/PONCE, GABRIEL OMAR s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 130.137, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día Viernes 17 de Julio de 1998 a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Mendoza 1244 (entre Zorzal y Santiago del Estero), localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, manz. 276 Parc. 33c, Matrícula 25.816. Se trata de un galpón Industrial de unos 38m. de largo por 16m. de fondo aprox. con dos portones de acceso, oficinas de administración y depósito, el que se encuentra en buen estado. Sup. cubierta aprox. 800m. El mismo está construido sobre un lote de 40m. de frente por 30m. de fondo. Condiciones de venta: Base U$S 250.000, Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Municipales: Fs. 133 al 28-11-97 $ 2.540,80, 1.930,90 y 764,40, Obras Sanitarias a fs. 137 al 14-11-97 $ 2.833,47. Aguas Arg. fs. 130 al 16-12-97 $ 1.299,84, y Rentas a fs. 126 al 31-12-97 $ 2.900,93. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que hubiere en concepto de tasas, impuestos y servicios en caso de no existir dinero suficiente luego de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 14 y 15 de Julio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/7 Nº 92.194 v. 2/7/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, 3º piso, Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial y Clarín en autos: "BANCO MAYO COOP. LTDO. S.A. c/ GAMIETEA, CLAUDIA LILIAN y Ot. s/Ejecutivo", (Expte. 14.181/94), que el martillero Máximo Cuesta, rematará el día 8 de julio de 1998, a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Córdoba 745 o sin número entre las calles De la Paz y De la Patria de Garín, Partido de Escobar, Matrícula: F.R. 19.390, Plano: 118-42-66; Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. H; Manz. 10; Parc. 6; Partida: 44.091; Medidas y Linderos: 8,67 mts. de frente al N.E., sobre calle s/nombre; 4,24 mts. en ochava al E.; 12,01 mts. al otro frente al S.E. sobre calle s/nombre; 11,67 mts. en su lateral al S.O., linda con lote 7; y 14,99 mts. en su costado N.O., lindando con lote 5. Superficie: 170,46 m2. El inmueble conforme acta de constatación de fs. 149 se halla desocupado. Deudas: Rentas: fs. 92/96 $ 239,92. $ 526,08 $ 486,58; $ 602,44. Obras Sanitarias Fs. 68 vta. y 69 vta., Sin Deuda; Municipales: fs. 92/94; 98/103; 112/122 al 27-06-97 $ 2.053,20; Base: $ 17.000, fs. 156, Seña: 30%; Comisión: 3%, al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá denunciar a su comitente dentro de los 3 días en escrito firmado por ambos. Se hace saber que los impuestos y tasas correspondientes serán abonados con el producto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación previa bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúa más de 30 días contados desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Visita: día 4 de julio de 1998 de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/7 Nº 92.101 v. 2/7/98

**Nº 14**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nro. 27, a cargo del infrascrito, comunica por dos días en los autos caratulados "S.A. GAROVAGLIN Y ZORRAQUIN contra INDUSTRIAS PLASTICAS CUYANAS sobre Ejecutivo" (expte. Nros. 68.242), que las señoras martilleras Malvina Daín e Ilda Emma Tobar rematarán públicamente el día martes 7 de julio de 1998, a las 9,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 339 (antes calle 2), entre las calles 381 (antes calle 4), y 382 (antes calle 5), del barrio Calchaquí, de la localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título en lotes 23, 24 y 25 de la manzana H. Lote 23: sus medidas: 10 mts. de frente al N.O. y contrafrente al S.E. por 36,2 mts. en su costado al S.O. y 35,91 mts. al N.E. Superficie 359,65 m2. Inscripción dominial matrícula Nro. 3523. Lote 24: sus medidas: 10 mts. de frente al N.O. e igual medida contrafrente al S.E. por 35,91 mts. de fondo de su costado al S.O. y 35,79 mts. en su otro costado al N.E. Superficie 358,5 m2. Inscripción dominial matrícula Nro. 3061. Lote 25: sus medidas: 10 mts. de frente al N.O., 10 mts. contrafrente al S.E., 35,79 mts. de fondo en su costado al S.O. y 35,68 mts. en su otro costado al N.E. Superficie 357,35 m2. Inscripción dominial matrícula Nro. 3062. Nomenclatura catastral, circunscripción III, sección P, manzana 25, parcela 23, 24 y 25. Título de propiedad glosado a fs. 200/209. Consta de: jardín, pileta de natación, cochera cubierta, living comedor, baño, dos dormitorios, cocina; en planta baja, en esta misma planta, living comedor, un dormitorio, cocina y baño; en la planta alta, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y, terraza; en buen estado de conservación. Ocupado por: Clotilde Mercedes Trinidad, con un hijo y una hija y una hija de ésta, en calidad de propietarios. Puede visitarse los días 2 y 3 de julio de 1998, entre las 9 y 12 horas. Registra deudas por impuestos inmobiliarios, fs. 231 al 235, al 24/5/96. años 1988 al 1996, de $ 7.279,84. Parcela 23: por impuesto municipal, fs. 236, al 19/3/96, años 1989/90/94 al 1996, de $ 1.601,68. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 247/53, al 6/5/96, años 1986/87/89/90/91/94/95/96, de $ 484,88. Parcela 24: por impuesto municipal, fs. 239, al 19/3/96, años 1986 al 1996, de $ 3.602,20. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 254/260, al 6/5/96, años 1986/87/89/90/91/94/95/96, de $ 497,17. Parcela 25: por impuesto municipal, fs. 242, al 19/3/96, años 1986 al 1996, de $ 3.602,20. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 261/267, al 6/5/96, años 1986/87/89 al 1996, de $ 898,88. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 100.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace sabe que se recibirán ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6to. del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cptos.— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándolo mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario el patrocinio letrado. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado Interviniente, con sede en la avenida Callao Nro. 635, piso 2º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a las martilleras, teléfonos 567-1351; 826-1807 y 804-0327.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/7 Nº 92.179 v. 2/7/98

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito Talcahuano Nº 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/DOMENECH, OMAR FERNANDO y Otro s/Ejecución prendaria" (Expte. 25.015), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta SC, año 1994, motor Nº 159A30388188389, chasis Nº 8AS138A00 00147024, Dominio B-2.733.843, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Juramento Nº 1260, Cap. Fed. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.590,63 al 9/10/97 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al remate los que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/7 Nº 92.186 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SUPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 26.076, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 8 de julio de 1998 a las 13.00 hs. en el Salón de Ventas de Pasaje San Lorenzo 397, esquina Defensa de esta Capital Federal: 1) un automotor marca Fiat, modelo Duna SL 1.6. Tipo sedán 4 puertas Nº motor 159-A3-0388118917, marca motor Fiat, Nº Chasis 8AS14600 P5 101479, marca chasis Fiat, Dominio SQA 409. Base: $ 4.000 y 2) un automotor marca Fiat, modelo Fiat Spazio TRD, tipo sedán 2 puertas Nº motor 127A5002730085, marca motor Fiat Nº chasis 147BB007153107, marca chasis Fiat, dominio RVM 182. Base: $ 1.500. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 10 % más IVA. Se encuentran en regular estado de conservación. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580/584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. La exhibición se llevará a cabo los días 4 y 5 de julio de 1998 en el horario de 10 a 12 hs. en Irala Nº 853 de esta Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos establecidos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, hasta dos días antes de la subasta las que serán abiertas el día 6/7/98 a las 11.00 hs. El martillero se encuentra autorizado a requerir el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/7 Nº 233.811 v. 2/7/98

**Nº 22**

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, comunica por cinco días en autos: "BRONCERIAS SANITARIAS TRES C. S.A. s/ Quiebra, Expte. 23.254", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el catorce de julio de 1998, a las 15 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble de la fallida ubicado en la calle 121 (2da. Suipacha) Nº 3816/18 de la localidad de Villa Bonich, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires, según título: Lote 9 b. Manz. 107 Sup. 1977 mts. 12 dec.2. Mide: 48,10 ms. fte. N.E.; 38,75 ms. al N.O.; 51,28 ms. al S.O.; 4,24 ms. ochava al E. y 35,68 ms. al S.E.; linda: fte. N.E. c/calle 121 Segunda Suipacha, al N.O. con lote 1-a. al S.O. c/lotes 14, 20 y parte Lote 21 y al N.E. c/calle 92 —López y Planes—. Nom. Cat. Circ. III, sec. P, Manz. 107, Parc. 9-b. (Dominio obrante a fs. 800/802. Venta Ad-Corpus. Desocupado. Base $ 140.000.- al contado y mejor postor; seña 30%, comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según consta en autos el inmueble se trata de un edificio industrial, encontrándose desocupado, pudiendo visitarse los días 11 y 12 de julio de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del fuero en sede del Tribunal. Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550 Piso 7º Capital. Más informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 1/7 Nº 233.664 v. 7/7/98

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SADECO S.C.A. c/CATALDO, ROBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 20.267/92, Causa Nº 13.504 que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 14 de julio de 1998 a las 10 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, el 1/3 del siguiente inmueble: Un galpón con techo de chapa que lo cubre en un 50% aproximadamente sito en la calle Gualeguay 1137 de Capital Federal con las siguientes medidas de 8,66 por 43,30 mts. Superficie total aproximada 374,98 m2 (fs. 226). Designado catastralmente como Circ. 3., Secc. 8, Manzana 61, Parcela 23, Matrícula 3-2721. Base $ 40.000,00 al contado y al mejor postor. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta está sujeta a la aprobación judicial. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal, debiendo depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Adeuda a O.S.N. (e. l.) al 5/11/97 (fs. 233/237) $ 10.707,09, Aguas Argentinas al 6/11/97 $ 5.308,10 (fs. 238). Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires A.B.L. al 5/11/97 $ 6.055,82 (fs. 239/240). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse cualquier día hábil a partir de la publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/7 Nº 92.190 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Número 52, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CID, MIGUEL A. c/MARTINEZ, EMMA s/Ejecución Hipotecaria",—expediente 5.815/'97— que el Martillero Público Israel Jaime Litman, con domicilio en Uruguay 228, P. Bj. "13", rematará el día 10 de julio de 1998 a las 10,20 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el 50% indiviso del inmueble sito en calle Esteban Bonorino Nº 1495, Capital Federal propiedad de la accionada, EMMA MARTINEZ conjuntamente con los derechos y acciones respecto del 50% indiviso restante que a la nombrada pudiere corresponderle en los autos "MARTINEZ, MARTA ALICIA s/ Sucesión ab intestato" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15. Base: $ 60.000,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, y serán abiertos al iniciarse el acto del remate. Estado de ocupación y constatación: inmueble sito en calle E. de Bonorino 1495: consta de dos piezas, cocina, comedor, galpón, patio, cubierto, lavadero y por el que puede accederse a una terraza. Dicho inmueble está habitado por la Sra. Emma Martínez, el Sr. R. Grachot, en calidad de inquilino sin contrato y la Sra. Sara Luisa Scarpa (D.N.I. 10.892.941) con una hija de 20 años, María Florencia Toutondjian, discapacitada, con D.N.I. 26.280.604. Inmueble sito sobre calle E. Bonorino 1497: consta de un local con baño pequeño y está ocupado por Oscar Alberto Alvarez quien no exhibió contrato de locación. Sobre esquina calle Bavastro sin número (2301, numeración suministrada por la demandada) hay un local desocupado y en el que existe una mezcladora y elementos de madera para la construcción. Con número 2305 de la calle Bavastro se encuentra un local (Bar con dos baños, funcionando) a la calle ocupado por el Sr. Luis Díaz quien manifestó tener contrato de locación con la demandada Sra. Emma Martínez con vencimiento el 1/7/98, no exhibiendo ni el pertinente contrato de locación ni los correspondientes recibos de pago de alquiler. Constancia de Acta obrante a fs. 451: "A los 4 días del mes de Junio siendo las 09,45 comparecen en Secretaría Grachot, Roque, D.N.I. 11.289.032; Alvarez, Oscar Alberto, D.N.I. 14.737.388; Scarpa, Sara Luisa, D.N.I. 10.892.941, Díaz, Luis Miguel, C.I.

9.368.845, y Emma Martínez, D.N.I. 3.220.389, quienes comparecen en orden a la intimación practicada a fs. 446 de estos autos. Abierto el acto el Sr. Díaz manifiesta que actualmente resulta locatario del inmueble sito en la calle Bavastro número 2305 compuesto de un local de negocio al frente compartiendo depósito cerrado, dos sanitarios, damas y caballeros, depósito en altos y patio. Dicho contrato es presentado en este acto por el Sr. Díaz con fecha 2/7/93 con vencimiento el 1º de julio de '98 con opción a doce meses más, el cual tengo a la vista, suscripto por él y la Sra. Emma Martínez en su carácter de locadora, cuyas firmas se encuentran certificadas por escribano, Mariano Montes con fecha 2/7/93. Asimismo, la Sra. Martínez manifiesta que los Sres. mencionados supra con excepción del Sr. Díaz, no poseen contrato de locación no pagando nada en concepto de locación, habitando dichos inmuebles por su propia voluntad. No siendo para más, doy por finalizado el acto firmando los comparecientes por ante mí de lo que doy fe". Reconoce las siguientes deudas: A.B.L. a fs. 382 al 3/7/97 $ 4.657,34; Aguas Argentinas a fs. 384 al 1/7/97 $ 2.794,56; O.S.N. a fs. 385 al 3/7/97 $ 301,58. El bien a subastar se exhibirá los días 7 y 8 de julio de 1998, de 14,00 a 16,00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/7 Nº 92.198 v. 2/7/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

### Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Alberto Vidal, Secretaría Nº 2, de la Dra. María Alicia Moreau, del Departamento Judicial de Mar del Plata, comunica en autos caratulados "BCO. DEL SUQUIA S.A. s/Concurso Especial en 'LEVIS CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra (Reconstrucción)," (Expte. Nº 73.561), que el Martillero Público Arnaldo Jorge Beider (Reg. 2781) Venderá en Pública Subasta a realizarse el día viernes 10 de julio de 1998 a las 10,30 horas, en el Salón de Subastas del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos en Mar del Plata, sito en la calle Bolívar Nº 2958 de esta Ciudad, en block en su totalidad el inmueble de propiedad de la Fallida, sito en la calle Catorce de Julio Nº 1740 (según título), actualmente Catorce de Julio Nº 1744, y sin número, entre las de San Martín y Rivadavia, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 47493; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 25 b, Parcela 17, cuyo lote de terreno, que forma parte de la Quinta 47 de la Manzana A, mide, según títulos, 12,99 x 30,31 m.; Superficie: 393,726 m2, ad corpus. Se trata de un Edificio, compuesto por 24 Departamentos y 10 Cocheras, cuya construcción se desarrolla en Subsuelo, Planta Baja y 5 Plantas Superiores, con 2 accesos desde la vía pública, y un ascensor con recorrido entre las Planta Subsuelo y el 5to. Piso. Las Cocheras se ubican en la Planta Subsuelo, con acceso por 14 de Julio sin número, y los departamentos, con acceso común por 14 de Julio Nº 1744, se ubican de la siguiente manera: 4 en la Planta Baja y 5 en cada una de las planta del 1º al 4º piso. En la Planta del 5º Piso se halla la Azotea y un lavadero cubierto de uso común para todos los departamentos. Se compone de 9 Departamentos al frente, de 3 ambientes, baño, cocina, habitación y baño de servicio, y lavadero, ocho de ellos con balcón a la calle y uno con patio; 10 Departamentos internos, de 3 ambientes, baño, cocina y lavadero, dos de ellos con patio; y, 5 Departamentos ubicados al contrafrente, de 2 ambientes, baño, cocina y lavadero, uno de ellos con patios. El edificio se encuentra ocupado por adquirentes por boletos de compraventa, no oponibles a la hipoteca, y por quienes manifestaron ser locatarios, sin haber acreditado tal condición en el momento de la constatación ni en autos. Deudas Municipales, a la Dirección Provincial de Rentas y a Obras Sanitarias a fs. 141/143 y a fs. 153/61. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base (reducida en un 25%): $ 377.244. En caso de fracasar, por falta de postores, se realizará otra subasta, sin base, el día 14 de agosto de 1998 a las 10,30 horas, en el mismo lugar. Seña 10% Comisión: 2% a cargo de cada parte; Impuesto de sellos: 0,50% a cargo de quien resulte comprador, todo en efectivo en el acto del remate, el cual, al suscribir el Boleto de Compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El inmueble deberá exhibirse durante los días 8 y 9 de julio de 1998 de 14 a 16 horas, bajo responsabilidad de sus ocupantes. El Martillero se encuentra facultado para requerir el auxilio de las fuerza pública durante la exhibición del inmueble y asimismo durante el desarrollo del acto de la subasta. Publíquese el presente durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Capital de esta Ciudad, y por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Mayores informes en autos y a los teléfonos (023) 95-3138 en Mar del Plata y (01) 642-0493 y 15-971-2211 en Buenos Aires.

Mar del Plata, 19 de junio de 1998.
María Alicia Moreau, secretaria.

e. 1/7 Nº 157.528 v. 2/7/98

## 5. Información y Cultura

## 5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

**DEUDA EXTERNA: TITULOS — EMISION Y VENTA — CARACTERISTICAS — BIENES: INMUNIDAD — EXCEPCIONES — SENTENCIA EXTRANJERA: EJECUCION — REQUISITOS — JURISDICCION: INMUNIDAD — RENUNCIA — PROCURACION DEL TESORO: COMPETENCIA — CUESTIONES DE OPORTUNIDAD MERITO Y CONVENIENCIA — EXCLUSION.**

**DOCENTES: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS — TRANSFERENCIA — CUESTIONES DISCIPLINARIAS — RESOLUCION — CADUCIDAD — PLAZO — ALCANCE — SUMARIO ADMINISTRATIVO: SANCIONES — APLICACION — COMPETENCIA — ALCANCE — INTERPRETACION.**

**SUMARIO ADMINISTRATIVO: ACUMULACION — PRINCIPIO NON BIS IN IDEM.**

**TRANSPORTE: AUTOMOTOR — MULTAS — DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO: AUTONOMIA — NORMAS PENALES Y CIVILES — APLICACION SUPLETORIA — PRESCRIPCION: CAUSALES — COMPUTO — ALCANCE — PROCURACION DEL TESORO: DICTAMEN — CASOS CONCRETOS.**

DEUDA EXTERNA: TITULOS — EMISION Y VENTA — CARACTERISTICAS — BIENES: INMUNIDAD — EXCEPCIONES — SENTENCIA EXTRANJERA: EJECUCION — REQUISITOS — JURISDICCION: INMUNIDAD — RENUNCIA — PROCURACION DEL TESORO: COMPETENCIA — CUESTIONES DE OPORTUNIDAD MERITO Y CONVENIENCIA — EXCLUSION.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad, según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral, b) los bienes de dominio público contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial, c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley 11.672 (t.o. 1996).

Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal extranjero —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en los términos de las leyes argentinas 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1996) en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen los Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos

Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los bienes personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos —emisión de Bonos—. En consecuencia no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 29/97, diciembre 16 de 1997. Expte. 001-005870/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:241).

Expte. 001-005870/97 del
Ministerio de Economía y Obras y
Servicios Públicos

Buenos Aires, 16 dic. 1997

A: Merril Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated (el "Underwriter").

I. — Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE MARGEN AJUSTABLE CON VENCIMIENTO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002", por un valor nominal de quinientos millones de dólares estadounidenses (VN u$s 500.000.000) (los "Títulos").

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos y de los acuerdos que la instrumentan, a saber:

1. El Contrato de Underwriting, celebrado entre la República y Merril Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated (el "Underwriter") el 12 de diciembre de 1997 (el "Contrato de Underwriting").

2. El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República y Bankers Trust Company (el "Agente Financiero") con fecha 19 de octubre de 1994, que regirá los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos (el "Contrato de Agencia Financiera").

3. El Contrato de Agente de Cotización, celebrado entre la República y Bankers Trust Company (el "Agente de Cotización") el 12 de diciembre de 1997, que regirá la determinación del precio de los Títulos en relación con cada Período de Intereses establecido en los mismos (el "Contrato de Agente de Cotización").

4. El Contrato de Agente de Licitación, celebrado entre la República y Bankers Trust Company (el "Agente de Licitación") el 12 de diciembre de 1997, que regirá los Procedimientos de Licitación para la determinación del Spread Aplicable y la Tasa de Cupón Aplicable correspondiente a cada Período de Intereses (el "Contrato de Agente de Licitación").

III. — El Contrato de Agencia Financiera y los modelos de Contrato de Underwriting, Contrato de Agente de Cotización y Contrato de Agente de Licitación certificados por la República a la fecha del presente (y los documentos complementarios a los mismos, excepto el Prospecto y el Suplemento de Prospecto) con relación a la emisión de los Títulos son referidos más adelante en el presente como los "Acuerdos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Underwriting se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. — El presente dictamen ha sido solicitado por el señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con fecha 15 de diciembre de 1997 y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 6 (b) del Contrato de Underwriting.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su articulo 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18.X.61) (t.o. 1996), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley 24.764 (B.O. 2.I.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1997, en especial sus artículos 6º y 51.

7. La Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, La Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67.

10. Las Leyes 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96) y el Decreto 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto 812/96 (B.O.22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley 23.898 (B.O. 29.X.90).

12. El Decreto 21, del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) y la Ley 24.667 (B.O. 25.VII.96).

13. Los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96), 1573/96 (B.O. 30.XII.96) y 862/97 (B.O. 8.IX.97); las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 190/96 y las resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado departamento de Estado Nros. 1/97, 372/97, 395/97 y 526/97.

14. El informe técnico, memorando 440/97 de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. La nota del 10 de diciembre de 1997 de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156.

16. El memorando 972/97 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI.10 del presente.

17. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 12 de diciembre de 1997.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del 12 de diciembre de 1997, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente), excepto: (i) la Ley 24.764; (ii) los Decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96), 1573/96 (B.O. 30.XII.96) y 862/97 (B.O. 8.IX.97); (iii) las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 190/96 y (iv) las resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado departamento de Estado Nros. 1/97, 372/97, 395/97 y 526/97 (colectivamente denominadas las "Aprobaciones"); todas las cuales han sido debidamente obtenidas y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a

cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, vialidez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2006/92; (ii) los bienes de dominio publico ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley 11.672 (t.o. 1996). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por los tribunales estaduales y federales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 y 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1996) en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia —cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas— que, a la fecha del presente, es del 3% de conformidad con el artículo 2º, de la Ley 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los Gravámenes que lo garantizan; todo ello según se define en los Acuerdos y en los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorando 972 del 10 de diciembre de 1997), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Acuerdos y en los Títulos).

VII.— Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 029

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

DOCENTES: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS — TRANSFERENCIA — CUESTIONES DISCIPLINARIAS — RESOLUCION — CADUCIDAD — PLAZO — ALCANCE — SUMARIO ADMINISTRATIVO: SANCIONES — APLICACION — COMPETENCIA — ALCANCE — INTERPRETACION

El plazo de un año previsto en el artículo 12 de la ley 24.049 para la resolución de las cuestiones disciplinarias del personal transferido de servicios educativos a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires es un imperativo legal que, por tal razón debe ser obligatoriamente aplicado en todos los casos, no pudiendo ser alterado o derogado en ningún convenio de transferencia.

Finalizado el plazo de un año establecido en el artículo 12 de la ley 24.049, con relación a las cuestiones disciplinarias del personal de servicios educativos transferido a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la autoridad competente para continuar el sumario no concluido es la prevista en el convenio respectivo, supletoriamente aplicable en virtud del artículo 2º de la mencionada ley; en este sentido, y en razón de lo previsto en el acuerdo suscripto entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires, la autoridad nacional es la que debe tramitar los sumarios hasta su culminación, correspondiéndole la ejecución de la sanción al Estado provincial.

La norma del artículo 12 de la ley 24.049 que fija el plazo de un año para la resolución de las cuestiones disciplinarias referidas al personal transferido a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, no puede ser interpretada en el sentido de que fija un plazo cuyo vencimiento importa la pérdida del poder disciplinario de los organismos nacionales, sino como una directiva enderezada a que las cuestiones de esa índole sean definitivamente resueltas en la jurisdicción de origen.

La expresión "jurisdicción de origen" que contiene el artículo 12 de la ley 24.049 no deja margen de duda para interpretar que corresponde a la Nación la instrucción del sumario y el dictado del acto final imponiendo la sanción por así expresamente haberlo dispuesto el artículo 12, correspondiendo su ejecución a la Provincia a la cual se ha transferido el agente; siendo ésta una regla general para todos los casos, no se advierte la posibilidad de una desigualdad entre los administrados alcanzados por distintos convenios de transferencia.

Si la potestad disciplinaria establecida en el artículo 12 de la ley 24.049 respecto al personal transferido de servicios educativos no caduca por el solo vencimiento del término de un año fijado en dicha norma, tampoco se tornan inválidos los actos cumplidos antes del cumplimiento de dicho plazo.

Dict. Nº 177/97, diciembre 18 de 1997. Expte. 5401/86. Ministerio de Cultura y Educación (Dictámenes: 223:246).

Expediente Nº 5401/86,
Ministerio de Cultura y Educación

Buenos Aires, 18 dic. 1997

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

— I —

En los presentes actuados se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro sobre diversos aspectos relacionados con la transferencia de servicios educativos dispuesta por la Ley Nº 24.049 (B.O. 7.I.92). y la situación disciplinaria de los agentes sumariados transferidos.

—II—

1. Antes de entrar en el análisis de las cuestiones planteadas, cabe recordar que la citada ley facultó al Poder Ejecutivo Nacional a "... transferir, a partir del 1º de enero de 1992, a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los servicios educativos administrados en forma directa por el Ministerio de Cultura y Educación y por el Consejo Nacional de Educación Técnica, así como también las facultades y funciones sobre los establecimientos privados reconocidos, en las condiciones que prescribe esta ley" (artículo 1º).

2. El artículo 2º de la ley dispone que "Los requisitos específicos de las transferencias se establecerán mediante convenios a celebrar entre el Poder Ejecutivo Nacional y cada una de las jurisdicciones...", en los que "... se acordará toda otra cuestión no prevista en la presente ley...".

3. El artículo 12 prescribe que "las cuestiones disciplinarias referidas al personal transferido suscitadas hasta el momento de efectivizarse la transferencia, serán resueltas... en la jurisdicción de origen en un plazo no mayor de un año con posterioridad a la firma del convenio...", no contemplando la posibilidad de que los sumarios no hayan concluido al término de ese lapso.

—III—

Los antecedentes relevantes del presente caso son los siguientes:

1. En estas actuaciones tramita el sumario instruido al señor Julio Ramón Vitón, dependiente de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, a cuyo respecto la letrada sumariante —en su informe de fojas 220/22, ratificado a fojas 251/252— aconsejó la imposición de una sanción disciplinaria de treinta días de suspensión.

2. Al tomar la intervención que le corresponde, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Cultura y Educación formuló, acerca de la transferencia de los servicios educativos, y con motivo del caso bajo examen, las siguientes inquietudes, que transcribo textualmente:

"a) Al no establecer el Convenio de Transferencia de los Servicios Educativos Nacionales a la provincia de Buenos Aires el plazo durante el cual la Nación conserva su competencia para intervenir en temas como el de estas actuaciones —lo que sí está especificado en algunos de los convenios suscriptos en su momento con otras jurisdicciones—, ¿debe considerarse aplicable lo señalado en el artículo 12 de la Ley Nº 24.049 en tanto sirve de marco a aquellos convenios?"

"Este servicio jurídico opina que si bien el artículo 2 de la Ley Nº 24.049 señala que 'en los convenios de transferencia se acordará toda otra cuestión no prevista en la presente ley' lo cierto es que el artículo 12 no dejaría vacío legal alguno pues estaría señalando un plazo aplicable a aquellos convenios que carecen de uno propio previsto. Además, el artículo 12 de la Ley Nº 24.049 no tendría aplicación posible si los convenios con plazo previsto aplican tal previsión y los que no lo han previsto no tienen elemento temporal alguno para limitar la intervención de la jurisdicción nacional".

"b) En el supuesto de dejarse de lado la aplicación del artículo 12 de la Ley Nº 24.049, ¿no se crearían situaciones de desigualdad entre los administrados según se encuentren regidos por convenios que establezcan o no un plazo a cuyo vencimiento operaría la caducidad de la potestad disciplinaria de la jurisdicción nacional?"

"Este servicio jurídico opina que, si bien no se establece consecuencia alguna para el caso de vencimiento de los plazos establecidos, tal vencimiento ofrecería una defensa al administrado que le permitirá impedir que la incertidumbre sobre su situación se prolongue indefinidamente en el tiempo, máxime cuando una instancia novedosa como ha sido la transferencia de servicios educativos requiere una dinámica que evite la continuidad temporal de situaciones que vienen de arrastre".

"c) El cese de funciones de las Juntas de Disciplina Docente dispuesto por resolución Nº 1811/96 privaría al personal docente sometido a sumario de obtener dictamen con la opinión de sus pares y acarrearía la nulidad del procedimiento sumarial que, sin su intervención, se cumpliera (artículos 55, 56 y 57 del Estatuto del Docente aprobado por Ley Nº 14.473). Por su parte, este Ministerio no está en condiciones de constituir dichos organismos en razón de carecer de personal docente en propia jurisdicción (artículo 62 del citado estatuto)".

"d) De aceptarse la posibilidad de declarar la caducidad de la potestad disciplinaria de la jurisdicción nacional al vencimiento del plazo establecido, sea el del artículo 12 de la ley, sea el de los convenios, ¿se podrán considerar válidos los actos cumplidos o probados los hechos sobre los que se centró la investigación (si a tal etapa se hubiese llegado)?".

"Este servicio jurídico opina que la respuesta podría ser afirmativa, siempre que no se percibiesen vicios o actos concretos que hubiesen afectado la inviolabilidad de la defensa. En ello se incluiría la posibilidad de perseguir la reparación del perjuicio fiscal cuando su existencia hubiese quedado establecida".

3. El dictamen hasta aquí citado termina aconsejando que se consulte a esta Procuración del Tesoro sobre los temas expuestos, lo que así se hizo a fojas 268.

— IV —

1. Previo a abocarme a los temas consultados, debo advertir que la presente consulta reviste aspectos teóricos o abstractos, por lo que cabría aplicarle la doctrina de esta Casa que exige que sus opiniones sólo recaigan sobre casos concretos.

No obstante ello, habida cuenta de la importancia de los temas en juego, me expediré en autos de modo excepcional y a título de colaboración.

2. El primer interrogante que formula el servicio jurídico de ese Ministerio de Cultura y Educación es si debe aplicarse el artículo 12 de la Ley Nº 24.049 cuando en el convenio de transferencia de servicios educativos correspondiente no ha sido previsto el plazo durante el cual la autoridad nacional conserva su potestad disciplinaria, como ocurre en el celebrado entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires.

Cabe decir sobre el particular que el plazo del artículo 12 es un imperativo legal que, por tal razón, debe ser obligatoriamente aplicado en todos los casos, no pudiendo ser alterado o derogado en ningún convenio de transferencia.

Ahora bien, el problema que suscita el referido artículo deriva de que no se ha contemplado en él la eventualidad de que los sumarios no hayan finalizado dentro del término de un año que fija para ello, situación ésta que fue tratada por este organismo asesor en su dictamen 221:149, en el cual, al igual que en la especie, se trataba del sumario incoado a un docente de un establecimiento transferido de la Nación a la Provincia de Buenos Aires.

Se advirtió en aquel asesoramiento que el convenio suscripto entre esas dos jurisdicciones prevé, en su cláusula octava, que "Los sumarios en trámite a la fecha de transferencia o los que se iniciaran con posterioridad pero por hechos ocurridos con anterioridad a dicha fecha, serán tramitados y concluidos, en la totalidad de las instancias administrativas y judiciales, por la Nación; si hubiera lugar a la sanción, ésta será hecha efectiva por la Provincia".

Se añadió seguidamente, en el dictamen en cita, que de esa manera "...el Convenio subsanó las cuestiones no previtas en la ley respecto de la eventual posibilidad de que los sumarios no se finiquiten dentro de los plazos establecidos en la ley", concluyéndose entonces que "...las autoridades nacionales competentes deberán resolver el sumario administrativo de que tratan los presentes actuados, quedando a cargo de la autoridad provincial la aplicación de sanciones que eventualmente pudieren aplicarse".

En consecuencia, y sin perjuicio de la obligación impuesta por el artículo 12 de la Ley Nº 24.049, esta Casa ha sentado como doctrina que si finalizado el plazo establecido por esa disposición el sumario aún no ha concluido, debe estarse, en punto a la autoridad competente para continuarlo hasta su finalización, a lo previsto en el convenio respectivo, supletoriamente aplicable en virtud del artículo 2º de la mencionada ley. Toda vez que el acuerdo suscripto entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires prevé que sea la autoridad nacional quien tramite los sumarios hasta su culminación, correspondiéndole la ejecución de la sanción al Estado provincial, esta es la solución que cuadra sostener.

3. En segundo término, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se pregunta si la aplicación de plazos convencionalmente establecidos no implicaría crear una situación de desigualdad entre administrados regidos por diferentes convenios.

A este respecto debo reiterar que el término fijado por el artículo 12 de la Ley Nº 24.049 ha sido imperativamente dispuesto y no puede ser dejado de lado en los convenios de transferencia, en los que solamente es posible normar situaciones no previstas en la ley, de conformidad con la ya mentada aplicación subsidiaria permitida por el artículo 2º de aquélla, que no es el caso del plazo para finiquitar los sumarios explícitamente contemplado en el artículo 12.

Insisto entonces en que lo que no está previsto, y puede ser materia de los convenios, es quién prosigue con el trámite de un sumario que, incumpliéndose la norma legal, no se ha terminado dentro del año posterior a la firma del convenio correspondiente. Por tanto, no puede crearse desigualdad alguna con relación a los plazos, porque debe acatarse el del artículo 12 de la ley Nº 24.049 en todos los casos, y —como ya lo dijera— no podría establecerse convencionalmente otro plazo distinto.

Por otro lado, cabe tener presente que la norma del artículo 12 no puede ser interpretada —dada la forma de su redacción y el contexto propio de la transferencia— en el sentido de que fija un plazo cuyo vencimiento importa la pérdida del poder disciplinario de los organismos nacionales, sino como una directiva enderezada a que las cuestiones de esa índole sean definitivamente resueltas en la 'jurisdicción de origen'.

La expresión que se contiene en la norma indicada no deja margen de duda para interpretar que corresponde a la Nación la instrucción del sumario y el dictado del acto final imponiendo la sanción por así expresamente haberlo dispuesto el referido artículo 12, correspondiendo su ejecución a la Provincia a la cual se ha transferido el agente.

Siendo ésta una regla general para todos los casos, no se advierte la posibilidad de una desigualdad entre los administrados alcanzados por distintos convenios de transferencia.

4. A renglón seguido se expone, en el dictamen de fojas 266, la cuestión que suscrita el cese de funciones de las Juntas de Disciplina Docente dispuesto por la Resolución Nº 1811/96 del Ministerio de Cultura y Educación, cuya actual inexistencia acarrearía, a juicio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la nulidad de los procedimientos sumariales llevados a cabo sin su intervención. Se añade que resulta imposible formar nuevamente dichas Juntas por falta de personal docente para integrarlas.

Es el caso señalar que cuando la intervención de un organismo se ha convertido en irrealizable en razón de su supresión, si ésta es la consecuencia directa de la sanción de la ley 24.049 que dispuso la transferencia del sancionado, es fuerza concluir que ha quedado de suyo también suprimido la función prevista para ese organismo, esto es, su intervención en los sumarios de los agentes según lo originariamente exigido por el Estatuto del Docente.

Por tanto, la ausencia de tal trámite, no importa una lesión del derecho de defensa de los sumariados en tanto se sirvan preservar de las reglas del debido proceso.

5. La siguiente inquietud que se expone en el dictamen de la asesoría de ese Ministerio de Cultura y Educación es si pueden tenerse por válidos los actos cumplidos antes del transcurso del plazo del artículo 12 de la Ley Nº 24.049 —o de los plazos convencionales—, si se entendiera que su expiración produce la caducidad de la potestad disciplinaria de las autoridades nacionales.

Considero que esta pregunta ya ha sido respondida supra en este dictamen, por cuanto queda dicho que no puede haber plazos establecidos en los convenios de transferencia que contradigan al del artículo 12; y, por otra parte, también he expresado más arriba que en el dictamen 221:149 de esta Casa se ha sentado que la Nación debe continuar con los sumarios hasta su resolución final, haya o no previsión expresa en tal sentido en los acuerdos interjuridiccionales.

En consecuencia, si la potestad disciplinaria nacional no caduca por el sólo vencimiento del término del artículo 12, tampoco se tornan inválidos los actos cumplidos antes del cumplimiento de dicho plazo.

—V—

Con lo expuesto hasta aquí considero evacuada la consulta formulada en estos autos.

DICTAMEN Nº 177

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

SUMARIO ADMINISTRATIVO: ACUMULACION — PRINCIPIO NON BIS IN IDEM.

Ante el trámite simultáneo de dos sumarios administrativos disciplinarios, en los cuales un mismo hecho constituye el objeto de ambas investigaciones, corresponde su acumulación para que la perquisición prosiga en un solo expediente; de este modo se impide que se vulnere el principio "non bis in idem", aun cuando todavía no hubiese algún agente sospechado y, además, se evita el dispendio procesal de continuar dos trámites iguales y la posibilidad de cualquier tipo de resoluciones contradictorias.

El artículo 39 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la ley 22.140 que establece que el personal no podrá ser sancionado sino una vez por la misma causa recepciona el principio del "non bis in idem", que impide que se persiga a un agente más de una vez por el mismo hecho.

Dict. nº 178/97, diciembre 18 de 1997. Expte. 080-004063/97. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 223:251).

Expte. nº 080-004063/97-
M.E.Y.O.S.P.-

Buenos Aires, 18 dic. 1997

SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y
DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

I. El señor Secretario de Obras Públicas solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro "...respecto de la autoridad que resulta competente para continuar la tramitación del sumario administrativo que permita determinar las responsabilidades emergentes del corte del obenque 7c del puente Urquiza del Complejo Ferrovial Zárate-Brazo Largo" (fs. 16).

II.1. El 18 de diciembre de 1996 el Secretario de Transporte y Obras Públicas, por Resolución Nº 68, dispuso instruir "...sumario administrativo a los efectos de establecer las responsabilidades derivadas de los hechos descriptos en el considerando" (fs. 48/50 del expediente MEYOSP nº copia 020-002162/96 - Sumario Administrativo nº 28/96).

En el considerando de la Resolución Nº 68, se menciona el Memorándum SOPyT Nº 283/96, dirigido al señor Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, en donde se le hace saber, entre otras circunstancias, la rotura de uno de los anclajes del obenque nº 7c del puente Paraná-Guazú. Ese memorando se origina con motivo del expediente nº 561-0257679/96 (fs. 53/55 del expediente MEYOSP nº copia 020-002162/96 - Sumario Administrativo nº 28/96).

A su vez, el expediente MEYOSP nº 561-025679/96 se inicia a raíz de la Nota Nº 650, del 21 de noviembre de 1996, que el Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad le dirige al señor Secretario de Obras Públicas y Transporte para anoticiar "...que en el Puente PARANA GUAZU del Complejo ZARATE-BRAZO LARGO se produjo en horas de la tarde de ayer la rotura de uno de los anclajes inferiores del obenque Nro. 7, aguas abajo lado carretero, el cual integra un conjunto de obenques en ese sector...". También se hizo saber las medidas adoptadas frente a tal evento (ver fs. 1 del citado legajo).

En este expediente MEYOSP nº 561-025679/96, el 3 de diciembre de 1996, por Resolución Nº 47 el señor Secretario de Obras Públicas y Transporte dispuso constituir una Comisión "ad hoc" Puente Zárate-Brazo Largo, integrada por el señor Subsecretario de Obras Públicas, el señor Subsecretario de Transporte Metropolitano y de Larga Distancia, el Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad, el Director de la Comisión Nacional de Transporte Ferroviario y el Asesor de Gabinete del Secretario de Obras Públicas y Transporte (fs. 285/288, expediente MEYOSP nº 561-025679/96).

Entre las funciones encomendadas a la citada Comisión se encuentra: "...e) Determinar las causas que originaron la rotura del anclaje inferior del obenque Nº 7 del puente Paraná-Guazú del Complejo Zárate-Brazo Largo; f) Determinar las responsabilidades emergentes de la rotura del obenque mencionado; ...h) Verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones a cargo del concesionario; ..." (fs. 285/288 id.).

1.2. De lo expuesto precedentemente surge que uno de los hechos a investigar consiste en esclarecer las causas de la rotura del anclaje inferior del obenque Nº 7c Puente Paraná Guazú, dado el control y mantenimiento a que se encuentra sujeto el complejo Zárate-Brazo Largo (cfr. cláusula segunda, Contrato de Concesión —Anexo III— y Pliego Técnico Particular (PTP) —Anexo XI, agregado al expediente MEYOSP copia nº 020-002162/96— Sumario Administrativo nº 28/96).

Según informa el Administrador General de Vialidad Nacional, en la Nota Nº 650/96, la rotura es de "..uno de los anclajes inferiores del obenque Nro. 7, aguas abajo lado carretero, el cual integra un conjunto de obenques en ese sector" (fs. 1/2 del expediente nº 561.256/91).

Por ello, si se trata del "lado carretero" y no del viaducto ferroviario, como parece inferirse del texto de la nota, su situación no quedaría comprendida en el problema suscitado por el "mantenimiento de los viaductos ferroviarios" que originó el trámite del expediente nº 561-025028/96 (agregado al expediente MEYOSP nº copia 020-002162/96, Sumario Administrativo nº 28/96, por constancia de fs. 74), y la decisión que el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos comunicara, por Nota nº 219 del 27 de agosto de 1996, al Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad, para que dicho organismo "...por sí, o bien por terceros Concesionarios... tome a su cargo la realización de las tareas..." de "...mantenimiento de los viaductos ferroviarios y la reparación de las fisuras actualmente advertibles en los mismos" (ver fs. 1 del ANEXO IX, Trámite Interno Nº 2710/10, D.N.V.; fs. 260 expediente MEYOSP nº copia 020-002162/96 - Sumario Administrativo Nº 28/96).

1.3. El otro episodio mencionado en el considerando de la Resolución Nº 68/96, se relaciona con la nota dirigida en diciembre de 1996, al señor Ministro de Economía, Servicios y Obras Públicas de la Nación, por Pedro Alberto BERRIRY, donde manifiesta que "...hace casi seis (6) años quien firma anticipó las gravísimas consecuencias que sucederían en el futuro". Acompaña varias presentaciones realizadas en los primeros meses del año 1991, en las que anoticia diversas anomalías relacionados con el mantenimiento del Complejo Ferrovial Zárate-Brazo Largo (cfr. 1, 18, 19 y 20 del expediente MEYOSP nº copia 020-002162/96 - Sumario Administrativo nº 28/96).

2. El 13 de diciembre de 1996 el Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad dispuso la realización de una información sumaria con el fin de esclarecer las aserveraciones del Agente Pedro Berriry formuladas en el programa "Tiempos Modernos" que se emite por Radio Continental, con respecto de la actuación del órgano de Control de Concesiones en la "...supervisión del contrato con la Concesionaria 'Caminos del Río Uruguay S.A.', y más particularmente sobre las tareas de mantenimiento que se debía realizar en el complejo Ferrovial Zárate-Brazo Largo" (fs. 1/4 del expediente DNV nº 7850-SU-96).

El 27 de enero de 1997, ante las conclusiones vertidas por el instructor (art. 24 del Reglamento de Investigaciones, aprobado por Decreto 1798/80), el Administrador General de Vialidad Nacional resuelve la instrucción de un sumario administrativo disciplinario dirigido a esclarecer la rotura de un obenque en el Complejo Ferrovial Zárate Brazo Largo, que "implicó el corte del tránsito" (fs. 32/34; 25/28 y 30/31, expediente DNV nº 7850-SU-96).

3. De la reseña precedente surge que a raíz de la rotura de uno de los anclajes inferiores del obenque Nº 7, en el puente PARANA GUAZU del Complejo ZARATE-BRAZO LARGO se promovieron dos sumarios administrativos disciplinarios.

Uno fue ordenado el 18 de diciembre de 1996, por el señor Secretario de Transporte y Obras Públicas (fs. 48/50) del expediente MEYOSP nº copia 020-002162/96 - Sumario Administrativo nº 28/96). El otro lo dispuso, el 27 de enero de 1997, el Administrador General de Vialidad Nacional (fs. 33/35, expediente DNV nº 7850-SU-96).

El art. 39 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley 22.140, establece que "...el personal no podrá ser sancionado sino una vez por la misma causa"; de ese modo recepciona el principio del "non bis in idem", que impide que se persiga a un agente más de una vez por el mismo hecho.

De tal manera, ante el trámite simultáneo de dos sumarios administrativos disciplinarios, en los cuales un mismo hecho constituye el objeto de ambas investigaciones, corresponde su acumulación para que la perquisición prosiga en un sólo expediente, de este modo se impida que se vulnere el principio del "non bis in idem", aun cuando todavía no hubiese algún agente sospechado y, además, se evita el dispendio procesal de continuar dos trámites iguales y la posibilidad de cualquier tipo de resoluciones contradictorias.

Por ello la pesquisa deberá continuarse en el expediente donde primero se ordenó la sustanciación de un sumario administrativo disciplinario.

Por otra parte, según el artículo 9 del Reglamento de Investigaciones el sumario será siempre instruido en la jurisdicción donde se produzca el hecho. En el presente cabe tener en cuenta que bajo la jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos —actualmente Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos— se ha realizado la concesión de los correderos viales, entre los que se encuentra el Nº 18 (cfr. Anexo III y VIII, agregados al expediente copia nº 020-002162/96- Sumario Administrativo nº 28/96 —fs. 227—; v. fs. 1/2 y 12 del expediente MEYOSP nº 561-025028/96).

En consecuencia, el señor Instructor que tiene a su cargo el sumario administrativo disciplinario nº 28/96 deberá requerir el expediente nº 7850/96 de la Dirección Nacional de Vialidad para su posterior acumulación.

III. Por las consideraciones que anteceden, devuelvo al Señor Secretario de Obras Públicas estas actuaciones; previamente por la Dirección Nacional de Sumarios remítanse los expediente a fs. 20 y 22 con fotocopia del presente.

DICTAMEN Nº 178

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

TRANSPORTE: AUTOMOTOR — MULTAS — DERECHO PENAL ADMINISTRATIVO: AUTONOMIA — NORMAS PENALES Y CIVILES — APLICACION SUPLETORIA — PRESCRIPCION: CAUSALES — COMPUTO — ALCANCE — PROCURACION DEL TESORO: DICTAMEN — CASOS CONCRETOS.

Las multas previstas en el art. 2º de la ley 21.844, que han receptado los sucesivos reglamentos de Penalidades aplicables a los infractores, tienen naturaleza penal, pues en vez de poseer carácter retributivo del posible daño causado, tienden a prevenir o reprimir la violación de las pertinentes disposiciones legales (conf. Dict. 74:107; 80:140; 143:362; 200:1; 207;534 y Fallos 184:162; 185:188 y 251; 200:495; 274:225).

No puede desconocerse la autonomía y la existencia del derecho penal administrativo. De ello resulta que cuando en la ley de la materia no se encuentran previsiones para el caso concreto debe recurrirse a las normas penales o civiles, en tanto sean adecuadas y compatibles con la naturaleza del mismo (conf. Dict. 50:6; 143:362; 200:1).

Con la sola excepción del plazo decenal que el art. 12 de la ley 21.844 fija para la prescripción de la pena y atento a que la referida ley no prevé un régimen que regule la extinción por prescripción de la acción dirigida a reprimir las faltas cometidas nada impide que resulten aplicables las disposiciones del Código Penal, específicamente el art. 62 inc. 5º del citado cuerpo legal.

En cuanto causal de interrupción del curso de la prescripción, la "secuela del juicio" no puede ser otra que la sustanciación del pertinente sumario administrativo (conf. Dict. 111:201).

Aún inclinándose por la tesis menos favorable para la recepción de la secuela del juicio como causal interruptiva, existen actos que tienen dicha virtualidad. Desde ya que su estimación como nuevos hitos a través de los cuales puede reiniciarse el cómputo, ha de efectuarse con prescindencia de las observaciones que merezca la conducta de quienes tuvieron a su cargo la instrucción del sumario (conf. Dict. 130:281).

El artículo 67 del Código Penal asimismo estatuye que la prescripción se interrumpe por la comisión de otro delito, por lo cual se deberá verificar si en el período que corre desde que se labra el acta de infracción y se decide sobre la sustanciación del sumario se ha cometido alguna otra infracción que impida tener por operada la prescripción, ya que producida una causal interruptiva debe reiniciarse el cómputo del plazo (conf. Dict. 130:281).

La opinión de la Procuración del Tesoro sólo se emite en relación a casos concretos, dado que las características de cada situación particular —que no siempre resultan previsibles— pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas, lo que explica la relatividad del asesoramiento jurídico concebido en términos generales y abstractos (conf. Dic. 164:161; 202:48; 203:22).

Dict. nº 179/97, diciembre 18 de 1997. Expte. 536/93. S.O.S.P. (Dictámenes: 223:225).

Expte. nº 536/93 - S.O.S.P. -

Buenos Aires, 18 dic. 1997

SEÑOR GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LA COMISION NACIONAL DE
REGULACION DEL TRANSPORTE.

I. Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación sobre si "...corresponde la aplicación del artículo 67 del Código Penal, en la materia referida a las causales de interrupción de la prescripción de los sumarios tramitados de acuerdo a las prescripción de la ley Nº 21.844 y sus Decretos Reglamentarios Nros. 689/79, 2673/92 y 253/95" (fs. 41).

II. 1. Cabe recordar que es doctrina reiterada de este organismo que su opinión sólo se emite en relación a casos concretos, dado que las características de cada situación particular —que no siempre resultan previsibles— pueden dar lugar a soluciones jurídicas diversas, lo que explica la relatividad del asesoramiento jurídico concebido en términos generales y abstractos (Dictámenes 164:161; 202:48; 203:22, entre otros).

2. La ley 21.844 estatuye un régimen de sanciones a aplicar a los prestatarios de servicios públicos de autotransporte sometidos al contralor y fiscalización de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, que incumplan las disposiciones que regulan esa actividad (cfr. art. 1º y nota de elevación del proyecto).

El art. 2º de la ley 21.844 fija el monto mínimo y máximo de las multas a imponer. El quántum de dicha escala se obtiene "...para cada caso, aplicando al precio del boleto mínimo de la escala tarifaria de los servicios públicos de autotransporte de pasajeros en el distrito federal, vigente al día de la comisión de la infracción o transgresión, los coeficientes doscientos cincuenta (250) y treinta mil (30.000), respectivamente".

Las multas previstas en el art. 2º de la ley 21.844, que han receptado los sucesivos Reglamentos de Penalidades aplicables a los infractores (Decreto 698/79 —B.O. 28/III/79— Decreto 2673/92 —B.O. 7/1/93— y el actualmente vigente Decreto 253/95 —B.O. 8/8/95—), tiene naturaleza penal, si se las pondera conforme al criterio sustentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pues "en vez de poseer carácter retributivo del posible daño causado, tienden a prevenir o reprimir la violación de las pertinentes disposiciones legales" (Fallos 184:162, 185:188, y 251, 200:495, 202:293 y 274:225, entre otros).

Esta postura también fue seguida, en forma reiterada, por esta Procuración del Tesoro (Dictámenes 74:107, 80:140, 142:362, 200:1, 207:534).

Asimismo, este organismo asesor tiene dicho que: "Sin tomar posiciones en la controversia doctrinaria acerca de la autonomía del derecho penal administrativo... lo cierto es que no puede desconocerse su existencia. De ello resulta que cuando en la ley de la materia no se encuentran previsiones para el caso concreto debe recurrirse a las normas penales o civiles, en tanto sean adecuadas y compatibles con la naturaleza del mismo" (Dictámenes 50:6, 143:362; 200:1, entre otros). También la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que la norma del art. 4º del Código Penal es aplicable a todos los casos en que estén instituidas multas de naturaleza penal (arg. Fallos 160:13, 184:112, 185:251, 212:134, 214:425; v. Dictámenes 143:362).

En consecuencia, y como la ley 21.844 no prevé un régimen que regule la extinción por prescripción de la acción dirigida a reprimir las faltas cometidas nada impide que resulten aplicables las disposiciones del Código Penal, específicamente el art. 62 inc. 5º del Código Penal.

En suma, con la sola excepción del plazo decenal que el art. 12 de la ley 21.844 fija para la prescripción de la pena pues hace referencia a "...las multas aplicadas", es admisible la aplicación supletoria de las previsiones del Código Penal relativas a la extinción de la acción penal por prescripción.

3. La otra cuestión se relaciona con la "secuela del juicio" como causal interruptora, pues debe dilucidarse a qué actos de los que integran la actividad procesal cumplida en estas actuaciones se les puede asignar esa calidad.

En Dictámenes 130:281 se dijo: "No dejo de reconocer que la rispidez del tema lo convierte en opinable; buena prueba de ello se tiene con las disparidades de criterio, en punto a su comprensión, suscitadas desde que, por obra de la ley 13.569, se incorpora este instituto —'secuela de juicio'— a nuestra legislación represiva".

"Esta Procuración del Tesoro ha sostenido que, en cuanto causal de interrupción del curso de la prescripción, la 'secuela del juicio' no puede ser otra que la sustanciación del pertinente sumario administrativo (Dictámenes t. 111 p. 283). A su vez, los criterios judiciales oscilaron entre una tesis amplia, que estima eficaces trámites cumplidos durante la actividad instructoria, y otra restringida, en que considera solamente idónea la tarea cumplida durante el plenario (El Derecho, t. 3 p. 201)".

"Si estos temperamentos se cotejan con el desarrollo de trámite de este expediente, forzoso resultará concluir que, aun inclinándose por la tesis menos favorable para la recepción de esta causal interruptiva, existen actos que tienen dicha virtualidad. Desde ya que su estimación como nuevos hitos a través de los cuales puede reiniciarse el cómputo, ha de efectuarse con prescindencia de las observaciones que merezca la conducta de quienes tuvieron a su cargo la instrucción del sumario". (Dictámenes 130:281).

En este legajo se advierte que el 30 de octubre de 1992 se labró el acta obrante a fs. 2. Posteriormente, en el mes de enero de 1993, se registra el ingreso y egreso del legajo, y recién el 25 de agosto de 1997, luego de transcurridos cuatro años se dispuso correr vista al imputado del cargo formulado (fs. 4/5).

Esa ausencia de toda actividad procesal por más de dos años, determina que haya transcurrido en exceso el plazo fijado en el art. 62 inc. 5 Cód. Penal sin que hubiera sido interrumpido por algún acto con idoneidad para ser considerado secuela del juicio.

Téngase presente que después de confeccionada un acta por una presunta infracción la autoridad competente analiza y decide sobre la sustanciación o no del sumario (arg. arts. 13, 14, 26 inc. b, y 29 del Régimen de Penalidades aprobado por Decreto 2673/92 —B.O. 7/1/93—; y arts. 13, 14, 26 inc. b, y 29 del Régimen de Penalidades aprobado por Decreto 253/95 —B.O. 8/8/95—). y, en el legajo ello sucedió con la providencia de fs. 4/5, dictada en agosto de 1997.

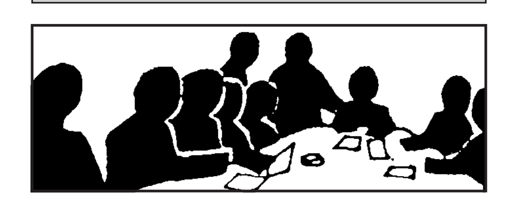
El art. 67 del Cód. Penal asimismo estatuye que la prescripción se interrumpe por la comisión de otro delito, por lo cual se deberá verificar si en el período antes indicado se ha cometido alguna otra infracción que impida tener por operada la prescripción, ya que producida una causal interruptiva debe reiniciarse el cómputo del plazo (v. Dictámenes 130:281).

III. Por las consideraciones que anteceden devuelvo este expediente al señor Gerente de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

DICTAMEN Nº 179

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

**BAR CONGRESO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BAR CONGRESO a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Reforma del artículo 1 del Estatuto Social para que quede redactado como sigue: "La Sociedad se denomina BAR CONGRESO S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". El Directorio
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Presidente - Leonardo Nucera

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
e. 30/6 Nº 48.439 v. 6/7/98

**BINGO CABALLITO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1998 a las 11:30 horas, en la calle Esmeralda 961, 10º A de C. Fed. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la remoción integrante Directorio y reorganización del mismo.
Presidente - Norberto C. J. Vicente
e. 25/6 Nº 156.953 v. 1/7/98

"C"

**CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "CAFE CAXAMBU SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social de la calle Directorio 5670 de la ciudad de Buenos Aires el día 14 de julio de 1998 a la hora 11, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea;
2º) Reforma del Estatuto, supresión de la Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Darío Rodríguez
e. 29/6 Nº 91.731 v. 3/7/98

**CATTER MEAT S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CATTER MEAT S.A. a la celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de julio del corriente a celebrarse en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, Piso 9º "A" de esta Capital Federal, a la hora quince en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria si fracasa, la primera, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 19 de junio de 1998 en el sentido de presentar a la firma en concurso preventivo de acreedores, autorizando a continuar debidamente dicho trámite hasta su finalización, con todas las facultades de la Ley.
Los señores accionistas tendrán debidamente en cuenta los particulares requisitos que la Ley y el Estatuto disponen para la formal asistencia al acto".
Presidente - Fernando Miguel Russo
e. 30/6 Nº 157.375 v. 6/7/98

**CENTRO INDUSTRIAL DEL MUEBLE S.A.I.C.F. y A.**

CONVOCATORIA

Por 5 (cinco) días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1998 en su sede comercial de J. J. Pierrastegui, Morón (BA) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances Generales al 31 de diciembre de 1997.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de un nuevo Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Presidente - Francisco Ferella
e. 30/6 Nº 157.325 v. 6/7/98

**CESVI ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la IGJ.: 1604971/158363. Convoca a los Señores Accionistas para el día 15 de julio de 1998 a las 12:30 hs. a Asamblea General Ordinaria en calle 9 y 17 del Parque Industrial Pilar, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estados variaciones del capital corriente e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3) Consideración de la gestión del integrantes del directorio, de la sindicatura y de los gerentes.
4º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Síndico - Carlos A. Estebenet
e. 29/6 Nº 157.275 v. 3/7/98

**CIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 de julio de 1998 a las 12 horas, en las oficinas de la calle, Alsina 671, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que acepten y suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Disolución y Liquidación de la Sociedad (Título VII, Art. 16 de los Estatutos Sociales).
3º) Designación de la Comisión Liquidadora y su remuneración.
4º) Fijación de las normas a las que se ajustará la Comisión Liquidadora. El Directorio.
Vicepresidente - Jorge A. Pocovi
e. 30/6 Nº 92.016 v. 6/7/98

**CLUB DE POLO RECONQUISTA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CLUB DE POLO RECONQUISTA S.A., a realizarse el día 15 de julio de 1998 a las 18 horas, en la calle Florida 780 4º Piso Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1997.
2º) Modificación del domicilio social.
3º) Prescindir de la Sindicatura.
4º) Modificación del Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el Acta. Los accionistas quedan exceptuados de la obligación del depósito previo de las acciones, pero deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Héctor Alfredo Orlando
e. 26/6 Nº 157.090 v. 2/7/98

**COMARCOM S.A.I.C.I.F. y A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1998 a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria en la calle Moreno 1628, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 y la gestión del Directorio.
3º) Distribución de ganancias (art. 234, inc. 1º).
4º) Retribución del Directorio (art. 234 inc. 2º).
5º) Designación del Vicepresidente del Directorio hasta cumplir los mandatos emergentes de la Asamblea Ordinaria del 16 de abril de 1997.
6º) Designación de un Director Suplente en reemplazo de la señora Myrtha Isabel Zapata quien se incorporó como Director Titular por el fallecimiento del señor Faustino Artaza.
7º) Motivos que originaron la realización tardía de la presente Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, notificar su asistencia con no menos de tres días de anticipación a la asamblea.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Presidente - Primo Mario Cardelli

NOTA: La convocatoria que antecede sustituye a la publicada los días 1º a 5 de junio de 1998 para el día 25 de junio de 1998.
e. 25/6 Nº 156.976 v. 1/7/98

**COMARCOM S.A.I.C.I.F. y A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1998 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en la calle Moreno 1628, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del número de directores titulares a cinco miembros.
3º) Modificación del Artículo décimo primero del estatuto de la sociedad a fin de incorporar la figura de la sindicatura. Se recuerda a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Presidente - Primo Mario Cardelli

NOTA: La convocatoria que antecede sustituye a la publicada los días 1º a 5 de junio de 1998 para el día 25 de junio de 1998.
e. 25/6 Nº 156.975 v. 1/7/98

**COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.A.C.I.F. y M.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 39.497. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1998 a las 18:00 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, Oficina 136, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio del valor nominal de las acciones, anulación y canje de las acciones en circulación.
3º) Aumento del capital social. Emisión de acciones y su forma de integración.
4º) Prescindencia de la sindicatura.
5º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 10º, 12º y 13º del Estatuto social.
6º) Nuevo texto ordenado del Estatuto social. El Directorio.
Presidente - Horacio Vázquez
e. 29/6 Nº 157.230 v. 3/7/98

**COMPUSERVE S.A. Argentina**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de julio de 1998, a las 14:30 horas, en el local de Tucumán 1, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Reforma Integral del Estatuto Social.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por el Director Titular y el Director Suplente. Aprobación de su gestión.
4º) Fijación del número y designación de los miembros del directorio.
5º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998. El Directorio.
Presidente - M. J. Coghlan

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
e. 29/6 Nº 91.716 v. 3/7/98

**COOPERAR S.A. de Ahorro para Fines Determinados (e.l.)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por 2ª vez, a Asamblea día 10/7/98, 17,30 hs. Uruguay 772, 5º Piso "52", Capital, para tratar puntos inc. 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31/3/98. Se recuerda obligación art. 238.
Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 29/6 Nº 157.244 v. 1/7/98

"E"

**EDGASAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 22 de julio de 1998,

a las 18.00 Hs. en su nueva sede social sita en Tucumán 1539 9º "91", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la celebración de un contrato de locación y explotación del "Sanatorio Mitre", ubicado en la Avda. Mitre 2455, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. De fracasar la primera convocatoria se llamará a una segunda luego de una hora de transcurrido el primer llamado.

Presidente - Mario Osvaldo Salloun
e. 30/6 Nº 91.960 v. 6/7/98

**EKOPEC**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 1998 a las 16:30 hs. en primera y segunda convocatoria (art. 237 L.S.C.) respectivamente en la sede social sita en Giribone 1638, piso 1ro. Departamento "1", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas parta el firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1998 y consideración de los Resultados no asignados.
3º) Consideración de la gestión de directores.
4º) Designación del Director Suplente.

Presidente - Enrique Claudio Kauf
e. 29/6 Nº 977 v. 3/7/98

**EL SAUZAL**
**S.C.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios y Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 13/7/98 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 4º Piso, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término
2º) Consideración de la documentación según el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado 31/12/97.
3º) Ratificación de Asambleas Generales del 20/5/96 y 21/5/97.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico, Titular y Suplente.
7º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se encuentra a disposición de los señores Socios y Accionistas los Estados Contables al 31/12/97.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.

Presidente - Ricardo Buccolo
e. 25/6 Nº 91.509 v. 1/7/98

**EMPRESA TANDILENSE**
**S.A.C.I.F.I. y de S.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de julio de 1998, a las 17.00 horas en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1997.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
6º) Elección de tres (3) miembros Titulares para cubrir los cargos en el consejo de vigilancia por el término de dos años.
7º) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre los miembros del Directorio.
8º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
9º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
10) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.

Presidente - Manuel Rodríguez

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (ley 19.550, art. 238). El Directorio.

e. 30/6 Nº 92.017 v. 6/7/98

**ENGLISH FOR BUSINESS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 14/7/98 en Bmé. Mitre 921, 2do. piso "24", Cap. Fed. a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado 28/2/98.
3º) Aprobación Gestión Directorio.
4º) Consideración remuneraciones (art. 261 Ley 19.550).
5º) Consideración Resultado del ejercicio.
6º) Determinación número y designación directores.

Presidente - Sergio R. Cilla
e. 29/6 Nº 157.216 v. 3/7/98

**ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL SAN RAMON**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ESTABLECIMIENTO AGROINDUSTRIAL SAN RAMON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 12 de julio de 1998 en Uriburu Nº 1076, 7º piso, Departamento 46 de esta ciudad a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1997 y 30 de abril de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de resultados.
5º) Nueva composición del Directorio.
6º) Razones de la convocatoria fuera de término.
7º) La constitución de nuevo domicilio legal en la calle Uriburu Nº 1076, 7º piso 46.
8º) Aprobación de la venta del inmueble constituido por las parcelas 160 A; 160 B; 160 C y 159 N.
9º) Celebración de un contrato de alquiler para continuar con la actividad.

Presidente - Manuel Bermejo
e. 25/6 Nº 91.441 v. 1/7/98

**EUROMAYOR**
**S.A. de Inversiones**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/10/1950 bajo el Nº 844; Folio 493; Libro 48; Tomo A de Estatutos Nacionales. Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 17 de julio de 1998 a las 16 horas en Tucumán 326, Planta Baja, Oficina 9 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Modificación del art. 13 del estatuto social. Cambio de fecha de cierre del ejercicio social.
3º) Aumento del capital social en la suma de $ 14.045.256, mediante la emisión de 1.404.525.600 acciones ordinarias escriturales clase "B" de 1 voto y de valor nominal unitario $ 0,01 a integrar a la par, por capitalización de aportes irrevocables en especie, con derecho a dividendos a partir del 1 de junio de 1997.
4º) Supresión del derecho de preferencia de los accionistas con relación a la emisión de acciones precedente, para posibilitar la capitalización de aportes en especie.
5º) Aumento del capital social en la suma de $ 13.000.000 mediante la emisión de 1.300.000.000 de acciones ordinarias escriturales clase "B" de 1 voto y de valor nominal unitario $ 0,01 a colocar por suscripción, con prima de emisión o sin ella, y a integrar en efectivo o mediante capitalización de aportes irrevocables en efectivo, con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio en que se resuelva la emisión, y con derecho de preferencia y de acrecer para todas las acciones ordinarias, incluidas las colocadas en virtud del aumento de capital con limitación del derecho de preferencia.
6º) Delegación en el directorio de las siguientes materias en relación al aumento tratado en el punto 5º anterior: 6.1) Emisión de las acciones correspondientes dentro del plazo legal; 6.2) Eventualmente, fijación de la prima de emisión para las acciones, la que sumada al valor nominal de cada acción determinará un precio de suscripción que estará entre el 120% y el 180% del valor nominal unitario de las acciones emitidas.

Se deja constancia de que para el tratamiento de los puntos 2) y 4) del Orden del Día la Asamblea deberá funcionar como Extraordinaria. Asimismo, se informa que a fin de la aprobación del punto 4) del Orden del Día será necesaria la mayoría prevista en el último párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550. Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A., deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 13 de julio de 1998 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, P. B., Of. 9 de la ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente - Héctor Miguel Bustos
e. 30/6 Nº 157.344 v. 6/7/98

**"F"**

**FENCAR**
**S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1998 a las 15 horas en Estanislao Zeballos Nº 5418 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

Presidente - Stella Maris Pergolesi

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

e. 26/6 Nº 157.051 v. 2/7/98

**FINANBAN**
**S.A. de Ahorro Previo para Fines Determinados**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1998, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 673, 10º piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato para el ejercicio abril 1998/marzo 1999. Fijación de remuneración de síndicos del ejercicio abril 1997/marzo 1998, Art. 292, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Norberto López Isnardi
e. 29/6 Nº 157.240 v. 3/7/98

**"G"**

**GRAFICA TEXTIL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1998, a las 16 hs., a realizarse en el domicilio de la calle Lavalle 1334, 2º Piso Of. "25" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.

Presidente - Miguel Jorge José Kos
e. 30/6 Nº 92.044 v. 6/7/98

**"H"**

**HURRIME**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 20 de julio de 1998, a las 17,00 Hs., en su sede social de Tucumán 1539 9º "91", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el Presidente y Director Titular.
3º) Aprobación de la gestión del Director Renunciante.
4º) Designación de un nuevo Director Suplente.
5º) Consideración y aprobación de la firma de un convenio de Desocupación respecto del "Sanatorio Mitre de Avellaneda" con MOSICE S.A. De fracasar la primera convocatoria se llamará a una segunda luego de una hora de transcurrido el primer llamado.

Presidente - Hugo Osvaldo Piuma
e. 30/6 Nº 91.961 v. 6/7/98

**"L"**

**LISOPEL**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 1998 a las 18 hs. en Chorroarín 751 Capital Federal. La segunda convocatoria se celebrará en el mismo lugar, una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de la celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados: el 31 de diciembre de 1996, debidamente certificado que se presenta para su aprobación, así como el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997,

ratificar el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de mayo de 1996.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997 respectivamente.
5º) Consideración del destino de las utilidades por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1996 y las pérdidas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Ratificación de la actuación de Directores nombrados hasta la fecha y que atento a la desaparición de los libros sociales no está el antecedente.
8º) Canje de acciones nominativas no endosables por acciones al portador. Aprobación de lo realizado por el Directorio.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Presidente - Alejandro Horacio Llenas
e. 29/6 Nº 157.257 v. 3/7/98

**LOCAL R 6**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 14/7/98 a las 16:30 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17:30 hs. en 2da. convocatoria en el local social sito en Av. Rafael Obligado s/n Costanera Norte para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar Acta de reunión.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/12/97.
3º) Distribución de Honorarios Directorio en exceso a lo establecido por la Ley 19.550.
4º) Determinación número de Directores y elección de los mismos con mandato por 1 año. El Directorio.
El Director
e. 26/6 Nº 157.089 v. 2/7/98

**LOS RANQUELES**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS RANQUELES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1998 a las 10 horas, en el local sito en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Inversión en La Cabelleriza Rosario.
Presidente - Ricardo Alcázar
e. 25/6 Nº 48.301 v. 1/7/98

**"N"**

**NORRISTOWN**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/7/97 a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda, en Avda. del Libertador 2300, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Prescindencia de Sindicatura.
Presidente - Angeles Manuel María Castañal
e. 30/6 Nº 91.940 v. 6/7/98

**"P"**

**PAPEL SUR**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PAPELSUR S.A. para el día 24 de julio de 1998 a las 17 hs. y 28 hs. en la sede legal de México 431 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de honorarios al Directorio.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Presidente - Francisco M. de Amorrortu
e. 30/6 Nº 157.297 v. 6/7/98

**PLASTICOS POMPEYA**
**S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse en Matanza 2892, Capital Federal, el día 13 de julio de 1998 a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la actuación del Directorio.
3º) Consideración particular de las decisiones adoptadas en reunión del 23/4/98 y su adecuación a las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria del 18/4/97, Acta Nº 32, punto 3.
4º) Aumento de Capital Social.
Presidente - Roberto Esteban Pérez
e. 26/6 Nº 91.678 v. 2/7/98

**PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de julio de 1998 a las 9:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 10:00 hs. en Segunda Convocatoria, a realizarse en el local social sito en Edificio Saldías, Estación Saldías, Retiro Norte, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración de miembros del Directorio por encima del tipo de ley.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
Presidente - Robustiano Antonio Manero

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el artículo 238 de la ley 19.550 comunicando a la sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración a fin de que se inscriba ello en el libro de Asistencia.
e. 25/6 Nº 91.404 v. 1/7/98

**PUENTE DEL PLATA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.587.207. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Av. Alicia Moreau de Justo 1750 1º Piso, Dto. E de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4, finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la aprobación fuera de término de la documentación prevista en el punto anterior.
4º) Consideración de los saldos de las cuentas de los Accionistas.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de los honorarios correspondientes a sus miembros.
6º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
7º) Renovación del Directorio y elección de los nuevos directores.
Presidente - Alfonso H. Aramburu
e. 26/6 Nº 48.362 v. 2/7/98

**PUENTE DEL PLATA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.587.207. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1998 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Av. Alicia Moreau de Justo 1750 1º piso, Dto. E de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Información de la marcha de los negocios de la sociedad.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Presupuesto para el desenvolvimiento de la sociedad.
5º) Obtención de recursos mediante la emisión de acciones. Valor de las acciones a suscribir.
6º) Aumento del Capital Social.
7º) Propuesta de Buenos Aires, Yacht & Golf S.A. para dividir el condominio de Isla del Plata.
8º) Política a seguir con los otros condominios de Isla del Plata.
Presidente - Alfonso H. Aramburu
e. 26/6 Nº 48.363 v. 2/7/98

**"R"**

**RAYMOS**
**S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1998 a realizarse a las 8,30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los miembros del Directorio y;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Isaac Moscovich
e. 30/6 Nº 157.287 v. 6/7/98

**"S"**

**S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de julio de 1998, a las 8 horas, en Avda. Rivadavia 2890, Piso 12º Oficina 1102 de esta Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Director Suplente y designación de su reemplazo.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Presidente - Francisco Vicente Luis Maletta
e. 29/6 Nº 157.174 v. 3/7/98

**SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)**

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del Lº IV, especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27/2/76 bajo el Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. nacionales.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de julio de 1998, a las 12 horas, fuera de la sede social en Alto Palermo Shopping Arenales 3360, 1º Subsuelo Microcine sector Beruti de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la autorización para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común sobre el patrimonio de la sociedad de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 23.576, modificada por la ley Nº 23.962 y demás regulaciones aplicables por hasta un monto de U$S 300.000.000 o su equivalente en otras monedas a ser emitidas en una o más series y/o clases.
3º) Consideración: (i) de la delegación del directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las obligaciones negociables a emitirse en la medida en que no fueran expresamente determinados por la asamblea, incluyendo, sin carácter restrictivo, el monto, la época de emisión, el plazo, el precio, la forma de colocación y condiciones de pago, la oferta pública de las obligaciones negociables en Argentina o en el exterior, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país o del exterior, la tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter de cartular o escritural, nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, que puedan o no cotizar en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del directorio sea procedente fijar y; (ii) de la autorización al directorio para subdelegar en uno o más directores o gerentes de la sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior a la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin;
4º) Consideración de la cancelación de la aprobación del Programa de Emisión de Títulos de Deuda aprobado por la asamblea de la Sociedad el 29 de octubre de 1996.
5º) Autorizar y designar a los Sres. Eduardo Elsztain, Marcos M. Mindlin, Saúl Zang, Gabriel Saidón y/o Ricardo Torres para que actuando en forma indistinta cualquiera de ellos y ad referéndum de las delegaciones a efectuar por la asamblea en este directorio (con facultad de subdelegar) negocien con el organizador y Lead Manager y/o con quien más corresponda y presente a la Comisión Nacional de Valores conforme lo previsto en el art. Nº 37 de las normas, el proyecto, contrato de fideicomiso —en su caso— y demás documentación requerida por las normas a los efectos de obtener la autorización de oferta pública para las obligaciones negociables a ser emitidas.
6º) Designar y autorizar a los Sres. Diego Salaverri, Santiago Dellatorre, Gervasio Colombres, Máximo Gómez Berad, Martín E. Paolantonio, Armando F. Ricci, Pablo Vergara del Carril y/o Tomás Mosca para que actuando indistintamente cualesquiera de ellos, realicen las presentaciones ante la Comisión Nacional de Valores y/o las bolsas de comercio o entidades autoreguladas en las cuales se solicite la cotización de las obligaciones negociables, tomando vista de las actuaciones, teniendo dichas personas, en forma también indistinta, la facultad de contestar vistas, impulsar los trámites y realizar, en fin, cuantos más trámites fueren menester para obtener las aprobaciones necesarias para que la sociedad, obtenga la aprobación de la emisión de obligaciones negociables, realice oferta pública de las mismas, y éstas coticen en bolsas u otros mercados autoregulados, suscribiendo a tal efecto toda la documentación que resulte necesaria.
Vicepresidente - Apoderado - Saúl Zang

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal (horario de atención Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 hs). Por lo tanto, para asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia, para ser depositada en las oficinas de la Sociedad en Alto Palermo Shopping, Arenales 3360, Administración Cap. Fed., de 10 a 18 horas.
El 6 de julio de 1998 a las 18 hs. vencerá el término para efectuar dicho depósito. La sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión de la asamblea. Aquellos accionistas que todavía dispongan del certificado de resguardo emitido por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires o acciones nominativas, en el momento de concurrir a Caja de Valores S.A., de-

berán también efectuar la conversión de sus acciones escriturales para la consideración del punto 4) del Orden Del Día. La asamblea sesionará con carácter de extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

e. 25/6 Nº 156.978 v. 1/7/98

**SOLTECO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 1515778. Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1998, a las 19 horas, en el domicilio de Olascoaga 5003, Edif. 109, 4to. P. "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario y Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1997.
2º) Autorización por la Asamblea de Accionistas para exceder los porcentajes establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
4º) Elección de Directores por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Lucio M. Sommer
e. 29/6 Nº 157.154 v. 3/7/98

**"T"**

**TEBA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de julio de 1998, a las 16.00 horas y 17.00 horas respectivamente, en el local social de calle Av. Ramos Mejía 1680, P.B., Capital Federal (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de fondos, anexos y Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número cinco iniciado el 1º de enero de 1997 y finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la comisión Fiscalizadora.
6º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los Directores titulares de las Clases "C" y "D" y designación de sus reemplazantes para el ejercicio Nº 6 a cuyos efectos se han convocado previamente las Asambleas de Clases.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 6.
8º) Distribución de los cargos del Directorio.
9º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.

Vicepresidente - Néstor Emilio Otero

---

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. El depósito de las acciones o certificados deberá realizarse en el local social sito en el domicilio indicado anteriormente de 10 a 17.00 hs.

e. 25/6 Nº 48.327 v. 1/7/98

**TEXTILYUTE**
**S.A.**
**(en disolución y liquidación)**

CONVOCATORIA

R.P.C. Nº 3244, Libro Nº 25, de fecha 2 de septiembre de 1976. Convócase a los Señores Accionistas de TEXTILYUTE S.A. (en disolución y liquidación) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 24 de julio de 1998, a las 10:00 horas, en Céspedes 3857 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios a los Señores miembros del Organo Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Contador certificante de los balances del ejercicio 1997/1998.
7º) Designación del Contador que certificará los balances correspondientes al ejercicio 1998/1999 y su remuneración.
8º) Consideración de la Gestión de los Señores miembros del Organo Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente del Organo Liquidador - Daniel D. Leonardi

---

NOTA: Los Señores Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea deberán depositar, en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00, hasta el día 20 de julio de 1998, sus acciones o certificados emitidos por los organismos autorizados. La Comisión Liquidadora.

e. 30/6 Nº 157.417 v. 6/7/98

**TRANSPORTE AUTOMOTORES CALLAO**
**S.A. (LINEA 12)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 1998 en Primera convocatoria a las 16.30 hs. y en segunda convocatoria a las 17.00 hs. en la sede social de Avda. Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de los bienes de uso al 31 de mayo de 1998.

Presidente - Ricardo Héctor López
e. 30/6 Nº 92.015 v. 6/7/98

**TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Primera Convocatoria, el día 13 de julio de 1998 a las 14 horas y para el supuesto de falta de quórum, en Segunda Convocatoria a las 15 horas del mismo día, en la sede administrativa de la calle Avda. Antártida Argentina y calle 10, planta baja, sector B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea y designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto social de TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A., artículos 1º al 46º.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.

Presidente - Roberto F. Lavalle
e. 25/6 Nº 156.866 v. 1/7/98

**TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, a realizarse el día 13 de julio de 1998 a las 17 horas, en la sede administrativa de Avda. Antártida Argentina y calle 10, Planta Baja, sector B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998 y gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia, art. 251, ley 19.550.
4º) Renuncia de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. Elección de Directores y miembros del Organo de Fiscalización.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.

Presidente - Roberto F. Lavalle
e. 25/6 Nº 156.868 v. 1/7/98

**"V"**

**VALLE DE LAS LEÑAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J. 80.333. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 23 de julio de 1998, a las 11:00 horas, en la sede Social de Reconquista 559, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Capitalización de aportes irrevocables aplicables a futuras emisiones de acciones. Renuncia al derecho de preferencia. Emisión de Acciones. Características de las mismas. Reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 25/6 Nº 156.891 v. 1/7/98

**VEINTE DE NOVIEMBRE**
**S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de julio de 1998, a las 16.30 horas en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, y destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de los miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
6º) Reforma de los arts. 4º y 5º del Estatuto Social. Aumento del capital social.

Presidente - Manuel Rodriguez

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (ley 19.550 art. 238). El Directorio.

e. 30/6 Nº 92.018 v. 6/7/98

**"Y"**

**YAMAC**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13/7/98, a las 17:00 hs., en Gral. Hornos 130, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del ejercicio finalizado el 30/6/98.
2º) Aceptación de renuncia de Directores salientes.
3º) Designación de las nuevas autoridades del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vice Presidente - Gabriel Luis Castillo
e. 26/6 Nº 91.637 v. 2/7/98

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Se comunica que Club El Libro del Mes S. A. con domicilio en Adolfo Alsina 2062, Capital Federal, transfiere a Libroshop S. A. con domicilio en Adolfo Alsina 2044/48, 1er. Piso, Capital Federal, en Comercio Minorista de Libros y Revistas y Comercio Mayorista con Depósito de Diarios, Libros y Revistas, Expediente Nro. 101.718/89, Disposición 050.099-DGHP-89, sito en la calle ADOLFO ALSINA 2044/48, 1er. Piso, Capital Federal. Reclamos de Ley Adolfo Alsina 2062, Capital Federal.

e. 25/6 Nº 156.887 v. 1/7/98

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que José Luis Alvarez con dom. Misiones 241, Cap. vende su Hotel S.S.C. sito en ALSINA 1616/18, Cap. a Antonio Juan Fedorus con dom. Bahía Blanca 2360, Cap. reclamo de Ley en Mazza 40 Cap.

e. 30/6 Nº 157.364 v. 6/7/98

Gustavo Carlos Felder, con domicilio en Bermúdez Nº 2808 de Capital Federal, transfiere a Carlos Alberto Soria con domicilio en Larralde Nº 4419 de Capital Federal, el Fondo de Comercio de Agencia-Remises (sin vehículos en espera) (604015), sita en ALVAREZ JONTE, AV. Nº 5034, P.B. de Capital Federal, habilitada en expediente Nº 63131/96. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de ley en C. Larralde Nº 4419 de Capital Federal.

e. 26/6 Nº 156.994 v. 2/7/98

Graciela Esther Amura, Escribana Pública, a cargo del Registro 952 de Cap. Fed. con Matrícula Nº 3079, con domicilio en Avenida Córdoba Nº 679, oficinas Nros. 407/408/409, de Capital Federal, informa que con su intervención el señor Héctor Rodolfo Florido con domicilio en la calle Olazábal 5722, piso 6º, Capital Federal vende a Clean Car SRL, con domicilio en la calle Congreso 5722 de Capital Federal, el Taller de reparación de automóviles, exclusivamente chapa, pintura y rectificación de motores; y Comercio minorista de accesorios para automotores; sito en la AVENIDA CONGRESO 5722, Capital. Reclamos de ley a nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 30/6 Nº 157.409 v. 6/7/98

Oscar Luis Boniface, abogado, T41 F 690, avisa que Mario Salvador Aquino, domiciliado en Ramón Falcón 3285 de Capital, transfiere a Adriana Aquino domiciliada en Pergamino 112 de esta Capital, el fondo de comercio del quiosco ubicado en la AVENIDA DIRECTORIO 3702 de esta Capital, dedicado a la venta minorista de productos alimenticios, golosinas y bebidas envasadas en general, y lo contenido en la ordenanza 33.266. Presentar oposición en término Ley 11.867 en Pergamino 112 de esta Capital Federal de 8:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, junio de 1998.

e. 29/6 Nº 91.732 v. 3/7/98

José Alberto Vázquez domiciliado J. Bonifacio 1748, 1º "A", Capital Federal avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita AV. INDEPENDENCIA 4299, Capital Federal a Ana María Casanovas domicilio Av. Independencia 4299, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 25/6 Nº 156.918 v. 1/7/98

Héctor Caligiuri y Roberto Angel Mancuso, domiciliados Av. Corrientes 4665, Capital Federal avisan que venden libre de toda deuda la

Farmacia de su propiedad sita AZCUENAGA 1079, Capital Federal a Silvia Nélida Rondinone domicilio Azcuénaga 1079, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 25/6 Nº 156.919 v. 1/7/98

**"B"**

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Capital Federal, avisa que José Antonio Barreiro, con domicilio en la calle Bolivia Nº 2252 de Capital Federal, cede y transfiere a Norma Barreiro, con domicilio en la calle Bolivia Nº 2256, de Capital Federal, el taller de artes gráficas, ubicado en la calle BOLIVIA Nº 2252-56, de Capital Federal, Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/6 Nº 91.800 v. 3/7/98

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: José María González, domiciliado en: Bompland Nº 2373, P. B., Capital Federal vende a: Teresa Natividad Silvero, domiciliada en: La Rioja Nº 1449, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), ubicado en la calle: BOMPLAND Nº 2373, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 25/6 Nº 156.851 v. 1/7/98

**"C"**

Alberto Jorge Fernández, martillero y corredor público, con oficinas en Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, calle San Lorenzo 1509, Dto. "B", avisa que la señora Perla Noemí Moreyra de Quiroga, domiciliada en la calle C. Larralde 1751, Capital Federal vende libre de personal, deuda y/o gravamen, el negocio de Elaboración y Vta. de Productos de Panadería, etc., sito en la calle CRISOLOGO LARRALDE 1751/55, Capital Federal, a los señores Angel Manuel Navarro y Eduardo Pablo Varela, ambos fijando domicilio en la calle Montañeses 2799, Capital Federal Reclamos de ley domicilio de partes mi oficina.

e. 29/6 Nº 157.201 v. 3/7/98

**"G"**

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que anula el edicto Nº 151.647 de fecha 6/5/98 al 12/5/98 de la venta del Hotel sito en GÜEMES 4838, Cap. por ser mayor su pasivo que su activo reclamo de ley en Maza 40 Cap.

e. 30/6 Nº 157.365 v. 6/7/98

**"L"**

Se Avisa: Danica Tomasevic de Sanga DNI: 5.428.051, Farmacéutica domiciliada Gascón 708, 6º "20", Cap. Fed. vende a Juan Lucido Balestriere DNI: 8.591.732, domiciliado M. Brin 2845, Lanús, Pcia. de Bs. Aires la Oficina Farmacéutica de su propiedad denominada "Farmacia Tomasevic" sita en LAVALLEJA Nº 245, Cap. Fed., libre de toda deuda. Para reclamos de Ley Lavalleja Nº 245, Cap. Federal.

e. 30/6 Nº 157.385 v. 6/7/98

Se avisa: María Laura Ortiz Sanna DNI: 24.296.614, domiciliada Bolivia 2003, Cap. Fed. vende la Farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Luis S. Peña" sita LUIS S. PEÑA 181, Cap. Fed. a Grupo Farmacéutico S.A. con domicilio Vidal 3334, 5º "C", Cap. Fed. representada por su presidente Paula Celina Expósito DNI: 21.645.553. Domicilio de partes para reclamos de Ley misma farmacia.

e. 30/6 Nº 157.384 v. 6/7/98

**"P"**

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Manuel Silva, dom. P. de Melo 2102, vende a Marcela Raquel Fernández, dom. R. Gutiérrez 3314 1º Depto. 3, negocio Comercio Minorista: despacho de pan; bombones; helados (sin elaboración), prod. alimenticios, fiambrería, quesería, denominado "Confitería Melo", sito calle PACHECO DE MELO Nº 2102, de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/6 al 26/6/98

e. 29/6 Nº 91.350 v. 3/7/98

**"R"**

RAM inmobiliaria de Antonio Carella martillero público N 11 F 84, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón N 2780 de Capital Federal, avisa: Jorge Demetrio Athanassopoulos, domiciliado en Pte. Perón N 2120, 9 D Capital Federal, vende su comercio de negocio minorista de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, comidas para llevar, al señor Mariano Isaac Grimberg, domiciliado en la calle Adolfo P. Carranza N 2875, 6 A, Capital Federal, sito en la calle RECONQUISTA N 886 de Capital Federal reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 25/6 Nº 91.521 v. 1/7/98

**"S"**

Manuel Joaquín Rojo, Martillero Público con oficinas en Paraná 583, 3º "B", Capital Federal, avisa que Francisco José Tobia y Eduardo Felipe D'Alio, domiciliados en Sarmiento 1906, Capital Federal, venden, ceden y transfieren, libre de deudas, gravámen y personal, a Walter Ramón Delgado Borso, domiciliado en Amenábar 1631, 6º, "B", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Casa de Lunch, café bar, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración), sito en SARMIENTO 1906, Planta Baja, Planta Alta y Sótano, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 29/6 Nº 157.159 v. 3/7/98

**"V"**

Con fecha del 12-06-98 al 19-06-98, con recibo Nº 43-155605 fue publicado en el Boletín Oficial y en Eco Comercial S.R.L. con igual fecha con recibo Nº 7592, la transferencia de Le Gourmet de las Marías, sita en 25 DE MAYO 621, perteneciente a Soto, María Amor, con DNI 22.632.326, la cual nunca fue concretada con Carlos Alberto Bordigoni, con DNI 13.763.032, quedando por lo tanto sin efecto todos los actos que deriven de las respectivas publicaciones. Reclamos de ley: 25 de Mayo 621 C.F.

e. 29/6 Nº 157.231 v. 3/7/98

Elías Jorge Nachajon, argentino, DNI Nº 11.644.711 domiciliado en Amenábar 1541, 8º A, Capital Federal y Mario Ernesto Perelis, argentino DNI Nº 10.833.589 con domicilio en Carril 941, 3º 7, Capital Federal. Transfieren el local ubicado en la calle VIAMONTE Nº 850, Planta Baja, Sótano y Entrepiso, Capital Federal con los rubros: Imprenta y encuadernación. Impresión sobre polietileno. Fabricación de mapas y láminas de ciencia. Impresiones sobre cuero, papel y tela. Taller de Litografía. Editoriales (impresión de libros). Taller de fotograbado. Taller de fotomecánica. Impresión de calcomanías. Fotoduplicación. (Este rubro no debe tener desarrollo sobre la Línea Municipal) (501.340) Comercio Minorista de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones (603.210) copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta) (604.040) a Viagraf S. A. con domicilio en Viamonte 850, PB, Capital Federal, libre de toda deuda. Reclamos de ley en Suipacha Nº 850, Planta Baja, Capital Federal.

e. 25/6 Nº 156.940 v. 1/7/98

Banco Los Tilos S.A, con domicilio legal en Calle 46, nro. 565, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, comunica a los fines del artículo 2do. de la ley 11.867, que transfiere a Banco Francés S.A., con domicilio legal en Reconquista 199, Capital Federal, activos y pasivos originados en su actividad financiera bajo la ley 21.526 y sus modificatarias, compresivos de operaciones desarrolladas en todas sus Sucursales, sitas en: a) Calle nro. 13 nro. 297/99, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. b) Calle no. 44 nro. 139, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. c) Calle nro. 48 nro. 696, La Plata, Pcia. de Buenos Aires (Anexo Operativo Sección 7, CREFI II). d) Calle nro. 46 nro. 565, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. e) Viamonte 808, Ciudad de Buenos Aires. f) Modubank, Diagonal nro. 77 nro. 428, La Plata, Pcia. de Buenos Aires (Anexo Operativo Sección 7, CREFI II). Dicha transferencia se efectúa libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones de ley en Reconquista 199, piso 2do. Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 horas a 16.00 horas, y/o en Calle nro. 47, nro. 641, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Atención Sr. Martín Zarich.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.

e. 30/6 Nº 157.395 v. 6/7/98

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"A"**

**AUTOMOTORES ROCA**
**Sociedad Anónima**
**(Registro Nº 166.308/21.849)**

**JUAN CARLOS VANNI e HIJOS**
**S.A.**
**(Registro Nº 902.375/54.837)**

Comunica la ampliación del edicto publicado en este Boletín Oficial los días 2, 3 y 4 de octubre de 1996, Recibo Nº 0043-00083781, con relación a la escisión-fusión entre ambas sociedades a efectos de comunicar que dicha escisión-fusión incluía la habilitación del local sito en la Avenida Coronel Roca 1732/42, esquina Erezcano 3602/12 de Capital Federal, habilitado según expediente Nº 89.191/68, correspondiente a los rubros Exposición y Venta de Automotores Nuevos y/o Usados, Taller Mecánico de Soldadura Autógena y Eléctrica, Chapistería (actividad complementaria) y de pintura con máquina pulverizadora (elemento), ampliada según expediente Nº 65.836/79 con los rubros comercio minorista, venta de Repuestos y accesorios para el Automotor, Oficina Comercial Administrativa. Oposiciones y reclamos de Ley podrán efectuarse en Avenida Coronel Roca 1767, Capital Federal.

Apoderada - Griselda Ruth Giordano

e. 29/6 Nº 157.190 v. 1/7/98

**COMBUSER**
**S.A.**

Por tres días. Por A.G.O. y E. del 29-5-98 se elevó capital social de $ 40.000 a $ 660.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables un peso y voto c/u y se modificó art. 4º del Estatuto Social. El directorio fijó condiciones: contado a 30 días suscripción o aplicación saldos acreedores. Plazo derecho preferencia art. 194 L.S. CPN José F. Cervini. Autorizado.

Presidente - Pablo Daniel Poplawsky

e. 30/6 Nº 157.296 v. 2/7/98

**"I"**

**IMASAC**
**S.A.**

**IMAGEN SATELITAL**
**S.A.**

Edicto de Fusión por absorción. A los fines de los arts. 83 y 10 inciso b de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: IMASAC S.A. con domicilio en Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 12/5/97 bajo el Nº 4762, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: IMAGEN SATELITAL S.A. con domicilio en Av. Melián 2752, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 24/4/91 bajo el Nº 2074, Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: IMASAC S.A. es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente, e IMAGEN SATELITAL S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 20/5/98 y aprobado por reuniones de Directorio el 20/5/98 y Asambleas Extraordinarias de Accionistas el 22/6/98 de IMASAC S.A. e IMAGEN SATELITAL S.A. La fusión tiene efectos a partir del 1/4/98, iniciándose la operación conjunta a partir del 15/6/98. La fusión se efectúa en base a estados contables especiales al 31/3/98, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: IMASAC S.A.: Activo $ 140.920.419, Pasivo $ 78.778.563, Patrimonio Neto: $ 62.141.856; IMAGEN SATELITAL S.A.: Activo $ 46.867.216, Pasivo $ 34.076.237, Patrimonio Neto $ 12.790.979. No se realizará aumento de capital ni se emitirán acciones como consecuencia de la fusión. Completada la inscripción de la fusión y la disolución sin liquidación, se cancelarán todas las acciones en circulación de Imagen Satelital S.A. Se modifica el artículo primero del estatuto social de IMASAC S.A., quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación social de IMAGEN SATELITAL S.A. continúa funcionando la sociedad que originariamente giraba en plaza bajo la denominación social IMASAC S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". Oposiciones de ley en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal

Director Titular - Federico H. Laprida

e. 30/6 Nº 157.373 v. 2/7/98

**INVERSORA DE GAS DEL CENTRO**
**S.A.**

Con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 3º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12.291, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 16 de diciembre de 1992, en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 y el 83, inc. 3 c) de la Ley 19.550 y como complemento de las publicaciones de fecha 3, 6 y 7 de abril de 1998, hace saber que una vez aplicada la reducción del capital social (resuelta en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/3/98 de $ 81.506.510 a $ 73.371.600), al 31 de diciembre de 1997 el activo de la sociedad era de $ 101.824.000 y el pasivo de la misma era de $ 8.631.000. El Directorio.

Autorizada - Laura Elliff

e. 30/6 Nº 157.319 v. 2/7/98

**"L"**

**LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA**
**S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 ap. 3) de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A." con domicilio en la calle Arenales 870, 10º P. Cap. Fed., inscripta en la I.G.J., el 25-4-84, bajo el Nº 2457 L. 99 T. A de S.A., por asamblea general extraordinaria del 20-5-98, resolvió aprobar el compromiso previo de fusión, suscripto con fecha 4-3-98, con la empresa agropecuaria de Roberto Pablo Alberto Perés Vieyra, con domicilio en la calle Arenales 870, 10º P. Cap. Fed. De acuerdo con los balances de las fusionantes, de fecha 31-12-97, para la sociedad absorbente "LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.", la valuación del activo es de $ 114.833,91; del pasivo, es de $ 48.126,08. Para el Sr. Perés Vieyra, la valuación del activo es $ 965.858,35; del pasivo, es de $ 5.858,36. La sociedad absorbente aumenta su capital en $ 959.999,99, hasta un total de $ 960.000, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. y un voto por acción, y se modifica el artículo tercero de los estatutos.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)

e. 29/6 Nº 157.198 v. 1/7/98

**"T"**

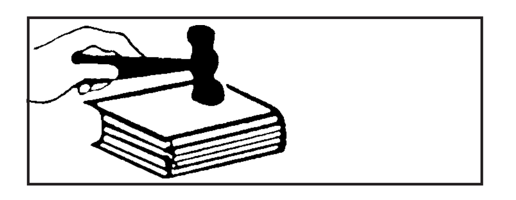
**TEYMA ABENGOA**
**S.A.**

Sociedad absorbente TEYMA ABENGOA S.A., Paseo Colón 728, 10º, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1996 bajo el Nro. 13.224, Libro 120, Tomo "A" Fusiones. Sociedad Absorbida: Inversora Colón S.A., Paseo Colón 728, 10º, Cap. Fed. inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/12/94 bajo el Nro. 13.061, Libro 116, Tomo "A" Soc. Anónimas Nacionales. De conformidad con lo prescripto en el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: A) TEYMA ABENGOA S.A. absorbe la totalidad del patrimonio al 31/12/97 de Inversora Colón S.A. la cual por tal motivo se disuelve anticipadamente sin liquidarse. B) Se aumentó el capital social de TEYMA ABENGOA S.A. en $ 162.000 y, en consecuencia, el nuevo capital social de esta última asciende a $ 1.267.000. C) Al 31/12/97 el activo y pasivo de las sociedades fusionantes era: TEYMA ABENGOA S.A., activo $ 36.596.269, pasivo $ 28.695.964, e Inversora Colón S.A., activo $ 3.580.248,81, pasivo $ 3.416.095,75. D) No se constituye sociedad nueva. La absorbente no modifica su denominación y mantiene su domicilio legal en Paseo Colón 728, 10º, Cap. Fed. E) El compromiso previo de fusión se suscribió el 30/3/98 y fue aprobado por asamblea

de accionistas de TEYMA ABENGOA S.A. el 22/6/98 y de Inversora Colón S.A. el 22/6/98. Reclamos de ley en Paseo Colón 728, 10º, Cap. Fed.

Autorizado - B. Olivera

e. 29/6 Nº 91.783 v. 1/7/98



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 18 TXE/1990, Motor Renault Nº 4687659, Chassis Renault Nº L937-014256, Dominio UTF 997, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.442.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.813 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Ford KA/1997, MOTOR FORD Nº J4HV011146, Chassis Ford Nº 9BFZZZGDAVB011146, Dominio BMC-732, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 7.942.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.814 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Spazio TR/1994, motor Fiat Nº 159A20388100630, Chassis Fiat Nº 147BB007269002, Dominio SJP 229, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2398.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.815 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Escort LX 1.8 Diesel/1997, motor Ford Nº RTMVL05166, Chassis Ford Nº 8AFZZZEFAVJ027744, Dominio BTN 566, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s12.796.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.816 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SR/1994, motor Peugeot Nº 950345, Chassis Peugeot Nº 2089683, Dominio SLB 152, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.488.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.818 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor Fiat Nº 146B20001990938, Chassis Fiat Nº 8AP155000V8397491, Dominio BLR 499, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.611.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.819 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 306 XRD 4 Ptas./1998, motor Peugeot Nº 10CUZ50000479, Chassis Peugeot Nº 8AD7BDJYTV5303930, Dominio BUF 996, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 13.936.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.821 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Uno SX 5 Ptas. 1.6/1997, motor Fiat Nº 159A30388354657, Chassis Fiat Nº *8AP146000*V8401298* Dominio BUV 055, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 7.020.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.822 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Pick-Up Corsa GL 1.6 MPFI/1997, motor Chevrolet Nº JC0035786, Chassis Chevrolet Nº 9BGSE80NWVC625506, Dominio BRJ 383, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.904.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.823 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SR/1993, motor Peugeot Nº 935961, Chassis Peugeot Nº 2086081, Dominio ROF 809, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.843.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.824 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 SR/1993, motor Peugeot Nº 8595, Chasis Peugeot Nº 3172444, Dominio RHZ 544, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.850.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.831 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Siena HLD 4 Ptas./1997, motor Fiat Nº 176A50002053237, Chassis Fiat Nº 8A91-78698V4010023, Dominio BJD 308, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 14.250.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.832 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Pick-Up D-20 Luxe Turbo Plus/1997, motor Chevrolet Nº SF8997B565390B, Chassis Chevrolet Nº 8AG244RDTTA126720, Dominio BHP 653, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 8.653.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.833 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor

prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RN Bic/1994, motor Renault Nº 5899797, Chasis Renault Nº 8A1B53SZZPS009741, Dominio SYJ 275, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.244.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.834 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Uno SCR/1995, motor Fiat Nº 159A30388256404, Chassis Fiat Nº 8AS146000S5194511, Dominio AHL 091, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.480.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.835 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Mercedes Benz C 180/1994, motor Mercedes Benz Nº 11192010075245, Chassis Mercedes Benz Nº WDB2020181A138944, Dominio C 1.830.009, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.620.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.836 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XSD TF/1996, motor Peugeot Nº P134CK699638, Chassis Peugeot Nº 8AD50-4000T5373544, Dominio ARQ 270, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.929.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.837 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 SRI 2.0/1994, motor Peugeot Nº 10HJB13012759, Chassis Peugeot Nº 8AS4BRFX2R5106140, Dominio VWZ 805, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.495.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.838 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SCL 1,6/1994, motor Fiat Nº 159A30388098569, Chassis Fiat Nº 8AS146-000P5088563, Dominio UCB 985, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.213.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.839 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI/1997, motor Chevrolet Nº JD0018791, Chassis Chevrolet Nº 9BGSE68NVVC781874, Dominio BOZ 082, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 6.637.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.840 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GLD 1.9/1998, motor Peugeot Nº 10CUZ10010258, Chassis Peugeot Nº *8AD4BD9B2*V5296489, Dominio BVH 320, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 18.378.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.841 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 21 TXE/1993, motor Renault Nº 5535767, Chassis Renault Nº 8A1L48-SZZPS015902, Dominio SDB 248, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.693.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.842 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Ducato 1.9D PC 10/1997, motor Fiat Nº 230A20002093985, Chassis Fiat Nº ZFA23-0000W5449511, Dominio BRC 899, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 10.231.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.843 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 SGR TF/1994, motor Peugeot Nº 10CWN41002574, Chassis Peugeot Nº 8A54BD2H2R5117334, Dominio UKR 544, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 6.402.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.844 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Galaxy 2.0 L/1994, motor Ford Nº UQC009015, Chassis Ford Nº 9BFZZZ33ZPP067762, Dominio SIE 565, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.778.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.847 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Vivace CL/1997, motor Fiat Nº 159A-20388321967, Chassis Fiat Nº 8AS147-000T8383139, Dominio BIY 520, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.755.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.848 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Renault Trafic/1993, motor Renault Nº 2898254, Chassis Renault Nº 8A1T310-ZZPS007959, Dominio RQI 334, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.445.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.849 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Furgoneta Courrier/1997, motor Ford Nº RTKVA92969, Chassis Ford Nº VF03WX-BAJVBA92969, Dominio BQN 633, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 6.055.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.850 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Vivace/1995, motor Fiat Nº 159A20388248826, Chassis Fiat Nº 147BB007330344, Dominio AGW 292, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.250.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.851 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XSD TCADA/1996, motor Peugeot Nº 696039, Chassis Peugeot Nº 5368501, Dominio AST 856, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 8.240.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.852 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Uno SSD AA 1.7 5Ptas./1997, motor Fiat Nº 146B20005022747, Chassis Fiat Nº 8AP146000T8376552, Dominio BMS 522, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 2.040.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.853 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SX 1.6/1997, motor Fiat Nº 159A3-0388357302, Chassis Fiat Nº *8AP155-000*V5287302, Dominio BRH 081, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.384.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.854 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RT/1995, motor Renault Nº 5709356, Chassis Renault Nº 8A1L533-ZZPS009396, Dominio SLM 358, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.362.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.856 v. 1/7/98

El martillero Eduardo Abel Espósito, hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RN Bic/1994, motor Renault Nº 5925844, Chassis Renault Nº 8A1B53-SZZRS018012, Dominio B 2.652.041, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 520.00. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.857 v. 1/7/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de julio de 1998 a las 13:50 horas en la calle Lima 265 Piso 12º de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F 100 diesel supercabina/1995, motor marca MWM, número de motor 22904359324, marca de chasis Ford, número de chasis 8AFBTRM31RJ083379, Dominio AAB 049, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 14:00 a 17:00 horas, los días 14, 15 y 16 de julio de 1998. Base: $ 20.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Acción de secuestro prendario contra ROCHA, YOLANDA.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 29/6 Nº 91.867 v. 1/7/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de julio de 1998 a las 13:40 horas en la calle Lima 265 Piso 12º de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1996, motor marca Fiat, número de motor 146B20005006540, marca de chasis Fiat, número de chasis 8AS146000-85224083, Dominio ANE 506, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 14:00 a 17:00 horas, los días 14, 15 y 16 de julio de 1998. Base: $ 6.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Acción de secuestro prendario contra VICTORIO, MIGUEL ANGEL.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 29/6 Nº 91.868 v. 1/7/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de julio de 1998 a las 13:30 horas en la calle Lima 265 Piso 12º de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Furgón/1996, modelo Transit, motor marca Ford, número de motor TG77707, marca de chasis Ford, número de chasis 8FALXXBDVTBG77707, Dominio AXT 528, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 14:00 a 17:00 horas, los días 14, 15 y 16 de julio de 1998. Base: $ 13.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Acción de secuestro prendario contra ROMERO, JORGE MARCELINO.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 29/6 Nº 91.869 v. 1/7/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de julio de 1998 a las 13:20 horas en la calle Lima 265 Piso 12º de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Escort LX 1.8 D/1997, motor marca Ford, número de motor RTMVK04272, marca de chasis Ford, número de chasis 8AFZZZEFAVJ014322, Dominio BPZ 331, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 14:00 a 17:00 horas, los días 14, 15 y 16 de julio de 1998. Base: $ 10.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Acción de secuestro prendario contra GONZALEZ, CLARA ELIZABETH.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 29/6 Nº 91.870 v. 1/7/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de julio de 1998 a las 13:15 horas en la calle Lima 265 Piso 12º de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna Diesel 1.7,motor marca Fiat, número de motor 146B2000-1178398, marca de chasis Fiat, número 8BD146000NN3922666, Dominio STS 393, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 14:00 a 17:00 horas, los días 14, 15 y 16 de julio de 1998. Base: $ 5.500.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Acción de secuestro prendario contra FERREIRA DE DI GIUSTO, GLADYS ANGELICA.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 29/6 Nº 91.871 v. 1/7/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de julio de 1998 a las 13:10 horas en la calle Lima 265 Piso 12º de la Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL I, motor marca Volkswagen, número de motor UNC836033, marca de chasis Volkswagen, número de chasis 8AWZ-ZZ377VA930244, Dominio BOV 806, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 14:00 a 17:00 horas, los días 14, 15 y 16 de julio de 1998. Base: $ 8.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Acción de secuestro prendario contra JULIO KURT AUCHE.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 29/6 Nº 91.872 v. 1/7/98

El martillero público Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 17 de julio de 1998 a las 13:00 horas en la calle Lima 265 Piso 12º de la Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo F 100 Diesel/97, motor marca Ford, número de motor 4B8985B030632C, marca de chasis Ford, número de chasis 9BFE2-UEH4VDB38610, Dominio BQA 700, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Güemes 3365 de la Capital Federal en el horario de 14:00 a 17:00 horas, los días 14, 15 y 16

de julio de 1998. Base: $ 18.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión: 10% más IVA sobre comisión en efectivo en el acto del remate. En caso que la subasta fracasare saldrá a la venta pasada media hora Sin Base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas la sumas abonadas. Las patentes y multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Acción de secuestro prendario contra JUAN DOMINGO VILLANUEVA.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 29/6 Nº 91.874 v. 1/7/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 15 de julio de 1998 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 10-13-14 de julio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Mondeo CLX DSL, año 1996, dominio AUQ-656, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 29/6 Nº 91.876 v. 1/7/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 15 de julio de 1998 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 10-13-14 de julio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Senda DSL, año 1996, dominio AVL-682, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 29/6 Nº 91.877 v. 1/7/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 15 de julio de 1998 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 10-13-14 de julio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GLD, año 1997, dominio BMO-641, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 29/6 Nº 91.879 v. 1/7/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Pointer CL/1996, motor Volkswagen Nº UVA810829, Chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ55ZSJ072274, Dominio AST 486, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 3.770,00.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.858 v. 1/7/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Golf GLX 2.0/1997, motor Volkswagen Nº ADC066117, Chassis Volkswagen Nº 3VW1931H2VM712642, Dominio BPI 499, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 9.637,00.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.859 v. 1/7/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GLD/1995, motor Peugeot Nº 10CU7E4010092, Chassis Peugeot Nº VF34BD98271393366, Dominio ADE 026, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 9.021,00.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.860 v. 1/7/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SR S/C/1991, motor Peugeot Nº 901354, Chassis Peugeot Nº 2070867, Dominio UOA 676, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 4.181,00.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.861 v. 1/7/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Siena EL/1997, motor Fiat Nº 178B40388374979, Chassis Fiat Nº 8AP178632-V4010405, Dominio BLH 370, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 11.396,00.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Ba se. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.862 v. 1/7/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GRD/1995, motor Peugeot Nº 10CU7F4019379, Chassis Peugeot Nº VF34BD9B271332636, Dominio ALM 625, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 10.824,00.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.863 v. 1/7/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor Fiat Nº 146B20001516792, Chassis Fiat Nº *8AS146000*R5174616, Dominio AFS 966, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 1.539,00.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.864 v. 1/7/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Fiesta CL 5 Ptas./1996, motor Ford Nº SM48462, Chassis Ford Nº VS6ASXWPFSWM48462, Dominio AUT 823, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.355,00.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.865 v. 1/7/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de julio de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XSDTF/1994, motor Peugeot Nº 669945, Chassis Peugeot Nº 5346518, Dominio SJD 343, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de julio a partir de las 15 hs. Base u$s 5.994,00.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 91.866 v. 1/7/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 15 de julio de 1998 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 10-13-14 de julio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon GL, año 1988, dominio R-085.029, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

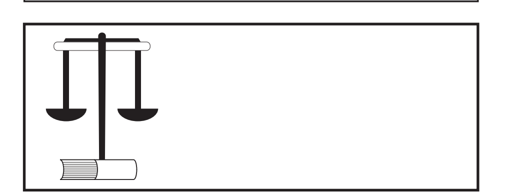
e. 29/6 Nº 91.875 v. 1/7/98

El martillero Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario, art. 39 ley 12.962, rematará el 15 de julio de 1998 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días 10-13-14 de julio de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Fiat, modelo Uno SCV, año 1989, dominio RIY-198 (antes X-555.537), en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 29/6 Nº 91.878 v. 1/7/98

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial del presente edicto mediante el que se cita a comparecer ante este Tribunal, sito en calle Urquiza 872 de la ciudad de Paraná (Prov. de Entre Ríos), a quien se considere con derechos sobre el automotor marca Ford, modelo Fairlaine, tipo sedán 4 puertas, año 1972, color blanco, motor marca Ford DMDF34833, chasis Ford KA41ME28770, dominio colocado C 477.031; dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, de acuerdo a lo ordenado en la causa Nº 265/97 caratulada "RASPANTI, RICARDO DANIEL s/Uso Doc. Púb. Adulterado" en lo que a continuación y en lo pertinente se transcribe: "///raná, 29 de mayo de 1998. Vistos y Considerando: ... se Resuelve: Citar por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación a quien se considere con derechos sobre el automotor secuestrado en autos, cuyos datos identificatorios se transcribirán, a fin de que comparezca ante el Tribunal para cuanto jurídicamente hubiere lugar, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación (Art. 10 bis primer párrafo de la ley 20.785). Fdo.: Lilia Graciela Carnero —Presidente—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara—, Guillermo Jorge Enderle —Juez de Cámara—. Ante mí, Ricardo C. M. Alvarez —secretario—.

e. 29/6 Nº 232.675 v. 1/7/98

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 2**

SCOTOVER BERNARDO s/Sucesión abintestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO SCOTOVER. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 29/6 Nº 91.619 v. 1/7/98

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Doctor Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Doctor Gustavo Pedro Torrent, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, Piso 9no. de la Capital Federal en los autos caratulados: "BIGNASCO CLAUDIO DANIEL s/Declaración de Causahabientes", a fin de citar por el plazo de 30 (treinta) días a los causahabiente del desaparecido CLAUDIO DANIEL BIGNASCO para que tomen la intervención que les corresponden en autos. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 30/6 Nº 233.124 v. 1/7/98

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ALBERTO PARDO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23 al 25/6/98.

e. 29/6 Nº 91.000 v. 1/7/98

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, de la Capital Federal, comunica por dos días al codemandado FRANCISCO MAURIZIO, en autos HOLTMAN JACOBO c/MAURIZIO FRANCISCO y Otro s/ Ejecución de Alquileres, que se a proveído: Buenos Aires, Septiembre 3 de 1997. Por deducida la ampliación la ampliación de la demanda, líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago por la suma adicionada de $ 2.926,41, en concepto de capital, con más el 20% que se presupuesta para responder a intereses y costas. .C. J. Blanch. Juez. "Buenos Aires, noviembre 10 de 1997. Por deducida la ampliación de la demanda, líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago por la suma adicionada de $ 914,02, con más el 20% que se presupuesta para responder a intereses y costas. C. J. Blanch. Juez.".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 30/6 Nº 91.965 v. 1/7/98

**Nº 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de ANA MARIA LANZILLOTTO por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "LANZILLOTTO, ANA MARIA s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme art. 4 de la Ley 24.823).
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 30/6 Nº 232.984 v. 1/7/98

**Nº 39**

María Oderay Inés Longhi, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 39 de Buenos Aires, Secretaría Nº 69, cita y emplaza a NELLY SARA GARCIA para que comparezca a hacer valer sus derechos en el plazo de sesenta días, en los autos caratulados GARCIA, NELLY SARA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días en forma gratuita en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en el art. 5º de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 30/6 Nº 233.112 v. 2/7/98

**Nº 52**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, cita y emplaza a OSVALDO GIMENEZ, a fin de que se presente a estar a derecho y contestar la demanda dentro del plazo de diez días en los autos caratulados "GONANO, ROBERTO c/POLICIA FEDERAL ARGENTINA s/Sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 4 de 1998.
Silvia M. de Pinto, secretaria.

e. 30/6 Nº 91.922 v. 1/7/98

**Nº 89**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de HUGO REYNALDO PENINO por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "PENINO, HUGO REYNALDO s/ Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme arts. 4 bis y 10 bis Ley 24.411 incorporados por Ley 24.823).
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 30/6 Nº 232.983 v. 1/7/98

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 6**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 desempeñada por el Suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de esta Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO PAQUETE, que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/PAQUETE, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo" a estar a derecho, constituir domicilio y oponer las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 28 de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 30/6 Nº 91.915 v. 1/7/98

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a MARINA MARTA MADRID, D.N.I. 12.791.628, a que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 LC, en las actuaciones caratuladas "MADRID MARINA MARTA s/Pedido de Quiebra por Lloyds Bank (BLSA) Ltd.", ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que la represente. Para ser publicado en "El Boletín Oficial" por dos días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/6 Nº 157.285 v. 1/7/98

**Nº 16**

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Buenos Aires, emplaza a los codemandados OSCAR TOMAS OCAMPO, CARLOS ROBERTO PASCHETA y ALICIA ELENA CIRECHE para que dentro del término de cindo días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "BANCO TORNQUIST S.A. c/OCAMPO, OSCAR TOMAS y Otros s/Ejecutivo", oponer excepciones, constituir domicilio y formular las manifestaciones que prevé el art. 45, inc. g) de la ley 12.962, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. El Presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Librado por orden de Su Señoría.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/6 Nº 91.969 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano; Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao Nº 635 3º piso, Capital Federal, en autos: "ROCES ADOLFO ROMULO c/AGENCIA VAGGI SRL y Otros s/Ordinario" Expte. Nº 13290, cita a herederos de don ADOLFO LUIS MIGLIARO que no han intervenido en autos, en la forma y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 53 inciso 5º del Código Procesal, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor (arts. 43 y 53 inc. 5to. Cód. Proc.). Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y en el El Derecho.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/6 Nº 92.000 v. 1/7/98

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta ciudad, cita al señor ANTONIO BENITO BIANCO para que en plazo de 5 días desde la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos: "BIANCO, ANTONIO BENITO s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 30/6 Nº 91.924 v. 1/7/98

**Nº 21**

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7ºP. de C.F. comunica por quince días en los autos "TELECOM S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de Certificado Nº 110 de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de c/u $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, C.F., a nombre de Telecom S.A. la que se hará efectiva transcurrido sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 15 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/6 Nº 157.176 v. 20/7/98

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 4**

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CEFERINO ELIAS OCARIS CULCA; GLORIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ; JUAN JOSE CACERES; DOLORES GARCIA; GUIMEL SANTANDER CUENCA, ROSARIO ZAPATA, EDUARDO WILLY SANTANDER CUENCA y SOLEDAD COLLAZOS, a estar a derecho en la causa Nº 26.223 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibiminento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/6 Nº 232.583 v. 2/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE LUIS ERNALZ, —D.N.I. Nº 14.777.688— a estar a derecho en la causa Nº 12.303 que se le sigue por el delito de amenazas art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Francisco Carlos Ponte, Juez.

e. 30/6 Nº 232.986 v. 6/7/98

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JOSE NELSON INZUNZA MADRID a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del Art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/6 Nº 232.807 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER BELTRAN a estar a derecho en la causa Nº 13.642 que se les sigue por el delito previsto en el Art. 94 del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 29/6 Nº 232.806 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ROSA MALAGA MUCHA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/6 Nº 232.809 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días

a contar desde la última publicación del presente, a INES DEL VALLE PEREZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 232.815 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ELENA MONTEMAYOR IBARRA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de los Arts. 42 y 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 232.808 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a PABLO HERNAN CAMMAROTA a estar a derecho en la causa Nº 13.928 que se le sigue por el delito previsto en el Art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 232.812 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a "ESTEBAN" y a "ROBERTO" a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito del Art. 89 del Código Penal a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 232.805 v. 3/7/98

## Nº 10

"Buenos Aires, 9 de junio de 1998, cítese por edicto a ADOLFO EDUARDO LEIVA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 39.324, caratulada "LEIVA, ADOLFO EDUARDO por art. 94 del C.P.", damnificado: AMELIA RAQUEL CANTERO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Fernando A. Larrain, Juez.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/6 Nº 232.288 v. 1/7/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUDITH VIVIANA FALCON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.341 que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/6 Nº 232.283 v. 1/7/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GOMEZ, ANA MARIA FARFARN y JOHN CHARLES QUESQUEN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.544 que se les sigue por usurpación y hurto, bajo apercibimiento de ser declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/6 Nº 232.278 v. 1/7/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS MONZON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 42.464 que se le sigue por Usurpación —art. 181 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 25/6 Nº 232.273 v. 1/7/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a DINO POCO ARIAS y REYNALDO ARANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.531 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 25/6 Nº 232.287 v. 1/7/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MICHELI SANTA CARVALHO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.376 que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/6 Nº 233.020 v. 6/7/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CESAR MARTIN DIAZ DE LAO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43.359 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/6 Nº 233.014 v. 2/7/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA BEATRIZ FERNANDEZ para que comprarezca a estar a derecho en la causa Nº 44361 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 30/6 Nº 233.017 v. 6/7/98

## Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS ALEJANDRO DORIA ROJAS a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 662, caratulada: "LUIS ALEJANDRO DORIA ROJAS y Otros por Hurto —Art. 162 del C.P.—", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 21 de mayo de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a LUIS ALEJANDRO DORIA ROJAS que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal)... Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí, Omar Osvaldo Fente (Secretario).
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
e. 29/6 Nº 232.795 v. 3/7/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a FRANCISCO CESAR ESTORS (DNI Nº 4.516.860) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 3135 caratulada: ESTORS, FRANCISCO CESAR (Art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1998... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a FRANCISCO CESAR ESTORS que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P)... Fdo. Raúl J. E. García (juez), ante mí Omar Osvaldo Fente (secretario).
Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
e. 29/6 Nº 232.797 v. 3/7/98

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Nº 4

"///nos Aires, 16 de junio de 1998. Emplácese a MARCELO JAVIER FUCILE (DNI 23.256.765) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo. Marcelo Colombo, Secretario".
e. 29/6 Nº 232.781 v. 3/7/98

"///nos Aires, 16 de junio de 1998. Emplácese a LUCIA HERMINIA SANCHEZ, de quien se carece de todo dato filiatorio, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Marcelo Colombo, secretario".
e. 29/6 Nº 232.782 v. 3/7/98

"///nos Aires, 16 de junio de 1998. Emplácese a OSVALDO RUBEN VILLANUEVA (D.N.I. 25.857.213), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Marcelo Colombo, secretario".
e. 29/6 Nº 232.723 v. 3/7/98

"///nos Aires, 16 de junio de 1998. Emplácese a NELSON WILFREDO CACERES (D.N.I 92.993.590), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Marcelo Colombo, secretario".
e. 29/6 Nº 232.780 v. 3/7/98

"///nos Aires, 16 de junio de 1998. Emplácese a CARLOS OMAR GRE (D.N.I. 23.144.593), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Marcelo Colombo, secretario".
e. 29/6 Nº 232.778 v. 3/7/98

"///nos Aires, 16 de junio de 1998. Emplácese a CARLOS DUMULLER, del que se carece de todo dato filiatorio, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Marcelo Colombo, secretario".
e. 29/6 Nº 232.777 v. 3/7/98

## Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio Echegaray, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Capital, cita y emplaza por en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente, a HUMBERTO BANCHERO a fin de que se presente ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 970/98 que se le sigue por falsificación de moneda, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Como recaudo se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo "///nos Aires, 11 de junio de 1998. Cítase a HUMBERTO BANCHERO por edicto —publicados por el término de cinco días— a fin de que se presente ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarar su rebeldía". Secretaría Nº 12. Dr. Alejandro Echegaray.
Buenos Aires, 11 de Junio de 1998.
e. 29/6 Nº 232.762 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, notifica por medio de la presente a JOSE RAMON DURAN SOBARSO, chileno de 21 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en la calle Santiago del Estero 1833, de esta ciudad, LEONARDO JAVIER ARANCIBIA CASTRO, chileno, de 39 años de edad, divorciado, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento y Jean Jaures de esta ciudad (hotel federal) y MARCOS EDUARDO REYES HIDALDO, chileno de 33 años, soltero, domiciliado en Salta 1173, lo dispuesto en la causa Nº 401/98 del registro de la Secretaría Nº 12: "Buenos Aires, 10 de junio de 1998. Atento a la incomparecencia de JOSE RAMON DURAN SOBARSO, LEONARDO JAVIER ARANCIABIA CASTRO y MARCOS EDUARDO REYES HIDALDO, cítese a los nombrados para que concurran ante los estrados del Tribunal, dentro del plazo de 72 hs. desde notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a tal fin publíquense edictos. Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez, ante mí: Sergio Echegaray, Secretario.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
e. 29/6 Nº 232.761 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio Echegaray, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Capital, cita y emplaza por en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente, a MUÑOZ VICTOR ALFREDO FERNANDO y MUÑOZ RAUL ERNESTO, a fin de que ambos comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6751/96 que se les sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Como recaudo se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo "///nos Aires, 16 de junio de 1998... Cítese a RAUL ERNESTO MUÑOZ y VICTOR ALFREDO FERNANDO MUÑOZ por edictos —publicados por el término de cinco días— a fin de que ambos comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlos rebeldes... " Secretaría Nº 12.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 29/6 Nº 232.758 v. 3/7/98

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo Canicaba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a HUGO MEI de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nro. 833/98 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 11 de junio de 1998. Notifíquese por edicto a HUGO MEI que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal, ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de Junio de 1998.
e. 29/6 Nº 232.760 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a AIDA ADRIANA AGUIRRE, a presentarse ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 852/98 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 29/6 Nº 232.763 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ROQUE ROBERTO RUSSO (D.N.I. Nº 4.102.528), a presentarse ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 4883 que se le sigue por el delito de falsificación de sellos oficiales, dentro de los cinco (5) días a contar desde la ultima publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo

rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 29/6 Nº 232.764 v. 3/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, notifica por intermedio del presente a JUAN MANUEL GONZALEZ, argentino, 22 años, soltero, con último domicilio conocido en la calle Loria 492, de Glew, Provincia de Buenos Aires, nacido el día 26 de abril de 1976, hijo de Juan Antonio y de Rosa Inés Pérez, lo dispuesto en la causa nro. 770/98 que se le sigue por supuesta tenencia de estupefacientes: "///nos Aires, 4 de junio de 1998... Atento a lo informado por el Actuario, cítese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a JUAN MANUEL GONZALEZ para que comparezca ante los estrados de este tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria en autos, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura... Notifíquese... Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal; Sergio Echegaray, Secretario". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 4 de 1998.
e. 29/6 Nº 232.759 v. 3/7/98

## Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 6516/97, caratulada: "N.N. s/ Falsificación de Documentos Públicos", cita a ANGEL RAUL BARRAZA, domiciliado en Barrio Santa Ana 74, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día se notificado y en horario hábil con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 296 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
e. 25/6 Nº 232.481 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. VICTOR ROSENDO ABAN CUTIVA de lo resuelto a fs. 39 de la causa Nº 2091/98 caratulada "ABAN CUTIVA VICTOR ROSENDO s/ Falsificación" ///nos Aires, junio 16 de 1998 ... Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Sobreseer a VICTOR ROSENDO ABAN CUTIVA de figuración en la misma, en virtud de considerarse que el hecho investigado no se cometió, con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta su buen nombre y honor que anteriormente gozara (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.)... Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 25/6 Nº 232.483 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 8671/97, caratulados "PATANE ADRIAN HECTOR s/Inf. Ley 23.737", notifica a ADRIAN HECTOR PATANE, D.N.I. 21.764.030, que por resolución del 14 de octubre del año 1997, se resolvió sobreseer en las presentes actuaciones, registradas bajo el nro. 8671 del registro de la Secretaría 15, y respecto de ADRIAN HECTOR PATANE en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiese gozado (art. 336, inc. 3 del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 29/6 Nº 232.774 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 8766/97, caratulados "GALLARDO FAVIO MARTIN s/Inf. Ley 23.737", notifica a FAVIO MARTIN GALLARDO, D.N.I. 21.059.734, que por resolución del 14 de octubre del año 1997, se resolvió sobreseer en las presentes actuaciones, registradas bajo el nro. 8766 del registro de la Secretaría 15, y respecto de FAVIO MARTIN GALLARDO en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiese gozado (art. 336, inc. 3 del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 29/6 Nº 232.773 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a DIEGO HERNAN SANCHEZ, que con fecha 14 de octubre de 1997 este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos nro. 8566/97, caratulados "SANCHEZ, DIEGO HERNAN s/Inf. Ley 23.737" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14 de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Alemeida Leighton, secretario.
e. 29/6 Nº 232.770 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 1926/95, caratulados "NUÑEZ MARIA DE LOS ANGELES s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ, D.N.I. 26.201.848, que este Tribunal resolvió con fecha 10 de julio de 1996, declararla inimputable y sobreseerla, por obrar una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P. y haciendo expresa mención de que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozare.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 29/6 Nº 232.771 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 3016/96, caratulados "PUIG FERNANDEZ MAURICIO ADRIAN y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARCELO LUIS FALCON, D.N.I. 27.399.723, que este Tribunal resolvió con fecha 24 de junio de 1997, declararlo inimputable y sobreseerlo, por obrar una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P. y haciendo expresa mención de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara con anterioridad (art. 336, inc. 5to. del C.P.P. y Ley 22.278).
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 29/6 Nº 232.765 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 8587/97, caratulados "IRUSTA RAUL URBANO s/Inf. Ley 23.737", notifica a RAUL URBANO IRUSTA, D.N.I. 17.444.651, que este Tribunal resolvió con fecha 2 de octubre de 1997, sobreseerlo en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 29/6 Nº 232.772 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 3016/96, caratulados "PUIG FERNANDEZ MAURICIO ADRIAN y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARCELO ADRIAN PUIG FERNANDEZ, D.N.I. 27.573.475, que este Tribunal resolvió con fecha 2 de abril de 1997, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado, declarando que la formación de proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336 inc. 4to. del C.P.P.).
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 29/6 Nº 232.769 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos nro. 3016/96, caratulados "PUIG FERNANDEZ MAURICIO ADRIAN y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a FEDERICO IVAN ZUKERFELD, D.N.I. 27.226.152, que este Tribunal resolvió con fecha 26 de febrero de 1997, declararlo inimputable y sobreseerlo, por existir una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P., y haciendo expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 5to. del C.P.P. y Ley 22.278).
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 29/6 Nº 232.767 v. 3/7/98

## Nº 10

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2653/98, cita y emplaza a GONZALEZ MARIO ALBERTO, de nacionalidad argentino, de 20 años de edad, soltero, ddo. Toscanini 2315 de José C. Paz, PBA, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/6 Nº 232.713 v. 3/7/98

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2397/98, cita y emplaza al Sr. RIVERO BICTERMAN, DNI Nº 20.888.296, argentino, nacido el 21/10/69, changarín, con último domicilio en la Av. J. B. Justo 745, 4º piso de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/6 Nº 232.710 v. 3/7/98

## Nº 12

///nos Aires, 11 de junio de 1998 ... cítese por edictos que se publicarán durante 5 días en el Boletín Oficial a JULIA MORALES REQUENA, para que comparezca dentro de tres de la última publicación, a la Sede de este Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura. Fdo.: Jorge Luis Ballesteros, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12; ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario". Queda Ud. legalmente notificado.
Secretaría Nº 24, 11 de junio de 1998.
e. 26/6 Nº 232.331 v. 2/7/98

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/ENRICO, NILDA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 11.802/92, citar a ENRICO NILDA. El Auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de marzo de 1998... cítese por edictos al demandado por el término de 2 días, en los diarios "Boletín Oficial" y en "La Ley" a los fines de que el ejecutado comparezca a estar a juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal. Claudia Rodríguez Vidal, juez federal. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1998.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 92.028 v. 1/7/98

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en Tucumán 1381, piso 1º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/ CAMAHUER Y CIA. S.A.I.C. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº23.270/96, citar a CAMAHUER Y CIA. S.A.I.C. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de abril de 1998. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del Cód. Procesal). Martín Silva Garretón, juez federal". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 30/6 Nº 92.029 v. 1/7/98

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6to., Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "AFIP (DGI) c/VELAZQUEZ, RUBEN ENRIQUE s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 25.445/97, citar a VELAZQUEZ RUBEN ENRIQUE para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C. y C.N.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 1998. -... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Emilia Martha García, juez federal". Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 92.027 v. 1/7/98

# JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

## Nº 1

En la causa Nº 4662, cartaulada: "PELUSSO, FILOMENA ANALIA s/Inf. Art. 302 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a mi cargo Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Graciela Guerscovich, a los efectos de citar mediante edictos a FILOMENA ANALIA PELUSSO (argentina, nacida en Capital Federal el 5 de febrero de 1973, de ocupación empleada administrativa, hija de Tomás Silvestre y de Analía Moreira, D.N.I. Nº 22.993.777, soltera), a comparecer ante este Tribunal dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Publíquese por cinco días. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 2 de junio de 1998. Atento el resultado negativo de las diligencias de notificación que anteceden, cítese mediante edictos a FILOMENA ANALIA PELUSSO para que comparezca dentro del término de cinco días ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Publíquese por cinco días. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Bernardo Vidal Durand. Juez. Ante mí: Graciela Guerscovich. Secretaria".
Buenos Aires, 3 de junio de 1998.
Bernardo M. Vidal Durand, juez.
e. 29/6 Nº 232.289 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a RAMON GUSTAVO JAVIER BENITEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nº 4612 que se le sigue al nombrado, por infracción al art. 302 del C.P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 10 de junio de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 10 de junio de 1998"... atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas tendientes a determinar el domicilio de RAMON GUSTAVO JAVIER BENITEZ, cítese al nombrado por edictos a publicar por tres días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.)...". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand. Juez. Ante mí: Valeria Rosito. Secretaria".
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
e. 29/6 Nº 233.299 v. 1/7/98

**Nº 7**

Juzgado en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, notifica al Sr. ANGEL GUILLERMO BALLAN, el siguiente decreto: "///nos Aires, 8 de abril de 1998. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ... ANGEL GUILLERMO BALLAN ... Por no constituir delito el hecho denunciado. (Arts. 334 y 336 inc. 2 del C.P.P.)... Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Sebastián Sal, secretario.
e. 29/6 Nº 232.475 v. 3/7/98

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a VICTORINO ALMARAZ, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, dentro de los tres días de notificado, en la causa Nº 2683, caratulada: "MOSZEL, VICTOR JULIO y Otros s/Inf. Ley 23.771", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 29/6 Nº 232.470 v. 3/7/98

## JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

**Nº 2**

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 16 de junio de 1998... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) a MIGUERL ANGEL AZCURRAIRE, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación. Fdo. Silvia M. Sassano, juez. Ante mí, Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 29/6 Nº 232.844 v. 3/7/98

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a GUSTAVO OSCAR RAMIREZ, DAVID FERNANDO MONTENEGRO, ELENA NELLY CHACON de MONTENEGRO y JAQUELIN VANESA LARICO, para que se presenten en la causa que se le sigue por los delitos de usurpación y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 18 de junio de 1998.- ... cítese a los encausados GUSTAVO OSCAR RAMIREZ, DAVID FERNANDO MONTENEGRO, ELENA NELLY CHACON de MONTENEGRO y JAQUELIN VANESA LARICO, por edictos para que comparezcan ante este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Notifíquese. Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
e. 26/6 Nº 232.496 v. 2/7/98

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

**Nº 1**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, sito en Bartolomé Mitre 956/62, del mismo medio, Pcia. de Buenos Aires; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación a PATRICIA DRE, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4918, caratulada: "S/Av. Inf. Ley 24.241", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 3, junio 12 de 1998.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 25/6 Nº 232.342 v. 1/7/98

## JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

**Nº 2**

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a RAMON ANSELMO MARTINEZ —alias "Rata"—, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.... Fdo.: Conrado César Bergesio, juez federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario.
San Isidro, 17 de junio de 1998.
e. 30/6 Nº 232.963 v. 6/7/98

## FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 151 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a HUGO FRANCISCO MARCHETTI, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (Art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por uso de documento público falsificado, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 11 de junio de 1998.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 29/6 Nº 232.693 v. 3/7/98

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

**Nº 3**

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a DANIEL FERRERI, DNI Nº 12.282.579, con domicilio en Darragueira 2403 de Rosario, provincia de Santa Fe y a MIRTA GLORIA FRANCO, DNI Nº 17.495.816, domiciliada en Avda. Las Heras 956 de Resistencia, provincia de Chaco, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 9 de junio de 1998. Cítese a DANIEL FERRERI y a MIRTA FRANCO, a que comparezcan ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta... Fdo.: Carlos F. Carrillo. - juez federal - Ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider - secretario.
e. 25/6 Nº 232.474 v. 1/7/98

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA TERCERA NOMINACION JURISDICCION CAPITAL - PROVINCIA TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación Jurisdicción Capital de la Provincia de Tucumán, a cargo del Sr. juez Dr. Juan José Araoz, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Mónica Romero Paz, se tramitan los autos caratulados "ALBARRACIN, MIGUEL ANGEL y Otro Vs. FERNANDEZ, LUIS ANTONIO y Otros s/Daños y Perjuicios", en los cuales se dictó la siguiente providencia, que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, setiembre 14 de 1994. Proveyendo el escrito de demanda: Cítese a la demandada a fin de que se apersone a estar a derecho en el presente juicio en el término de quince días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo córrasele traslado de la demanda para que la conteste en igual término. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. Fdo.: Dra. Viviana Calzetta de Vidal. juez. P/T. ///S. M. de Tucumán, octubre 28 de 1994. Atento lo solicitado las constancias de autos y lo normado por el art. 130 del C.P.C., exímase al presentante de acompañar copias para traslado, haciéndose constar que las mismas se encuentran en el juzgado a disposición de los interesados. Fdo.: Dr. Benjamín Frías Alurralde. juez. ///San Miguel de Tucumán, Junio 10 de 1994. Por presentado, con los recaudos acompañados y constituido domicilio legal, désele intervención. Otórguese al presentante un plazo de treinta días para presentar la correspondiente Carta de Pobreza. Atento a lo normado por el art. 2 de la Ley 6314, cúmplase con las disposiciones de dicha norma legal. Acompáñese la instrumentación original que servirá de base a la presente acción. Fdo.: Dr. Benajamín Frías Alurralde. juez. ///... San Miguel de Tucumán, febrero 17 de 1998. Agréguese. Atento a lo solicitado y actuando la parte actora con el Beneficio para Litigar sin gastos. Confecciónese nuevos Edictos, haciéndose constar que los mismos son libre de derecho. Se hace saber que el presente Edicto, es con el fin de notificar a los Co-Demandados Granelflet S.A. y Transporte A.C.S.A.
S. M. de Tucumán, 27 de mayo de 1998.
Marta Mónica Romero Paz, secretaria.
Juan José Aráoz, juez.
e. 25/6 Nº 232.398 v. 8/7/98

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | VENTURA D. BUSTOS | 17/06/98 | NORBERTO GABRIEL MOLINA | 3 | ESTAFA |
| 1 | 105 | VENTURA D. BUSTOS | 16/06/98 | ARIEL SIMON QUIROZ | 3 | FALSO TESTIMONIO |
| 1 | 105 | VENTURA D. BUSTOS | 17/06/98 | JAIME KHABBAZ | 3 | LESIONES GRAVES (ART. 90) |
| 1 | 105 | VENTURA D. BUSTOS | 18/06/98 | NESTOR ACCORINTI | 3 | LESIONES GRAVES (ART. 90) |
| 1 | 105 | VENTURA D. BUSTOS | 22/06/98 | ERNESTO FLORENTIN | 3 | ESTAFA |
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 17/06/98 | GERMAN ORLANDO REYES LOPEZ | 3 | 41.134/98 - TENENCIA ILEGITIMA DE ARMA DE GUERRA |
| 6 | 118 | DOMINGO MONTANARO | 18/06/98 | OSCAR DAVID ALBORNOZ | 3 | 39.304/98 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD |
| 9 | 108 | CARLOS A. HAIEK | 17/06/98 | GUSTAVO ALONSO | 3 | COACCION |
| 17 | 153 | SILVIA LOPEZ CRESPO | 22/06/98 | SERAPIO AMPUERO GOMEZ - DNI 92.877.584 - | 3 | Nº 52.134/98 - DEFRAUDACION |
| 17 | 153 | SILVIA S. LOPEZ CRESPO | 18/06/98 | HORACIO JOSE CORBACHO | 3 | Nº 14.012/98 - ESTAFA |
| 19 | 159 | EDUARDO A. D'EMPAIRE | 19/06/98 | GIOVANNI QUICAÑO FLORES (PERUANO, PASAPORTE Nº 1.921.579) | 5 | Nº 107.205/97 - DEFRAUDACION |
| 21 | 165 | MARCELO A. SANCHEZ | 10/06/98 | ANTONIO FEDERICO DICAZOLO | 5 | ESTAFA |
| 22 | 148 | CESAR A. LOPEZ CABANILLAS | 3/06/98 | ROBERTO ORLANDO QUIROGA | 3 | HOMICIDIO |
| 23 | 158 | GUSTAVO M. PIERRETTI | 16/06/98 | JUAN CARLOS PERALTA, TITULAR DE LA L.E. 7.784.574 | 5 | TENTATIVA DE ESTAFA |
| 23 | 158 | GUSTAVO M. PIERRETTI | 19/06/98 | VICENTE ARRICOBENE (TITULAR DE LA C.I.: 5.890.321 P.F. Y COMO ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN LA CALLE HUMBERTO PRIMO 3070 DE CAPITAL FEDERAL Y CORONEL RAMOS 10, 7º "B", VALENTIN ALSINA, PCIA. DE BUENOS AIRES) | 5 | Nº 52.908/97 |
| 23 | 158 | GUSTAVO M. PIERRETTI | 17/06/98 | HUGO ALBERTO SINNER, D.N.I. Nº 8.609.818 | 5 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 31 | 119 | DOMINGO L. ALTIERI | 4/06/98 | CARLOS TITO SORIA | 3 | ESTAFA |
| 32 | 114 | JORGE L. GORINI | 11/06/98 | JAIME HERBSZTEIN | 5 | QUIEBRA FRAUDULENTA Y OTROS |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 18/06/98 | JOSE ALBERTO AGUIRRE (D.N.I. 11.770.935) | 5 | Nº 33.941/98 - DEFRAUDACION |
| 35 | 120 | OSVALDO D. RAPPA | 11/06/98 | GASTON ALEJANDRO UMILI (DNI 23.604.550) | 3 | ROBO CON ARMAS |
| 36 | 123 | FERNANDO SCHÜTZE | 19/06/98 | MIGUEL DICHELLO | 5 | ESTAFA |
| 36 | 123 | FERNANDO SCHÜTZE | 17/06/98 | GLADYS NOEMI BRUTI Y MARIA ALEJANDRA MOLINA | 5 | ROBO |
| 36 | 123 | FERNANDO SCHÜTZE | 16/06/98 | HORACIO ROBERTO SANDE | 3 | DEFRAUDACION |
| 36 | 123 | FERNANDO SCHÜTZE | 16/06/98 | ANA HERRERO | 5 | DEFRAUDACION |
| 38 | 132 | PAMELA BISSERIER | 11/06/98 | ALEJANDRO GABRIEL ALVAREZ, DNI 20.469.765 | 5 | - |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 12/06/98 | ENRIQUE AGUILAR ZUBELZU (ESPAÑOL, NACIDO EN VIZACAYA EL 1º DE OCTUBRE DE 1931, TITULAR DE C.I.P.F. Nº 4.656.110) | 5 | Nº 29.155 - ESTAFA Y FALSIFICACIÓN |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 16/06/98 | DANIEL AZCONA | 3 | - |
| 40 | 139 | JORGE A. AVILA HERRERA | 12/06/98 | JUAN CARLOS RODRIGUEZ | 3 | - |
| 45 | 122 | ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS | 9/06/98 | JUAN LEONEL DOMINGUEZ -DNI 26.475.247- | 1 | Nº 75.284 - ESTAFA |

e. 29/6 Nº 87 v. 3/7/98

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 121 | GABRIEL O. GHIRLANDA | 19/06/98 | CLAUDIO RODOLFO BASIJIS | 3 | - |
| 10 | 130 | DANIEL A. PETRONE | 16/06/98 | VICTORIA TORRES ROCICLEIRA | 3 | Nº 48.046/98 - HURTO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 10 | 130 | DANIEL A. PETRONE | 12/06/98 | LUCIA DOS SANTOS | 3 | Nº 74.128/97 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO IDEAL CON FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PRIVADO |
| 10 | 130 | DANIEL A. PETRONE | 16/06/98 | VICTORIA TORRES ROCICLEIRA | 3 | Nº 40.374/98 - HURTO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 12/06/98 | GRACIELA BEATRIZ VERA, D.N.I. 12.789.880 | 3 | AMENAZAS |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 12/06/98 | JUAN MIGUEL SANTORO, D.N.I. 4.298.441 | 3 | FALSO TESTIMONIO |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 16/06/98 | CLAUDIO FABIAN GONZALEZ, DNI Nº 21.532.924 | 3 | COACCION |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 16/06/98 | CARLOS ERNESTO MORO, L.E. 4.407.584 | 3 | FALSIFICACION |
| 16 | 111 | GUSTAVO J. ROFRANO | 12/06/98 | LILIANA NOEMI BATISTA, D.N.I. 11.824.233, SILVIA ANALIA TORRE, D.N.I. Nº 13.799.933 Y CARMEN LISTE | 3 | FALSIFICACION DE DOCUMENTO |
| 17 | 153 | SILVIA LOPEZ CRESPO | 22/06/98 | JORGE ALBERTO DE LOS SANTOS | 2 | Nº 111.265/97 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA |
| 33 | 170 | GUSTAVO NUÑEZ | 17/06/98 | SANDRA DALESSO OLIVERA | 3 | Nº 6629/98 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 33 | 170 | GUSTAVO NUÑEZ | 16/06/98 | SERGIO OLIVERA | 3 | Nº 29.838/98 - AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMAS EN CONCURSO MATERIAL CON AMENAZAS COACTIVAS QUE CONCURRE MATERIALMENTE CON LESIONES |
| 36 | 123 | FERNANDO SCHÜTZE | 17/06/98 | OVIDIO ALEJANDRO GASPARINI | 3 | LESIONES Y PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD (ARTS. 89 Y 141 DEL CODIGO PENAL) |
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 22/06/98 | OSVALDO GIACCIO | 1 | - |
| 42 | 106 | LAURA G. BRUNIARD | 17/06/98 | OMAR MARIO GATABRIA | 3 | Nº 16.385/97 (69.278) - ESTAFA |
| 48 | 145 | NESTOR A. PANTANO | 11/06/98 | MARTIN ALFREDO BIGOT | 3 | Nº 52.782/96 - DEFRAUDACION |
| 48 | 145 | NESTOR A. PANTANO | 11/06/98 | MARIA MARGARITA LEAL | 3 | Nº 52.782/96 - DEFRAUDACION |
| 48 | 145 | NESTOR A. PANTANO | 12/06/98 | MIGUEL TEODORO BLANCO | 3 | Nº 17.254/98 - USURPACION |
| 49 | 169 | JULIO BAEZ | 29/05/98 | MONGES CARLOS HERNAN | 3 | Nº 34.573/98 - HURTO DE AUTOMOTOR CON USO DE GANZUAS |
| 49 | 169 | JULIO BAEZ | 2/06/98 | WILFREDO ORELLANA | 3 | Nº 30.148/98 - AMENAZAS |

e. 29/6 Nº 88 v. 1/7/98

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 5 | SANDRA V. GOÑI | 22/06/98 | PASCUAL MOTTILLO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.862.533 | 3 | - |
| 4 | 7 | AMANDA RUIZ RAMIREZ | 26/05/98 | RENE CAMUS (C.I.P.F. 5.391.663) | 5 | - |
| 4 | 8 | CELIA ARRASTIA HEREDIA | 12/06/98 | OMAR ANIBAL DOUSDEBES | 5 | - |
| 5 | 10 | MARINA R. PERILLI | 5/06/98 | MONICA ADRIANA GONZALEZ | 5 | INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P. |
| 6 | 11 | RAFAEL CAPUTO | 26/05/98 | EDUARDO OVIDIO FLORES | 3 | ART. 302 DEL C.P. |

e. 29/6 Nº 89 v. 3/7/98

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "CLUB ATLETICO EXCURSIONISTAS s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado C.P.N. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º Of. "71" Capital Federal (Tel. 374-6036 373-0413) hasta el día 26 de agosto de 1998. Fíjanse los días 7 de octubre de 1998 y 19 de noviembre de 1998 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 5 de marzo de 1999, a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 30/6 Nº 157.397 v. 6/7/98

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. Nº 1 a mi cargo, sito en Libertad 533, P. B. de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 19/5/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de HORACIO CARLOS ALOE, DNI 11.297.233 con domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 2439, Cap. Fed. Síndico designado: Esteban M. Antelo con domicilio en San Martín 793, piso 1º A Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 19/8/98.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 30/6 Nº 157.410 v. 6/7/98

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DEROSA, FRANCISCO LUIS, decretada con fecha 22 de mayo de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, Of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 3 de agosto de 1998 y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 18 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de setiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/6 Nº 232.642 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de DIFFUSION GACSI S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26 de diciembre de 1985 bajo el Nº12908 al Lº 101 Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Boulogne Sur Mer 462, Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 3º "C", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de agosto de 1998, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 20 de agosto de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 3 de septiembre de 1998. El Síndico presentará los informes a los que se refiere el art. 35 y 39 L.C. los días 1º de octubre de 1998 y 11 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Hágase saber a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/6 Nº 232.839 v. 3/7/98

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de RODRIGUEZ ROSA, Expediente Nº 73.394; síndica Dra. Felisa Mabel Tumilaci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 19 de agosto de 1998 a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 3 de septiembre de 1998 y para contestar las mismas hasta el día 23 de septiembre de 1998. La síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 9 de octubre y 24 de noviembre de 1998 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En el mismo término, deberá el fallido acompañar un estado valorado y detallado del activo y pasivo y todo dato para conocer debidamente su patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima en el plazo de 48 horas al quebrado a que constituya domicilio procesal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo.

e. 30/6 Nº 233.106 v. 6/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, comunica que en los autos "RODRIGUEZ DANIEL s/Quiebra" con domicilio en Concordia 5031, Capital Federal, se decretó con fecha 18 de diciembre de 1997 la quiebra del Sr. DANIEL RODRIGUEZ. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 7 de agosto de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 20 de agosto de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 3 de setiembre de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5º "D", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del art. 35 el día 1/10/98 y del Art. 39 del 12/11/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/6 Nº 233.123 v. 6/7/98

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de PROTHOPLAST S.A.I.C., expediente Nº 63.517; síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 5-8-98, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 19-8-98 y para contestar las mis-

mas hasta el día 2-9-98. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 30-9-98 y 11-11-98 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/6 Nº 233.102 v. 6/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P. 1035) Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1998 se le decretó la quiebra a "SIMON MANFREDO GERARDO" (DNI 16.515.945), habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de agosto de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 3 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de octubre y 24 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan R. Garibotto, juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/6 Nº 233.049 v. 6/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3º, Cap. Fed. Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1998 se le decretó la quiebra a la antes concursada "LEGRANT S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Cdor. Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784, Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 21 de octubre y 7 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 de la L.Q. y al deudor/a y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 horas.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/6 Nº 233.053 v. 6/7/98

## Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CARPENA HORACIO ANIBAL s/Propia Quiebra" Expte. Nº 75.742 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 10 de agosto de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, of. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de setiembre de 1998 y 3 de noviembre de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/6 Nº 233.045 v. 6/7/98

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "CICOGNA CARLOS A. s/Quiebra" haciendo saber que se ha presentado el estado de distribución de fondos y que fueron regulados los honorarios del síndico en la suma de $ 6.700 la que será aprobada si no media oposición fundada dentro del término de diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/6 Nº 232.981 v. 1/7/98

## Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DE LUCA ALFREDO FRANCO s/Quiebra" Expte Nº 53.864, con fecha 17/6/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537, 15º Piso, a donde los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 26/6 Nº 232.504 v. 2/7/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos caratulados: "FORCINITTI DOMINGO RUBEN s/Concurso preventivo" (expte. 59.016) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DOMINGO RUBEN FORCINITTI, con domicilio en Lafuente 1253, Avellaneda, Provincia de Buenos. Síndico: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 9 de octubre y 23 de noviembre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 29 de marzo de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/6 Nº 157.262 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CONELMEC S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 67.576, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/98, en el horario de 15,30 a 18 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 29/6 Nº 232.714 v. 3/7/98

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica a los señores acreedores que en el concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE ALIMENTOS SACAAN DE ARGENTINA SA." se ha designado nueva fecha para la celebración de la audiencia informativa, la que tendrá lugar el día 4 de agosto de 1998 a las 10.00 horas, si para ese entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la L.C. 45. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 11 de agosto de 1998. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 30/6 Nº 92.038 v. 6/7/98

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secetaria Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ARRIBAS DE ROSALES, ADRIANA CRISTINA s/ Concurso Preventivo" que con fecha 29 de mayo de 1998 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 10 de agosto de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468, Piso 5º Dpto. "I" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 22 de septiembre de 1998 y 4 de noviembre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1999 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/6 Nº 91.625 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría No. 11 a cargo del Dr. Jorge Sícoli , sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GROSMAN ROBERTO DANIEL s/Concurso Preventivo", con fecha 9 de junio de 1998, se ha declarado abierto el concurso preventivo a GROSMAN ROBERTO DANIEL. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 26 de Agosto de 1998 ante el síndico Rubén L. Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 "1" de Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 17 de marzo de 1998 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 29/6 Nº 91.812 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de junio de 1998 se decretó la quiebra de CROITORU ADOLFO, en la cual se designó síndico al Señor Przybylski Calik con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 6to. B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de octubre de 1998 y 18 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/6 Nº 232.977 v. 6/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 - piso 2º de Cap. Federal, hace saber por dos días, en los autos caratulados "PRODUCTORES AL PUBLICO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 17231, la regulación de honorarios a la síndica María Cristina Corbella en $ 2000 y a los Dres. Miguel C. Mayo y Osvaldo R. Giardinelli en forma conjunta y por partes iguales en la suma de $ 2000.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 30/6 Nº 233.110 v. 1/7/98

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HELLMAN JORGE s/Quiebra". El síndico designado es González Bergerot Eduardo con domicilio en la calle Tucumán 1484, 2º Piso Dto. "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 9 de septiembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 232.391 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con asiento en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de mayo de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de VICTOR HUGO HISSA, DNI Nº 5.266.107, con domicilio en la calle Tucumán 983, P. B. "G" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 21 de agosto de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Ctdor. Hugo Omar Avalo, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º Of. "1" de Capital Federal. Se ha designado el día 5 de marzo de 1999 a las 10 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/6 Nº 91.426 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LATERZA CARLOS ALBERTO. El síndico designado es Hugo Abalo, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, Of. "21" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 24 de septiembre de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados el Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/6 Nº 232.503 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANTIGUA CASA PUERTO S.R.L. El síndico designado es Buceta Alberto, con domicilio en Av. de Mayo 1343, 1 "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 24 de septiembre de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en

los estrados el Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/6 Nº 232.498 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SONCINI FLAVIA GILDA cuyo síndico es el Contador Marinkovic Domingo con domicilio constituido en la calle Escalada 989 de esa Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/6 Nº 232.494 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "POLLEDO CESAR MANUEL s/Quiebra". El síndico designado es Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, 3º Piso "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 3 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/6 Nº 232.571 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEQUEIRA HECTOR RICARDO. El síndico designado es Dibiagi Enrique, con domicilio en Rivarola 193, 3 "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 25 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados el Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/6 Nº 232.501 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de LUCERO RAQUEL s/Quiebra, cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo, con domiciio constituido en la calle Reconquista 1011, Piso 6º de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificción y la documentación respectiva hasta el día 26/8/98. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/6 Nº 232.502 v. 2/7/98

## Nº 8

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Sec. Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. B. Cap., comunica por 5 días que el 13 de abril de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "BALDYGA JORGE JOSE", con domicilio en Larrea 881, Cap.; siendo el Síndico designado el Cont. Néstor D. Monti, domiciliado en Callao 1497 - P. 9º "B", Cap., quien recibirá los pedidos de verificación hasta el 31 de agosto de 1998, y presentará el Inf. Art. 35 el 09 de octubre de 1998 y el Inf. Art. 39 el 23 de noviembre de 1998. La audiencia informativa se realizará el 08 de marzo de 1999 a las 9.30 hs. en la sala de audiencia del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 30/6 Nº 157.352 v. 6/7/98

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Sec. Nº 15 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 7 de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos "LARFE S.A. s/Concurso mercantil liquidatorio", que se ha presentado nuevo proyecto de distribución provisorio comprensivo de créditos laborales. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/6 Nº 232.982 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita a CARLOS BUESSAU S.A. en los términos del art. 84 L.C. a fin de que en el término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos caratulados "CARLOS BUESSAU S.A. s/Pedido de Quiebra (Por González, Juan José)", Expte. Nº 15.435/95, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Eco Comercial".
Buenos Aires, de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/6 Nº 233.060 v. 1/7/98

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán Santiago Taricco Vera, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FOTOMAQ S.R.L., dispuesta el 2 de junio de 1998 se ha designado como síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de agosto de 1998, siendo la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 L.C. el día 28 de septiembre de 1998. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Eduardo Favier Dubois (h.) Juez.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Germán Santiago Taricco Vera, secretario.
e. 25/6 Nº 156.974 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "MOLINO HARINERO CARHUE S.A. s/Concurso Preventivo" se han dejado sin efecto las fechas oportunamente fijadas para el cumplimiento de los actos procesales del presente concurso designándose nuevas fechas a saber: Se fija plazo hasta el 14 de julio de 1998, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico (art. 34 LC). Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 9-9-98 y 22-10-98, respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la audiencia informativa el 16/2/99. Síndico designado en autos es Tacsir, Goldemberg, Eidelman & Asociados, con domicilio en Avda. Corrientes 524, piso 8, Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Claudia Raisberg Merenzón, secretaria.
e. 25/6 Nº 91.514 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Doctora Claudia Raisberg de Merenzón, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de "KLAROT S.A.", domiciliada en la calle Yatay Nº 551, Piso 5, Dep. "C" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1º Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3-9-98, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 17-9-98, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C.:34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 16-10-98 y 27-11-98, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 30-10-98. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 20-10-98 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 26/6 Nº 232.640 v. 2/7/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (H.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, con sede en Avda. R. S. Peña 1211, 7mo. piso Capital, en autos I.C.A.S.A. INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA S.A. Su Quiebra. Comunica por dos días que se ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos, que será aprobada de no formularse observaciones dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/6 Nº 232.456 v. 1/7/98

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de "BONINA S.A." la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 8º Piso, Oficina "804" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1998 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22 de septiembre de 1998 y el general el día 4 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 26/6 Nº 232.509 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta , sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de "HUMBERTO PETTINATO", la cual se ha designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22 de septiembre de 1998, y el general el día 4 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 29/6 Nº 232.709 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "D'ALESIO PABLO ANIBAL" con fecha 27 de mayo de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 10 de septiembre de 1998 ante el Síndico Cdora. Esnaola Adriana con domicilio en la calle Alem 790, 2º Piso, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 26 de octubre de 1998 y 7 de diciembre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "D'ALESIO PABLO ANIBAL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 30/6 Nº 232.973 v. 6/7/98

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FIGUEIRAS SILVIA CRISTINA, decretada con fecha 09/06/98. El síndico actuante es el Contador MARIA ELENA PALLEIRO con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos jus-

tificativos de sus créditos hasta el día 14/9/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27/10/98, y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9/12/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 10/11/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/6 Nº 233.056 v. 6/7/98

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados "RASKIN ALEJANDRO PABLO s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. ALEJANDRO PABLO RASKIN. Síndico designado: Dr. Jorge Luis Montans, con domicilio en la calle Venezuela Nº 2817, piso 2º de Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 14 de septiembre de 1998, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 L.C. los días 27 de octubre de 1998 y 09 de diciembre de 1998 respectivamente. El día 16 de marzo de 1999 a las 11 horas en la sala de audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 L.C.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 25/6 Nº 156.840 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot , sito en Av. Callao 635, - Piso 4º - de Capital Federal, en los autos: "CERDEIRA MANUEL ANGEL s/Su propia Quiebra" Expte. Nº 66.282, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de MANUEL ANGEL CERDEIRA, LE. 4.461.515, con domicilio en la calle Fonrouge Nº 1960 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento Nº 1287 - Piso 8º - Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 29 de septiembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de noviembre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 29/6 Nº 232.683 v. 3/7/98

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. Nº 26 a cargo de Marcelo Alejandro Rufino, sito en Callao 635, 2º Piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CUESTA EMILIO ALVARO s/Concurso Preventivo" se fijó como plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación por ante el síndico designado C.P.N. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º, 18, Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de agosto de 1998. Fíjanse los días 1º de octubre y 13 de noviembre de 1998 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 12 de febrero de 1999 a las 11 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 25/6 Nº 91.398 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/5/98, en los autos caratulados ROSSO, MARIO RENATO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ROSSO, MARIO RENATO (DNI 11.528.333), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 29/6 Nº 232.720 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de Capital Federal comunica por el término de 5 días que el 29 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de SILVIA CRISTINA FORANI (LC 4.932.034) haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso a los incs. 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 790, piso 2, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el 14 de setiembre de 1998.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/6 Nº 232.719 v. 3/7/98

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de junio de 1998 en los autos caratulados "E.P. AUTOMOVILES S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de E.P. AUTOMOVILES S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo art. 202 LC.—, debiendo presentar tal informe hasta el día 22 de octubre de 1998. Fíjase al síndico hasta el día 4 de diciembre de 1998 para presentar un nuevo informe general. Señálase audiencia para el día 11 de agosto de 1998 a las 10,00 hs., a fin de que el socio gerente de la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la Sindicatura, que deberá comparecer al acto, le requerirá, bajo apercibimiento, en caso de incomparencia injustificada de hacerlos comparecer por intermedio de la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. Notifíquese, tarea a cargo de la sindicatura, en el plazo de 48 hs. de notificado por nota de la presente, bajo apercibimiento de sanción. El síndico designado es el contador Pablo Arienti con domicilio en Cuba 4710. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 232.686 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de junio de 1998 en los autos caratulados "SUCESION DE PONCE NESTOR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SUCESION DE PONCE NESTOR, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo art. 202 LC.—, debiendo presentar tal informe hasta el día 22 de octubre de 1998. Fíjase al síndico hasta el día 4 de diciembre de 1998 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 232.700 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de junio de 1998 en los autos caratulados "LEYBUSCCHOFF JORGE. s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "LEYBUSCCHOFF JORGE", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de octubre de 1998 y el 4 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 12 de agosto de 1998 a las 10 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.),

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 232.698 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de junio de 1998 en los autos caratulados " GUALEGUAYCHU PUBLICIDAD S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUALEGUAYCHU PUBLICIDAD S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28/8/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9/10/98 y el 23/11/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 5 de agosto de 1998 a las 10 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 232.696 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de junio de 1998, en los autos caratulados "ERLICH DE HENDLER, ESTER SARA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESTER SARA ERLICH DE HENDLER, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 22 de octubre de 1998 y el 3 de diciembre para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 20 de agosto de 1998 a las 10 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/6 Nº 232.691 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nro. 27, sito en Callao 635 2 Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de BAIRAGRO S.A. Los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante los Sres. Síndicos Spotorno Di Leo Lira y Asociados, con domicilio en Viamonte 1446, 2º piso, Capital Federal hasta el día 30.09.98 inclusive. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16.11.98 y 28.12.98 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 27.05.99 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los Sres. acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/6 Nº 157.407 v. 6/7/98

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635 3º piso, de esta Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de PLAVINTEX S.A., decretada con fecha 6 de abril de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Oscar Luis Serventich, con domicilio en la calle Piedras 1319, hasta el 7 de agosto de 1998. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al Síndico los bienes pertenecientes a aquella, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 de la L.C., a entregar los libros y documentación al Síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/6 Nº 232.836 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ACUFIL S.R.L. decretada con fecha 3/6/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 4/9/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 25/6 Nº 232.326 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, ( sito en Avda. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, C.P. 1022), Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, comunica por cinco días que con fecha 1º de junio de 1998 se le decretó la quiebra a la antes concursada "ALFAJORES TRASSENS S.A.C.I.I.F. y C." continuando como síndico el contador Víctor Roberto Bellaria con domicilio constituido en El Quijote 2526 de Capital Federal, a quien los señores acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de octubre y 6 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º, a 7º, 86 y 88 del L.Q. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Norma B. Di Noto, juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/6 Nº 232.396 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SPORT RUEDAS SRL decretada con fecha 3 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, 8º B hasta el día 20 de agosto de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 25/6 Nº 232.323 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sita en Callao 635, Piso 3º, Capital, hace saber que en autos CABAÑA DON AUGUSTO S.A. s/Concurso Preventivo, se dispuso la apertura concursal con fecha 14 de mayo de 1998. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14 de agosto de 1998 ante el síndico designado Barbieri María Alejandra, Contadora Pública, domiciliado en la calle Cabildo 2040, Piso 5º, Dto. 6, Capital Federal. Hasta el 28 de agosto de 1998 los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones de las solicitudes presentadas. El síndico presentará los informes (art. 35 y art. 39, Ley 24.522) el día 28 de septiembre de 1998 y el día 10 de noviembre de 1998 respectivamente. Se fija el día 3 de marzo de 1999 a las 12.00 hs. como fecha de la audiencia informativa (art. 14 inc. 10). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario El Cronista y en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/6 Nº 157.021 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de METALCART S.A. decretada con fecha 10 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 9no. 901, hasta el día 3 de septiembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/6 Nº 232.960 v. 6/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ROYAL PLATE S.A. decretada con fecha 5 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia R. Romeo, con domicilio en Paraná 425 6to. 2, hasta el día 25 de agosto de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/6 Nº 232.965 v. 6/7/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 3º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 1/06/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de HECTOR RAUL CARMELO CHIARENZA, D.N.I. 14.905.854 con domicilio en Av. Córdoba 657 piso 2º Cap. Fed. Síndico: Alicia R. Romeo con domicilio en Paraná 425 piso 6º dpto. 2 Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4/08/98.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/6 Nº 157.351 v. 6/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BELENKY ALEJANDRO SERGIO decretada con fecha 5 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 2do. 9, hasta el día 27 de agosto de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/6 Nº 232.969 v. 6/7/98

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ DANIEL OSCAR". El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2º Piso de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 in fine) dentro del plazo que vence el día 28 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 de octubre de 1998 y 23 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido para entregar al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohibe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 25/6 Nº 232.314 v. 1/7/98

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados "PROPIEDADES Y ALQUILERES SA s/Quiebra" que es síndico el Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660, Piso 3º de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de junio de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de octubre de 1998 y 27 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/6 Nº 232.505 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal; hace saber la apertura del Concurso Preventivo de PILOT PEN S.A., con domicilio en la calle Julián Alvarez 570, Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Norberto José Pironio, con domicilio en Lavalle 1546, Piso 8º, Dto. "D", Capital Federal, ante quien deberán de presentarse los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 7 de septiembre de 1998. La audiencia prevista en el art. 45 de la ley 24.522, penúltimo párrafo, se realizará el día 11 de marzo de 1999, a las 8:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/6 Nº 157.361 v. 6/7/98

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1013) Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1998 se le decretó la quiebra al Sr. "DAHER MAURICIO FERNANDO" (D.N.I. 22.091.028) habiendo sido designado como síndico el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, Piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de julio de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 11 de septiembre y 27 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/6 Nº 232.395 v. 1/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RENATA CARDARELLI (C.I. Nº 11.036.725) con fecha 27 de mayo de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, 7º "D", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1998. Fíjanse los días 24 de setiembre y 6 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/6 Nº 232.508 v. 2/7/98

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-5-98 se ha decretado la quiebra de MAYESTERZ JOSE ARGENTINO D.N.I. 7.030.816, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de septiembre de 1998 presenten a la síndica Marta S. Serra, con domicilio en Avda. Corrientes 2143, 6º Piso, Of. "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decreto la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAYESTERZ JOSE ARGENTINO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/6 Nº 232.318 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22/5/98 se ha decretado

la quiebra de VARELA GRACIELA BEATRIZ, D.N.I. 12.548.803, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de agosto de 1998 presenten al síndico Lidia R. Martin, con domicilio en Paraná 833, 2º Piso, Of. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "VARELA GRACIELA BEATRIZ s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/6 Nº 232.313 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5-6-98 se ha decretado la quiebra de COMES DE PAJONI GLADYS MABEL L.C. 3.795.565, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de septiembre de 1998 presenten al síndico De Mendoca Angel Héctor, con domicilio en A. Alsina 756, "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad, dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COMES DE PAJONI GLADYS MABEL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/6 Nº 232.320 v. 1/7/98

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, hace saber que con fecha 8 de abril se ha decretado la quiebra de la firma "ASINCRON S.R.L." Expte. Nº 27.573, designándose síndico al contador Santas Miguel R. con domicilio en Uruguay 1037, Piso 7º ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 10/7/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/9/98 y 20/10/98 respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/6 Nº 232.457 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, en los autos caratulados "ESPINDOLA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 26.015, hace saber que con fecha 26 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de ESPINDOLA S.A. sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el día 15 de septiembre de 1978 bajo el número 3250 del Libro 91, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Bolivia 3057 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en al calle Viamonte 1453, Piso 8º Of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 11 de agosto de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 23 de septiembre y 5 de noviembre de 1998 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el informe general (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores de la sociedad fallida como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5, y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/6 Nº 232.389 v. 1/7/98

El Juzgado Comercial Nº 19 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja Capital Federal, Secretaría Nº 38 hace saber que el 29-5-98 se ordenó la apertura del concurso preventivo de RENE ESTEBAN DERA, L.E. 4.342.871 domiciliado en Santiago del Estero 852, Capital Federal en los autos "DERA, RENE ESTEBAN s/Concurso Preventivo". Intímase a los acreedores para que verifiquen sus créditos hasta el 10-8-98 en el domicilio del Síndico Patricia Sandra Ferrari sito en Rivadavia 1342 piso 1º oficina 5 Capital Federal, habiéndose fijado hasta el 22-9-98 y hasta el 4-11-98 para que el síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente y el día 16-2-99 a las 10 horas para la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 91.820 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "RODRIGUEZ WALTER s/Quiebra", Expte. Nº 29.482 comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de WALTER RODRIGUEZ, los pedidos de verificación de créditos deberá presentarse ante el síndico designado Cdor. Brzezinski Carlos Daniel con domicilio constituido en Talcahuano 464 5º "B" de Capital Federal, hasta el día 21 de setiembre de 1998, los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 3 de noviembre de 1998 y 16 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico, se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, se intima a la fallida a efectos de que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Adela Norma Fernández, juez.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/6 Nº 232.834 v. 3/7/98

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 10/06/98, del Concurso Preventivo de HUGO PALMENTIERE S.A., habiéndose designado Síndico al CPN Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Paje. del Carmen 716 piso 8º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/98 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03/11/98 y 16/12/98 respectivamente. El periodo de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 19/04/99. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 12/04/99 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/6 Nº 157.202 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 19 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de WIEDER ISAAC. Señálase hasta el día 4 de septiembre de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de octubre de 1998 y 30 de noviembre de 1998 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a ISAAC WIEDER a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 19 de agosto de 1998 y supletoriamente la del 1º setiembre de 1998, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 233.002 v. 6/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 7 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de G.D. METALES S.R.L. inscripta bajo el Nº 491 del Libro 92 de S.R.L. Señálase hasta el día 1º de septiembre de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 1º de octubre de 1998 y 25 de noviembre de 1998 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a DANIEL FEDERICO SCHNAIDER Y RUTH EVA SAID DE SCHNAIDER a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 11 de agosto de 1998 y supletoriamente la del 24 setiembre de 1998, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/6 Nº 233.003 v. 6/7/98

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Roca, hace saber en los autos "MATRO S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 3 de junio de 1988 se ha ordenado la apertura del concurso, fijándose plazo hasta el día 11 de agosto de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante la síndico designada contadora Eva Malvina Gorsd, en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, Oficina 2, Capital Federal. La síndico deberá presentar el informe individual el día 23 de noviembre de 1998 y el general el 5 de noviembre de 1998, la audiencia informativa se celebrará el día 24 de febrero de 1999 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado, el período de exclusividad vence el día 3 de marzo de 1999. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 26/6 Nº 91.672 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 44, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "PARAGANO RITA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" (Expte. 28889/98), se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RITA BEATRIZ PARAGANO. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 12/08/98, ante el síndico designado Dr. Carrillo Aníbal Diego, con domicilio en la calle Uruguay 467 1ro. "A". Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados con fecha 23/09/98 y 5/11/98 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26/02/99 a las 9:30 hs. en sede del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 29/6 Nº 91.717 v. 3/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-6-98 se decretó la quiebra de "EXACROM S.A.", cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 332, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-8-98. El art. 35 LC vence en fecha 7-10-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-11-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/6 Nº 232.862 v. 3/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9-6-98 se decretó la quiebra de "ESTUDIO LARROCH S.R.L.", cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5-8-98. El art. 35 LC vence en fecha 17-9-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30-10-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/6 Nº 232.864 v. 3/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-6-98 se decretó la quiebra de "CELESTINO ROBERTO HUGO", cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485 5º piso of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-8-98. El art. 35 LC vence en fecha 25-9-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-11-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/6 Nº 232.866 v. 3/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SATORA MARCOS día 16 de junio de 1998. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9º piso "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 28 de septiembre 1998 y 10 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 30/6 Nº 233.078 v. 6/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-6-98 se decretó la quiebra de "NEFROLOGOS ASOCIADOS S.A.", cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21-8-98. El art. 35 LC. vence en fecha 2-10-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16-11-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los

cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 30/6 Nº 233.079 v. 6/7/98

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ZALCWAS MARIO FABIAN s/Quiebra" Exp. Nº 26.290. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en Quirno 353, de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de agosto 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 18 de setiembre de 1998 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de noviembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 25/6 Nº 232.349 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "KAPELA S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 27.072. El síndico designado en autos es el contador Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6º "B" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de agosto 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 21 de setiembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de noviembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 25/6 Nº 232.346 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MAESTRO EDUARDO OSCAR s/Quiebra", Exp. Nº 23.750. El síndico designado en autos es la contadora Isabel de Francesco con domicilio en Pasteur 154, Piso 1º "D" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de agosto de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 22 de setiembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de noviembre de 1998. Asimismo se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 26/6 Nº 232.574 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado al quiebra de YOTI S.A. con domicilio en la calle Pringles 1247 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la Ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 2 de octubre de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo, de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 16 de noviembre de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 19 de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/6 Nº 232.573 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio comunica por dos días que con fecha 11 de mayo de 198 se ha ordenado en los autos BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra la presente publicación a fin de que los Sres. acreedores, dentro de los 10 días posteriores a la última de éstas, procedan a designar, por mayoría de capital, a los integrantes del Comité de Acreedores, bajo apercibimiento de ser designados por el Tribunal aquéllos de mayor monto dentro de cada categoría.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/6 Nº 233.051 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "ROSSI Y AVINO CARLOS DOMINGO s/Quiebra". Exp. Nº 31447. El Síndico designado en autos es el contador: Marcelo Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de setiembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 9 de noviembre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 30/6 Nº 232.971 v. 6/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "CLINICA PRIVADA GONZALEZ OTHARAN S.A., s/Quiebra, s/ Inc. de Realización de Bienes", Expediente Nº 30.133, que el martillero Leonardo Chiappetti, procederá a la enajenación del: Instrumental, Muebles y Utiles inventariados en autos a fs. 782/87 de los autos principales, que integran la Clínica y que comprenden Salas de: Terapia Intensiva e Intermedia, Neonatología, Quirófano Central y Menor, Partos, Nursery, Esterilización, Laboratorio, Rayos, Administración, Consultorios, Habitaciones de Internación, Cocina, Lavanderías, etc. La que se realizará mediante un "llamamiento a mejora de oferta", en las siguientes condiciones: a) Base $ 20.000.- Al Contado. Con IVA incluido. Comisión del martillero 7% más IVA. b) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado hasta las 11,30 horas del día 16 de julio de 1998 en la sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal ese mismo día 16 de julio a las 12,30 horas y en ese mismo acto, los ofertantes podrán mejorar sus propuestas, sin límites. c) El interesado deberá presentar su oferta adjuntando una garantía de $ 2.000.- que acreditará con depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos. d) La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta, y la resolución al respecto será irrecurrible y notificada por Secretaría, con habilitación de días y horas inhábiles al adjudicatario. e) El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de anoticiado del auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC 584) y de pérdida de garantía en favor de la quiebra. f) La posesión se otorgará una vez integrado el precio y los gastos que se devenguen en concepto de desarme y/o traslado de los bienes, estarán a cargo exclusivo del adquirente. g) Se excluye la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta dispuestas por auto de fecha 17 de junio de 1998 y de la situación fáctico jurídica de los bienes. h) Exhibición: A partir del 6 de julio de 9 a 12 horas, en calle Machado Nº 778, de la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 30/6 Nº 157.391 v. 1/7/98

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "MATERIALES Y HERRAMIENTAS SUR SRL s/Quiebra", que con fecha 27-4-98, se decretó la quiebra de MATERIALES Y HERRAMIENTAS SUS SRL la cual posee domicilio en Ecuador 367, Piso 1º B, Síndico: Castro Adriana con domicilio en San Martín 793, Piso 1º A, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-8-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 13-10-98 y el informe general (art. 39 LC) el día 24-11-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/6 Nº 232.616 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de PREVIGNEA S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 717, 7º Piso, Of. 704, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de agosto de 1998 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituye domicilio en la calle Paraná 539, Piso 6º 36/7, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de septiembre de 1998 y 6 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/6 Nº 232.615 v. 2/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra" que se halla a disposición de los interesados el proyecto de distribución complementario de fondos, que será aprobado si no es observado dentro del término de diez (10) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/6 Nº 233.316 v. 1/7/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. María J. Rotaeche, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/PAZ JOSE M. s/Quiebra s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 1911/92, publicar edictos a fin de intimar de pago y embargo a la demandada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de abril de 1998 ... publíquese edictos, por dos días en el Boletín Oficial ... a fin de intimar de pago y embargo a la demandada en autos. Liliana Heiland, juez federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
María J. Rotaeche, secretaria federal.
e. 30/6 Nº 92.026 v. 1/7/98

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/6/98 - Vence: 1/7/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | U | MARCELA L. ALESSANDRO | 17/06/98 | MARIA AURORA VIVIANI | 91662 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 16/06/98 | ARNALDO JESUS ORESTE GERVASONI | 91592 |
| 5 | U | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 4/06/98 | OSCAR ARCHUBI | 91661 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 17/06/98 | JOSE ANGEL LUCERO | 91573 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 12/06/98 | MARIA ANGELICA SAVOY | 91607 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 22/06/98 | JOSE JOAQUIN SANTIAGO | 91595 |
| 20 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 2/06/98 | SEGUNDO FIDEL ALBORNOZ | 91623 |
| 21 | U | LUIS GUILLERMO KÖHLER | 11/06/98 | EVA RAQUEL CHEREPINSKY | 91618 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 19/06/98 | FRANCISCO GERVASIO CASARES | 157095 |
| 24 | | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 11/05/98 | JOSEFINA ANGELINA SMAMMO de DE MARCO | 91640 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 18/06/98 | DOLORES SANCHEZ DE PASCUAL | 91660 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 16/06/98 | FRANCISCA ROSA MARTINEZ | 91578 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 3/06/98 | MAXIMO LEON MARKDORF y SOFIA SELESNER | 91627 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 16/06/98 | JUAN RUBINSZTEIN | 91579 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 18/06/98 | ANTONIO SEVERINO RODRIGUEZ y FRANCISCA AMPUDIA | 91569 |
| 37 | | GUSTAVO DANIELE | 18/06/98 | MAGDALENA CATALINA SABATE y JORGE ALEJANDRO CEBALLOS | 91624 |
| 41 | U | JOSE ANTONIO CHARLIN | 12/06/98 | DOMINGO MALAGRECA | 91586 |
| 41 | | JOSE ANTONIO CHARLIN | 1/06/98 | RAMON TABOADA | 91638 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 22/06/98 | MARIA IEVSCEK | 91630 |
| 45 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 17/06/98 | JOSE BELLO | 91602 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 9/06/98 | ROSALIA ANFUSO de BERTOSSA | 91591 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 12/06/98 | BURRA AMALIA | 91565 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 4/06/98 | LILIANA RITA MADEO | 91574 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 13/05/98 | JULIA ROSA REYES | 91668 |
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 29/05/98 | EUGENIO ALBERTO COSTA | 157087 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 5/06/98 | LEDESMA, NESTOR JOSE | 156998 |
| 63 | | JORGE E. BEADE | 18/06/98 | GERARDO BANDE y MARIA CONCEPCION AMELIA PUENTE | 91634 |
| 63 | 93 | JORGE E. BEADE | 11/06/98 | HORACIO ANTONIO HEGUY | 157082 |
| 64 | 94 | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 22/06/98 | GABINO JUAN ANTONIO SANTORO | 91633 |
| 65 | | RUBEN D. ORLANDI | 4/12/97 | LUIS HECTOR LABAIG | 157054 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 9/06/98 | MARIA MANUELA DOVAL | 91585 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 3/06/98 | NELLY JUANA GRECCO y DOMINGO LANZO | 91583 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 9/06/98 | TERESA BURGARRONE y MAURICIO CRISOLDO BURGARRONE | 91563 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 17/06/98 | LAHAN EMILIO | 91576 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 14/05/98 | DE LOS SANTOS, JUAN CARLOS y RUGGIERO, IRMA | 91606 |
| 79 | | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 11/06/98 | DOMINGO ANGEL VAZQUEZ | 157094 |
| 80 | | CARLOS N. COLACIOPPO | 18/06/98 | EMILIO SUAREZ | 157039 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 12/05/98 | DJEMIL TAHTADJIAN | 91568 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 19/06/98 | ANTONIO CABANA | 91671 |
| 94 | 11 | EDUARDO PARODY | 18/06/98 | DOLORES LUDGARDA POSSE | 157081 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 18/06/98 | LUIS MARIA VERZETTI | 157038 |
| 96 | U | EDUARDO E. CECININI | 10/06/98 | HERNAN JOSE ROJO | 91659 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 12/06/98 | LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ | 157092 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 9/06/98 | JUAN CARLOS ROMANO | 91584 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 16/06/98 | MENAFRE, JUAN JOSE | 91635 |
| 99 | | MARTA N. COCCIA | 18/06/98 | MARIA ROSA JOSEFA SEGALERBA | 91636 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 11/06/98 | LEANDRO AUGUSTO TRONC y YOLANDA FERRARI | 91582 |
| 104 | | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 17/06/98 | CONCEPCION CACCIATORE | 91617 |
| 110 | U | MARIA CLARA LAGACHE | 12/06/98 | PASCUAL MOAVRO | 91570 |
| 110 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 2/06/98 | PEDRO JUAN FRASSETTI | 91572 |
| 110 | | MARIA CLARA LAGACHE | 17/06/98 | FULVIO OSCAR ANTONIO PARISATO | 91642 |

e. 29/6 Nº 111 v. 1/7/98

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

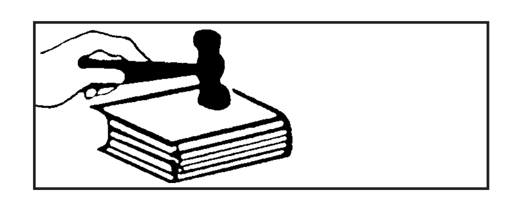
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/98 - Vence: 2/7/98

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | U | GABRIELA PARDISO FABBRI | 16/06/98 | SELMA WOHLGEMUTH | 157156 |
| 6 | U | LUIS EDUARDO SPROVIERI | 7/05/98 | ARGENTINA LIVIA DE TEZANOS PINTO DE NEBBIA | 91768 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 20/05/98 | JUAN CAMILO PEREZ | 91720 |
| 11 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 6/05/98 | AIDA ISOLINA NUÑEZ | 91846 |
| 15 | | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 27/05/98 | ANGELA NACHON | 91694 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 22/06/98 | ROSA GONZALEZ | 91761 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 22/06/98 | FRANCONE ELENA | 157254 |
| 16 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 11/06/98 | HORTENSIA ELINDA RODRIGUEZ de BATTISTA | 91734 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 2/06/98 | JUAN CARLOS ALFREDO ELISSAMBURU y TERESA PONZIO DE ELISSAMBURU | 91686 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 19/06/98 | JACOBO RUBEN SHOCRON y DONA BENALAL DE SHOCRON | 91790 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 17/06/98 | JOSE JUAN SALVATORE | 91728 |
| 22 | 43 | FERNANDO L. SPANO | 15/04/98 | ARMONIA GABINA ROLLAN | 91777 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 27/04/98 | AIDA MARCHETTI | 91889 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 19/06/98 | UBALDINA ALONSO DE ALVAREZ | 91724 |
| 24 | U | ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ | 19/06/98 | JUAN ALVAREZ | 91725 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 19/06/98 | JULIO SCOTTO | 91755 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 19/06/98 | BEATRIZ ZULEMA CANEVARI | 91789 |
| 30 | U | ALEJANDRO L. PASTORINO | 19/06/98 | JOSE FRANCISCO PAPPALEPORE | 91892 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 2/06/98 | RAMON SEVERO ALVAREZ y LIDIA ELDA VAZQUEZ | 91687 |
| 31 | | RICARDO ADOLFO LEYBA | 20/04/98 | VICENTE ALFREDO D'ANTICO | 91781 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 19/06/98 | SOFIA JOSEFA RODRIGUEZ | 91741 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 2/06/98 | JUANA VAINERMAN | 91744 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 6/05/98 | HIPOLITO ANTONIO GORBARAN | 91826 |
| 34 | U | JOSE MARIA PEREZ | 6/05/98 | TELMA FRANCISCA NOWELL | 91827 |
| 35 | | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 17/06/98 | ELSA MARIA TEMI | 91735 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 9/06/98 | MARIA LUISA MARCO | 91796 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 18/06/98 | HUBERTO ROLANDO CROUCHER | 157175 |
| 40 | U | CARLOS E. ANTONELLI | 10/06/98 | MERCEDES REGINALDO CORDOBA | 91855 |
| 41 | | JOSE ANTONIO CHARLIN | 18/06/98 | DELFINA REIMONDO y/o DELFINA REIMONDO GONZALEZ | 91746 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 11/06/98 | HUGO NARCISO ROSSI | 91696 |
| 43 | U | M. C. ESPINOSA DE BENINCASA | 23/06/98 | RAUL ALVAREZ | 157171 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 16/06/98 | EDUARDO GABRIEL MANTA | 91693 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 26/05/98 | FRANCISCA DE SAN JOSE | 157237 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 10/06/98 | JUAN PAGGI | 91704 |
| 51 | | JORGE A. CEBEIRO | 18/06/98 | ALBERTO AMADEO FEUGUEUR y YOLANDA LIDIA GOBBO | 91710 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 19/06/98 | ALFREDO FONRE | 91740 |
| 51 | | JORGE A. CEBEIRO | 22/06/98 | PABLO JUAN BARTOLUCCI | 91774 |
| 53 | U | ELSA ISABEL MIRANDA | 10/06/98 | DONATO GARCIA | 91753 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 10/06/98 | ADOLFO BARCELLA | 157186 |
| 59 | | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 9/06/98 | OVIDIO FRANCISCO MENDEZ | 91689 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 23/06/98 | LOPEZ MANUEL MARIA y ALVAREZ MARIA MAXIMINA | 91690 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 1/06/98 | MARIA ANGELICA MARTINEZ | 91805 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 19/06/98 | FLORENTINO FERNANDEZ | 91708 |
| 61 | | EDUARDO JOSE GORRIS | 9/06/98 | JUAN CARLOS MANUEL POCEIRO del CASTILLO | 91830 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 16/06/98 | DANIEL CARLOS OVIDIO | 91825 |
| 63 | 93 | JORGE E. BEADE | 17/06/98 | PASTEN, JUAN JOSE | 91697 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 11/06/98 | JORGE NORMAN BIANCHI | 157234 |
| 67 | U | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 11/06/98 | MIGUEL ANGEL LOPRESTI | 91806 |
| 67 | U | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 9/06/98 | GARCIA FRANCISCO FEDERICO | 91807 |
| 69 | | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 19/06/98 | ROBERTO RODOLFO JEREZ | 91729 |
| 69 | U | NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO | 17/06/98 | FRANCISCA GATTO | 91747 |
| 70 | | JULIO ALFREDO AULIEL | 10/06/98 | CARLOS ALBERTO OLIVARI | 91688 |
| 70 | U | JULIO ALFREDO AULIEL | 19/06/98 | FRANCISCO DIEGO DURE y ESTELA CLOTILDE JAUBERT | 157238 |
| 71 | U | SUSANA A. NOVILE | 11/06/98 | ALBERTO VICENTE ALICE | 91742 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 18/06/98 | MARIA REALE | 157204 |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 17/06/98 | ANTONIO CARUSO | 91691 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 17/06/98 | SCOPPA ALFREDO LORENZO | 91785 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 18/05/98 | JORGE ELIAS | 91701 |
| 80 | U | CARLOS N. COLACIOPPO | 16/06/98 | JULIA ISABEL LEPERE y RAMON LUCIANO ALONSO | 91743 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 18/06/98 | ENTERVINO DEL VALLE o ETELVINO DEL VALLE | 91713 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 22/06/98 | IRMA BELIA SOLIS | 91894 |
| 95 | U | FERNANDO P. CHRISTELLO | 23/06/98 | MARIA ANDREA RODRIGUEZ y BERNARDO RODOLFO LORENZO | 91750 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 16/06/98 | ALBERTO MARCOS GIAMMATEO | 91698 |
| 104 | U | ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA | 18/06/98 | BENITO ROITMAN | 91809 |
| 105 | U | DANIEL RICARDO LOPEZ | 4/06/98 | FRANCISCO JOSE MARTONE | 91699 |
| 105 | | DANIEL RICARDO LOPEZ | 22/06/98 | BERNARDINO DOBARRO | 91817 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 19/06/98 | GIUROVA BRONCA | 91745 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 12/06/98 | JOSE DOMINGUEZ | 91779 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 12/06/98 | RENE OFELIA GALASSI | 91780 |
| 110 | U | MARIA CLARA LAGACHE | 18/06/98 | ADIMARI, FRANCISCO | 91769 |

e. 30/6 Nº 112 v. 2/7/98



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "2", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ NUCIFORA SERGIO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 18.030/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 3 de julio de 1998 a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Independencia 657 e/Belgrano y San Martín, ciudad y Pdo. de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 64, Parcela 5-a, matrícula 6939, ocupado por el propietario y consta de living-comedor, cocina, comedor diario, dos dormitorios, baño, lavadero, baño de servicio, galpón y garage. El terreno mide 10m. de fte. por 33m. de fondo, sup. total 330m2. Base u$s 42.346.- al contado. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Mun. $ 5.866,66 al 13/05/98, y por Imp. Inmob. $ 427,60 al 5/05/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No adeuda pavimentos, ni cloacas. Visitar los días 1º y 2 de julio de 1998, de 14.00 a 16.00 hs. Claudio Ramos Feijoó, juez.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 30/6 Nº 92.024 v. 1/7/98

### Nº 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "19", Secretaria Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "Cons. de Prop. Uruguay 694/96 esq. Viamonte 1402 c/CASTAGNA DE ITURRIAGA MARTA s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 75.770/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 3 de julio de 1998 a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Uruguay 694/696 esq. Viamonte 1402, piso 1º, depto. "1", u. f. 2, Capital Federal, matrícula FR 14-456/2, ocupado por la locataria con contrato vigente hasta diciembre de 1999 (que no fue exhibido), y consta de living, comedor, un dormitorio, baño, cocina, pequeña habitación y toilette. Su estado de conservación es bueno. Sup. total 60,32m2, Porc. 17,87%. Base $ 10.000.- —al contado—. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.136,08 al 25/07/97 (fs. 125), a Aguas Arg. $ 1.581,83 al 25/7/97 (fs. 121), a O. S. N. $ 927,62 al 4/9/97 (fs. 133) y por expensas comunes $ 6.026.- al 15/05/98 (fs. 135/148), gasto último mes $ 134.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Visitar los días 1º y 2 de julio de 1998 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 30/6 Nº 92.008 v. 1/7/98

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 1er. Piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "GRIGGIO, GUIDO ARTURO y Otro c/VIDAL MARIO FAVIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3017/96 (Reservado), que la martillera Norma Montenegro, rematará el día miércoles 8 de julio de 1998 a las 13 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Maure 2054, entre las de Gral. Acha y Gral. Madariaga, Pdo. de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Según constatación (fs. 75/78) son dos unidades de tres ambientes; cada una se distribuye en dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. Ambas construidas en el centro del lote de terreno, sobre pared medianera transversal y con pasillo lateral que las independiza entre sí. La propiedad en su conjunto es de mampostería con techo de losa de hormigón, revoques sin terminar, con instalaciones sanitarias elementales en baños y cocinas, sin revestimientos. La superficie se estimó en 70 m2. cubiertos por unidad, con terreno libre, al frente y contrafrente, respectivamente. La infraestructura de la zona es completa. El estado de conservación es malo. El inmueble lo habita el padre del demandado sin más habitantes. Nomenclatura Catastral: (fs. 48 vta.). Circunscripción II, Sección B, Manzana 35, Parcela 21, Partida Inmobiliaria 62.313. Matrícula Nº 17.840 (Registro de la Propiedad: Provincia de Buenos Aires, Ptdo. de Lanús). Medidas terreno: 8,66 m. frente por 43,43m. fondo. Títulos en autos a fs. 48/55. Deuda: Aguas Argentinas S. A.: $ 32,51 al 12/06/96 (fs. 92 y 96); Municipalidad de Lanús (A. B. L.) $ 2.985,45 al 31/10/96 (fs. 36); Rentas de la Provincia de Buenos Aires (Imp. Inmobiliario): $ 1.702,26 al 18/11/96 (fs. 42/44). Condiciones de la subasta: Base $ 27.000.-; Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo, al contado y al mejor postor. Para el caso de falta de postores, transcurrida media hora se subastará nuevamente con base de venta fijada en $ 20.250.- Sellado de Ley Fiscal, 0,5% a cargo del comprador. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y lo previsto por el Art. 133. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día corrido de aprobado el remate (Art. 580 CPCCN). Exhibición: días jueves 2 y viernes 3 de julio de 1998, en el horario de 14.30 a 15.30 hs. Informes: 832-8803.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 30/6 Nº 92.061 v. 1/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ, HUMBERTO OSCAR c/ESPECTACULOS S. R. L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 11.350/97, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día viernes 10 de julio de 1998 a las 11.15 horas en el salón de remates de la calle Uruguay 666, P. B. de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble sito en la Av. Callao 602/604/626 y Tucumán 1801/25/27 Unidad 12 Pº 6º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección 90, Manzana 81, Parcela 33, Matrícula 11-207/12 Superficie total aprox. 194m2, 62dm2. Porcentual 5,89%. Según constatación se trata de un inmueble que consta de una amplia recepción, living con hogar, un escritorio, dos baños completos, un toilette, tres dormitorios, cocina, patio semicubierto con lavadero y pequeño depósito, dos balcones (uno sobre Av. Callao y otros sobre calle Tucumán); teniendo todos los ambientes principales pisos de parquet; encontrándose el inmueble en buen estado de uso y conservación. La propiedad se halla ocupada por el Sr. Kaniucki, su esposa, en calidad de inquilino y gerente de la demandada. Deudas: Aguas Argentinas al 28/11/97 $ 583,98 sujeto a verificación del Expte. de Rentas y débito automático. DGREI (ABL) fs. 126/127 al 28/11/97 $ 1.496,14. O. S. N. al 10/12/97 fs. 128/129 Ptda. sin deuda por aplicación de pagos. Base: U$S 130.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá pagar las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de la posesión. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: los días 07/07/98 de 11.30 a 13.00 horas y el 08/07/98 de 15.00 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 30/6 Nº 92.051 v. 1/7/98

### Nº 29

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 29, en autos "VERDE DANIEL HUGO c/ROLYN S. A. C. I. F. I. s/Ejecución Hipotecaria" expte. nº 90.120/96 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 14 de julio de 1998 a las 9.40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233 de Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja del inmueble ubicado en la Av. Boyacá nº 201/05/11/13 esq. Bacacay nº 1889/91, Capital Federal, consta de 2 oficinas, un distribuidor, patio, baño y un local con sótano Sup. total U. F. y Políg.: 406,71 m2. Designado Catastralmente: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 3, Parcela 16, Sub Parcela: 1, Porcentual: 12,23%. Matrícula: 5-3499/1 ocupado por ROLYN S. A. C. I. F. I. y local con entrada por Bacacay nº 1889 inquilino adeuda: Rentas: $ 12.266,53 al 27/1/98 a fs. 73 O. S. N.: no adeuda al 16/2/98 a fs. 100; Aguas Arg.: $ 2.430,04 al 26/1/98 a fs. 77; Exp.: $ 709,15 al 26/2/98 a fs. 97. Visitas: 7/7/98 de 13 a 15 hs. Base: $ 120.000.- Comisión: 3%; Seña: 30% en efectivo. No corresponde la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta. Las deudas que pesan sobre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios serán a cargo del comprador. Publíquese por 2 días en el diario Boletín Oficial y Diario "Clarín" de la ciudad de Buenos Aires.

Capital Federal, 18 de junio de 1998.
Fernando Jorge Césari, secretario.

e. 30/6 Nº 92.062 v. 1/7/98

### Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica (Uruguay 714, p. 5º, Capital), comunica por 2 días en autos: CASCALES DANIEL EDUARDO c/FIORILLO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. nº 19.766/95), que el martillero Jorge R. Petruch (Tel.: 953-3079), rematará el 14 de julio de 1998 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital, "Ad-Corpus", el 90% proindiviso del lote terreno ubicado en la Localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires con frente a la Ruta Nacional nº 3 (Km 54,500- Barrio Peluffo), identificado como Lote 19 de la Fracción A e inscripto su dominio en la matrícula 3308 (Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F; Chacra 8; Fracc. 1; Parc. 19). Sup. total del lote: 8.038,48 m2. Sobre el lote (de 40,11m de frente) existen las siguientes construcciones: a) Un galpón (aprox. 700m2), con portón corredizo al frente (ent p/camiones) y puerta, con paredes ladrillos vista y los costados ladrillos comunes sin revocar, techo parabólico, contando con oficinas, vestuarios, baño y una sala amplia; b) Un salón de exposiciones de 2 plantas, con sótano y baños (aprox. 500m2); c) una casa precaria de material revocado y pintada en blanco de 2 habitaciones (en una planta) a los fondos y d) terreno libre circundante. En buen estado general. Se encuentra ocupado por el Sr. Fiorillo. Registra las siguientes deudas: Red Vial: 86, 87, 88, ctas.: 1, 2, 4, 5, 6 del 89, años 90 a 95 y ctas.: Inmobiliario 1, 2, 3/96 (fs. 115 vta.) sin informarse monto; Rentas Inmobiliario $ 672,76 al 29.11.96 y moratoria $ 4.596,38 al 1.11.96 (fs. 161/162). Condiciones de la subasta: Base: $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo, y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C. P. y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. Además, teniendo en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central desde realizada la subasta, capitalizable cada 7 días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. Se visita el 7 y 8 de julio de 1998 de 14 a 16 hs. Demás datos y fotografías en autos.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 30/6 Nº 92.066 v. 1/7/98

### Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "MORENO JUAN BAUTISTA c/LUCERO JOSEFA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 91.575/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 10 de julio de 1998, a las 9.30 hs., en el Salón de la Calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 1, ubicada en Pta. Baja y Primer Piso del inmueble sito en Hurlingham, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle hoy Pasco Nros. 742/744, entre las calles antes Emilio Agrelo hoy Bayllo y Húsares, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 326-a, Parcela 29, Subparcela 1, Polígonos 00-01 y 01-01, Pda. Inmobiliaria 122.215, Matrícula Nro. 70.230/1. El mismo posee entrada individual por el Nro. 742, de la citada calle, y se compone de: en Pta. Baja; dos entradas, una por un garaje, y otra de acceso a la vivienda. El garaje es utilizado como local de negocio de pizzería, y posee asimismo comedor, cocina, pequeño baño o toilette, habitación tipo lavadero con techo de chapa y un amplio fondo libre; en la Pta. Alta, a la que se accede por intermedio de una escalera interna, tiene dos habitaciones y baño. Dejando constancia que por el garaje, también se puede acceder a la vivienda. Encontrándose todo el inmueble en regular estado general de conservación. Ocupado por quien dijo llamarse Luz Noemí Torre, que no se identificó, manifestando que lo hace en carácter de inquilina, sin exhibir el respectivo contrato de locación, junto a su esposo y cinco hijos menores de edad, según constancias de fs. 85. Superficie, según título; Pta. Baja 206,06 m2 y Pta. Primer Piso 36,46 m2. Superficie total 242,52 m2. Base pesos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve ($ 34.349.-) a fs. 83. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (Art. 580 del C. P. C. C.). Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a fs. 49, no cuenta con Servicios Sanitarios Suministrados por OSN al 13-2-98, con A. A. a Fs. 47 $ 2,81 al 9-2-98, con Rentas a fs. 71, 72 y 73 $ 693,70 al 12-3-98, con

Municipalidad de Hurlingham a fs. 55, $ 582,79 y a fs. 56, $ 1.291,60 al 28-2-98, por Expensas a fs. 85 vta. dichas Un. Funcionales son independientes, en consecuencia no hay administrador, ni se pagan expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de julio de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 30/6 Nº 91.958 v. 1/7/98

**Nº 54**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica (Paraguay 1457 p. 1º Cap.), comunica por 2 días en autos: MALLO DE ASMAN ALICIA SUSANA y Ot. c/SAFARIAN JORGE o SAFARIAN y SAFARIAN JORGE s/Ejecución Hipotecaria (Exp. nº 34.655/95), que el martillero Jorge R. Petruch (Ayacucho 457, p. 4º Of. 42, Te.: 953-3079), rematará el 15 de julio de 1998 a las 9.30 hs. (en punto), en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en al calle Washington 4035, entre las de Videla y Parossien de esta Capital, construido sobre un terreno de 8,66 m de frente por 30,31m de fondo, e inscripto su dominio en la Matrícula 16-21070; Conf. acta de fs. 133 se trata una casa de Planta Baja y 2 pisos que tiene 3 accesos y se compone: ingresando por el nº 4033 a un pasillo donde una escalera comunica al 1er. piso en dicha planta hay: un living comedor (al fte.), alfombrado y paredes empapeladas, amplia cocina completa que se comunica a un patio con lavadero, baño comp.; Por escalera se comunica al 2do. piso, donde hay 3 dormitorios (alfombrados y paredes pintadas), (dos de ellos, dan a balcón al fte.), hacia el fondo hay un amplio ambiente, por una escalera se accede a una pieza y un baño. Por otra escalera (en el mismo ambiente) se accede a otro ambiente destinado a depósito. Por el nº 4035 se accede a una oficina de un ambiente dividido y con un baño. Por el 4037 se accede a una cochera y a un depósito de amplias dimensiones. La oficina se comunica por una puerta con el depósito y garage y de éste a su vez por escalera se comunica al 1er. piso. El inmueble se encuentra en muy buen estado general. Se encuentra ocupado por el demandado, y su familia, habiéndose intimado la desocupación conforme art. 74 de la Ley 24.441 con fecha 26.12.96. Se registran las siguientes deudas: M. C. B. A. $ 8.584,91 al 21.1.98 (fs. 241); O. S. N. s/deuda al 30.1.98 (fs. 243); Ag. Arg. $ 182,71 al 30.1.98 (fs. 244), sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos y todas a cargo del adquirente. Condiciones del remate: Base: $ 180.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo, y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. P. y oblar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C. P. De conformidad con lo normado por el art. 570 del C. P. se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 14.7.98, en la oficina del martillero, quien las autorizará. Las mismas, serán presentadas en sobre cerrado, c/3 copias indicando nombre, apellido, doc. ident., dirección en esta Ciudad, monto de la oferta y el importe correspondiente a la seña y comisión en efectivo o cheque certificado sobre esta plaza, a nombre del Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, o depósito judicial efectuado en la cuenta de autos en el banco indicado. Las mismas se abrirán momentos antes del remate. Los importes de ofertas rechazadas serán devueltos finalizados los trámites del remate. Se visita el 7 y 8 de julio de 1998 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 30/6 Nº 92.055 v. 1/7/98

**Nº 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA c/SANCHEZ, HUGO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 107.689/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el día 8 de julio de 1998, a las 9 horas, desocupada la finca ubicada en la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ipiranga Nro. 1810, entre las calles Gregoria Matorras de San Martín y Cervantes, edificado en el lote de terreno Nro. 3 de la manzana 72, Matrícula 21.019, N.C.: C. VI, S. D, M. 72, P. 3, que mide: 10 mts. de fte. por 30 mts. de fondo, Sup. 300 m2; que adeuda Municipalidad $ 379,42 al 13/10/97; Aguas Arg. $ 11,37 al 16/9/97 y Rentas $ 559,40 al 30/9/97; respecto de OSN la partida no posee deudas al 9/10/97. Del acta del Escribano de fs. 69 surge que se trata de una casa bien construida, en buen estado de conservación, que consta de dos dormitorios, baño, living comedor, lavadero y galpón. Este ubicado al fondo, con jardín y entrada de autos, libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 29.165.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. P., siendo a su cargo los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales y sanitarios. Exhibición: los días hábiles del 2 al 7 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 30/6 Nº 92.053 v. 1/7/98

**Nº 63**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "BENKO S. R. L. c/GONZALEZ NORBERTO JOAQUIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 125.285/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 14 de julio de 1998, a las 11.40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Péron Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Ameghino Nº 63, entre las de Sarmiento y Rivadavia, de la Ciudad y Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Consta de: Vestíbulo pequeño que da al frente, baño completo, dos dormitorios sin placares empotrados, los pisos son de baldosa granítica y puertas interiores de placa de madera. Posee una cocina amplia y lavadero pequeño junto a una galería o estar cubierta. Las paredes y techos están pintados pero muestran notable desgaste por el tiempo. El inmueble en general posee condiciones de habitabilidad. En los fondos los propietarios poseen una quinta y terreno sin trabajar de amplia extensión. Posee gas natural, luz eléctrica y un calefactor en el vestíbulo. No hay detalles de gran confort, ni se aprecian destrucciones de mampostería. Detrás de la galería hay una obra a medio construir. Se encuentra ocupado por el Señor Norberto Joaquín González con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote Nº 2, que mide: 8m66 de frente al S. O., por 43m30 de fondo. Superficie 374,9780 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 288, Parcela 28, Partida Nº 7576, Matrícula Nº 19.915. Base U$S 25.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 74/78 al 29/8/97 $ 200,40. Servicios Sanitarios fs. 101 al 19/8/97 $ 568,43 e Imp. Municipales fs. 105/8 al 19/8/97 $ 1.119,80. El bien se exhibirá los días 10 y 13 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 30/6 Nº 157.392 v. 1/7/98

**Nº 78**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "FUSCO CHRISTIAN SEBASTIAN c/MOYANO JUAN VICENTE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 66.884/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 13 de julio de 1998, a las 9.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Artigas Nro. 349, entre las de Bacacay y Bogotá, Unidad Funcional Nro. 13 (Dpto. "13") de Pta. Terraza y Primer Piso, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 73, Parcela 10, Pda. Municipal 00-1227964, Matrícula Nro. FR 5-1173/13, de Capital Federal. El mismo se compone de: living-comedor, dormitorio, baño completo, cocina y balcón terraza con pequeño cuarto de depósito, en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Hugo Omar Lose junto a su esposa; una hija de ambos menor de edad y su amigo también menor de edad, invocando el carácter de inquilino careciendo en el acto de la diligencia de constatación del instrumento que lo acredite por el carácter invocado, según constancias obrantes a fs. 93. Superficie, según título 61,93 m2. Bases pesos diecisiete mil doscientos cincuenta ($ 17.250.-) a fs. 116. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (Arts. 617 y 619 del Código Civil, texto Ley 23.928) en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado, como pertenecientes a estos autos. Se deja constancia que dicho inmueble posee usufructo vitalicio. Deudas, con OSN a fs. 50 bis, no debe suma alguna al 10-3-97, con A. A. a fs. 42, $ 93,71 al 28-2-97, con MCBA a fs. 45, 46 y 47 se encuentra exento del 100% al 4-3-97, por Expensas a fs. 74, $ 3.200.- de septiembre de 1994 a junio de 1997. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 8 y 10 de julio de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 30/6 Nº 91.955 v. 1/7/98

**Nº 103**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA c/LOPEZ, JULIO FERNANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 90.597/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el 13 de julio de 1998, a las 11 horas, una finca ubicada en la localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Calle 47, Ministro Combet Nro. 6192/6196 entre las Calles 152, Avellaneda y 148, Moreno, Matrícula 37.427; N. C.: C. II, S. I, M. 56, P. 13a, que mide 25,98 mts. de fte. al NE por 36,54 mts. en el cdo. NO, Sup. 950,61 m2, que adeuda: Aguas A. $ 686,56 al 20/10/97 (fs. 88); Municipalidad $ 7.471,26 al 20/10/97 (fs. 136); Rentas $ 992,30 al 22/10/97 (fs. 94) y respecto de OSN la partida no posee deuda al 16/10/97 (fs. 98). De la constatación realizada por Escribano (fs. 100) surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y que en el domicilio indicado existe un galpón de 15 por 40 mts. aproximadamente, donde existen máquinas y varias prensas marca Adabor Ventura, un puente-grúa Forvis 5 Tn. y gente trabajando, aproximadamente 15 personas, todo eso en planta baja y en el primer piso hay oficinas. En el mismo acto, el escribano interviniente intimó la desocupación del inmueble dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 240.000.- Seña 30%, Comisión 1,5% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. No procede la compra en comisión (Art. 79 Ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP. Exhibición: los días hábiles del 6 al 10 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 30/6 Nº 92.052 v. 1/7/98

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal y Secretaría Nº 7, sito en Avda. Dgnal. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1º, comunica por 2 días, en autos "COFANO Y PUENTE, S.A. s/Quiebra s/Incidente de Restitución de Bienes y Venta", expediente 53.074 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-9534/7179/4264, fax 343-5716) subastará el 3 de julio de 1998, a las 13 y 20 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, los inmuebles Ad-Corpus situados en Juan Manuel de Rosas 3591/93, de Villa Juan B. Baigorria; y Juan Manuel De Rosas 3581, de Villa Mathieu, entre las de Puán y Juan de Garay, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; matrículas 6518 y 13.665, Ptdo. de Tres de Febrero (117), respectivamente; lotes 44 y 43; ptdas. inmobs. 30.930 y 30.929; superfs. 291,55m2 cada lote; nom. ctral. cir. IV. sec. X, mzna. 11, pclas. 23 y 22, respectivamente. Títulos a fs. 75 y 79. Base: $ 82.500. Si no hubiese postores, media horas después, Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Boleto: 0,50%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Podrá presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo, aun, cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impidia la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni apercibimiento ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Visitas: 1 y 2 de julio de 1998, de 14 a 16 horas. Los inmuebles se subastarán en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamaciones posteriores. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 30/6 Nº 233.120 v. 1/7/98

**Nº 7**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, comunica por 3 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA F/DETERMINADOS c/NOTARIO CORTAZA LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 76113/96, que el martillero público Don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 14 de julio de 1998, a las 11,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle Güemes 3365, de Capital Federal, los días hábiles en el horario de 9 a 12: Un automóvil marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1994, motor marca Volkswagen Nº UNB812092, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ097970, Dominio Nº B-2.701.576. Base $ 5.945,55, al contado y mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Sellado de ley. En caso de no haber postores por la base indicada, se procederá a subastar nuevamente con la base de $ 2.972,77, y si tampoco hubiere postores, transcurrida media hora, saldrá a la venta sin base. Entrega previo pago total del precio. A fs. 55/6 corre agregado informe sobre deudas por patentes al 5/9/97 por $ 1.296,00, a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA, correrá a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPC y 104 párrafo 8 del Reglamento del Fuero, hasta el día 10/7/98, procediéndose a la apertura de los sobres el día 13/7/97 a las 12,30 horas, a la que deberá concurrir el martillero. 3 días, Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/6 Nº 92.063 v. 2/7/98

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos "EVERREADY ARGENTINA S.A. c/BOZZOLI ALDO y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 56.999/94, que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el día 14 de julio de 1998, a las 10:30 hs., en Humberto Primo 2042, Cap. Fed. El 100% del inmueble sito en la calle Sucre Nº 2193/95 Unidad Nº 2 del Departamento Capital de la Prov. de Córdoba. Superficie cubierta 113,49 Mts2, Porcentual 40,81, Matrícula 182555/2. El inmueble consta de dos plantas. En planta baja, posee un garaje de 6x3,10 todo revestido en corlock por la parrilla principal se accede al living de 5.40x3,60 donde se ubica una escalera de madera que comunica a la planta alta, un toilete, cocina comedor de 3,90x5,40 con recubrimiento de madera, y un patio de luz con una escalera caracol que lleva a un lavadero cubierto. En planta alta pasillo distribuidor que lleva a tres dormitorios, dos dormitorios ventilan a la calle y miden 2,70x3,90 y 2,70x3,90, uno de ellos con balcón, y el tercer dormitorio ventila el patio y mide 2,40x2,40. Todas las medidas están expresadas en metros y son aproximadas. Posee servicios de agua corriente, cloaclas, y gas Natural. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Luis Bozzoli, esposa e hijos en carácter de propietarios. Deudas: Municipal fs. 155 $ 31,76 al 10/8/95; fs. 156 $ 43,07 al 10/8/95; fs. 157 $ 138,27 al 10/8/95; fs. 158 $ 64,54 al 10/8/95; fs. 257 $ 31,91 al 19/12/96. Aguas y Saneamiento fs. 175 ($ 12,56; $ 9,59; $ 8,74; $ 12,42; $ 8,90) al 20/8/95 y fs. 176 ($ 20,57; $ 17,29; $ 15,69; $ 14,90; $ 20,34; $ 14,52; $ 15,30; $ 15,59; $ 14,14) más sus actualizaciones e intereses. Base $ 27.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, que sólo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta, Sellado de Ley 5 por mil, todo en dinero en efectivo. Esta operación no tributa impuesto al valor agregado. El bien se exhibe los días 7 y 8 de julio de 1998 de 15:30 a 18 hs. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. y que al mismo deberá adicionarse el 14% anual desde el quinto día de la fecha del remate (Arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del CPCC.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 30/6 Nº 92.054 v. 1/7/98

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "VEVELOYANNIS JORGE s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Reservado) Expte. Nº 78.710; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 374-3930); rematará el 7 de julio de 1998 a las 13 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el 50% indiviso de los inmuebles que se exhibirán los días 3 y 6 de julio de 1998 de 15 a 17 hs., sito en Franklin 1753/55/57 de esta ciudad, unidades 1, 2 y 3; cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 36, Parcela 17, Matrículas: 507.187/ 1/2 y /3 respectivamente. Según informe realizado por el martillero las unidades funcionales constan de: U. F. Nº 1: ubicada en la Planta baja con entrada exclusiva por el Nº 1755 de la calle Franklin. Se trata de un local a la calle de aprox. 5, 50 m de frente por 5 m de fondo con piso de mosaico granítico, una pared azulejada en color verde y luego pasillo donde se ingresa a un baño instalado. En regular estado de uso y conservación. Totalmente desocupado. Superficie total s/títulos: 34,85m2. Porcentual: 11,57. U. F. Nº 2: P. B. y 1º piso: Superficie total s/títulos: 68,78m2. Porcentual: 14,29. Es el 1º departamento sobre la derecha entrando por el Nº 1753. Consta de: patio descubierto, 1 dormitorio con piso de parquet de madera, puerta y ventana al patio, otro ambiente similar; baño y cocina instalada, lavadero en el bajo escalera; mediante una escalera de material se accede a un cuarto en el primer piso con piso de madera, dentro del cual se encuentra un tanque de agua. Deshabitada. En buen estado de uso y conservación, con falto de mantención y pintura. U. F. Nº 3: P.B. y 1º piso: Superficie total s/títulos: 116,40m2. Porcentual 22,25. Es el segundo departamento entrando por el Nº 1753, sobre la derecha. P. B.: amplio living comedor con piso en parte: escalla de mármol y la otra parte con parquet de madera, con placard, puerta y ventana a un amplio patio descubierto, luego una galería cubierta a la que convergen: 1 baño instalado con placard, cocina comedor, lavadero cubierto. 1º piso: 2 habitaciones con placard y piso de madera. Deshabitado. En mal estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Bases: U.F. Nº 1: $ 6.400.- U.F. Nº 2: $ 11.000.- U.F. Nº 3: $ 12.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Sin perjuicio de ello se otorga a los eventuales compradores la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, modalidad acorde con los usos y costumbres de las subastas judiciales. El comprador deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584), como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán Ofertas Bajo Sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/ 12/89), hasta tres días antes del remate, en el tribunal o en el domicilio del martillero, quien al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de sobres con dos días de anticipación al de la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Hácese saber que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente realice la postura. El presente conforme lo ordenado por V. S. en autos a fs. 80 deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación por el término de 5 días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 26/6 Nº 232.587 v. 2/7/98

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Av. Callao Nº 635, 4º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "GARELLO, VICENTE c/ GADEA, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 64.781), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 306 XND 1.9, año 1997, motor Nº 10CUZ10007337 chasis Nº 8AD7-AD9B2V5261106, Dominio BGE 858, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Agaces Nº 162, Cap. Fed. Base: $ 4.000. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 724,10 al 24/4/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 30/6 Nº 92.065 v. 1/7/98

**Nº 14**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala - Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BALART, JORGE LUIS MARIA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por RUBEN DAVID SALOMON CADENAU" (Expediente Nº 68.136), que los martilleros: Lucas López Cabanillas; Lorenzo Ezcurra Bustillo y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 15 de julio de 1998, a las 11,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal; El inmueble ubicado en la calle Flora Nº 238 (sin chapa Municipal e Identificada entre los Nos. 224 y 248 de la calle Flora) entre las de Constitución y Las Bases (fs. 7) - Partido de Morón - en la Provincia de Buenos Aires. Consiste en un chalet de dos plantas: A) Planta baja: Pequeño jardín en el frente antes de acceder al inmueble; living con hogar a gas, instalado en uno de sus rincones. Este se comunica con el garage, y separado del comedor por un mueble divisorio; Baño completo con todos sus artefactos instalados y funcionando; amplia cocina y espacioso play-room; un dormitorio de servicio y/o depósito; un pequeño baño y lavadero. En la parte exterior, a la cual se puede ingresar desde adentro de la casa y desde la calle a través de un largo pasillo con puerta de rejas de seguridad, hay una galería amplia y cubierta, con una parrilla instalada. Le sigue un gran jardín de 147 mts.2, y en el fondo del mismo, se ha instalado una pequeña pileta plástica. B) Planta alta: a la cual se tiene acceso por escalera de madera que sale desde el living, y desemboca en un amplio hall; 2 dormitorios con placards sobre la calle Flora y el dormitorio principal interno con salida a terraza y vista al jardín de la parte posterior. Un baño completo y compartimentado y un toilette. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. La finca se encuentra en muy buen estado de conservación y pintura, y según manifestara al momento de la constatación, la hija del fallido, Sta. Lorena Cynthia Balart, que la ocupan además de ella; su padre el Sr. Jorge Luis María Balart; su madre Susana Alonso de Balart y su hermana menor Carolina. Nomenclatura catastral: Circunscripción III - Sección "G" - Manzana 470 - Parcela 27 - Matrícula 20.024 (fs. 7). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, base: $ 91.887,05 - seña: 30 % - Comisión: 3 %, más el IVA correspondiente a la tercera parte de dicha comisión. Sellado de ley: 0,5 %. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en horario de atención del Tribunal, y siguiendo las normas especificadas en el Punto 3 de fs. 8/9 o, informes del procedimiento a seguir que podrán ser requeridos en Secretaría. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, y no estará incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las tasas: impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble — la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio, a resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires — Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.), en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ése momento —art. 11 de la ley 23.928— con más un 18 % de interés anual, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Días de exhibición: 6, 7, 8 y 10 de julio de 1998, en el horario de 10.00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 91.880 v. 3/7/98

**Nº 15**

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Avda. Callao 635, piso 5º, comunica por tres días en el juicio DOMINGUEZ DE ALBONIGA, AUDELINA SOFIA s/ Quiebra, Expediente Nº 165.317, que los martilleros Roque J. Pincione y Lucio López Serrey subastarán en Humberto I Nº 2042, el 16 de julio de 1998, a partir de las 11 horas, los derechos y acciones que corresponden a la fallida Sra. Audelina Sofía Domínguez de Alboniga y a la Sra. María Eva Viggiani (totalizando el 100 % de ambas unidades) de cada uno de los dos inmuebles individualizados como: 1) Unidad Funcional 86 (en la puerta del departamento figura como nº 88) con su unidad complementaria destinada a baulera Nº 80 y 2) la unidad funcional 87, con su unidad complementaria destinada a baulera nº 63, ambas del piso 15 del edificio en propiedad horizontal ubicado en Av. Rivadavia nº 3585/99, de Capital Federal. Las bauleras se encuentran en la planta sótano y tienen acceso indistintamente por la avenida citada y por la calle Mario Bravo nº 3. La unidad principal 86 (en la puerta nº 88): Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 12, Parcela 21. Matrícula nº 9-1895/86. Superficie: 38 mts. 34 dmts.2. La baulera: Superficie: 1 m. 32 dmts.2, aproximadamente. Consta de living comedor con pequeño balcón corrido hasta la cocina; pasillo con dos placards de 4 y 6 puertas cada uno, que comunica con la cocina con puerta al exterior; un dormitorio con ventanal al exterior y pisos de parquet; baño completo donde se observa falta de revoque y humedad. Agua caliente central. Calefacción por losa radiante. Pisos con deterioros. Ocupado por doña Cándida Teodolinda Alboniga - D.N.I. 6.075.991, hija de la fallida. Base: $ 12.000. Unidad principal 87: Nomenclatura catastral: circunscripción 9, Sección 13, Manzana 12, parcela 21. Matrícula Nº 9-1895/ 87. Superficie: 54,79 mts.2. La baulera: Superficie: 1,90 mts.2. Consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño, lavadero y office. Buen estado general. Agua caliente central. Calefacción por losa radiante. Ocupado por la fallida Sra. Audelina Sofía Domínguez de Alboniga - D.N.I. 4.814.284. Base: $ 22.000. Disposiciones comunes para ambas subastas: Al contado, seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del Cpr.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses, y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente. En el caso de que los adquirentes fueren quienes plantearen la nulidad de la subasta —para hacer uso de esta facultad— deberán integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo nulidificatorio. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se admitirán ofertas bajo sobre, conforme el art. 104:6 del Reglamento del Fuero. Visitas: los días 8 y 13 de julio de 1998, de 10 a 12 horas. Las deudas por tasas, impuestos y expensas que puedan existir son a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/6 Nº 232.860 v. 1/7/98

**Nº 16**

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Sec. Nº 32, comunica por cinco días en autos: "CORNA JORGE ANTONIO s/Quiebra s/Inc. Concurso especial promovido por BANCO SAENZ S.A. Expte. 21.797", que los martilleros Herman Blitz Katz y Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra, rematarán, el ocho de julio de 1998 a las 14 hs. 30' en Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes: 1º) La Unidad Funcional Nº 9 (Depto. 9) piso primero del inmueble ubicado en la calle Viamonte 370/372 e/Reconquista y 25 de Mayo de esta Capital; Sup. total 27 ms. 16 dec. 2 Porcentual 1,84 %. Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Manz. 47, Parc. 8. Dominio Matr. 14-425/9. Deudas: Fs. 268 Municipal $ 148,92 al 29/6/94; Fs. 230 A. Arg. No registra deuda al 22/6/94; Fs. 278 OSN $ 75,02 al 12/7/94; Fs. 339 Expensas $ 74,40 a noviembre/94. Según mandamiento constatación Fs. 450/51, se encuentra ocupada por el mismo fallido; consta de un ambiente interno, baño completo y kitchinette, en mal estado. Base $ 5.034,10 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 2% efectivo. 2º) La Unidad Funcional Nº 31 tercer subsuelo del inmueble ubicado en la calle Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) Nº 939/45/49/51 e/Suipacha y Carabelas de esta Capital; Sup. 12,78 mts.2 Porcentual 12%. Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 5, Manz. 69, Parc. 23 A. Dominio Matrc. FR 14-4003/31. Deudas: Fs. 259/60 Municipal $ 399,04 al 29/6/94; Fs. 275 OSN. al 12/7/94 $ 66,20; Fs. 226 A. Arg. al 22/6/94 $ 30,91; Fs. 288 expensas $ 2.083,93 al 14/10/94. Según mandamiento constatación Fs. 378 se trata de una cochera, que se encuentra desocupada. Base $ 5.050,52 contado y mejor postor, seña 30% comisión 2% efectivo. Los saldos de precio deberán abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Exhibición: días 3 y 4/7/98 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndose saber que se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del Fuero en sede del Tribunal, Av. Callao 635 Piso 3º.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 26/6 Nº 233.121 v. 2/7/98

**Nº 22**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Cap. Fed., Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, comunica por dos días en autos: "DISTRIBUIDORA PRO-AL S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 20.558, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 13 de julio de 1998, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Camión Mercedes Benz, año 1961, Dominio: B-956657. 2º) Camión tractor semirremolque marca Dodge, año 1967, Dominio: B-787240. 3º) Semirremolque 12,80mtrs. Marca Prati Fruehauf 3 ejes, año 1978, Dominio: C-846696. 4º) Derechos adquiridos sobre la transferencia de dominio de los siguientes automotores: a) Camión marca Dodge, año 1967, DP 500, con motor Perkins. Playo, Dominio: X-298920; b) Semirremolque 2 ejes. Playo, marca KD Bert Modelo año 1969, 12,40mtrs. Dominio: C-548701. Condiciones de Venta: Al contrato y mejor postor. En el estado en que se encuentran y exhiben. Sin Base. Comisión: 10%. IVA: sobre el precio de venta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la norma citada. Los gastos que demande el retiro de todos los bienes y la transferencia de dominio de los rodados, serán a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal e indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Exhibición: calle San Lorenzo s/nº al lado del inmueble con el nº 1663 de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, el día 6 de julio de 1998, en el horario de 9 a 10,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 30/6 Nº 92.064 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "ECOSISTEMA S.A. s/Quiebra", expte. Nº 20.097 que el martillero Martín Saráchaga rematará el día miércoles 15 de julio de 1998, a las 13:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad) Bienes Muebles, entre los que se destacan equipos de aire acondicionado, un calefactor a gas Carrier, extractores, motores, filtros de aire acondic., cajones, equipo de soldar Unimac, etc. (ver inventario a fs. 632 y ss., e informe del martillero del 7/5/98), depositados en la calle Benito Quinquela Martín 950 (Seralco S.A.) de esta Ciudad, todo en el estado en que se encuentra y será exhibido. Condiciones de ven-

ta: Sin base, al contado (sin seña) y al mejor postor, Comisión 10% más I.V.A., según porcentaje de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar el nombre de su eventual comitente dentro de 3er. día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 CPCC. IVA no incluido en el precio, a cargo del adquirente, quien también deberá hacerse cargo de los gastos de traslado y retiro de la mercadería. El comprador deberá abonar asimismo la suma de $ 1.000 en concepto de gastos de depósito. Exhibición: los días 7 y 8 de julio de 1998, de 10:00 a 12:00 hs. en el lugar en que están depositados los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 30/6 Nº 233.117 v. 1/7/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, con sede en Talcahuano Nº 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "KANMAR S.A.F.A.M. s/ Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. Nº 28.236, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, rematará el día 10 de julio de 1998 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble perteneciente a la fallida ubicado en la Av. Rivadavia Nº 3851/55/57/61 entre calle Medrano y Salguero de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. 17, Manzana 86, Parcela 26. Matrícula F.R. 7-4623. El Bien se encuentra Desocupado y en regular estado de conservación. El terreno mide 14,72 mts. de frente por 60.62 mts. de fondo. El edificio tiene una superficie cubierta de 2.584,50m2. y una superficie libre de 42,73 m2 y consta de: Sub-suelo, Planta Baja, tres pisos y Azotea. Gran Local con salón de Ventas, oficinas varias, despachos gerenciales, sala de reuniones, depósito, archivo, vestuarios y baños. Se vende en Block con todos los bienes muebles existentes e inventariados a fs. 1/14 con excepción de las estanterías metálicas que mencionan en el ap. 1 de fs. 1685. A los efectos de la determinación del I.V.A. sobre los bienes muebles, se estima que corresponde el 2,94% del valor de venta. Condiciones de Venta; Ad-Corpus, Al Contado y Mejor Postor. Base en Block: $ 680.000, Seña: 30%, Comisión: 3% sobre el 97,06% del precio de venta (porcentaje atribuido al inmueble) y 10% sobre el 2,94% del precio de venta (porcentaje atribuido a los bienes muebles). Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Artículos 580 y 584 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre, Art. 104.5 del Reglamento del fuero, presentadas hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: días 1, 2 y 3 de julio de 1998 de 10 a 13 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 13 de junio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 30/6 Nº 233.273 v. 6/7/98

**Nº 23**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos: "ORBEGOZO, EDUARDO R. s/Quiebra Expte. Nº 30793", comunica por cinco días en el Boletín Oficial, La Nación y en Boletín de la Prov. de Bs. As. que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telefax: Nº 431-6819) el día 15 de julio de 1998 a las 13:30 horas en la Asociación de martilleros públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará con y sin base, al contado y mejor postor, en el estado que se encuentran "ad corpus" los siguientes bienes: 1º) El 100 % indiviso de la unidad funcional Nº 38 del 9º piso, calle Montevideo Nº 592/94/96 esquina Tucumán 1602, Capital, con una superficie cubierta de 25,70 m2 y de balcón 2,27 m2, lo que hace una superficie total de 27,97 m2, con un porcentual Nº 1,51%; Partida Nº 1.564.498; Matrícula Nº 14-876/38 que consta de un ambiente, cocina y baño instalado, desocupado. condiciones de venta: Base: $ 16.000, al contado y mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 3 % 2º) A continuación se efectuará la subasta de la mitad indivisa (50 %) de un lote de terreno rural ubicado en la localidad de Luján Pcia. de Bs. As., calle Lorenzo Casey s/Nº a la altura de la ruta 5 km 66,500 (volantes con plano de ubicación en el lugar de subasta). Con una superficie de 62.540 m2, Nomenclatura catastral: Circ. segunda, Parcela 58, Lote B, Partida 202. Con una vivienda antigua y humilde ocupada por los señores padres de la fallida. Condiciones de venta al contado y al mejor postor, Base: $ 2.000, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 1 %. 3º) Se procederá la subasta del automotor Ford Falcon Sedán versión 3OL, 4 puertas dominio C1.204.525 motor marca Ford CFBA 53-396 carrocería marca Ford KA 02 CF-47021, que se encuentra ubicado en Luján Pcia. de Bs. As. en el inmueble que se rematará precedentemente. Condiciones de venta, sin base, al contado y mejor postor seña 30 %, comisión 10 %, IVA no corresponde por ser responsable no inscripto. No se aceptará la compra en "Comisión" ni la cesión del boleto, que se suscribirá únicamente con quien efectuare la oferta. Se aceptarán ofertas bajo sobre acorde art. 104.5 del RF. Se deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Exhibición: días 13 y 14 de julio de 1998 de 14:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/6 Nº 232.722 v. 3/7/98

**Nº 24**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. Baja, comunica por dos días en los autos caratulados "DACKEL S.A. c/ VARONE, ANGEL y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 25897/95 Reservado, que el Martillero Osvaldo Peña, Tel. 642-8119, rematará el día 7 de julio de 1998 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Zufriategui Nº 4122/24 Villa Martelli. Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con una excelente ubicación e/Pintor A. G. Gutiérrez y Guillermo Manso (Zona R1 Residencial) a tres cuadras de la Avenida Laprida, 100 mts. De la Avda. General Paz y Colectora y con comunicación a la autopista Panamericana. De acuerdo a la constatación la propiedad no está ocupada por persona/s alguna/s en condición de vivienda, sino que es utilizada por su propietario con fines comerciales (Taller mecánico) y que está conformado por un local galpón, construido sobre un lote de aproximadamente 10x30mts. con toda la superficie cubierta, habiendo al fondo un entrepiso de 10x5 mts. y una escalera de material. El local está edificada en losa con una superficie de 180mts2. y 4mts. de altura y 120mts. de tipo parabólico con una altura de 7mts. La paredes medianeras están azulejadas hasta 1,80 mts. desde el piso el cual es de hormigón, cuenta con un baño de 5x2,5mts. y oficina al frente de 4x3mts., línea telefónica y un baño instalado, un portón metálico corredizo de unos 3 mts. de altura, en más o en menos, contando también con una fosa de 9x1,20mts. que se utiliza para la reparación de vehículos. "Ad-Corpus", en la puerta contigua con el Nro. 4124 existe una escalera que conduce al espacio aéreo del local, que es terraza en la totalidad de la superficie del techo de losa. El estado de conservación del inmueble es muy bueno y de sólida construcción, teniendo todos los servicios funcionando, incluso fuerza motriz. La unidad está inscripta en la matrícula Nº 6107, Partido de Vicente López. Deudas registradas según expediente a fs. 36 A. Argentinas al 19/9/97, $ 3.216,12, A fs. 37/38/39 al 23/9/97 por O.S.N. $ 2.809,12, A fs. 44 y fs. 66. Deudas municipales al 7/1/98 $ 8.335,99. Todas las deudas están sujetas a reajustes, estando a cargo del comprador. Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. I, Manz. 11, Parcela 22, Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3% (Sellado de Ley 0,5%) todo dinero en efectivo en el acto del remate y al mejor postor, debiendo rendir cuentas de conformidad con lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., procediéndose a efectuar el depósito de la seña y comisión en el Banco Ciudad Suc. Tribunales, días de visita, los días 1, 2 y 3 de julio de 1998, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la zona del Juzgado. Se deja constancia que el saldo del precio debe hacerse dentro de los cinco días de aprobada la subasta según lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., también se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, en la secretaría del Juzgado, hasta dos días hábiles judiciales, anteriores a las fecha de la subasta que serán abierta el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/6 Nº 157.278 v. 1/7/98

**Nº 26**

Juz. Nac. Pra. Inst. Comercio Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 de la suscripta, sito en Callao 635, piso 1ro., cap. comunica por 5 días en autos: "PAIRETTI CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Of. Ley 22.172 Nº 19.039/95 que el martillero Honorio M. Marino rematará el 10-07-98 a las 11 hs. en Uruguay 666, P.B. de Cap.: Un inmueble sito en Av. Quintana Nº 373/81, piso 1, Dto. "B". U.F. Nº 4 y complementaria 36 (baulera) y 1/41 ava parte indivisa de la Un. Comp. Nº 1 de la P.B., 1º piso y 2do. sótano - Ley 13.512 - Mat. F.R. 20-1009/4 - Pat. Glob. 453.361 - Part. U.F. 1330/743 - Nom. Catastral: Circ. 20 - Secc. 7 - Manz. 10 - Parc. 10 g - Sup. ad-corpus. 150 mts.2, 68 dmts.2 - Porc. 2,33 cent. % - Consta de: 1 living comedor, 1 dormitorio al frente; 2 baños completos; 2 dormitorios con ventanas a un patio; 1 cocina; 1 lavadero; 1 habitación con baño de servicio. Se encuentra desocupado - Base: $ 168.484,50, de no ser dada la base saldrá a remate 1/2 hora después con la base retasada un 25 % en $ 126.370,00 - Debe: OSN: $ 339,23 al 11/9/92 - Municipal $ 2.607,63 al 8/4/92, Expensas no debe al 22/10/92 - Deudas por expensas y bien gravámenes serán a cargo del concurso hasta el día del remate, las posteriores a cargo del comprador - Exhibe de 10 a 12 hs. los días hábiles - Seña 20 % - Com. 3 % contado, mejor postor, dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio conforme el art. 580 del CPCC. La subasta ha sido ordenada por el Tribunal en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Lesser, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Elsa Petre, del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3ro. de San Isidro. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/6 Nº 232.831 v. 3/7/98

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 8**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 de la Dra. Silvina A. Bracamonte, sito en la calle Paraná Nº 386, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO NACION c/SAT SIRIO OMAR s/Ejecutivo" (hipotecario), Expte. Nº 1872/83, que el martillero Héctor Enrique Capurro Cruces rematará el local sito en la calle Florida 780, Unidad Nº 8, Planta Baja, entre Av. Córdoba y Viamonte de Capital Federal, el día seis (6) de julio de 1998 a las 12.30 horas en Uruguay Nº 666 en el Centro de Martilleros, Corredores de Capital Federal. En fojas 377 consta Matrícula F.R. 14819/8, según fs. 380 consta de una superficie total de 14m2. 63dm2., Porcentual 1 con 35 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sección 1, manzana 24, parcela 31. Deuda con la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza por $ 134,95 informe de fecha 2/7/97; a fs. 361 deuda con Aguas Argentinas S.A. por $ 260,76 informe de fecha 23/6/97; deuda con Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) por $ 16,98 informe de fecha 3/12/97; deuda por Expensas a fs. 386 por $ 688,73 informe de fecha 5/9/97; valores que se actualizarán al momento de su efectivo pago. Constatación de domicilio: a fs. 396 y 396 vta. consta que se encuentra ocupado por el Señor Luis Rocha de nacionalidad boliviana, C.I.P.F. 7.081.308 quien invocó su calidad de inquilino conforme contrato que exhibió en fotocopia celebrado con el Sr. SIRIO OMAR SAT el 2/6/97 con vencimiento el día 2/8/2000; y siendo su estado regular. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base de la subasta $ 4.061 (cuatro mil sesenta y un pesos). Seña: 30% conforme usos y costumbres; Comisión: 3% a cargo del comprador, todo en efectivo y en moneda de curso legal, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio una vez aprobado el remate por el Tribunal de acuerdo a la normativa legal. Las deudas se abonarán al valor que resulte en el momento de su efectivo pago. Visitas al inmueble los días hábiles de 8.00 a 9.30 horas. Publíquese el presente en el "Boletín Oficial", por el lapso de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.

e. 30/6 Nº 157.295 v. 1/7/98

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL BAHIA BLANCA

**Nº 2**

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 Sec. Nro. 3 Dpto. Judicial de B. Blanca hace saber que Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo 1 Folio 72 CMBB) designado en expte. 97.565 "BANCO NACION ARGENTINA Concurso Especial en autos "FIGUEREDO CIRIACO y PALEO ZULMA ROSA, Concurso Preventivo (hoy quiebra)" rematará el jueves 16 de julio de 1998 a las 11 en el hall de remates de la firma martillera Macagno Carlos y Mario Oscar SA. sita en Belgrano 241 de Bahía Blanca Departamento en 9º piso Nº 9 ubicado en el edificio de calle Belgrano 232 B. Blanca y s/plano P. H. 7-60-82 se designa como U.F. 102 Polig. 09-02. Sup. cubierta 65,49ms2, balcón a calle 2,48m2 total polig. y U.F. 67,97ms2. N. Catastral: Circ. I, Sec. A, Mza. 20, Parc. 16 -a- Subparc. 102, Polig. 09-02. Partida: 144.293. Desocupado. Tiene 3 dormitorios y dependencias. Base $ 21.820,66. Contado. Seña 10%, Comisión 3%, IVA s/comisión y 1% sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Reconoce deudas de Impuestos Inmobiliario, Tasa Municipal, O. Sanitarias y Expensas comunes cuyo pago correrá por cuenta del comprador. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde una hora antes. Nota: El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nva. Pcia. de esta Ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 4 de junio de 1998.
María Selva Fortunato, secretaria.

e. 30/6 Nº 233.065 v. 6/7/98

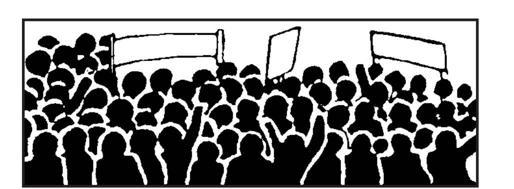
## JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

El Juzgado Federal de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelski, sito en Cangallo 165, Ciudad, hace saber dos días autos: "O.S.M.T.A. c/SUCESORES DE ERASMO LANGE Y CIA. S.R.L. s/Apremio" Expte. 3147/95 que Martillero Oscar Larroquette rematará en Avda. 25 de Mayo 1931, Ciudad, 17 julio próximo 11 horas, una alineadora de dirección marca Fipat en buen estado y en funcionamiento. Sin Base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición: lugar subasta días hábiles 16 a 18 hs. Gastos de desarme y traslado por cuenta del comprador. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.

Resistencia, 4 de junio de 1998.
Gloria B. Galassi de Jardón, secretaria.

e. 30/6 Nº 157.292 v. 1/7/98

# 4. Partidos Políticos



**ANTERIORES**

## PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

### Distrito Catamarca

El Juez Federal con competencia electoral, Dr. Felipe Federico Terán, hace saber por tres días, a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de la Ley 23.298; que la agrupación política Nuevo Movimiento se ha presentado ante esta sede judicial solicitando la aprobación del nuevo nombre adoptado "Partido del Frente" mediante Acta de fecha 29-01-98. Expte. nº 01/97. San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de junio de 1998. — Dr. AMERICO MORCOS, Secretario Electoral Nacional.

e. 29/6 Nº 232.775 v. 1/7/98